El nacimiento de la Armada de México

Los orígenes de una noble Institución

El nacimiento de la Armada de México
Los orígenes de una noble Institución

Secretaría de Marina-Armada de México
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Marina-Armada de México y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México han trabajado en conjunto para difundir entre el pueblo mexicano la poco conocida historia marítima y naval de México. *El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución,* libro que ahora el lector tiene entre sus manos, explica cómo y en qué condiciones se inició la Marina de Guerra Mexicana después del logro de la consumación de la Independencia Nacional. En breves episodios se narran los avatares por los que pasó esta institución para sostenerse en medio de las vicisitudes por las que estaba atravesando el joven país y la enorme contribución que la incipiente Armada Nacional tuvo en la consolidación de la Independencia de México.

Las celebraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana se han convertido en un espacio propicio para la reflexión y para replantear la Historia de México y resaltar en ella actores fundamentales como lo es la Armada de México.

El nacimiento de la Armada de México

Los orígenes de una noble Institución

Secretaría de Marina-Armada de México
Estado Mayor General
Unidad de Historia y Cultura Naval

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

México
2011

Fomentar la lectura mejora la educación y la cultura
INEHRM
SEMAR
90 años 1921 - 2011
SEP
Gobierno Federal

SEMAR GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

Secretario de Marina
Almirante
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Subsecretario de Marina
Almirante C.G. DEM.
Jorge Humberto Pastor Gómez

Oficial Mayor de Marina
Almirante C.G. DEM.
José Máximo Rodríguez Carreón

Jefe del Estado Mayor General de la Armada
Almirante C.G. DEM.
José Santiago Valdés Álvarez

Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Almirante I.M. DEM. (Ret.)
Pedro Raúl Castro Álvarez

Subjefe de Difusión Histórica y Servicios Educativos
Capitán de Navío I.M.
Romeo Balderas Rueda

Subjefe de Museos Históricos Navales
Capitán de Fragata C.G. E.C.N.
Oscar Valencia Palacios

Subjefe de Investigación e Integración del Acervo Histórico
Capitán de Corbeta C.G. E.E.
Jesús Barrientos Barrera

Jefe del Departamento de Investigación Histórica
Teniente de Fragata SAIN. INT.
Gonzalo Cortés Arboleya

Jefe del Departamento de Proyectos Editoriales
Teniente de Fragata SAIN. L. COM. GRÁF.
Marisol Fernández Pavón

SEP | Gobierno Federal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretario de Educación Pública
Alonso Lujambio Irazábal

INEHRM

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Director General
José Manuel Villalpando

Directora General Adjunta de Promoción de la Historia
Carmen Saucedo Zarco

Director General Adjunto de Investigación y Documentación
Pablo Serrano Álvarez

Directora del Proyecto Editorial
Lourdes Martínez Ocampo

Consejo Técnico Consultivo
Rafael Estrada Michel
María Teresa Franco
María del Refugio González
Josefina Mac Gregor
Álvaro Matute
Santiago Portilla
Ricardo Pozas Horcasitas
Salvador Rueda Smithers
Antonio Saborit
Enrique Semo
Fernando Serrano Migallón
Fernando Zertuche Muñoz

UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL

Dirección del proyecto
Almirante I.M. DEM. (Ret.) Pedro Raúl Castro Álvarez

Investigación histórica y redacción
Almirante I.M. DEM. (Ret.) Pedro Raúl Castro Álvarez
Tte. de Fragata SDN. Prof. María Delta Kuri Trujeque

Paleografía y trascripción de documentos históricos
Lic. Rosario García González
1er. Mtre. SAIN. Ofta. Eva Velázquez Sánchez

Diseño
Lic. Iván Augusto García Hernández
Lic. Miguel Ángel García Hernández
Tte. de Corbeta SAIN. L. Com. Gráf. Susana Velázquez Álvarez
3er Mtre. SAIN Tec. Com. Gráf. Erika María López Astorga

Colaboradores
Lic. Mario Oscar Flores López
Lic. Ángel Amador Martínez
Lic. Nicanor Guzmán Carballo

El nacimiento de la Armada de México

Los orígenes de una noble Institución

México
2011

Primera edición, 2011
ISBN 978-607-7916-27-7

Derechos Reservados
© Por la investigación, revisión histórica, redacción, edición y diseño.
Secretaría de Marina-Armada de México
Eje 2 Oriente, Tramo H.E.N.M. núm. 861,
Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán,
México, 04830, D. F.

© Por la producción.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
Francisco I. Madero núm. 1,
Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón,
México, 01000, D. F.

Portada : *Momento del enfrentamiento entre la Escuadrilla Nacional y la Escuadra Española, 1825.* Óleo sobre tela de Javier Adolfo Robles Valdés. Museo Histórico Naval de la ciudad de Veracruz.

Contraportada: *Las últimas fuerzas españolas evacuando con honor el Castillo de San Juan de Ulúa.* Óleo sobre tela de José Clemente Orozco, 1915. Museo Histórico Naval de la Ciudad de México (Palacio Postal).

Portadilla: *Goletas Iguala y Anáhuac, primeros barcos de la Marina de Guerra Mexicana*. Óleo sobre tela de León Haffner. Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo.

Impreso y hecho en México

Imágenes de la Patria

Índice General

13 **Presentación del SECRETARIO DE MARINA**
Mariano Francisco Saynez Mendoza

14 **Prólogo del DIRECTOR GENERAL DEL INEHRM**
José Manuel Villalpando

15 **Introducción**

EL NACIMIENTO DE LA ARMADA DE MÉXICO
LOS ORÍGENES DE UNA NOBLE INSTITUCIÓN

21 A manera de antecedentes
44 El Ministerio de Guerra y Marina
49 Los españoles se resisten a reconocer la independencia
58 Creación del Almirantazgo
62 Las condiciones de la Armada Imperial en 1822
68 El Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa y la conformación de la primera Escuadrilla Imperial
78 Inician las hostilidades
83 Se intenta firmar un armisticio
86 El Emperador tambaleante
95 Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, primer Comandante de la Escuadrilla Imperial
100 La caída del Imperio
106 Comienzan las dificultades: la disputa por la Isla de Sacrificios
111 Primera vez Heroica Ciudad de Veracruz
117 *A la marina sólo toca consumar esta grande obra y consolidar por siempre la Independencia Nacional*
124 Hay barcos, pero no tripulaciones
129 Se ciñe aún más el bloqueo y se efectúa el tercer bombardeo
138 Planes para ocupar la Isla de Sacrificios
144 La Escuela Naval de Tlacotalpan
148 La toma de la Isla de Sacrificios: se estrecha el bloqueo
152 La última fase del bloqueo: La capitulación de Ulúa

165 **Referencias documentales y bibliográficas**

Actores de la Consolidación de la Independencia Nacional (1821-1825) 172
Almirante Generalísimo Agustín de Iturbide y Arámburu 173
Teniente de Navío José Antonio de Medina Miranda 175
Brigadier Coronel Manuel de la Sota Riva 177
Sargento Mayor José Ignacio García Illueca 179
General de División José Joaquín de Herrera Ricardos 180
General de División Manuel Mier y Terán 182
Capitán de Navío José de Aldana y Petes Rojo 184
Capitán de Navío José María Tosta 187
Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro 190
General de División Guadalupe Victoria 193
General de División Manuel Rincón 195
General Antonio López de Santa Anna 198
General de División José Antonio Echávarri 202
General graduado Coronel Eulogio de Villa Urrutia 204
General de División Miguel Barragán 206
General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa 208
Coronel de Infantería John Davis Bradburn 211
Coronel de Infantería Guillermo Thompson 214
Capitán de Navío Francisco de Paula López 216

Anexo documental 219

Glosario 375

Créditos de las imágenes empleadas 383

Fuentes consultadas 385

Índice del anexo documental

220 **Documento 1:** 10 de octubre: Dávila informa al gobierno español su decisión de retirarse a San Juan de Ulúa.

222 **Documento 2:** Agustín de Iturbide al gobernador de la plaza de Veracruz, México 11 de octubre de 1821.

223 **Documento 3:** Comunicación de Don José Dávila al H. Ayuntamiento de Veracruz.

224 **Documento 4:** Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 27 de octubre de 1821.

226 **Documento 5:** Acta capitular del Ayuntamiento de Veracruz en la que informan la retirada al fuerte de Ulúa del Mariscal de Campo José Dávila, 27 de octubre de 1821.

228 **Documento 6:** Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 3 de noviembre de 1821.

230 **Documento 7:** José Dávila al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821.

237 **Documento 8:** Oficio de Iturbide a Dávila.

239 **Documento 9:** Carta particular de Iturbide a Dávila.

241 **Documento 10:** Contestación de Dávila a Iturbide.

243 **Documento 11:** Informe del General Manuel Rincón al Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide, 15 de diciembre de 1821.

244 **Documento 12:** Informe al rey sobre lo ocurrido en México en 1821.

250 **Documento 13:** 1° de enero: El gobernador Dávila insiste en pedir su relevo.

252 **Documento 14:** 22-24 de febrero: Domingo Luaces exige la rendición de San Juan de Ulúa, José Dávila se niega a capitular.

254 **Documento 15:** 22-24 de febrero: Domingo Luaces exige la rendición de San Juan de Ulúa, José Dávila se niega a capitular (contestación de José Dávila a Domingo Luaces).

257 **Documento 16:** José Dávila intenta convencer a Agustín de Iturbide de que se pronuncie contra el Congreso.

260 **Documento 17:** 10 de mayo: Nombramiento de Francisco Lemaur como gobernador de la plaza de Veracruz.

261 **Documento 18:** Nombramiento de Ramón Osés como comisionado por el gobierno español para negociar con las autoridades mexicanas.

262 **Documento 19:** 13 de septiembre: Instrucciones a la fragata de guerra Constitución, que llevará a los comisionados españoles a San Juan de Ulúa.

264 **Documento 20:** Octubre: Proclama de Antonio López de Santa Anna dirigida a la guarnición de San Juan de Ulúa.

266 **Documento 21:** 4 de octubre: Dávila reclama al Ayuntamiento de Veracruz el intento de soborno a la guarnición de San Juan de Ulúa.

270 **Documento 22:** 21 de octubre: Francisco Lemaur toma posesión del mando en San Juan de Ulúa (primera parte).

Documento 23: 21 de octubre: Francisco Lemaur toma posesión del mando de San Juan de Ulúa (segunda parte). 271
Documento 24: 24 de octubre: Proclama de Francisco Lemaur dirigida a sus tropas. 272
Documento 25: 26 de octubre: Instrucciones de Francisco Lemaur para apoderarse de la plaza de Veracruz. 274
Documento 26: 28 de octubre: Lemaur informa de las acciones militares para la toma de los baluartes La Concepción y Santiago. 277
Documento 27: Parte de Antonio López de Santa Anna sobre lo ocurrido la noche del 26 de octubre de 1822. 283
Documento 28: 28-29 de octubre: Lemaur reclama la suspensión de las obras de fortificación de la plaza de Veracruz (primera parte). 287
Documento 29: 28-29 de octubre: Lemaur reclama la suspensión de las obras de fortificación de la plaza de Veracruz (segunda parte). 289
Documento 30: 1-15 de noviembre: Segunda negociación para acordar el armisticio. 291
Documento 31: 5 de diciembre: Santa Anna promueve un armisticio con Lemaur. 295
Documento 32: Las autoridades de La Habana acuerdan enviar auxilios a San Juan de Ulúa. 296
Documento 33: El Imperio declara la guerra a Santa Anna y a Lemaur. 299
Documento 34: Antonio López de Santa Anna a Pedro Sainz de Baranda, Veracruz, 23 de diciembre de 1822. 305
Documento 35: Pedro Sainz de Baranda al Ministro de Guerra, 26 de diciembre de 1822. 307
Documento 36: Echávarri es informado sobre la llegada a Veracruz de los enviados de las Cortes españolas, 21 de enero de 1823. 310
Documento 37: Instrucciones para el comisionado General Victoria. 311
Documento 38: Nota del Ministro Alamán. 313
Documento 39: El Coronel Eulogio de Villa Urrutia informa sobre el incidente de la Isla de Sacrificios. 316
Documento 40: Se ordena la ocupación de la Isla de Sacrificios. 318
Documento 41: Nota de protesta del representante mexicano por la ocupación de la Isla de Sacrificios por el comandante español del Castillo de San Juan de Ulúa. 319
Documento 42: Se ordena armar las lanchas cañoneras de Alvarado. 321
Documento 43: Francisco Lemaur defiende sus derechos sobre la Isla de Sacrificios. 322
Documento 44: Nota del General Victoria sobre las reclamaciones de Lemaur. 325
Documento 45: Respuesta de Francisco Lemaur a las acusaciones sobre sus acciones en contra de los intereses del gobierno mexicano. 328
Documento 46: La Comandancia Militar de Veracruz informa de las necesidades para su defensa. 333
Documento 47: Lemaur se queja de la tentativa del gobierno mexicano por ocupar militarmente la Isla de Sacrificios. 336

337 **Documento 48:** Francisco Lemaur informa sobre el bloqueo del castillo decretado por el gobierno mexicano.
339 **Documento 49:** Dictamen sobre la ocupación de la Isla de Sacrificios.
343 **Documento 50:** 27 de septiembre: Guadalupe Victoria sale rumbo a Veracruz.
344 **Documento 51:** Se ordena a Pedro Celestino Negrete que asuma el mando de la Comandancia General de Marina.
345 **Documento 52:** Pedro Celestino Negrete no acepta el mando de la Comandancia General de Marina.
346 **Documento 53:** Guadalupe Victoria informa sobre el bombardeo a Veracruz.
347 **Documento 54:** Instrucciones a los Comandantes que efectúan el bloqueo de San Juan de Ulúa.
350 **Documento 55:** El Comandante General de Marina, José María Tosta solicita gente para tripular los buques de la Escuadra Nacional.
353 **Documento 56:** El gobierno mexicano autoriza la expedición de Patentes de Corso
355 **Documento 57:** La ocupación militar de la Isla de Sacrificios.
356 **Documento 58**: El Coronel John Davis Bradburn informa al Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda el mal estado del Batallón de Marina.
358 **Documento 59:** 5-19 de noviembre: *Memorias para la historia mexicana o los últimos días del Castillo de San Juan de Ulúa.*

Presentación

En el marco de las celebraciones del Bicentenario del inicio de la lucha por la Independencia Nacional y Centenario del inicio del movimiento armado de la Revolución Mexicana, la Secretaría de Marina-Armada de México presenta al lector el libro *El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución,* en el cual se narra de forma amena y accesible cómo surge, en los inicios del México Independiente, la Marina de Guerra como una necesidad para la consolidación de la Independencia Mexicana y la defensa de la soberanía nacional. Poco es lo que se sabe de los primeros años en los que se fundó nuestra Armada; sin embargo, este libro ofrece al lector un panorama completo y claro de los problemas con los que se tropezó para lograr el ideal de contar con una fuerza armada, las relaciones que se establecieron en el extranjero para conseguir financiamiento y empréstitos para cristalizar este gran proyecto, los primeros barcos que formaron la Escuadrilla Mexicana, la dificultad para enganchar al personal adecuado para formar las tripulaciones, etc., un nacimiento sin duda muy accidentado, debido a los propios problemas internos que el joven país debía sortear.

Ante lo ignorado que ha sido este tema entre los estudiosos de la Historia de México, corresponde a la Secretaría de Marina-Armada de México rescatar su propia historia y divulgarla entre la sociedad, porque a 190 años de su nacimiento, los tiempos actuales exigen el replanteamiento de esta historia; siendo prioritario dar la vuelta hacia atrás para comprender cuáles fueron nuestros orígenes y tomar como ejemplo las acciones de todos los patriotas que coadyuvaron al inicio de nuestro México y de nuestra institución armada; sobre todo porque esta Secretaría tiene en su presente y su futuro muchos retos que afrontar, todos ellos por la enorme responsabilidad de preservar la seguridad y la soberanía nacional en defensa del pueblo mexicano.

El Nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble institución es una aportación de esta institución a las conmemoraciones de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana, que se une a otros libros de reciente publicación: "Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico", "...y la Independencia se consolidó en el mar" y "Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres. Ensayo biográfico", obras con las que la Secretaría de Marina-Armada de México da a conocer su historia marítima y a través de las cuales los marinos gritamos desde el fondo de nuestros corazones: ¡Felicidades México!

Almirante
Mariano Francisco Saynez Mendoza
Secretario de Marina

Prólogo

Para el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y en lo personal para quien esto escribe, es un motivo de gran orgullo el participar en la publicación de este libro excepcional, que narra la historia interesante y dramática del nacimiento de la Armada de México.

Desde niño aprendí no sólo a apreciar y respetar la vocación marinera de quienes sirven a México en la Armada. También, desde aquellos lejanos años infantiles, me emocioné con las muchas historias que a lo largo de dos siglos han nutrido la heroica hoja de servicios de nuestra marina de guerra. Relatos todos ellos intensos, llenos de experiencias vitales, en los que la consigna es clara, permanente, única y definitiva: servir a México, tal y como lo dice el lema que aclaman los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.

Ha pasado el tiempo, pero el recuerdo de aquellas lecturas sigue vivo en mi mente de historiador enamorado de mi patria y de las hazañas de sus hombres y mujeres. Por esta razón, desde hace ya dos años, resolví que debíamos apoyar el notable esfuerzo de la Secretaría de Marina por divulgar su glorioso pasado, el pasado naval mexicano.

Paso revista a lo que hemos podido lograr de manera conjunta, al establecer claros vínculos de colaboración entre la SEMAR y el INEHRM, colaboración por cierto marcada por el entusiasmo mutuo por esta labor que difunde los valores de la épica historia naval mexicana. Iniciamos con la obra *Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*; en seguida continuamos con *...y la Independencia se consolidó en el mar. Ensayo históricos sobre la guerra entre México y España (1821-1836)*, y luego publicamos *Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres. Ensayo biográfico*. A estos tres títulos agregamos hoy *El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución*.

Sé que aún resta mucho por hacer y que hay muchas historias marineras más que contar. Sin embargo, el primer paso está dado, reiterando la gran satisfacción que significa el contribuir al conocimiento de estas y muchas otras noticias "novedosas" de nuestro pasado.

Por ello, aprecio la oportunidad que nos ha brindado el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, al permitirnos participar en este importante esfuerzo, a la vez que agradezco el valioso trabajo y apoyo del Almirante I.M. DEM. (Ret.) Pedro Raúl Castro Álvarez, Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval, quien ha empeñado su saber y su disciplina para que estos libros puedan ser realidad.

José Manuel Villalpando
Director General del INEHRM

Introducción

El año pasado la nación mexicana cumplió doscientos años de haber iniciado su lucha por la libertad y la soberanía nacional. La Marina de Guerra Nacional -hoy Armada de México- fue fruto del logro de los ideales independentistas y este año está celebrando el 190 aniversario de su fundación, lo que la convierte, junto con el Ejército Mexicano, en una de las instituciones con las que inicia el México Independiente en 1821. En este 2011 también se cumplen 71 años de que la institución naval fue elevada a Secretaría de Estado, lo que hace necesario replantear su historia ante los requerimientos actuales, en que cumpliendo con sus postulados de origen, la Armada de México sigue contribuyendo y velando por la seguridad nacional.

El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución es un libro en el que se explica y analiza cómo surge la Marina de Guerra en México, que tiene sus antecedentes más inmediatos a partir de 1810, cuando inicia el movimiento independentista y se hizo necesario tomar el control de los principales puertos de la Nueva España, no sólo para aprovechar las ventajas económicas que implicaban dichos puntos, sino también para establecer contactos con el extranjero en busca de apoyo y cortar las comunicaciones de la Ciudad de México con la Metrópoli española. El primer puerto tomado por los insurgentes fue San Blas, Nayarit, por el cura José María Mercado; la lucha continuó en una isla de la Laguna de Chapala -Mezcala- en donde por cuatro años los insurgentes hicieron gala de estrategias de fortificación y defensa, en la que incluso hubo enfrentamientos entre buques españoles y lanchas rebeldes, bombardeos, etc.

Sin embargo, el impulso para la formación de una verdadera marina de guerra se dio durante la campaña de José María Morelos y Pavón, cuando sus fuerzas lograron la toma del puerto de Acapulco y por el litoral del Golfo de México se apostaron en Nautla y Boquilla de Piedras, lugares desde los que se iniciaron comunicaciones con otros independentistas establecidos en Baltimore, Galveston y New Orleans. Fue el General José Álvarez de Toledo el que recibió el cargo de Ministro Plenipotenciario para viajar a Estados Unidos a conseguir armas y pertrechos, para armar en corso algunos buques y formar así una marina de guerra. Con la colaboración de los corsarios Juan y Pedro Laffite, Pedro Elías Bean, los Comodoros Juan Galván y Luis D´Aury, entre otros, Morelos estuvo en posibilidades de armar la primera marina de guerra con la que contó México en su etapa insurgente. Este esfuerzo lo continuó el navarro Francisco Javier Mina, cuando en 1817 desembarcó en Soto la Marina, Tamaulipas, trayendo consigo una flota armada con la que se enfrentó a los barcos realistas en ese puerto Tamaulipeco.

Estos fueron los primeros intentos por parte de los insurgentes; sin embargo, la Marina de Guerra se oficializó como una institución en el año de 1821, y este pro-

ceso tiene como escenario la ciudad y puerto de Veracruz, así como las islas que se encuentran a su alrededor y su motivo principal es la resistencia de los españoles en la fortaleza más importante de la Nueva España: San Juan de Ulúa. La consumación de la Independencia no significó la total aceptación de la emancipación de la más valiosa colonia de España en América, pues fue necesario hacer frente por cuatro años a un puñado de españoles leales a la Corona quienes, con muy poco apoyo de parte de su gobierno, se resistieron tenazmente en el castillo.

De tal forma que la Marina de Guerra mexicana fue el elemento primordial para poder consolidar la Independencia Nacional, movimiento iniciado la madrugada del 16 de septiembre de 1810 por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, consumada, si, con Agustín de Iturbide, pero consolidada el 23 de noviembre de 1825 gracias al bloqueo efectuado sobre San Juan de Ulúa por la naciente Armada mexicana. Debe decirse que el concepto de consumación de la Independencia de México ha sido aceptado y difundido por los estudiosos de la Historia de México; sin embargo, ésta se presenta como un hecho inacabado debido a la resistencia de los españoles en Ulúa y, sobre todo, porque el reconocimiento oficial de la independencia se logró jurídicamente hasta el año de 1836, cuando España firmó con las autoridades mexicanas el *Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República de México y su Majestad Católica.*

La Armada de México, como institución, nació entonces junto al México Independiente y tuvo como principal impulsor al primer Almirante Generalísimo Agustín de Iturbide. El Emperador supo ver la enorme necesidad que se tenía de contar con una fuerza naval que resguardara la seguridad de los amplios litorales mexicanos, considerando entre otras cosas el desembarco de tropas y vigilancia para evitar el contrabando, pero que también resolviera los problemas más apremiantes que significaba lograr el sometimiento total de los españoles atrincherados en la fortaleza de Veracruz. Por ello se hizo rodear de personas con una amplia experiencia naval y militar por haber servido en la Armada y Ejército españoles, Marina Inglesa e incluso en el Ejército Norteamericano como: el Teniente General Pedro Celestino Negrete, General Manuel Rincón, Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, Capitán de Navío José de Aldana, Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda, Teniente Coronel de Infantería John Davis Bradburn, Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, Primer Teniente Francisco de Paula López, entre otros, quienes le asesoraron en cuestiones navales. A todos ellos les tocó dar vida a la Armada, llamada primero Imperial bajo el régimen de Agustín de Iturbide y después Nacional, al triunfo de la República. En esta segunda etapa se pueden notar junto a estos personajes a otros más como los Generales Guadalupe Victoria y Miguel Barragán, Capitán de Navío José María Tosta, Coronel Eulogio de Villa Urrutia, Capitán de Navío Charles Thurlow Smith, por mencionar algunos.

En esta historia también se aborda la problemática del gobierno mexicano para poder comprar los barcos con los que se inició la Marina de Guerra del México Independiente, ya que el país comenzaba

desde cero en todos los rubros de la vida nacional y era de vital importancia acreditarse ante las demás naciones para poder conseguir empréstitos con lo que se pudiera echar a andar todas las estructuras que implicaba esta enorme empresa. En Estados Unidos fue posible la compra de los primeros barcos, gracias a las gestiones de los enviados del gobierno mexicano: Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa y Teniente Coronel John Davis Bradburn, quienes iniciaron el enganche de personal en ese país del Norte, porque en México no se contaba con personal calificado para hacerse cargo de las actividades navales, por lo que ambos pueden ser considerados como los forjadores del Cuerpo General y de la Infantería de Marina mexicana respectivamente. Aún así, el problema de la falta de tripulaciones siempre fue constante, ya que los venidos de Estados Unidos o posteriormente de Inglaterra con las gestiones del Ministro Mariano Michelena, no eran suficientes; en México la mayor parte de ellas eran enganchadas a través de la leva y a la menor oportunidad desertaban, puesto que tanto nacionales como extranjeros sufrían por la paga inadecuada, la falta de ella, los malos tratos y las condiciones inclementes que el clima y la vida a bordo les hacía pasar.

Como puede verse, el nacimiento de nuestra Armada de México se dio en condiciones de alta dificultad no sólo por los propios problemas internos que como una institución joven debía resolver, ya que también tuvo que sortear la agitación política, económica y social que la nación mexicana sufrió dentro de sus primeros años de vida. Por ello, indudablemente la historia del nacimiento de la Armada de México va estrechamente ligada con la historia de nuestro país, por lo que se trata de explicar en este libro cómo los problemas del tipo de nación que se quería crear, las disputas políticas e ideológicas, la postura frente a las demás naciones hicieron que la fundación de la Marina de Guerra mexicana pasara por un camino muy lento y accidentado.

Si bien es cierto que la historia de la Armada de México ha sido ignorada por los estudiosos de la disciplina histórica, se debe reconocer las importantes aportaciones de los primeros en escribir sobre esta institución, que curiosamente pertenecieron a ella y consideraron conveniente darla a conocer a la sociedad. Nos referimos al Teniente de Corbeta C.G. Arturo López de Nava, quien fue el primero en materializar la historia de la Marina de Guerra en México con el libro *Aportación para un ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana* (1934), le siguió el Capitán de Navío C.G. (Ret.) Juan de Dios Bonilla quien en 1946 publicó el libro *Apuntes para la Historia de una Marina Nacional,* que en 1962 apareció como una edición corregida y aumentada bajo el título de *Historia Marítima de México*. Del prolífico Capitán de Corbeta S.N.M. C. Enrique Cárdenas de la Peña también se pueden enumerar varias obras como *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario* (1970) *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821* (1973) o *Veracruz y Sainz de Baranda en la vida de México* (1965), por mencionar algunas.

Otro de los autores de la Armada de México cuyo trabajo también fue prolífico es el Vicealmirante Mario Lavalle Argudín quien, además de servir cabalmente a su

Armada y sin ser historiador de formación, paralelamente dedicó muchos años de su vida a la constante búsqueda de información que pudiera dar un poco de luz para armar el difícil rompecabezas de la historia de nuestra institución. A él se le deben las primeras publicaciones en las que se abordó el tema de los años iniciales de nuestra Armada Mexicana, que cristalizó en el libro *Bloqueo y capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa. La epopeya olvidada* (1984), que puede considerarse como el primer trabajo que construye esta historia de una manera completa, hasta donde sus hallazgos durante la investigación se lo permitieron. En otro de sus libros, *La Armada en el México Independiente* (1985), realizó un trabajo mayor con respecto a la historia de la Armada mexicana desde su creación en 1821 hasta casi mediados del siglo XX; a ellos se unen los libros de su misma autoría sobre la historia de los buques mexicanos y las biografías de personajes navales. Tan apasionado de nuestra historia era el Vicealmirante Lavalle Argudín que incluso nos dejó como legado la creación de la Unidad de Historia y Cultura Naval, que ha servido como el medio para la difusión de la historia naval mexicana.

Recientemente la Secretaría de Marina publicó el libro de autoría del Almirante C.G. DEM. (Ret.) Miguel C. Carranza Castillo *...y la Independencia se consolidó en el mar* (2009), libro que se convirtió en el representante de esta institución en los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana. Si continuáramos enumerando los libros que versan sobre nuestra historia naval, la lista sería demasiado larga, porque ya han sido muchos los que se han interesado por tratar los temas históricos navales, aunque desafortunadamente también han sido poco reconocidos hacia el exterior de esta institución.

El libro *El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución* no puede desconocer estos trabajos, es más, tiene su fundamento en ellos, pero también en las fuentes documentales cuya investigación constituyó una tarea ardua que llevó un tiempo considerable, porque la información se encuentra diseminada en los diferentes archivos históricos, no sólo mexicanos, sino también extranjeros. Fue necesario entonces emprender un trabajo de investigación documental en el Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Archivo General de la Secretaría de Marina (AGSEMAR), Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE). También fue posible acceder a los documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile (ANCH), específicamente al Fondo Vicuña Mackenna, gracias a las investigaciones que el Capitán de Navío C.G. PH. DEM. Augusto Cruz Morales, Agregado Naval de México en Chile, ha hecho en aquel país. Por otro lado, el Contralmirante C.G. DEM. Alberto Castillo Zarate, cuando fue Agregado Naval de México en España también realizó una búsqueda en El Ferrol y el Museo-Archivo Don Álvaro de Bazán. Nuestro más grande reconocimiento a estos hombres quienes adicionalmente a sus tareas normales dentro de esta institución, se han dado un tiempo para colaborar con estos trabajos de carácter histórico.

Hacemos extensivo el mismo agradecimiento al personal de la Biblioteca del Ejército de la Secretaría de la Defensa Nacional, que siempre ha colaborado de manera desinteresada con esta institución a través del préstamo de materiales bibliográficos y documentales.

Desafortunadamente, a pesar de esta revisión documental, existen espacios que aún quedan sin cubrir, y para subsanar este problema fue muy útil la antología de documentos que Juan Ortiz Escamilla compiló en el libro *Veracruz. La guerra por la Independencia de México 1821-1825,* en el que reunió documentos interesantísimos sobre la continuación de la independencia de México en la ciudad y puerto de Veracruz, extraídos de diferentes archivos como el Archivo General de Indias, Archivo General del Palacio de Madrid, Archivo del Servicio Histórico Militar de Madrid, Library of the University of Texas Austin, Austín, Texas, Library of Congress, Washington, D. C.

Gracias a todas estas fuentes pudo escribirse este libro, que fue organizado en pequeños apartados que inician proporcionando al lector los antecedentes más inmediatos de nuestra Armada Mexicana y concluyen hasta la capitulación de los españoles apostados en la Fortaleza de San Juan de Ulúa, gracias al bloqueo impuesto por los barcos de la Armada Nacional. Se incluyó también un apartado de biografías en donde el lector podrá conocer un poco de la vida de los hombres que actuaron durante los primeros años de nuestra Armada, algunos navales, otros militares y también civiles, quienes gracias a su entrega y esfuerzo, México logró la libertad que estaba subyugada por España. Se consideró primordial, ante lo desconocido del tema, proporcionar al lector y a futuros investigadores, un sustancioso anexo de transcripciones documentales, con los pasajes más relevantes de la Armada Nacional en el periodo que va de 1821 a 1825.

El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución, se convierte en el cuarto libro que en colaboración con el Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), bajo la dirección del Lic. José Manuel Villalpando César, se está publicando, por lo cual agradecemos a esta institución que es una autoridad en materia de Historia de México, por apoyar e impulsar la difusión de los temas navales mexicanos.

Esperamos que con esta obra se conozca un poco más de nuestra noble institución y se difunda y reconozca la labor que la Armada de México tiene entre la sociedad, para el bien siempre del pueblo mexicano.

Almirante I.M. DEM. (Ret.)
Pedro Raúl Castro Álvarez
Tte. de Fragata SDN. Prof.
María Delta Kuri Trujeque
Unidad de Historia y Cultura Naval

Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la Patria

A manera de antecedentes

Contrario a lo que se ha escrito sobre la historia de la Independencia de México, la guerra iniciada la madrugada del 16 de septiembre de 1810 no fue totalmente continental, ya que la acción de los insurgentes en algunos puntos de los litorales de la Nueva España contribuyó a debilitar al gobierno monárquico, tal es el caso de la insurrección del cura de Ahualulco, Jalisco, José María Anacleto Mercado, quien recibió órdenes expresas del también cura Miguel Hidalgo y Costilla para apoderarse de uno de los apostaderos más importantes de la Nueva España: San Blas, Nayarit. Desde su curato lanzó el llamado a la rebelión el 13 de noviembre de 1810 y logró que se le uniera un no despreciable contingente en el que incluso se encontraba su propio padre don José Mercado.

Para los últimos días de ese mes, las tropas insurgentes ya se encontraban frente al puerto de San Blas y su líder envió un oficio en el que solicitaba la capitulación del apostadero y las condiciones en las que se debía efectuar la misma. Al recibir una respuesta negativa por parte del Capitán de Fragata José Joaquín Labayen y Larriñaga, Comandante de la plaza nayarita, se adoptaron medidas más drásticas declarando un estado de sitio en el puerto. Una vez que las tropas realistas no pudieron resistir al bloqueo, la capitulación se dio pacíficamente el 30 de noviembre de 1810. De acuerdo a algunas fuentes españolas, en el momento de la rendición San Blas se encontraba lo suficientemente fortificado con cuatro baterías que reunían un poco más de quince cañones, armamento para la defensa del puerto, en el que además se contaba con una fragata, dos bergantines, una goleta y algunas lanchas cañoneras y, a pesar de

José María Anacleto Mercado Luna, cura del pueblo de Ahualulco, Jalisco

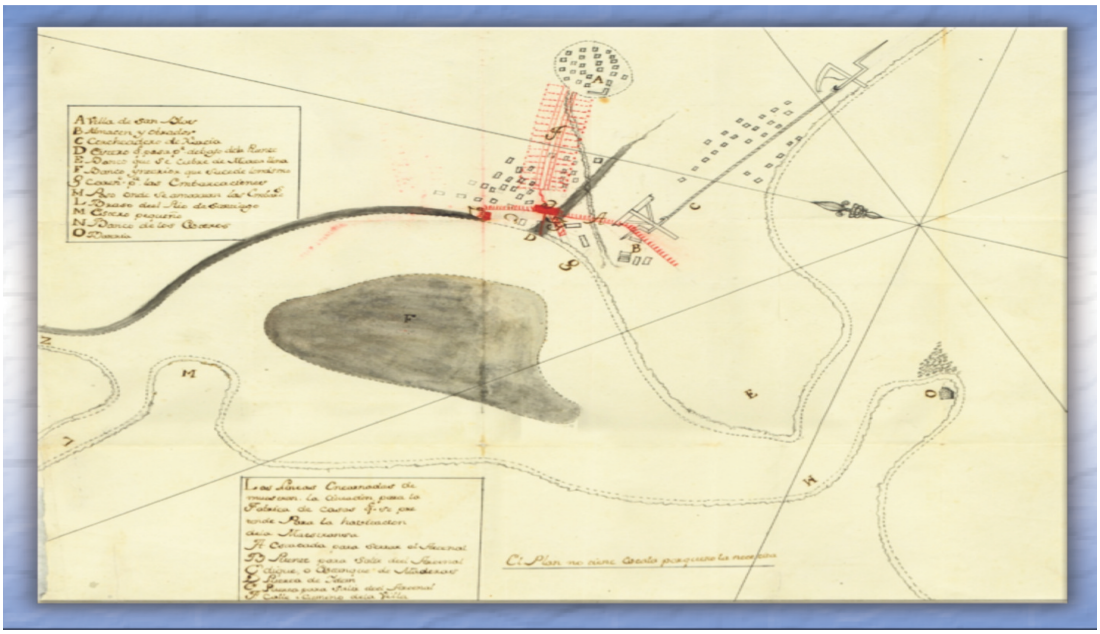

Plano de la villa de San Blas, Nayarit

ello, los realistas optaron por entregar la plaza a los insurgentes sin efectuar un solo disparo.

Sólo algunos meses duró este éxito, porque con la reorganización del ejército realista al mando del General José de la Cruz, los rebeldes perdieron este punto del Pacífico, que se había convertido en la primera salida hacia el mar para los insurgentes.[1] Por su parte, el ejército del cura Hidalgo también era sometido después de la sangrienta derrota de Puente de Calderón, Guadalajara; en su camino a Mon-

Captura de los iniciadores del movimiento de Independencia

clova cayó en una emboscada y los iniciadores de la independencia de México fueron capturados el 21 de marzo de 1811. El cura de la parroquia de Dolores fue ejecutado el 30 de julio de ese mismo año.

Al morir Hidalgo, aunque Ignacio López Rayón asumió por un breve tiempo la insurrección, otro cura que se hizo cargo de continuar el movimiento fue José María Morelos y Pavón, quien extendió la lucha insurgente en el Sur de la Nueva España y logró el control de una amplia región del Centro-Sur del actual territorio mexicano. Cuando Morelos se entrevistó con Hidalgo el 20 de octubre de 1810, recibió instrucciones precisas con respecto a tratar de debilitar lo más que se pudiera a España, apoderándose de las ciudades en donde se concentrara la economía y cortar las comunicaciones de las autoridades novohispanas con el exterior, en este caso evitar dicha comunicación con los países de Asia Oriental. Esta era una estrategia en la que se incluía el control de los puertos, dado que eran las puertas de ingreso de los grandes caudales, además de que por ahí se facilitaba la obtención de armas y pertrechos para la causa. Algo particular en el pensamiento de Morelos fueron sus intenciones de armar una marina de guerra para poder alcanzar los objetivos propuestos, por ello estableció contacto con corsarios a los que les otorgó patentes para efectuar el corso a favor de la causa insurgente e incluso comenzó a definir una estructura institucional para esta Marina de Guerra, como se verá más adelante.

Para cumplir con las órdenes que le dejara Hidalgo era indispensable tomar el puerto de Acapulco, cuyo control era de vital importancia porque significaba la comunicación directa entre las Filipinas y la Ciudad de México; anualmente llegaba a este punto del Pacífico el llamado *Galeón de Manila*, una línea de barcos que desde Oriente traían una variedad riquísima de productos que se comerciaban en América y Europa. Morelos sabía perfectamente sobre las ventajas estratégicas, geográficas, marítimas y económicas que implicaba el control de este puerto.

Inicialmente, el cura insurgente intentó tomar Acapulco por tierra cuando planeó el primer ataque al Fuerte de San Diego, pero resultó infrucuoso y provocó el repliegue de sus fuerzas; cabe mencionar que San Diego era una de las tres fortalezas de carácter ofensivo-defensivo con la que contaban los españoles, junto con San Juan de Ulúa en Veracruz y San Blas en Nayarit. Con este descalabro se comprendió entonces que para tener el con-

José María Morelos y Pavón, impulsor de la creación de una Marina de Guerra durante el movimiento insurgente

trol de este punto del Pacífico era necesario tomar primero la isla de La Roqueta -ubicada a dos leguas de distancia del puerto- lo cual implicaba idear alguna estrategia marítima. El apostadero, aunque sitiado por los rebeldes, tuvo la ventaja de recibir apoyo por mar proveniente de dicha isla, a la que llegaban los buques y canoas con víveres y aprovisionamientos. Los insurgentes no contaban con los medios para atacar por mar y por ello se dieron a la tarea de construir algunas canoas, a las que incluso artillaron con pequeños cañones.

Después de pasados dos años, Morelos decidió actuar: Se formó un grupo de asalto, actualmente conocido como anfibio, compuesto por 80 hombres provenientes del Regimiento de Guadalupe. Al mando iba el Coronel Pablo Galeana -sobrino de Hermenegildo Galeana quien se situó a dos cañones de la Caleta para proteger al contingente de los posibles ataques realistas-, acompañado por el Teniente Coronel Isidoro Montes de Oca y el Capitán Juan Montoro. En la noche del 8 de junio de 1813 se ejecutó el ataque. En cuatro viajes, Galeana envió en canoa a sus hombres, quienes rodearon La Roqueta de manera muy silenciosa. En la isla no había vigilancia y, aprovechándose de esto, Galeana dividió el grupo en dos partes: la primera, comandada por él mismo, subió por el lado del mar y la otra, al frente de Montes de Oca, subió a la isla por el lado de la playa.

Al llegar abrieron fuego sobre la guarnición desprevenida que no se explicaba qué era lo que estaba sucediendo. Como pudieron, los defensores de la isla salieron huyendo hacia las embarcaciones para refugiarse en el Fuerte de San Diego, aunque muchos fueron atrapados. El botín de este triunfo fueron 3 cañones, armamento, parque, 11 canoas y la *Guadalupe*, que era una goleta armada. Sin duda alguna, este fue un hábil asalto anfibio y el primero efectuado por los insurgentes. Las técnicas modernas consideran el asalto anfibio para capturar islas, estrechos etc., que sean necesarios para alcanzar el objetivo principal; a su modo y estilo, Pablo Galeana se adelantó en mucho a estas técnicas y tácticas anfibias con lo que logró el control y bloqueo total del Fuerte de San Diego.

El Coronel Pablo Galeana dirigió la estrategia para tomar la isla de La Roqueta

Una vez ocupada la isla por los insurgentes se bloqueó todo envío hacia el fuerte. Para apoyar a las fuerzas realistas de Acapulco salieron de San Blas los bergantines *Alcázar* y *San Carlos*, junto con la fragata *Princesa*, cargados con víveres y pertrechos de guerra. Al llegar a la isla

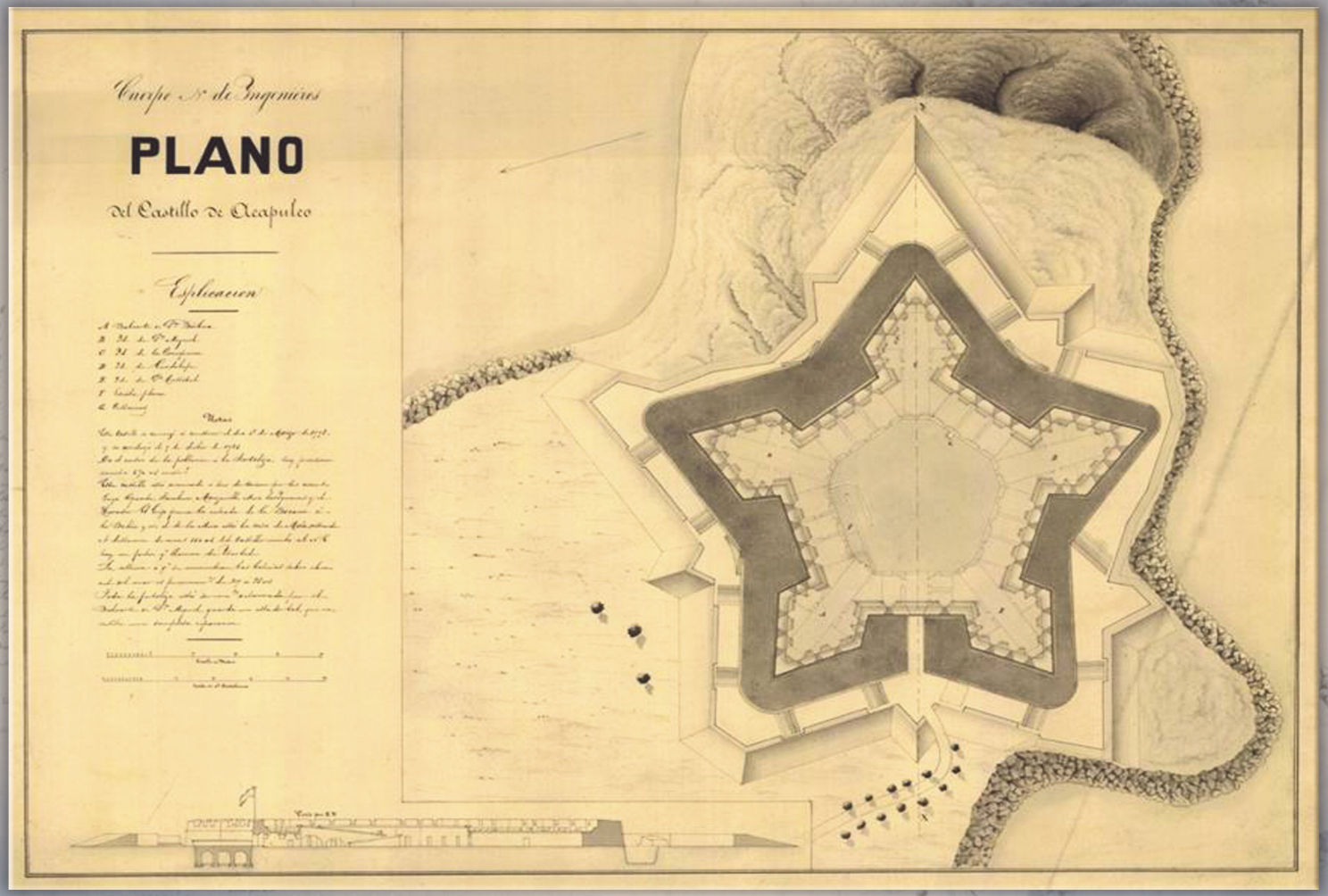

Plano del Fuerte de San Diego, Acapulco

fueron atacados por los insurgentes. Morelos procuró que todos los barcos que llegaran a Acapulco procedentes de San Blas fueran hechos presa para aumentar la marina insurgente.

El sitio del fuerte fue muy prolongado y pronto tanto sitiados como sitiadores empezaron a sufrir las consecuencias del mismo. Morelos estrechó mucho más el cerco y redujo al castillo a una situación casi insostenible. Los españoles sufrían de escasez de alimentos, agua, leña, además de que las enfermedades comenzaron a esparcirse provocando muerte y deserción. Por su parte, los insurgentes no contaban con artillería de grueso calibre y alcance suficiente para el bombardeo de la fortaleza, pero poco tiempo después se fortalecieron gracias al apoyo que recibían de Norteamérica, ejemplo de ello fueron los seis barcos americanos cargados de armas que fondeaban en aguas de Zihuatanejo.[2]

El 17 de agosto de 1813, las tropas insurgentes iniciaron la toma del fuerte. Al no encontrar salida, el 21 de agosto el Comandante Pedro Antonio Vélez entregó a Morelos el Fuerte de San Diego y firmó una honrosa capitulación. Aunque el grupo rebelde había triunfado en la toma de Acapulco, que si bien constituía la premisa para bloquear la comunicación hacia el Oriente, el desgaste que el prolongado asedio les provocó fue notorio.

Durante este largo tiempo en el que Morelos guió sus fuerzas para conseguir la plaza, los realistas se reorganizaron bajo las órdenes de los Brigadieres José Gabriel de Armijo y José de la Cruz para dar fin al movimiento libertario. En febrero de 1814 el cura Mariano Matamoros, Teniente General del ejército de Morelos, fue fusilado por las fuerzas de Agustín de Iturbide en Valladolid. Esto constituyó un duro golpe para la causa independentista, que indujo al *Siervo de la Nación* a tomar una de las decisiones más

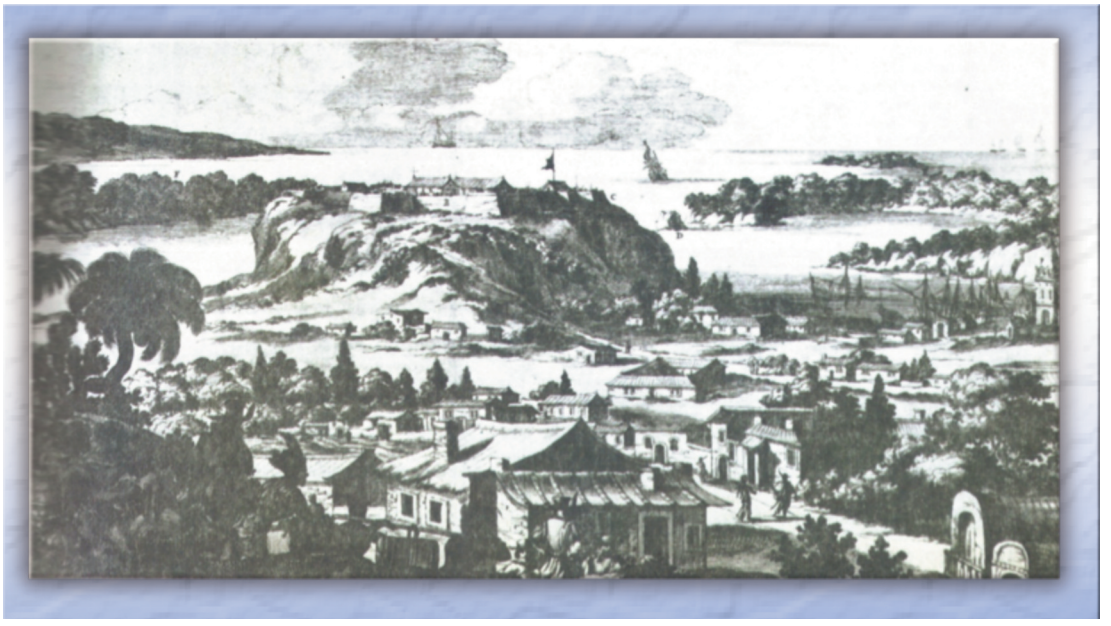

Vista de Acapulco y del Fuerte de San Diego

El cura Mariano Matamoros fue un hombre muy cercano a Morelos

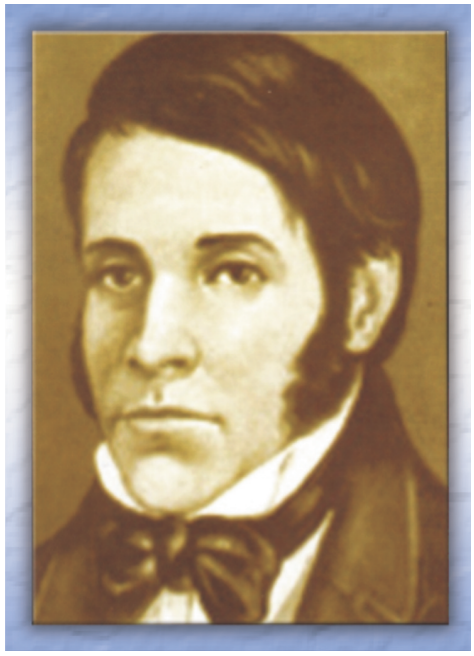

Hermenegildo Galeana fue quien negoció con Pedro Antonio Vélez la entrega del Fuerte de San Diego

violentas de toda su campaña: el 9 de abril de 1814 giró instrucciones al Coronel Isidoro Montes de Oca para que fusilara a los prisioneros que se encontraban en el Fuerte de San Diego e incendiara el lugar.

En medio de la desesperación, algunos prisioneros se fugaron apoderándose de la Guadalupe: Vicente Ortigosa, dueño de esta embarcación, junto con los frailes Josef Colín, Manuel Fuentes y el Contramaestre Tomás de los Santos, la tomaron y zarparon rumbo a San Blas en una travesía que les llevó cerca de tres meses por el mal tiempo, lo que les costó llegar a su destino en muy malas condiciones por la falta de agua y víveres.

Una vez que los insurgentes inutilizaron todo lo que podía ser de provecho para los realistas, abandonaron la fortaleza porque además resultaba muy costoso mantenerla en pie. Los destrozos fueron cuantiosos y los realistas volvieron a asumir el mando. Fue de suma importancia pedir auxilios a San Blas para reconstruirla y recibir víveres para la población acapulqueña. Aunque de esta forma, los realistas lograron hacerse de nuevo de Acapulco, que va a permanecer bajo su dominio durante el resto del movimiento independentista. El control de la zona del Pacífico resultaba vital porque por ahí los insurgentes estaban por recibir apoyo proveniente de Sudamérica, específicamente de Chile.

La insurrección libertaria se extendió velozmente por gran parte del territorio de la Nueva España y en Jalisco sucedió otro enfrentamiento entre realistas e insurgentes. La isla de Mezcala, ubicada en el Lago de Chapala, Jalisco, fue escenario de estos acontecimientos al proporcionar buen refugio a los insurgentes porque el acceso a ella era difícil y los botes realistas

El General José de la Cruz persiguió ferozmente a los insurgentes

que lograban llegar no tenían donde atracar. En octubre de 1812, el Capitán insurgente Encarnación Rosas organizó la resistencia para hacer frente a los ataques de las tropas realistas comandadas por el General José de la Cruz.

Hacia finales de diciembre de 1812, aproximadamente 600 hombres fueron embarcados en 20 canoas. Al llegar a la isla se encargaron de fortificarla: construyeron canoas, una fábrica de pólvora y de balas, algunos cañones y reunieron 1000 hombres para la defensa. Para tener contacto con el exterior, se relacionaron con el Comandante Luis Macías, dueño de la hacienda de La Palma que se había unido a la causa independentista, formaba parte del Departamento del Poniente y operó por las orillas del lago.[3]

Por parte del enemigo se designó al Teniente Coronel Ángel Linares para la vigilancia de los movimientos que había en Mezcala y que en acción de combate contra 70 canoas rebeldes fue muerto. Entonces el General José de la Cruz agilizó la construcción de embarcaciones que pudieran navegar por el Lago de Chapala y que permitieran el ingreso a la isla. Una vez listas, el Alférez de Fragata Felipe García y el Coronel Pedro Celestino Negrete, como Comandante de la tropa, encabezaron la armada que enfrentaría a los apostados. El ataque se verificó seis meses después y en él se evidenció una fuerte resistencia y un gran trabajo de fortificación por parte de los rebeldes, quienes lograron derrotar nuevamente a los seguidores de la Corona Española, gracias a la construcción de una muralla submarina que afectó las embarcaciones realistas.

Reorganizadas las fuerzas españolas, por tierra las tropas al mando del Teniente Coronel Manuel Arango recorrían la costa Sur-meridional de la Laguna de Chapala, y pudieron observar que por rumbo de Tizapán navegaban 24 canoas cargadas de víveres para dotar a los insurgentes que se encontraban en la isla. De inmediato las interceptó e hizo presa de la carga y de sus tripulantes.[4] Por agua, el Teniente Murga comandaba cinco buques con los que realizó el reconocimiento a través del cual concluyó que las condiciones eran propicias para actuar. Decidió atacar Mezcala enviando dos embarcaciones al mando de los Alfereces de Navío Manuel Arechavala y Agustín Bocalán. Al ser avistadas por los rebeldes, éstos salieron de su escondite a bordo de 40 canoas y al darse cuenta de las otras tres embar-

Plano del Lago de Chapala

caciones, huyeron de regreso a su guarida con una pérdida de cinco canoas.[5]

Cautelosamente los realistas esperaron a que el nivel del agua del Lago de Chapala disminuyera para que con facilidad pudieran atacar Mezcala y el 21 de marzo de 1814 se giraron las órdenes correspondientes para el asalto. Las tropas realistas de desembarco quedaron conformadas por 12 oficiales, dos sargentos y 254 soldados, en tanto que los rebeldes de la laguna contaban con 100 canoas armadas con cañones, fusiles y armas blancas; además de mantener una fuerza constante de 1000 hombres. Desde el 16 de abril al 25 de mayo se produjeron fuertes combates entre los realistas y los rebeldes, éstos últimos resistieron los ataques gracias al tiempo que dedicaron para fortificar la isla. El bloqueo se estrechó aún más, las acciones de los realistas se centraron en interceptar canoas y evitar la llegada de provisiones y víveres para los sitiados.

Aunque al finalizar el año de 1814 el bloqueo ya se había intensificado, el nuevo año lo recibieron los rebeldes con la captura de la falúa *Fernando VII en su trono,*[6] con la ayuda de 40 canoas, acontecimiento que provocó una nueva reunión entre el grupo de los realistas en la que convinieron la mejor forma de terminar con esta situación. La decisión fue tajante: para el día 21 de enero de 1815, José Navarro ordenó iniciar el ataque sobre el Lago de Chapala a fin de rescatar dicha falúa. Valiéndose de las lanchas *Cruz, Tapatía, San Miguel, Poblana y Toluqueña,* rompió el fuego que fue contestado por la fusilería de los insurgentes. En este enfrentamiento resultaron heridos Marcelino Croquer y Manuel Castro, Comandante de la *Poblana*, por lo que resultó preciso retirarse.

Sin embargo, va a ser hasta el año de 1816 cuando los sucesos se agudicen y lleven a la capitulación de la isla de Mezcala.

El cerco que los realistas hicieron sobre la isla evitando el paso de víveres, retirando todo lo que fuera útil para los defensores de Mezcala y situando vigilancia alrededor de ella por tierra y por agua, surtió efecto. La última victoria rebelde fue el 17 de agosto de 1816, cuando en el cerro del Divisadero el Comandante realista José Vallano murió en acción. El día 18, el líder insurgente José de Santa Ana comunicaba al cura Castellanos sobre dicho triunfo, cuando fueron sorprendi-

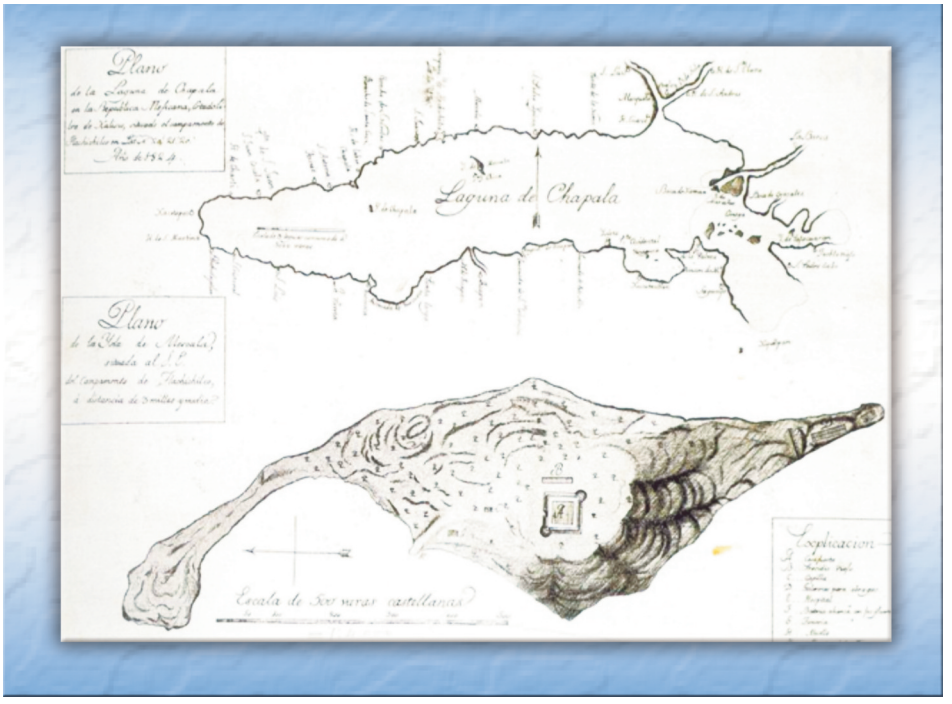

Plano de la isla de Mezcala y sus fortificaciones

dos por un contingente realista comandado por el Capitán Luis Correa, con el que se enfrascaron en un sangriento combate en Corral de Piedra y en el que resultaron disminuidas las filas rebeldes.

El sitio a la isla fue exitoso, todo a su alrededor había sido destruido. El jefe de los insurgentes consideró insostenible esta resistencia, que más que por las armas españolas, lo que hacía urgente la rendición eran las carencias y enfermedades que sufrían los rebeldes de la isla a causa del sitio que inteligentemente Cruz había organizado. El 25 de noviembre de 1816 se firmó la entrega de Mezcala. Para españoles e insurgentes fue una situación desgastante, en la que se pagó un costo muy alto a lo largo de cuatro años en que se sostuvo el asedio de los primeros y la resistencia de los segundos, tiempo durante el cual los insurgentes hicieron gala de estrategias de fortificación y defensa, en la que incluso hubo combates navales entre buques españoles y lanchas rebeldes, bombardeos, etc., en los cuales los españoles se vieron precisados a construir barcos en San Blas para enfrentar a las escurridizas canoas. Las acciones de los insurgentes en Chapala fueron reconocidas

por los partidarios de la libertad de la Nueva España; uno de ellos, Carlos María de Bustamante, que al referirse a los acontecimientos en la isla expresó las siguientes palabras: "¡qué dinero, qué hombres, qué fatigas, qué compromisos no costó a los jefes españoles poner sus plantas sobre la roca de Mezcala!"[7] Y tenía toda la razón, porque los realistas nunca se imaginaron que los defensores de Mezcala actuarían con gallardía, fiereza y organización guerrera, todo por lograr la anhelada independencia.

Así como el Pacífico tuvo siempre el interés de los insurgentes para lograr su control, el Golfo de México correrá con la misma suerte. Los independentistas sabían muy bien la importancia que tenía el dominar los litorales de la Nueva España, como lo expresó el insurgente Simón Tadeo Ortiz desde New Orleans al plantear la necesidad de contar con un puerto estable, con un puerto de fijo para el movimiento de la insurgencia.[8] Ortiz se había convertido en un hombre de confianza para los independentistas, fue acreditado por Ignacio López Rayón y por José María Morelos y Pavón, para que desde el extranjero consiguiera créditos para la república y formara una expedición naval armada en corso.

En el litoral del Pacífico y en la Laguna de Chapala las acciones ya se habían dado, el turno tocaba ahora al litoral del Golfo de México, específicamente a Veracruz, lugar que desde 1812 había cobijado la germinación del movimiento rebelde encabezado por Antonio Merino, Manuel Serapio Calvo, Pablo Melgarejo, Francisco Montoya, Juan García, entre otros. Esta parte del Golfo resultó estratégica, porque además de que constituía el punto de comunicación entre la metrópoli española y la Ciudad de México, también era un sitio desde el cual se podía tener contacto con relativa facilidad hacia Baltimore, New Orleans y Galveston en Estados Unidos, lugares a los que el movimiento independentista pudo enviar un plenipotenciario para conseguir armas y pertrechos, para armar en corso algunos buques y así apoyar la causa[9] y también para formar una marina de guerra.

Al celebrarse el Congreso de Chilpancingo, órgano supremo del movimiento de Morelos, el mayor alcance que se tuvo fue la declaración formal de la Independencia de México, además de convenir que entre las acciones para lograr este fin se encontraba el establecimiento de una Marina no sólo para el comercio, sino también para el corso; urgía la presencia de algunos Comandantes y oficiales para reorganizar y dirigir a la tropa que se había levantado en armas en apoyo a la causa. Cabe señalar que en Estados Unidos se logró el respaldo de muchos adeptos a la independencia de la Nueva España, tal es el caso de John Davis Bradburn, quien en el año de 1812 abrazó la causa insurgente a las órdenes del General José Álvarez de Toledo, un ex Oficial de la Marina española a quien los rebeldes le confirieron la comisión de Marina del movimiento independentista, ya que había sustituido a Bernardo Gutiérrez de Lara en el mando insurgente de las provincias internas del Oriente de la Nueva España. Bradburn recibió de Álvarez de Toledo el empleo de Capitán de Infantería en 1813 y en 1815 el de Teniente Coronel otorgado por Guadalupe Victoria.

Costa del Golfo de México

A partir de 1814, la insurgencia ocupó algunos puntos como las barras de la Antigua y Tecolutla, Acayucán, Coatzacoalcos, Tlacotalpan, San Andrés y Santiago Tuxtla y Alvarado, todos ellos en Veracruz, aunque Alvarado fue atacado sin resultados positivos. Los rebeldes se extendieron desde Veracruz hasta Tampico y ocuparon principalmente Nautla y Boquilla de Piedras. La llegada de los barcos extranjeros alentaban las ilusiones de los insurgentes con respecto a la ayuda que del exterior pudieran recibir y los corsarios fueron de suma importancia para el movimiento independentista. Para el caso de Nautla y Boquilla de Piedras los hermanos Juan y Pedro Lafitte tuvieron una participación relevante, así como Pedro Elías Bean, los Comodoros Juan Galván y Luis D´Aury.

Nautla se situó como centro insurgente en la costa del Golfo y, enterado el gobierno virreinal de que agentes de los rebeldes se encontraban en Estados Unidos incitando para conseguir apoyos, ordenó la ocupación de esta Barra. La toma rea-

Juan Lafitte, corsario al servicio de la insurgencia mexicana

Pedro Elías Bean aportó armas y pertrechos para el movimiento insurgente

lista se dio por tierra y por mar entre el 21 de noviembre y el 2 de diciembre de 1814. Con cuatro piraguas que cargaban 54 hombres comandados por el Teniente Pedro Blasco y con 40 Infantes dirigidos por el Teniente de Patriotas Juan Vidal, de manera simultánea se atacó la Barra de Nautla el 1º de diciembre.

Así fue como los rebeldes perdieron Nautla, pero en diferentes momentos volvió a sus manos. En 1815, José Álvarez de Toledo invitó al Coronel Pedro Elías Bean para iniciar una expedición con la que se pudiera recuperar Nautla. De hecho, Toledo emitirá opiniones mayores en cuanto a la formación de una marina mexicana:

> Es indispensable que el gobierno se valga de todos los medios posibles para animar a los particulares tanto en nuestro país como en los países extranjeros a que armen buques contra el gobierno español; para esto remito al gobierno patentes de corso para armar corsarios en estos estados con la bandera mexicana. El modo más propio de que tengamos muchos y buenos corsarios con qué destruir el comercio del enemigo y mantener la comunicación por mar es el que el gobierno no exija sobre las presas la tasación del cargamento y buque con arreglo a los precios corrientes del puerto donde se halla, y que el apresador pague al gobierno dicha suma, y que después pueda venderlas en el lugar que más le convenga, sin que nadie le ponga el menor obstáculo. La Junta de Marina debe componerse del capitán del puerto, el tesorero de Marina, de un abogado nombrado por el gobierno para que atienda en todos los asuntos concernientes a dicho ramo, del jefe militar del ejército que se halle en el puerto, y de un secretario con voto que se nombrará para dicha Junta. El tres por ciento que el gobierno recibirá de las presas será para pagar a los empleados de la Marina de dicha Junta, los cuales así como todos los empleados de la república deben tener unos sueldos moderados pero suficientes para que cada uno en su clase viva con decencia y no con lujo.[10]

La Junta de Marina a la que se refiere Álvarez de Toledo tenía como objetivo la regulación de las presas obtenidas por los buques extranjeros armados en corso y los mismos buques mexicanos.

Cuando los insurgentes perdieron Nautla a finales de 1814 se refugiaron en otro apostadero muy cercano ubicado también en el norte de Veracruz: Boquilla de Piedras. Las autoridades virreinales

enviaron al Teniente Coronel realista Carlos María Llorente al mando de las fuerzas provenientes de Perote y Jalapa. A éstas se les unió la escuadrilla formada en Tampico y desde Veracruz el bergantín *Saeta* y la goleta *Cantabria* comandada por el Teniente de Navío Francisco Murias, a quien se le asignó la dirección de las fuerzas navales de Llorente.[11]

El 4 de septiembre de 1815 se efectuó un combate naval entre el bergantín *Saeta*, la corbeta *Diana* y la goleta *Floridablanca*, buques de guerra españoles, y los corsarios, que llegaban a dicho puerto cargados de armamento y víveres para la insurgencia. El resultado de este enfrentamiento fue el incendio de los barcos Corsarios y algunas casas en Boquilla de Piedras, que por contener algunos efectos que no pudieron llevarse a bordo, tuvieron que ser quemados. El 6 de octubre de 1815, llegó a Boquilla de Piedras el recién nombrado Mariscal de Campo José Álvarez de Toledo con 4 cañones, armas y provisiones para apoyar a Guadalupe Victoria que se encontraba ahí. Con experiencia en las comunicaciones marítimas, Toledo tenía la misión de trasladar a Estados Unidos al Ministro Plenipotenciario José Manuel de Herrera, con quien partió el 15 de octubre en la goleta *Presidente* y arribó a New Orleans el 25 de noviembre del mismo año. La finalidad de la visita era que Herrera lograra establecer negociaciones para conseguir apoyos para la insurgencia y formar así una marina para el corso y el comercio. Ahí consiguió hacerse del barco de guerra *Fire Brand*, perteneciente al gobierno norteamericano y cuyas funciones serían las de transportar las comunicaciones de la insurgencia me-

Monumento conmemorativo a los insurgentes en Boquilla de Piedras

xicana a New Orleans y viceversa.[12] Este puede considerarse como uno de los primeros barcos que sirvió a la Marina Insurgente de Morelos.

Entre los comisionados para hacer llegar estas comunicaciones estaba el corsario Juan Galván, un marino irlandés con una amplia experiencia en las artes de la mar adquirida con la Armada estadounidense:

> ...el sujeto que va encargado de conducir mis pliegos hasta ponerlos en manos del V. A. es el caballero D. Juan Galván, irlandés de nacimiento, honradísimo, de la mejor reputación y verdadero amigo de la causa de México. Es además un diestro profesor de marina, habiendo servido mucho tiempo en la de estos Estados [se refiere a los Estados Unidos] en la clase de Teniente Coronel; digno por todas estas consideraciones de que V. A. lo coloque de Capitán en el primer barco que arme la nación...[13]

Los rumores de que el gobierno norteamericano apoyaba a los insurgentes eran muy fuertes, se decía que en New York y Baltimore agentes mexicanos se estaban preparando para dar un duro golpe a la Nueva España y para ello se necesitaba establecer un puerto propiamente rebelde en Boquilla de Piedras.[14] De ahí que los realistas, que habían reducido su actividad a la simple vigilancia de la zona, hayan agilizado el cuidado de la costa con la goleta *Galga* y el *San Fernando*, uniéndoseles posteriormente el bergantín *Saeta*, la goleta *Proserpina*, la balandra *Isabel* y la goleta *Carmen.*

Antes de que Boquilla de Piedras cayera en manos realistas, desde Estados Unidos llegó en 1816 Guillermo Davis Robinson, comisionado por el comerciante liberal José Nicholson para cobrar un capital que la insurgencia le debía. Pero esta no era su única intención en territorio mexicano, pues entre sus planes estaba entrevistarse con los líderes insurgentes y plantearles su propósito de agilizar el movimiento apoderándose de algún puerto del Golfo de México. Guadalupe Victoria sólo accedió en apoyar proporcionando la fuerza necesaria, mientras que al General Manuel Mier y Terán lo convenció de tomar Coatzacoalcos. La travesía comenzó el 17 de junio de 1816 y llegaron a la zona en cuestión el 6 de septiembre, fecha en la que Terán ordenó un reconocimiento para apoderarse de todo lo útil para la campaña. Dos días después fueron sorprendidos por las tropas realistas al mando de Pedro Garrido, quienes lograron dispersar al grupo insurgente y tomar algunos presos, entre los que se encontraba Robinson, juzgado tiempo después como conspirador y enemigo de España.[15]

En el penúltimo mes de 1816 se logró arrebatar a los insurgentes Boquilla de Piedras. Al Teniente Coronel de Milicias José Antonio Rincón se le designó la comisión de estudiar la zona en manos de los rebeldes y tomarla. Acompañado de 200 hombres de Infantería y 100 de Caballería, además de una lancha con un cañón de a 4 libras con 2 esmeriles por banda, realizó el reconocimiento por tierra y por la orilla del mar. Al llegar a la Antigua, el Teniente mandó construir más lanchas y logró fortalecer el volumen de la tropa. El 23 de noviembre de 1816 se

acercó a Boquilla y dispuso el ataque dividiendo sus fuerzas en tres partes que situó alrededor del lugar. Al amanecer del día siguiente se ejecutó el asalto, a los rebeldes no les quedó más remedio que huir dejando tras de sí un gran número de pérdidas. Al respecto, José Dávila García -Gobernador de Veracruz- informó al Virrey Juan Ruiz de Apodaca:

> ...con toda prontitud y felicidad se ha exterminado el enemigo de la memorable cala de Boquilla de Piedras, que a causa de hacer las aguas intransitables sus comunicaciones se figuraban era inexpugnable, y se había hecho por esta impunidad famosa, no menos que por la importancia que han querido darle las supercherías de los rebeldes, y el delirio de algunos extranjeros interesados en turbar la paz de la sociedad, singularmente la de este suelo, objeto de la codicia, empeñados en dar apariencias de legitimidad a sus piraterías, fingiéndolas autorizadas por un gobierno reconocido, y legalmente recibidas en un punto que han supuesto puerto, lo han llamado independiente y lo han figurado con almirantazgo, ordenanzas marítimas, tribunales y de más establecimientos civiles, no habiendo sido más que una madriguera de malhechores de todas las naciones, reducida a miserables chozas de caña y paja...[16]

De esta manera, el movimiento insurgente perdió la oportunidad de manejar un puerto de la costa del Golfo, muy necesario y de suma importancia para el fortalecimiento de la causa. La pérdida de Nautla y Boquilla de Piedras provocó que el liberal español Francisco Javier Mina cambiara sus planes de arribo a la Nueva España, y en lugar de desembarcar en estos apostaderos, lo hiciera en Soto la Marina, Tamaulipas.

José María Morelos y Pavón

Esto no detuvo el intento de Morelos por establecer una marina de guerra para combatir al enemigo español y que ésta a su vez se dedicara al corso y al comercio. Constituir una armada como tal aún estaba fuera del alcance de los rebeldes porque la agitación del levantamiento no lo permitía, además de que no contaban con los recursos económicos para hacerse de barcos. Sin embargo, respondiendo a esto último y, siendo necesario conseguir víveres, pertrechos e implementos para continuar la causa, el Congreso Constituyente encabezado por *El Siervo de la Nación* decretó en la sesión del 3 de julio de 1815 el permiso y las instrucciones para establecer la actividad de una marina de corso para emplearla sólo contra la nación española, a fin de estrechar sus recursos lo que más se pudiera.

Para ello se comenzaron a expedir permisos a todos aquellos interesados en armar un corso. Como ya se ha dicho, José Manuel de Herrera fue nombrado Embajador Plenipotenciario de México en Estados Unidos y, en ese carácter, tuvo la facultad de autorizar patentes en el país del Norte. Estos documentos establecían que los comandantes generales de las diferentes intendencias de la Nueva España, los comandantes principales de Marina, oficiales de bajeles del estado, capitanes de navíos mercantes, ministros de marina, capitanes de puerto, bahías, castillos, puestos militares, corregidores, alcaldes ordinarios y pedáneos, tenían la obligación de auxiliar al corsario y permitirle carenar y proveerse de todo lo necesario.

Tan de forma masiva comenzó esta actividad que el Ministro Herrera, durante uno de sus viajes a Estados Unidos, llevó 1000 ejemplares en blanco para todos aquellos que solicitaran una patente para armar el corso.[17] Mucho cuidaron los insurgentes de que la actividad de los corsarios no decayera en piratería, estableciendo como una de las reglamentaciones para otorgar los permisos el que se cuidara que los solicitantes fueran gente conocida. De ahí que quedara establecido un pago, tipo fianza, para asegurar que los corsarios no cayeran en excesos.

De la mano del otorgamiento de las patentes de corso también va la necesidad creciente de la insurgencia mexicana de hacerse de una Marina, comisión que José María Liceaga le encargó al corsario irlandés Juan Galván, para que en New Orleans llevara a cabo las diligencias necesarias para la adquisición de los barcos, además de que le otorgó todo el poder con carácter plenipotenciario para organizar esta Marina, bajo las siguientes instrucciones:

1. Se sujetará en un todo a la ordenanza de los Estados Unidos, por ser la más adelantada en este arte.

2. Hará que nuestros navíos o embarcaciones guarden las leyes que se deben a todas las Naciones, menos a la hispana que es nuestra enemiga, a la cual debe hostilizarla para cuantos medios le sugiera la industria.

3. Hará por tomar los puertos más fáciles y seguros para mantener las relaciones con los Estados Unidos.

4. Podrá nombrar el Comandante de Marina, cabos, sargentos, alféreces, tenientes y capitanes de fragata, con la precisa condición de la aprobación del Supremo Gobierno, desde la clase de sargentos hasta la de capitanes, debiendo estos nombramientos ser los muy precisos y en sujetos que profesen el arte.

5. Auxiliará en cuanto pueda al Ejército del señor Mariscal de Campo don José Álvarez de Toledo, para que le haga a los enemigos la guerra más activa que pueda.

6. Estará sujeto inmediatamente al Supremo Gobierno, de quien recibirá las órdenes hasta tanto S.A.S. no disponga otra cosa.

7. Tendrá especial cuidado de tener una o dos embarcaciones, que estas conduzcan la correspondencia cada mes al Supremo Gobierno.

8. Asimismo cuidará que en cada embarcación haya un tesorero, que éste lleve la cuenta de los caudales que entran y salen en su poder cada mes.

9. Cuidará de mandar cada mes al Supremo Gobierno un estado general de los gastos y existencias que queden en las embarcaciones, haciendo lo mismo con el ministro plenipotenciario.

10. También deberá dar cada mes cuenta del estado de las fuerzas marítimas, con expresión de las que se les quiten al enemigo.

11. Observará inviolablemente estas instrucciones, hasta tanto no dicte otras el Supremo Gobierno Mexicano.[18]

Esto muestra lo que podría ser el intento de crear una marina de guerra -lo que constituye un antecedente de la actual Institución Naval- y mercante dedicada también al corso, destinada a hacer la guerra a los barcos enemigos y a conseguir de ellos lo más útil para el movimiento; todo esto amparados bajo el pabellón mexicano.

Pero los posibles barcos que pudieran adquirse iban a necesitar enarbolar algún pabellón y, dentro del movimiento independentista de Morelos también se diseñaron las banderas de Guerra, Parlamentaria y de Comercio, cuyas características eran:

Bandera Nacional de Guerra. Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación es decreto de las misma fecha, sin alteración ni mudanza alguna; y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho.

Bandera Parlamentaria. Un paño blanco de las mismas medidas que el antecedente, guarnecido por la extremidad con una orla azul celeste de seis pulgadas de ancho y un ramo de oliva al través de una espada colocada en el centro, unidos ambos por el punto del contacto con una corona de laurel.

Bandera de Comercio. Un paño azul celeste de las dimensiones anteriores, orlado de blanco, de seis pulgadas de latitud, y colocada en el centro una cruz blanca. Los gallardetes de los mismos colores que las banderas.

Escudo de Armas. En un escudo de campo de plata se colocará un águila en pie con una culebra en el pico, y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna.[19]

La primera ocasión en que se enarboló el pabellón insurgente fue en septiembre de 1816, cuando el corsario irlandés Juan Galván, al servicio de la insurgencia mexicana, protagonizó el combate naval entre la goleta mexicana *El Patriota* y la corbeta española *La Numantina.*[20] Dirigiéndose al puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, la goleta mexicana *El Patriota*, armada de un cañón de a 18 libras y otros dos pequeños, con un cargamento de armas y municiones para cooperar con el

De arriba hacia abajo: Banderas de Guerra, Parlamentario y Comercio del movimiento insurgente de Morelos

General Manuel Mier y Terán a la toma de aquella plaza, se enfrentó con el buque de guerra español *La Numantina*, y después de una reñida acción, Juan Galván apresó a la corbeta. A los pocos días fue interceptado por una escuadra española integrada por una fragata y dos bergantines de guerra. A pesar de las desiguales fuerzas, puesto que *El Patriota* tenía una tripulación de 75 hombres y se enfrentó con uno de los bergantines equipado con 18 cañones y una tripulación de 150 hombres, la nave mexicana hizo que la española huyera después de una ensangrentada disputa, de la cual sólo se tuvo una baja de 24 hombres. Cabe mencionar que Juan Galván costeó con su propio peculio la incipiente marina de guerra insurgente hasta el año de 1823.[21]

Después de la toma de la isla de La Roqueta y del Fuerte de San Diego en Acapulco, el movimiento en pro de la independencia retomado y organizado por Morelos ya estaba en decadencia. 1815 constituyó un año difícil para los rebeldes, porque fueron perseguidos de manera implacable por los regimientos realistas. A finales de ese año, Morelos fue capturado y fusilado, con lo cual el movimiento independentista quedaba prácticamente acéfalo.

Tal parecía que la rebelión popular que Hidalgo comenzó estaba llegando a su fin, y en 1817 la revolución libertaria parecía casi extinguida. De los jefes más importantes de la insurgencia sólo quedaban Guadalupe Victoria en la zona de Veracruz y Vicente Guerrero en las montañas del Sur. Nuevos bríos recibió el movimiento por parte del navarro Francisco Javier Mina, quien arribó al puerto de Soto la Marina, Tamaulipas, el 15 de abril de 1817 con una armada conformada por aproximadamente 300 hombres entre marineros, operarios y criados y una flota compuesta por los bergantines *Cleopatra y Neptuno,* dos bergantines más que Luis D´Aury había capturado, el buque mercante *Elena Tooker* y un buque pequeño.

El Virrey Apodaca, una vez enterado de la llegada de Mina, comenzó a girar órdenes para impedir que el navarro avanzara hacia el interior del país. A Joaquín de Arredondo le encomendó el envío desde Veracruz de los buques armados existentes para combatir a Mina, entre los que se encontraba la fragata de guerra *Sa-*

Ilustración del combate entre la goleta mexicana El Patriota y la corbeta española La Numantina (Dibujo de Carlos Díaz)

bina.[22] A esta última embarcación, en la que venía el Mariscal de Campo Pascual Liñán, se le unieron las goletas *Proserpina y Belona.* Al llegar a Soto la Marina se verificó un enfrentamiento en el que la *Elena Tooker* huyó y fue perseguida en vano por la *Belona* y la *Proserpina*, se perdió la *Cleopatra* al ser cañoneada por Francisco de Beranger, Brigadier de la Real Armada, quien comandaba a la *Sabina.*[23] El *Neptuno*, por otro lado, quedó inutilizable al ser fuertemente afectado por el mismo mar.

Ahí terminó la participación naval del movimiento de Francisco Javier Mina, al que hay que reconocerle también el interés por contar con una armada. Al adentrarse al interior de la Nueva España, aunque tuvo algunas victorias importantes, pronto fue aprehendido por el ejército realista. Huyendo de éste, el 27 de octubre el navarro fue hecho preso en el rancho El Venadito, fue juzgado y fusilado como traidor el 11 de noviembre de 1817.

El navarro Francisco Javier Mina

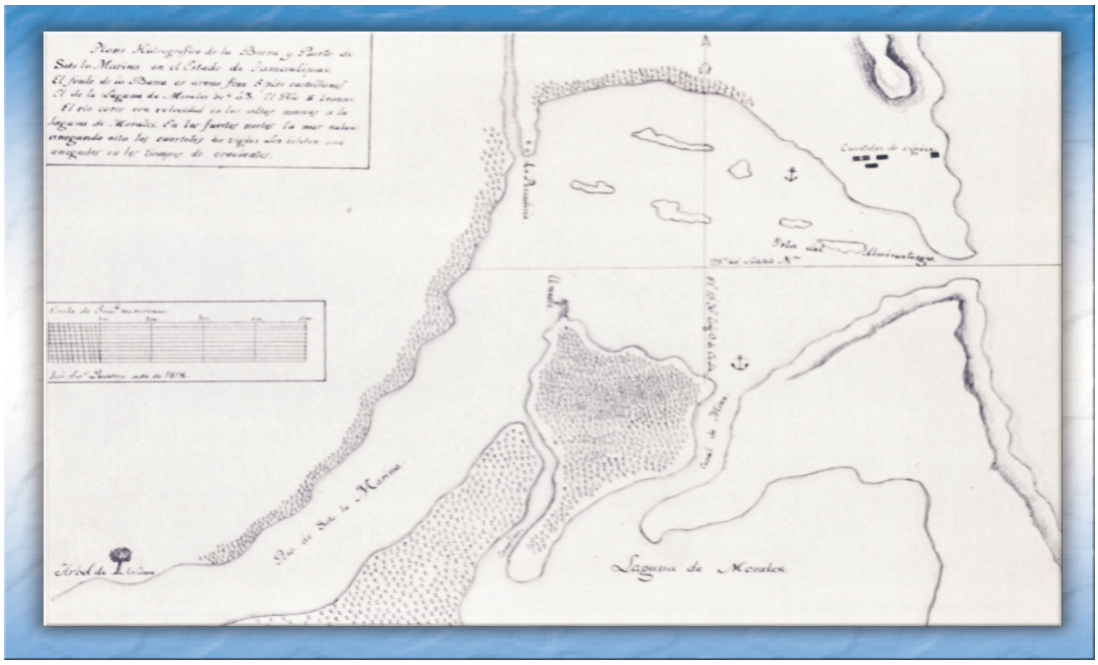

Plano hidrográfico de la Barra de Soto la Marina

La expedición de Mina se convirtió en la última acción importante de la insurrección popular, ya que después de su muerte el movimiento independentista perdió totalmente el rumbo. Eran pocas las cabezas insurgentes que continuaban su lucha en algunos puntos de la Nueva España, como el caso de Vicente Guerrero que mantuvo vivo el movimiento en el sur. Como puede observarse, resultaba todavía muy lejana la idea de contar con una marina de guerra. José María Morelos y Pavón había armado una marina de corsarios, que resolvió las necesidades inmediatas, pero resultó insuficiente para dominar los litorales mexicanos. Esto no le quita el mérito de ser la primera marina de guerra con la que contó México en su etapa insurgente, aunque como institución en forma se establecerá hasta el año de 1821.

Tras diez años de levantamiento armado, en 1820 las autoridades virreinales acordaron tomar medidas de acción para sofocar por completo la tan prolongada lucha. El Coronel Agustín de Iturbide fue nombrado Comandante General del Sur, con la consigna de acabar con las fuerzas de Guerrero, pero pronto comprendió que lo más viable era la negociación. Inició comunicaciones con Guerrero, con el que cerró el pacto con el ya famoso *Abrazo de Acatempan* y, cabe mencionar que el Teniente Coronel John Davis Bradburn fungió como uno de los mediadores para que estas pláticas se efectuaran. A partir de ello, Iturbide se dispuso a elaborar un plan -nombrado de *Iguala*- en el que se conciliaron los intereses de todos los grupos en pugna, y con el que el criollo se convirtió en el líder del movimiento al que se adhirieron la mayor parte de generales, jefes y subalternos realistas: no porque estuvieran totalmente convenci-

dos de los ideales independentistas, sino porque no les quedó mejor opción, ya que resultaba excesivamente costoso regresar a España, sobre todo porque ya habían echado raíces en América y habían conformado sus familias con numerosos miembros.[24]

México iniciaba su vida independiente desde cero. Lo tardado del movimiento detuvo las estructuras políticas, económicas y sociales de la Nueva España. Al joven país le costaría muchísimos años en lograr la estabilidad porque tendría que enfrentar graves conflictos con España, que seguía comportándose como una "madre que se negaba a otorgar la libertad a su hijo", además de los problemas internos que desde su gestación el país tuvo que afrontar para definir el tipo de nación que se quería crear.

Entrada triunfal del EjércitoTrigarante a la Ciudad de México

El Ministerio de Guerra y Marina

En el año de 1821, la Nueva España consiguió su separación o independencia con respecto a España, aunque no oficialmente porque la Corona española reconocería jurídicamente este hecho hasta el año de 1836. El *Plan de Iguala* y los *Tratados de Córdoba* que Juan de O´Donojú, en su calidad de Capitán General y Jefe Superior Político de la Nueva España, había firmado sin autorización de la Corona española porque no tenía facultades para celebrar un tratado de esta naturaleza, ponían fin a las luchas entre realistas e insurgentes. La forma de gobierno que se propuso en el *Plan de Iguala* fue el de una *monarquía constitucional moderada* cuyo puesto debía ocuparlo Fernando VII y de no aceptarlo, entonces sería algún miembro de la familia de los Borbones o de alguna otra casa europea reinante.

Agustín de Iturbide, Héroe de Iguala y consumador de la Independencia de México

Juan de O´Donojú

Mientras que el esperado príncipe europeo llegaba a México, el 24 de septiembre Agustín de Iturbide conformó una junta a la que se le conoció como Soberana Junta Provisional Gubernativa, que gobernaría hasta que se eligieran las cortes mexicanas y se redactara una nueva constitución. En esta junta se reunieron 38 hombres extraídos de entre los

La gente recibió con beneplácito a los consumadores de la Independencia de México

aristócratas, terratenientes, burócratas, militares, etc.; en fin, todos ellos elegidos por Iturbide entre las élites de la Nueva España, aunque se debe mencionar que en esa selección hizo a un lado a los principales jefes de la insurgencia, error que le costaría años después su perdición.

Iturbide combatió durante varios meses a las fuerzas españolas que no quisieron unirse a su movimiento y, con algunas gestiones de Juan de O´Donojú, se logró que gran parte del ejército realista aceptara y reconociera el *Plan de Iguala*, por ello Iturbide estuvo en posibilidad de avanzar hacia la Ciudad de México. Como a las diez y media de la mañana del jueves 27 de septiembre de 1821 -fecha que coincidió con el cumpleaños del Héroe de Iguala-, el Ejército Trigarante entró triunfalmente a la capital mexicana y causó algarabía entre la población que ya lo esperaba, la que quedó sorprendida de ver a los cerca de ocho mil hombres de Infantería "mandados por Jefes valientes y aguerridos, que supieron instruirlo e inspirarle amor y disciplina".[25]

El día 28 se firmó el Acta de Independencia, con lo que el naciente México quedaba organizado como un imperio. Ese mismo día se nombró una Regencia, integrada por cinco personajes: Agustín de Iturbide como Primer Jefe del Ejército Trigarante, el Teniente General del Ejército Español, Juan de O´Donojú;[26] el Arcediano de la Cátedral de Valladolid, Manuel de la Barcena; el oidor de la Audiencia, Isidro Yañez y el Secretario del Virreinato, Manuel Velázquez de León. La función de este organismo era ejercer el poder ejecutivo en espera de la llegada del monarca europeo. Iturbide fue nombrado presidente de la Regencia y con ello de manera extraoficial se convirtió en el dirigente del Imperio. Recibió de la Soberana Junta y de la Regencia abierta autoridad para ejercer el poder como le pareciera más conveniente.

Presidiendo éstos dos organismos y siguiendo la estructura administrativa española que era lo que México recibía como herencia, el futuro Emperador decretó el 4 de octubre de 1821 la organización del Imperio en cuatro ministerios: Relaciones Interiores y Exteriores bajo la dirección del Dr. José Manuel de Herrera; Justicia y Negocios Eclesiásticos dirigido por José Manuel Domínguez; Hacienda, cuyo titular fue Rafael Pérez Maldonado y el de Guerra y Marina bajo el mando de José Antonio de Medina Miranda.[27] La designación de este último no fue casual, ya que, aunque de origen veracruzano, era un antiguo y experimentado oficial de la Real Armada Española.

José Antonio de Medina Miranda, primer Ministro de Guerra y Marina

El 12 de octubre se organizó el mando que comenzó a constituir al Ejército Imperial Mexicano, que observó casi la misma estructura del ejército español, variando únicamente en la creación del grado de Almirante Generalísimo, el escudo de armas, banderas y divisas. Se ordenó que el sello para todas las armas del Imperio fuera solamente un nopal nacido de una peña que sale de la laguna y sobre ella parada, en el pie izquierdo, una águila con corona imperial. Se determinó también que el pabellón nacional y banderas del ejército debían ser tricolores, para lo cual se adoptaron los colores verde, blanco y el encarnado en franjas verticales; en la franja blanca se dibujó un águila coronada.[28]

Para formar parte de la oficialidad del ejército se debía tener una buena posición social, es decir, había que provenir de la nobleza. Este ejército se constituyó con un Almirante Generalísimo, Agustín de Iturbide; un Teniente General, Pedro Celestino Negrete; cinco Mariscales de Campo: Anastasio Bustamante, Luis Quintanar, Vicente Guerrero, Manuel de la Sota Riva y Domingo Estanislao Luaces; y once Brigadieres: Melchor Álvarez, José Antonio Andrade, Miguel Barragán, Nicolás Bravo, Antonio Cordero y Bustamante, José Antonio Echávarri, José Joaquín de Herrera, Juan Horbegozo, José Morán, José Joaquín Parres y Manuel María Torres Valdivia.[29] Estuvo compuesto por aproximadamente 9,000 Infantes, 10,500 Dragones y 600 Artilleros, los que podrían ser auxiliados, en caso necesario, por los cuerpos provinciales existentes en México. Como puede observarse, la Marina de Guerra no fue tomada en cuenta en esta organización porque se le consideró sólo como un arma auxiliar de las comandancias generales de las provincias costeras.[30]

El 8 de noviembre de 1821, se expidió el *Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado* y *del Des-*

pacho Universal, con el que se organizaba oficialmente la administración pública en México. Con este reglamento, al Ministerio de Guerra y Marina se le confirieron todos los asuntos pertenecientes a las armas de mar y guerra, y fue necesario que el Ministerio se organizara en ocho secciones: Infantería, Caballería, Artillería, Fortificación e Ingenieros, Marina, Capitanías y Comandancias Generales, Presidios y Puntos militares (que incluía a militares retirados, hospitales, montepíos, pensiones y premios).

De esta forma se inició la Armada durante el Imperio Mexicano como una necesidad de alcanzar de una vez por todas la consolidación de la Independencia Nacional.

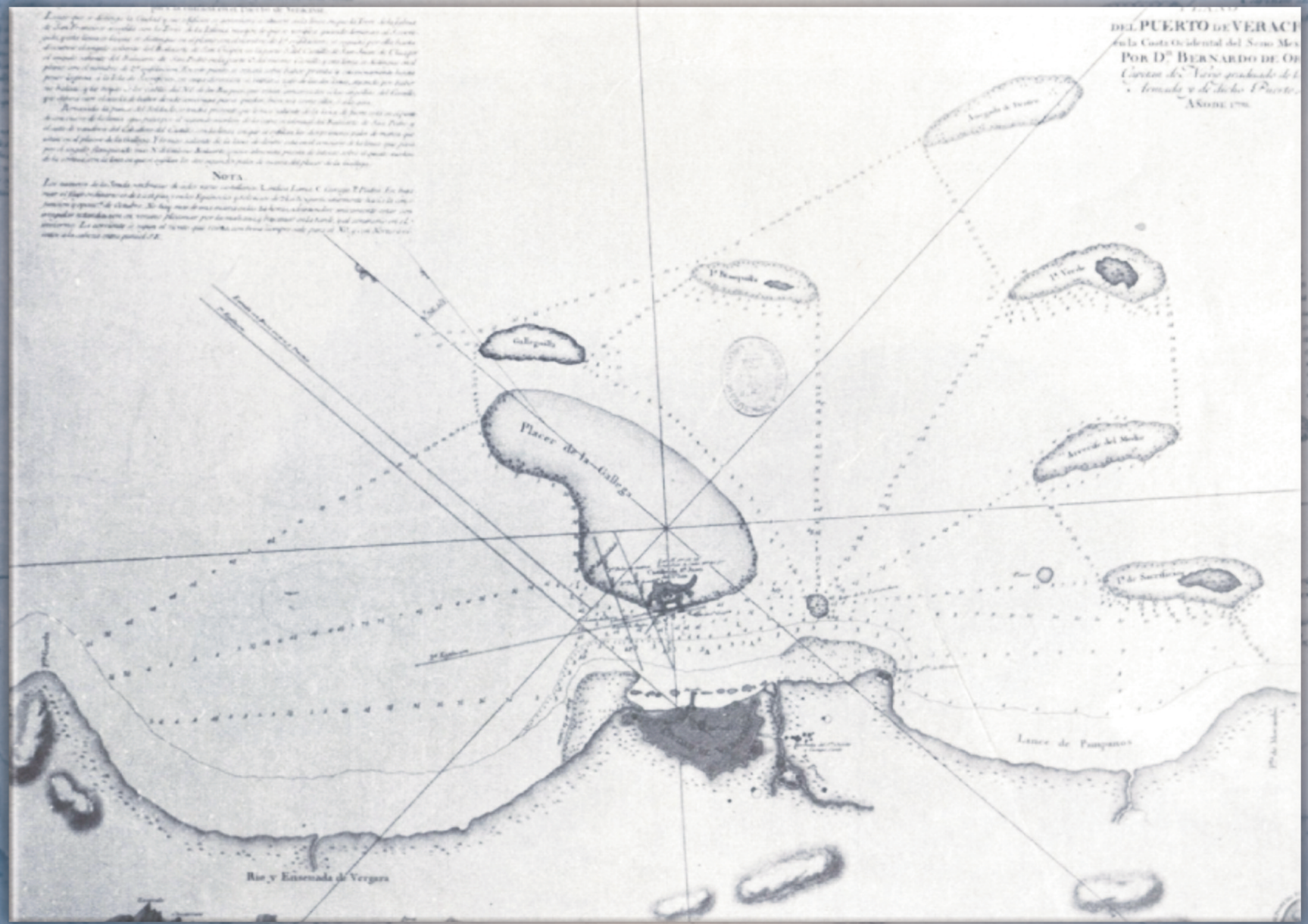

Plano de Veracruz

Los españoles se resisten a reconocer la Independencia

A pesar de que la Independencia de México se dio por consumada el 27 de septiembre de 1821, España aún se negaba a reconocer la emancipación de su colonia en Ultramar. La entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México no significó la expulsión total de los españoles del territorio mexicano. Las autoridades en Veracruz se resitieron tenazmente a unirse al Ejército Imperial y la ciudad en repetidas ocasiones fue atacada por las fuerzas al mando del Coronel Antonio López de Santa Anna sin conseguir rendirla. El Mariscal de Campo José María Dávila García, Gobernador de la plaza de Veracruz, haciendo gala de su deber militar, junto con sus fuerzas se mantuvo fiel a la Corona española y desconoció por completo la autoridad que en su momento tuvo Juan de O´Donojú como Capitán General de la Nueva España, tampoco reconoció el *Plan de Iguala* ni los *Tratados de Córdoba*, lo que manifestó a través de la publicación de una proclama en su contra, y mucho menos la firma del acta de la independencia el 28 de septiembre de 1821.

Para Dávila debió haber sido un duro golpe ver a sus compañeros, a sus amigos de muchos años darle la espalda al gobierno español, sobre todo porque, lejos de los intereses políticos, existían lazos filiales. Así lo confirmó Santa Anna, al recordar la actitud del jefe español al enterarse de su adhesión al movimiento independentista:

> El Mariscal de Campo, don José Dávila, Comandante general, Jefe superior político é intendente de la provincia, generoso por carácter, juzgándome extraviado y en inminente peligro, pretendió salvarme; á cuyo efecto me envió el indulto con el sargento mayor don Ignacio Iberri, y ofertas seductoras. Tanta bondad del anciano general, que me quería como á un hijo, conmovió mi sensibilidad...¡ah! Rato penosísimo fijo en memorial...En esta lucha, en este momento de prueba, el patriotismo se sobrepuso á todo sentimiento: continué firme a mi propósito.[31]

Las fuerzas existentes en Veracruz eran insuficientes para enfrentar al cada vez mayor Ejército Imperial Mexicano; en repetidas ocasiones, Dávila pidió refuerzos a la isla de Cuba sin resultado alguno; las deserciones y las enfermedades menguaban cada vez más a su poco personal. Fue entonces cuando el 11 de octubre de 1821 Agustín de Iturbide envió un últimatum:

> O abraza esta ciudad el sistema generoso que han proclamado los demás pueblos de la Nueva España, o vendrá a ser víctima de su pertinaz resistencia. No hay medio, señor gobernador; mis recursos están bastantemente conocidos, y mi sufrimiento no puede sujetarse a pruebas ulteriores sin mengua de la reputación nacional. Cuento (y creo que vuestra señoría no lo ignora) con fuerzas muy superiores para obrar por mar y por tierra. Los veracruzanos, si no desisten de su temeraria oposición se verán reducidos dentro de poco a los últimos apuros, y entonces ¡vive dios! No habrá lugar a honrosos acomodamientos.[32]

Las palabras de Iturbide fueron contundentes: o capitulaba la ciudad o el ejército del Imperio la tomaría por las armas. Ante estas circunstancias, Dávila adelantó los planes de trasladarse junto con sus fuerzas al Castillo de San Juan de Ulúa, lo que hizo la noche del 26 de octubre de 1821, junto con toda la oficialidad y la poca tropa que había en la ciudad de Veracruz, llevando también a los enfermos y convalecientes que se encontraban en el Hospital Militar de San Carlos en Perote, Veracruz, artillería de grueso calibre y los caudales que existían en la Hacienda Pública, que ascendían más o menos a ochenta mil pesos.[33] Los Alféreces de Navío Rafael Aristegui y José Morales fueron los encargados de inutilizar la artillería que no fue posible llevar.

De manera intempestiva y oculta, Dávila salió de la ciudad de Veracruz. Con tiempo ya había tomado sus providencias de ir acondicionando poco a poco la Fortaleza de San Juan de Ulúa para poder ocuparla por considerarla un punto estratégico sin el cual las fuerzas de Iturbide no podrían mantener la ciudad veracruzana y fue auxiliado por José Millán y el Capitán de Fragata Juan Bautista Topete, Ministro de Marina de la Nueva España y Comandante del Apostadero de Veracruz, respectivamente, por existir un viento norte que imposibilitaba barquear en el puerto, sobre todo para transportar la artillería y otros efectos pesados. Estas autoridades españolas procuraron que todo lo que ya se encontraba en el muelle fuera trasladado a su destino final. Dos días antes de estos acontecimientos, por órdenes de Iturbide, el General Manuel Rincón había llegado a Veracruz para tratar de negociar con Dávila la entrega del mando, pero desafortunadamente no pudieron llegar a ningún acuerdo. Es más, Rincón, que ya se había dado cuenta de lo que estaba haciendo Dávila, le exigió que desistiera de su empeño por trasladar la artillería y las municiones al castillo y le intimó a una pronta rendición.[34]

En este sentido se puede decir que la salida fue intempestiva, porque estando en medio de las negociaciones, Dávila decidió tomar otro rumbo sin avisar previamente a las autoridades mexicanas. Un poco antes de abandonar la ciudad, se dirigió al Ayuntamiento para dejar a los representantes del mismo un oficio en el que manifestaba la decisión de su retirada, porque no reconocía la autoridad de Agustín de Iturbide. Con su partida dejaba al Ayuntamiento la responsabilidad de mantener la resistencia o simplemente acordar con los independentistas la entrega de la plaza.

Ante el peligro que significaba la salida de Dávila, en la madrugada del día 27 de

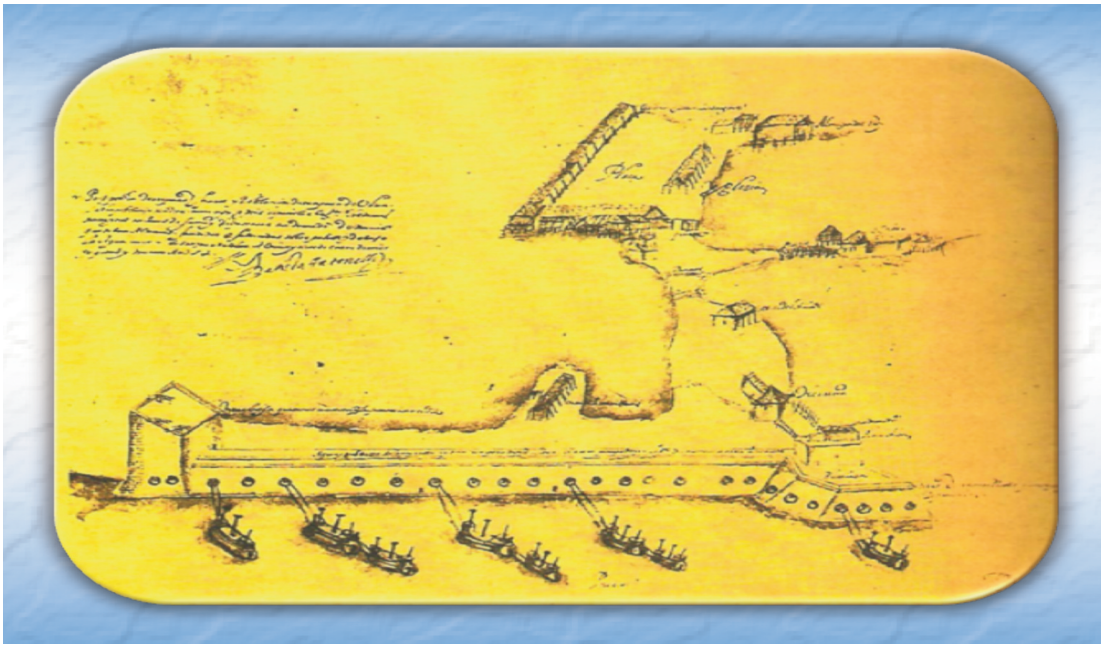

Plano del Castillo de San Juan de Ulúa

octubre de 1821, alrededor de las 12:15 horas, el Ayuntamiento veracruzano se reunió en la Sala de Cabildos y acordó su adhesión al gobierno imperial, el nombramiento del General Manuel Rincón como Jefe Político, así como el mando militar de la plaza y la Intendencia de Veracruz, y al General Antonio López de Santa Anna se le asignó la Comandancia General de la provincia.[35] Desde el principio no hubo una buena relación entre éstos dos jefes, porque Santa Anna no respetaba el mando de Rincón, situación que éste último avisó oportunamente a Iturbide. La tarea que debía de-sempeñar Rincón era enorme porque había recibido una plaza "sin recursos y con empleados ineptos, puestos por adulación por Dávila".[36] El 1º de noviembre de 1821 se izó la bandera Trigarante en los baluartes Santiago y Concepción, ubicados tierra adentro, después de que fueron reparadas algunas piezas de artillería que ahí se encontraban.

Dávila, de avanzada edad, se caracterizaba por ser un hombre de carácter tranquilo, de amplia educación y por lo tanto respetuoso. Por ello, en San Juan de Ulúa sólo se limitó a mantener en pie la bandera de su país, en señal de la no aceptación de la independencia de México. Es más, desde el castillo, el viejo Comandante expedía circulares con las que trataba de organizar un movimiento de reacción en contra de la independencia. No era fácil la empresa que acababa de iniciar, sobre todo por el poco personal con el que contaba. Así lo hizo saber al Comandante General de Marina de La Habana, Cuba, Tomás Ayalde, en una misiva fechada el 21 de octubre:

> Excelentísimo señor.
>
> Hallándose está plaza reducida al extremo caso de tener los enemigos a tiro de pistola del recinto y sin tropas para defenderla que las de la división proce-

General Manuel Rincón

dente de esa isla, notablemente disminuidas por la deserción que han cometido principalmente los pardos y morenos, no puedo menos de ocurrir a vuestra excelencia haciéndole presente esta apurada situación, suplicándole, como eficazmente lo hago, que para salvar esta posesión del rey, única que conserva Su Majestad en estos dominios, se sirva providenciar con la mayor actividad y prontitud la remesa que de real orden está mandada efectuar del regimiento de Barcelona con la fuerza de mil hombres, sin cuyo auxilio es imposible continuar sosteniéndose bajo la dominación española este interesantísimo punto, cuya pérdida será de incalculables perjuicios y de la que no seré responsable después de pedir con tanta eficacia y precisión los auxilios competentes. Con ellos apreciaré que, según está mandado, para sucederme en este mando venga el señor mariscal de Campo D. Juan Moscoso [...] Repito de nuevo a vuestra excelencia que mi situación es la más apurada, y que de no recibir prontamente los auxilios indicados perderá el rey y la nación las dos mejores posesiones que tienen en estos países.[37]

Esta idea la reforzó el Mariscal de Campo Francisco Novella, que había arribado recientemente a La Habana y que más que nadie conocía las condiciones en las que se encontraba la plaza y la fortaleza de Ulúa:

> ...primero, que el socorro era urgentísimo, como también que tomase el mando el señor Moscoso, porque temía hubiese alguna novedad contra el señor Dávila en razón de las circunstancias del día, divergencia de opiniones y su avanzada edad, que la fuerza que existía era la de trescientos hombres, muchos de ellos convalecientes, y aunque había víveres para un año, los más estaban en malísimo estado, resultando que en el castillo, a más de la tropa que fue de aquí en la primera expedición, se hallaban varias familias retiradas de Veracruz con motivo de su abandono...[38]

Aunque las intenciones de la península española eran continuar manteniendo sus dominios, la realidad es que las fuerzas Mlitares y las arcas reales se encontraban disminuidas debido a las guerras que la Corona española había tenido que librar en su propio espacio, por lo que no pudo hacer mucho por Ulúa:

> ...se acordó que se redujese a cuatrocientos hombres el envío de tropa del Batallón de Cataluña que estaba pronta a embarcarse; que los cien artilleros que también estaban pronto se redujesen a cincuenta, y que esta fuerza, con víveres para cuatro meses, saliese para el punto

> de Veracruz sin pérdida de momento; que se considere este auxilio como destacamento de un castillo de Ultramar y que por las razones expresadas del de San Juan de Ulúa sea relevado cada cuatro meses con igual número de tropa y víveres hasta que Su Majestad, a quien se dará cuenta, se digne determinar en el asunto lo que juzgue conveniente, con el conocimiento del estado político y militar que tiene la insurrección de Nueva España, y que como lo gastos para los convoyes de este relevo son de entidad y éstas cajas nacionales no se hallan en estado de soportarlos, se eche mano de arbitrios extraordinarios para que pueda llenarse tan importante objeto.[39]

De tal forma que fueron pocos los auxilios en artillería, víveres y tropas que Dávila recibió, pero como estímulo para el viejo español, las cubiertas en los pliegos que le mandaban llevaban inscritos la siguiente frase: *¡Al único y valiente General de Nueva España!* [40]

El Imperio mexicano también carecía de muchas cosas, entre ellas de navíos y artillería gruesa que pudieran hacer frente a los rebeldes españoles, por lo que no se pudo adoptar ninguna acción hostil en su contra y un bloqueo sobre Ulúa era materialmente imposible. La ausencia de una marina de guerra se puso al descubierto, y por ello Iturbide optó por la vía de la negociación a través de correspondencia que directamente llevaba al castillo el Ministro Antonio de Medina, al que Dávila ya conocía y por ello Iturbide lo había elegido, además de sus características de honradez y buen juicio; todo esto lo situaba como el más idóneo para lograr el objetivo de conseguir la entrega de Ulúa, lo que en apariencia era relativamente fácil porque Dávila se condujo siempre con apacibilidad.

En todo momento Iturbide trataba de persuadir a Dávila para que entregara el castillo de Ulúa, según un fragmento del oficio que el 3 de diciembre de 1821 le envió a través del Ministro de Guerra y Marina:

> Es justo que V. S. entregue el castillo, como que corresponde al Imperio Mexicano, porque no tiene un título legítimo para conservarlo, pues que no lo es ni el de conquista ni el de posesión; tan justo y tan honroso es al Imperio Mexicano sustraerse de la dominación española, como a ésta lo fue el arrojar de su seno a los romanos y a los moros; si no fuera esto tan evidente, entraría en otros argumentos más pormenores, pero la paridad lo hace excusado, y si es justo al imperio emanciparse de la Península Española, es injusto que ésta se empeñe en tener subyugado aquél, porque sería una contradicción absoluta el que dos partidos contrincantes tuviesen justicia en el solo punto de su cuestión.[41]

En este oficio aludía también al prestigio que como militar el jefe español tenía:

> Si no es justo ni prudente el que V. S. insista en querer conservar el castillo de que tratamos, ¿cuánto no se mancharía el buen nombre de un militar consistente en comprender, arrostrando dificultades y exponiendo su vida hasta el último punto, y cuanto mayor será su gloria, cuando la causa que defiende es justa, y cuanto el éxito tiene una posibilidad razonable; pero comprender sin razón con

imposibilidad de lograr, destruye las dos bases esenciales en que el honor consiste. No hay que añadir sobre el particular, y voy a concluir V. S. ha llevado aún más allá de lo regular su intento y su resistencia; no pasando de seis horas después de recibida esta carta, dirigida por la política y la razón, hará honor a su firmeza y le hará digno de la gratitud española; más si pasase de tal término, la misma nación española podrá hacer a V. S. cargos muy graves, si sobrevinieron, por una resistencia que no es justa, ni prudente, ni honorífica, y que privaría a la misma nación de muchos bienes que pueden gozar en una buena armonía y acuerdo.[42]

A pesar de estos intentos, Dávila se mantuvo siempre firme negándose a cualquier argumento de convencimiento por parte de Iturbide, como lo muestran las siguientes líneas de la contestación que el jefe español le envió al mexicano el 13 de diciembre de 1821:

> No podrá V. ciertamente autorizar esta resolución, ni excusar tampoco las desgracias que le serán consiguientes, alegando los perjuicios que cause el país, conservando entre tanto esta fortaleza. Desde ella, en efecto, he dejado hasta ahora expedito para la ciudad de Veracruz y todo este reino, el uso de este puerto, sin causar vejación ni la menor incomodidad a los buques del país ni a los extranjeros, ni tampoco ha impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho. ¿y de su inevitable ruina no será V. responsable ante Dios y los hombres, si se empeña en llevar adelante el ataque propuesto?[43]

Como puede observarse, fue imposible llegar a algún acuerdo y, aunque ambas autoridades mantuvieron relaciones cordiales, Agustín de Iturbide no dejaba de preocuparse por la insuficiente protección de los amplios litorales nacionales. Previendo algún ataque por parte de los apostados en Ulúa, solicitó a los Comandantes Rincón y Santa Anna, que le orientasen sobre la posible creación de un Batallón de Infantería y de un Cuerpo de Caballería para salvaguardar la costa veracruzana:

> Manifiesto de S.A. sobre la necesidad de resguardar las costas de esa provincia para impedir cualquier tentativa de desembarco de tropas o introducciones de contrabando.
>
> Reflexionando sobre la necesidad de resguardar las costas de esa Provincia para impedir qualquiera tentativa de desembarco de tropas ó introducciones de contrabando, me ha parecido conveniente la creación de un batallón de mil plazas, y un cuerpo de caballería de 800; mas como V. S. [Manuel Rincón] tiene los conocimientos prácticos de todos esos terrenos, quiero que acordándolo con el Sr. Comandante General Don Antonio López de Santa Anna que igualmente los tiene, me instruyan ambos lo que se les ofrezca de este plan, ó me consulten otro que pueda ser más acomodado y en que se logre el objeto que me propongo, para ponerlo en execución; lo que comunico con esta fecha al Sr. Santa Anna. 2 de noviembre 1821.[44]

Para el 14 de noviembre de 1821, el General Manuel Rincón, en su calidad de

Puerto de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa

Jefe político y militar de la plaza de Veracruz, contestó a Iturbide:

> Sobre la necesidad de crear un batallón de mil plazas y un cuerpo de caballería de dos escuadrones, se deben conformar por gente aclimatada y voluntaria, para dejarlos fijos en Veracruz y su comarca, para la defensa de las costas inmediatas y evitar el contrabando. Y la caballería deberá permanecer en los pueblos aledaños, sería bueno que esta gente gozare gratificación de campaña ó un sobre sueldo proporcional porque los individuos que quisiesen pasarse a estos Cuerpos, harán mérito en ello, y la caballería deberá permanecer en los pueblos de los alrededores y un piquete en aquella plaza, que sería relevado con frecuencia.[45]

Con esta resolución estaba naciendo el cuerpo de Infantería de Marina en el México Independiente, con lo que se puede deducir que, antes que barcos, la joven institución comenzó a contar con un Batallón de Infantería de Marina destinado para guarnecer las costas y puntos aledaños, y después para las guarniciones de los buques que estaban próximos a comprarse.

Para los peninsulares, la conservación de Ulúa constituía una esperanza de reconquista, además de que la fortaleza tenía una ubicación privilegiada, puesto que cubría el único puerto importante de toda la costa Atlántica. El General Rincón y el Ministro de Guerra y Marina pronto se dieron cuenta que las negociaciones que se habían mantenido con Dávila no estaban dando buenos resultados y, a pesar de ello, la actitud de Dávila siempre fue pacífica, permitiendo el uso del puerto "sin causar vejación ni la menor incomodidad a los buques del país ni a los extran-

jeros, ni tampoco ha impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho".[46] De cualquier forma, las autoridades en Veracruz instaron a Iturbide a la formación de una Marina de Guerra respetable para poder defender la soberanía nacional, tal y como lo manifestó el General Rincón en un informe al futuro Emperador: "Entiendo además que mientras no tengamos una marina militar dominante, nada se puede adelantar hostilmente contra aquella fortaleza aislada en el mar".[47]

Agustín de Iturbide, primer Almirante que tuvo la Marina de Guerra Mexicana en el México Independiente

Creación del Almirantazgo

En ausencia del Príncipe europeo que debía gobernar el naciente México, la Soberana Junta Provisional Gubernativa y la Regencia emitieron un decreto el 14 de noviembre de 1821, a través del cual le otorgaron a Iturbide el nombramiento de *Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra,* con el grado de Almirante Generalísimo, cuya antigüedad se reconocía a partir del 24 de febrero de 1821. Ante la falta del Emperador, este nombramiento constituía la autoridad máxima del gobierno, con amplios poderes para comandar las fuerzas de mar y tierra. Las funciones que debía ejercer el Almirante Generalísimo eran:

> Art. 1. Tendrá el mando de las fuerzas de mar y tierra, entendiendo en su gobierno económico y administrativo, con arreglo á las Leyes; por consiguiente pasarán por su mano todas las propuestas de empleo de uno y otro ramo, de Oficiales y Gefes, haciendo por sí las de Brigadier inclusive arriba en el ejército de tierra y las equivalentes en los otros ramos: propondrá igualmente para los gobiernos de las plazas, Comandantes de Provincia, Capitanes Generales y refrendará de todos estos empleos, recibiéndolos del Emperador y pasándolos a la Secretaría de Guerra para su curso.

Art. 2. Dirigirá la instrucción de Colegios militares y de cuerpos de todas las armas del ejército y marina.

Art. 3. Será de su atribución la inspección de las fábricas de pólvora, armas, municiones y vestuarios, con todo lo demás que tenga relación a estos ramos. Igualmente lo será todo lo relativo a arsenales, astilleros, fábricas & c. correspondientes a la marina.

Art. 4. Vigilará el desempeño de la Hacienda Militar de mar y tierra y la justa inversión de los fondos que se destinen a estos ramos.

Art. 5. Entenderá en la distribución y movimientos de las fuerzas terrestres y marítimas, según las órdenes que para ello reciba del Emperador.

Art. 6. Será protector del Comercio, Navegación, Policía y obras de los puertos; así como de las fortificaciones de las plazas del Imperio, con las facultades de Almirante.

Art. 7. Expedirá los pasaportes y licencias de navegar, según las órdenes del Emperador.

Art. 8. El Secretario del Despacho de Guerra y Marina, y el de Hacienda, en cuanto tenga analogía con estos ramos, le pasarán para su conocimiento, las órdenes imperiales que por los ministerios se expidieren relativas á aquellos.

Art. 9. Conservando el Estado mayor del Ejército bajo la planta que se apruebe, según propuesta del mismo Generalísimo, nombrará dos Generales que como Gefes de él comuniquen las órdenes que les dieren, y podrán también seguir en su nombre la correspondencia con los Secretarios de Estado, para facilitar la expedicion de los negocios.

Art. 10. Cuando se forme el Estado Mayor de Marina, destinará a uno de los Generales de que habla el anterior artículo, ó nombrará un tercero si la multitud de negocios lo exigiere para el desempeño de las atribuciones, y consecución de los fines referidos.

Art. 11. Tendrá el tratamiento de Alteza; pero en los oficios que se le dirijan se omitirá la ante firma, para conservar esta distincion á la Regencia.

Art. 12. Su guardia se compondrá de dos compañías de infantería con bandera, la que le presentará las armas, y batirá marcha. Esta guardia solo hará honores, á las personas de la familia Imperial.

Art. 13. Cuando salga, llevará delante cuatro batidores, y detrás una escolta de veinte hombres mandados por su Oficial.
Art. 14. En la corte y residencia del Emperador, los puestos de la plaza le harán los honores correspondientes.

Art. 15. En la entrada y salida de las plazas y guarniciones se le formarán las tropas y la artillería le saludará con veinte y un cañonazos, teniendo en todo lo demás, en mar y tierra los supremos honores militares.

Tendra lo entendido la Regencia para disponer su cumplimiento, y que se imprima, publique y circule. México 14 de noviembre de 1821. Primero de la Independencia de este Imperio. José Miguel Guridi y Alcozer, Presidente. Antonio de Gama y Córdova, Vocal Secretario. José Rafael Suarez Pereda, Vocal Secretario. José María de Echevers y Valdivieso, Vocal Secretario. A la Regencia del Imperio.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreten todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. En México á 14 de noviembre de 1821. Agustín de Iturbide, Presidente. Manuel de la Bárcena. Isidro Yañez. Manuel Velazquez de León. Antonio, Obispo de la Puebla. A D. José Domínguez.

Y para que llegue á noticia de todos, mando que se publique por bando en esta Capital y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del distrito de mi comprehensión, circulándose á quien corresponda cuidar de su observancia. Dado en México a 24 de noviembre de 1821.

Manuel Gutiérrez del Maza.

[Rúbrica][48]

De esta forma, Iturbide se convertía en el primer Almirante de la Marina de Guerra mexicana y el primer General del Ejército designado en el México Independiente, cargos que le obligaban a cumplir con una multiplicidad de funciones con las que trató de definir el destino del Imperio: era Presidente de la Regencia, Comandante del Ejército Imperial y Almirante Generalísimo, con poderes ilimitados para nombrar funcionarios, otorgar ascensos, manejar el comercio y también los puertos.

Como puede verse, las funciones que como Almirante Generalísimo tenía Iturbide eran excesivas, por lo que le fue prácticamente imposible cumplirlas plenamente. Él despachaba todas los actividades como la promoción y designación de puestos, el diseño del nuevo sello y bandera nacionales, el otorgamiento de premios y promociones militares y la resolución de los problemas de peticionarios individuales, lo que le llevaba a posponer decisiones vitales con respecto a las demandas del clero, la abolición de la esclavitud, la igualdad de los indios, la colonización de California y Texas, la creación de milicias civiles y aplazara planes importantes como la creación de un banco de financiamiento para la minería, negociación de la deuda imperial y la apertura de nuevos puertos, entre otros asuntos.[49]

Por este motivo, en febrero de 1822 el Almirante Generalísimo creó la Secretaría del Almirantazgo, que debía tratar y determinar todos los asuntos pertenecientes a la Marina. La dirección de esta Secretaría fue confiada a Francisco de Paula Álvarez y fue necesario también la contratación de un auditor, que no podía ser cualquier persona, ya que se requería de alguien que fuera "letrado y posea las luces necesarias para llevar a cabo la misión encomendada",[50] tales características fueron encontradas en el Lic. Ignacio Quintana, a quien le asignó el cargo.

La Secretaría del Almirantazgo tuvo una vida muy corta y careció del empuje necesario para poder organizar los efectivos navales, y será tiempo después cuando se logre la conformación de la Escuadrilla Imperial, gracias a las gestiones del Capitán de Navío chileno Eugenio Cortés y Azúa al servicio de México; con la creación de dos Departamentos Navales -en Alvarado, posteriormente en Veracruz y San Blas, Nayarit-; además de la creación del Batallón de Infantería de Marina al mando del norteamericano John Davis Bradburn, que se ubicó en la costa veracruzana del Golfo de México para resguardar la zona de la resistencia española.

Uniformes de Oficiales utilizados en 1822

Las condiciones de la Armada Imperial en 1822

Pero el Ministerio de Guerra y Marina poco podía hacer si no tenía los recursos materiales para funcionar correctamente. Cinco meses después de creado el Ministerio, Antonio de Medina rindió la primera memoria del ramo. Era el 24 de febrero de 1822 cuando detalló las condiciones en las que se encontraba el Despacho a su cargo, señalando que existían algunas de las unidades abandonadas por los españoles en tan avanzado estado de deterioro que no podían ser consideradas parte de la fuerza naval nacional.

De la Costa de Sotavento de Veracruz, Medina refirió:

> ...tiene [puerto de Veracruz] la defensa del Castillo de S. Juan de Ulúa, donde se amarran los buques, como único abrigo, [...] La goleta Belona de porte de doce cañones, es perteneciente al puerto, y reconoce todavía al gobierno español. Al servicio del Imperio hay en él un Capitán de Fragata, Comandante del Apostadero, otro Capitán de Puerto, un Teniente de Navío, un Primer Piloto graduado de Alférez de Fragata, un Escribiente de la Capitanía del Puerto, cuatro Prácticos, un Maestro mayor de Carpintero y uno de Calafate ...[51]

De la Rada de Campeche:

> En ella no tiene ningún Buque de Guerra el Imperio, y sólo existe un Teniente de Navío de Capitán de Puerto. Se halla destinada por la providencia a ser el mejor surgidero del seno mexicano [...] y todo persuade, que este es el lugar destinado á la formación de su Astillero; y por tanto merece atención, cuando se trate del establecimiento de nuestra Marina. [...] En el Antiguo sistema de matrículas, conservaba doscientos hombres de Maestranza, mil Marineros, sin contar los pescadores, que se hicieron apreciar por su destreza en la Armada Española. En esta rada se han llegado á reunir trescientas canoas, cincuenta Buques de Cabotage, que llaman Bongos, y cerca de cuarenta de altura ó travesía. Tales elementos navales no deben ser desatendidos...[52]

Del puerto de San Blas:

> ...existen en este Puerto, y pertenecen al Imperio, son los siguientes: dos Corbetas Concepción y Princesa, excluidas y al trabés: un Bergantín S. Carlos de diez y ocho cañones carenado de firme: un Bergantín activo de diez y seis cañones, en estado de carena de firme, cuyo costo hasta su total reparo, no bajara de veinte

> y seis mil pesos: una Goleta Mexicana, en grada, y próxima para botarse al agua: Lanchas de auxilio en que se monta Artillería [...] Los Oficiales de Marina, individuos de Marinería, Maestranza, que se cuentan en San Blas, son dos Tenientes de Navio, tres Alféreces de idem, dos Tenientes de Fragata, un Alférez de idem, dos Oficiales propietarios de Ministerio de Marina, un provisional, un Capellán, un Cirujano, y tercer Piloto, ciento treinta y dos individuos de Marinería, siete de Maestranza. En mil setecientos sesenta y ocho se escogió San B. para la formación de un departamento de Marina, ateniendo á que por su localidad, facilitaba la remisión de caudales y otros artículos de consumo a las Californias.[53]

Del puerto de Loreto, Medina Miranda manifestó que:

> ...hay en él un pequeño departamento, compuesto de un Carpintero, un Calafate, un Herrero, un Patron, dos Arráeces, un Guardián y veinte y tres Marineros, ignorando el número de Lanchas, u otra embarcación menor que exista en el día.[54] En el Puerto de San Francisco encontró un Presidio con una batería de tres cañones de grueso calibre a la entrada.[55] En cuanto al Puerto de la Navidad, éste contaba con una sola batería para su defensa.[56]

En esta memoria también hizo referencia de la situación geográfica y características marineras de las barras de Alvarado, Santecomapa, Coatzacoalcos, Tabasco, Laguna de Términos, Sisal, Cabo Catoche, Bacalar, Bahía de la Ascensión, Boquilla de Piedras, Tuxpan, Tecolutla, Nautla, Tamiahua, Tampico, Soto la Marina, Río Bravo, Bahía de San Bernardo, Noka, Puerto de la Bodega, Monterrey, Canal de Santa Bárbara, San Quintín, Bahía de la Paz, Puerto Escondido, Puerto de Loreto, Puerto de Moleger, Puerto de Guaymas, Puerto de Mazatlán de los Mulatos, Bahía de Jaltemba, Bahía del Valle de Banderas, Puerto de Santiago de Salagua, Puerto de Zihuatanejo, Fondeadero de Ixtapa, Acapulco, Puertos de San Francisco y Tehuantepec, Puerto Escondido, Puerto de Ángeles, Puerto de Huatulco y el Lago de Chapala.[57]

De los puertos habilitados en México, mencionó que:

> En el arancel general interino, é instrucciones para Gobierno de las Aduanas marítimas, dado por la Soberana Junta provisional gubernativa, se fijan como tales en el Seno Mexicano los Puertos de Campeche, Tlacotalpan, Veracruz, Tamiagua, Tampico, Soto de la Marina, y Bahía de San Bernardo, y en las Costas del Sur, las de Tehuantepec, Acapulco, San Blas, Mazatlán de los Mulatos, Guaymas, San Diego, y Monterrey.[58]

Esto constituía las bases para el arancel, porque de ahí podían obtenerse recursos para sostener a un país recién nacido. Sobre los Oficiales de Marina existentes en varios puntos, Medina informó:

> Ademas de los nombrados, se hallan en los Estados Unidos un Capitan de Navio, y un Capitan de Fragata, y en México un Capitan graduado de Fragata y un Teniente de Navio, un Intendente graduado y dos honorarios, y en Veracruz un Comisario Ordenador honorario.[59]

Sobre el Pabellón Nacional:

> El Pabellón Nacional, tanto en buques de guerra como en particulares, deberá ser tricolor, adoptándose perpetuamente los colores verde, blanco y encarnado en fajas verticales, y dibujándose en la blanca, una Águila coronada en aptitud de volar.[60]

Del gasto anual de Marina, calculaba lo siguiente:

> Departamento de Veracruz 7,959.2.0; Departamento de Campeche 1,621.6.3; Departamento de San Blas 50,000.0.0; Presidio de Loreto 4,169.6.0; En los Estados Unidos 7,324.5.4. y en la Capital 2,449.3.0, dando un total de 73,524.6.7.[61]

Y del personal con que contaba la Armada Nacional, reportaba:

> Total de gefes, oficiales, individuos de tropa, marinería y maestranza, 248 y total del ministerio de cuenta y razón y otros empleados, 15.

De los buques existentes en la Armada Nacional, decía:

> En San Blas dos corbetas excluidas y al través: un Bergantin de 18 cañones carenado de firme: un bergantin en estado de carenarse: una Goleta próxima á votarse al agua; y dos Lanchas de auxilio, así como 2 lanchas en la laguna de Chapala. En el departamento de Veracruz hay una goleta de Guerra que aun reconoce el antiguo gobierno, y además un pequeño bote para las funciones del servicio, cuya tripulación será de cinco marineros. En el de Campeche debe suponerse habrá para el propio objeto, otra embarcación menor con seis individuos de marinería y algunas de maestranza, que no se detallan por no tenerse positivas noticias.[62]

El panorama presentado por Medina fue desolador, la Marina de Guerra se iniciaba en condiciones deprimentes, circunstancia a la que se sumaba el peligro de que las cortes españolas declararan ilegítimos los *Tratados de Córdoba*, lo que indujo a Iturbide a fortalecer al ejército para que estuviera listo a afrontar cualquier contingencia. Solicitó al Congreso un presupuesto para mantener un ejército de 35 mil soldados regulares y 30 mil milicianos; sin embargo, aunque esto constituía una prioridad, nada se pudo hacer por la falta de fondos de la Hacienda mexicana, por lo que el proyecto se vio impedido.[63]

El Almirante Generalísimo sabía perfectamente sobre las necesidades que en materia de marina se tenían en el país. Iniciado el mes de mayo de 1822, Iturbide comunicó al Ministro de Guerra y Marina que el país estaba "sin ejército, sin tesoro, sin la separación de los poderes gubernamentales, sin estar reconocido como un Estado independiente... Sin una Marina, con todos los flancos expuestos, con los habitantes distraídos... ¿Este país puede llamarse apropiadamente una nación?"[64] Finalmente, concluía que si el Congreso no aceptaba esta solicitud, consideraría que se había aceptado su renuncia. Ante ésta amenaza, el 18 de mayo de 1822 se aprobó la demanda de crear y mantener un ejército más grande.

Así fue como se comenzó a transformar lo que existía como Ejército Trigarante en el Ejército Imperial Mexicano.

Coronación de Agustín de Iturbide como Emperador

Su organización fue con base en la Ordenanza Española de 1793, por lo tanto la legislación y los uniformes observaron rasgos muy similares a los existentes en la Colonia, pero adaptados al caso mexicano. De esta manera se constituyeron 12 Regimientos de Infantería y 12 Regimientos de Caballería, además se crearon las Direcciones Generales de Artillería e Ingenieros, así como las Comandancias Generales. El reclutamiento de la tropa se continuó haciendo por medio del sistema de sorteo, con el que cada provincia elegida aportaría determinado número de hombres de acuerdo a su población. En cuanto a los oficiales, su reclutamiento debía ser por medio de los ascensos por méritos en conducta, servicios e instrucción, así como a través de la preparación de cadetes, quienes recibirían instrucción en los Cuerpos del Ejército para después ser ascendidos a oficiales.[65]

Con este logro, Iturbide estaba en condiciones de reconocer el esfuerzo de los cuerpos militares y fueron los mismos militares los que exigieron al Congreso su nombramiento como Emperador, cuando el Sargento del Primer Regimiento de Infantería, Pío Marcha, al frente de varios grupos de soldados que pertenecían a los cuerpos de tropa que formaban la guarnición de la Ciudad de México, se manifestó ante el Congreso para lograr el encumbramiento del Almirante Generalísimo. El 19 de mayo de 1822, los integrantes del Congreso presionados por la muchedumbre que se manifestaba en las calles e incluso dentro del recinto parlamentario, votaron en mayoría para que Iturbide asumiera el trono. El Almirante Generalísimo se convertía ahora en Emperador. Pero esto sólo fue el inicio de su caída, porque a partir de este momento la confrontación con el Congreso se hizo intensa y evidente.

José Joaquín de Herrera

José Ignacio García Illueca

A pesar de tener ya el Imperio constituido, la nación aún no podía avanzar con tranquilidad. Los cambios en la administración fueron contantes, el caso del Ministerio de Guerra y Marina es el ejemplo más claro de esta situación: El 1º de julio de 1822 Antonio de Medina Miranda fue sustituido en el cargo por Manuel de la Sota Riva Llano y Aguilar, quien después de nueve meses fue relevado por Francisco Arrillaga, aunque sólo por siete días, ya que el 2 de abril de 1823 se designó como titular del Ministerio de Guerra y Marina al General José Ignacio García Illueca, quien al poco tiempo falleciera, por lo que el gobierno mexicano decidió hacer cargo del Despacho al Brigadier José Joaquín de Herrera. Sin duda alguna, demasiados cambios en tan poco tiempo.

Goleta Iguala, primer barco de la Marina de Guerra Mexicana, siglo XIX

Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa y la conformación de la primera Escuadrilla Imperial

Ante la situación en que se encontraba la plaza de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa, las autoridades convinieron en que era de suma necesidad adquirir barcos para conformar una escuadra que pudiera hacer frente a los apostados en el castillo, sobre todo porque ya les habían llegado los auxilios desde La Habana. Esta importante comisión Iturbide la confió a uno de sus hombres más allegados: al Capitán de Navío chileno Eugenio Cortés y Azúa, quien a principios del año de 1821 arribó a Acapulco a bordo de la fragata chilena *Prueba* perteneciente a la Armada Española, cuando al parecer apenas ostentaba el grado de Teniente de Navío, y se incorporó a las filas insurgentes en febrero de ese año. Fue nombrado por el Héroe de Iguala como su Ayudante de Campo y uno de sus asesores en asuntos navales. De hecho, el 7 de enero de 1822 le otorgó el grado de Capitán de Navío, que constituía el de más alta jerarquía de la naciente Armada mexicana.[66]

Esto resulta importante de mencionar, porque cuando inicia ésta institución, no se contaba con personal con conocimientos en las artes navales, por ello, los militares que se incorporaron y que les otorgaron altos grados dentro de la jerarquía naval fueron en su mayoría ingleses, estadounidenses e hispanos (chilenos, peruanos, cubanos, etc.), quienes comulgaban con las mismas doctrinas libertadoras en América y que se adhirieron al movimiento independentista mexicano, demostrando un amplio sentido de lealtad a las autoridades mexicanas; por ejemplo, José de Aldana recibió el grado de Capitán Graduado de Fragata y se convirtió también en el primer Comandante del Departamento de Marina de Veracruz, al guatemalteco José María Tosta se le otorgó el grado de Capitán de Fragata y a su hermano, Bonifacio, el de Teniente de Navío, el norteamericano John Davis Bradburn recibió el grado de Teniente Coronel Efectivo de Infantería, el español José Govantes tuvo el puesto de Intendente Propietario de Veracruz, el Dr. Juan Brike fue el primer Médico Cirujano con el que inició el Servicio de Sanidad Naval y el norteamericano Benjamín Phillips dio inicio al servicio de Construcción Naval y le fue conferido el empleo de Primer Teniente de la Armada Imperial.[67]

Considerando la escasez de barcos en el Ministerio de Guerra y Marina, a inicios de 1822, por indicaciones de Iturbide, Antonio de Medina envió a Eugenio Cortés a los Estados Unidos del Norte para

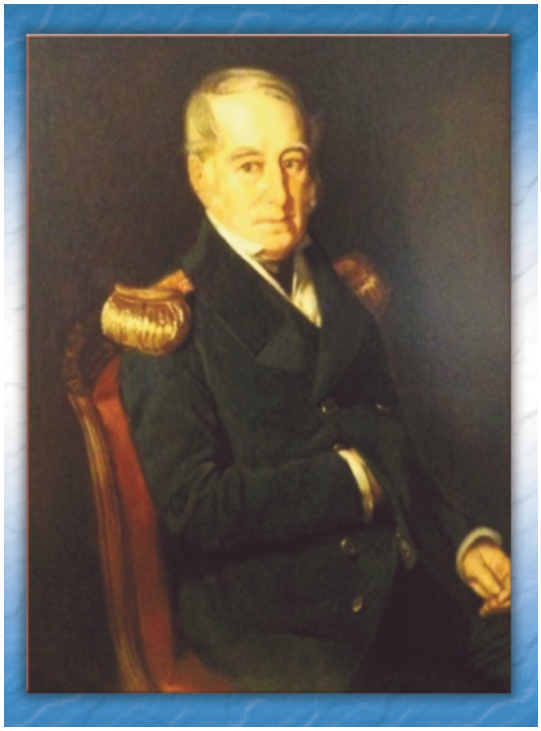

General de Brigada de Marina
Eugenio Cortés y Azúa

adquirir los barcos a fin de poder hacer rendir al castillo. En los planes iniciales se propuso comprar una fragata de 44 cañones y ocho corbetas de 26 cañones, pero el costo de su construcción ascendía a cerca de un millón cuatrocientos mil pesos, dinero que por supuesto no se tenía en las arcas del joven Imperio. Tratando de remediar este problema, entonces se decidió adquirir ocho goletas y cuatro balandras cañoneras,[68] aunque el costo de construcción se reducía a comparación de la primera pretensión, fue necesario conseguir financiamiento para realizar la adquisición y como se verá más adelante, los barcos que se pudieron comprar no coincidieron mucho con el plan establecido. Fue el norteamericano José Ranich quien ofreció financiar la compra, con la condición de recibir un 5% de comisión por ese negocio.[69]

Así, el Capitán de Navío Cortés y Azúa salió de la Ciudad de México el 13 de enero de 1822, para llegar a Veracruz diez días después. Ahí se incorporó a la comisión el Teniente Coronel norteamericano John Davis Bradburn, Ayudante del Estado Mayor. No pudo salir de manera inmediata por no haber disponible una nave que lo llevara a La Habana. Zarpó para la capital cubana el día 27 de enero de 1822 y, junto con el Teniente Coronel Bradburn,[70] partió de ahí hacia el puerto más importante de los Estados Unidos: Baltimore.

En tanto en México, el Almirante Generalísimo mandaba expedir el 8 de febrero los pasaportes de los comisionados que traerían los buques y cuatro de sus criados que les acompañaban; mientras, en Estados Unidos José Ranich adelantaba las negociaciones que agilizarían la compra de las naves. En Delaware, el financiador consiguió iniciar los tratos y ahí el primer barco que se adquirió fue la goleta de guerra que fue bautizada con el nombre de *Iguala*, tal vez por coincidir su compra con el primer aniversario de haber sido promulgado el *Plan de Iguala* con el que se consumara la Independencia de México. Una vez dispuesta para la venta, la goleta zarpó hacia Baltimore al mando de Silvestre Ituarte, quien al arribar la puso a las órdenes de Cortés. Para el 22 de marzo, el Capitán de Navío chileno dictaba órdenes para que el barco zarpara a Veracruz lo más pronto posible, lo que no pudo ser, ya que sufrió retraso debido a una reclamación del agente consular español Luis de Onís sobre la infracción a la neutralidad que los Estados Unidos ejercían al permitir que la goleta anclara en su puerto, porque sabía que

Goleta Iguala
(Pintura de Benjamín Orozco)

este barco estaba destinado al bloqueo de San Juan de Ulúa y eso violaba las leyes establecidas en esos estados.

Pese a estas protestas, Richard W. Meade, un comerciante y banquero norteamericano que simpatizaba con la lucha por la independencia mexicana y que Cortés había conocido por mediación de Henri Clay, para subsanar esta dificultad pagó una fianza de veinte mil pesos a fin de que se permitiera que la goleta fuera trasladada a su destino final.[71] Lorenzo de Zavala en su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México*[72] escribió que Eugenio Cortés estuvo en la cárcel a causa de no haber tenido los fondos necesarios para pagar las deudas adquiridas y que fue Meade el que pagó la fianza para liberarlo; sin embargo, en este año de 1822 lo que realmente pagó el norteamericano fue la fianza pero para el pronto zarpe de la goleta.

Cabe mencionar que debido a las reclamaciones de Onís, este primer barco de la Armada Imperial no pudo ser abanderado con el pabellón mexicano y debió zarpar de Baltimore con el norteamericano, aunque una vez llegado a México seguramente se abanderó con la Enseña Nacional mexicana. Esta misma condición la debieron cumplir los demás barcos que fueron transportados hacia México, en concordancia con las leyes estadounidenses y para que no corrieran peligro de ser capturados durante su derrota. A este respecto, aunque Mario Lavalle Argudín afirmó que "la *Iguala* fue el primer buque que de manera oficial izó el Pabellón Nacional",[73] es algo que no ha podido comprobarse pero, por lógica, al ser el primer barco con el que se inicia la formación de la Marina de Guerra Nacional, es de suponerse que haya sido también el primero en enarbolar la bandera tricolor del México Independiente.

Junto con las órdenes emitidas por Cortés, se encontraba también la propuesta que el 24 de marzo le hiciera al Almirante Generalísimo para que el Teniente Coronel Bradburn fuera designado como el Comandante del Batallón de Marina que se estaba conformando, sobre todo porque el norteamericano ya tenía una amplia experiencia en la dirección de este tipo de cuerpos y su comisión a Estados Unidos era con la finalidad de reclutar personal para formar este cuerpo en México, cuya misión sería guarnecer los buques y demás requerimiento marítimos;[74] esta condición convirtió a Bradburn en el pionero de la Infantería de Marina mexicana.

Con esta propuesta aprobada, la goleta *Iguala* fue conducida a México en abril de 1822 al mando del Teniente Coronel John Davis Bradburn y a bordo llevaba al Capitán de Infantería de Marina norteamericano Guillermo Thompson y al Cónsul Guillermo Taylor, enviado por el gobierno de Estados Unidos, país que, aunque no oficialmente, de alguna forma había reconocido ya la independencia no sólo de México, sino de toda América. El 24 de abril de 1822, el Congreso informaba que el día 17 se había producido la exitosa llegada al puerto de Alvarado de la goleta imperial *Iguala*, armada con doce cañones, la cual, cabe decir, traía a bordo a personal de Infantería de Marina enganchado por Davis en aquel pais del norte:

> 17 de abril de 1822
>
> Parte oficial del Exmó. Señor D. Domingo Luaces, Capitán General de la Providencia de Puebla, dirigido al Serenísimo S. Generalísimo Almirante.
>
> En este instante acaba de llegar el Teniente Coronel D. Juan [John] Davis en la Goleta Imperial Iguala, armada con doce cañones, habiendo traido á su bordo un Cónsul mandado por el Gobierno de los Estados Unidos, que ha reconocido la independencia de este Imperio, y la de todas las Américas.
>
> Davis trae pliegos y papeles públicos para V. A. y no se dirigen á sus superiores manos, porque los ha dejado á bordo; pero de mañana á pasado marchará á esa Capital á dar parte de su comisión á V. A.
>
> Todo lo que tengo el honor de poner en su superior conocimiento para su satisfacción. Dios guarde á V. A. muchos años. Veracruz 17 de abril de 1822, á las siete de la noche.
>
> El Serenísimo Sr. Presidente de la Regencia habiendo recibido noticia tan plausible en el transporte de la mayor alegría y deseoso de que se comunique al público sin pérdida de momento mandó anunciarla por medio de esta extraordinaria al tiempo mismo de elevarla al conocimiento de S. A., ¡Gloria inmortal al Héroe benéfico que no perdona medio para consolidar la Independencia de la nación mexicana! A su celo é infatigables desvelos se deben las primeras fuerzas navales del Imperio. Su pabellón ha tremolado en nuestros mares: será respectado de las naciones: los mejicanos lo sostendrán como ha sabido defenderlo en la tierra, y su esfuerzo bélico heroico lo fijará sobre las almenas del castillo de S. Juan de Ulúa, el último rincón á donde se ha refugiado el despotismo.[75]

Desde su llegada, la *Iguala* fue puesta bajo las órdenes del Primer Teniente Roque Martínez García, quien era Capitán del puerto de Alvarado. A fines de abril de 1822, la Junta Provisional Gubernativa decretó la forma en que se debía cubrir el costo de la compra de este histórico barco:

DECRETO

Que se pague el valor de la goleta Iguala y se ponga un fondo en los Estados-Unidos para lo que disponga el Congreso. Arbitrio para uno y otro. Deseando el Soberano Congreso constituyente conservar la buena armonía en que se halla el imperio con los pueblos unidos del Norte de América, y estando empeñado por disposiciones anteriores á la época de su instalación en varios compromisos, cuyo religioso cumplimiento, al paso que demanda gastos estraordinarios, que no resiste el decadente estado de la hacienda pública, será por sin duda el primer monumento que acredite á las naciones estrangeras la buena fé y honor con que se conducen los mexicanos en sus contratos, se ha visto en la dura, pero indispensable necesidad de escogitar algunos arbitrios, para sufragarlos del modo mas decoroso y conveniente á la actual situación del reyno; y ocupándose principalmente de los que pudieran realizarse con mas prontitud y menos gravamen de los particulares, por cuyos intereses igualmente se desvela el Congreso, decreta.

1. Que se pague religiosamente la suma en que se ha contratado la goleta Iguala.

2. Que se ponga en los Estados Unidos un fondo de sesenta mil pesos á disposición de este gobierno, para los fines y objetos que sean de la aprobación de S. M.

3. Que se apresure la marcha del enviado á los Estados-Unidos en los términos que S. M. acordará en la primera sesión.

Que para cubrir el costo de la goleta y el fondo de los sesenta mil pesos, se ecsija á los propietarios del dinero puesto en conducta con valor de 1.578.360 pesos el que anticipadamente paguen el tres y medio por ciento de embarque, y además uno y medio de préstamo forzoso compensable en los derechos que causan de introducción ó esportacion, terrestre ó marítima, con cuyo arbitrio que darán cubiertos los gastos espresados; siendo de advertir, que en Veracruz deberá cobrarse el derecho y préstamo propuestos, por la ventaja que resulta de situar el dinero en aquella plaza, y economizar los gastos de su conducción, otorgándose á los prestamistas los respectivos documentos con la cualidad de endosables. Lo tendrá entendido la regencia &c. México 30 de abril de 1821.[76]

Como puede observarse, Eugenio Cortés entonces era un hombre muy cercano a Iturbide. Tan es así que cuando el Héroe de Iguala fue encumbrado como Emperador, de inmediato informó los pomenores a su hombre de confianza que se encontraba en Estados Unidos desempeñando la importante comisión que le había sido asignada:

México 29 de mayo de 1822

Mi estimado Amigo. El 18 del corriente en la noche dio el Egercito el golpe que ya temía y que por mas que hise no pude evitar; me proclamó Emperador, y fue secundado por el Pueblo reunido el Congreso el día Siguiente por la mañana se discutió el asunto de tamaña importancia, y se decidió conforme a la voluntad manifestada por Soldados y Paisanos; y sea yo V. Emperador contra todo mi gusto, y contra todos mis males. Aseguro a V. con la ingenuidad que sabe me es característica, que solo el amor a mi Patria y mis anhelos por evitar males pudieron decidirme á echar sobre mi una carga con que no puedo restarme solo el consuelo de estar más facultado para hacer bien y proteger a mis dignos Amigos, entre quien se cuenta á V., y cuento también con que estos me ayudarán a hacer la felicidad de un País á quien lo menos que debo es haber nacido en el.

Con esta fecha oficia a V. el Ministro de Marina; que V. es el Jefe de las Fuerzas Navales que está formando, y V. en quien tiene México depositada su confianza para la pronta rendición de S. Juan de Ulúa que sabe V. quanto nos interesa. Conviene active V. sus diligencias; de pronto la vela; navegue con la mayor precaución, y forme sus planes desde luego se desembarque y rendición del Castillo; Puerto de Arribo, V. lo elijará: En Vera Cruz estará Loaces ó Negrete con quien se pondrá V. de acuerdo. Haga V. los mayores esfuerzos para aprestar las lanchas que crea bastantes, armarlas y traerlas conmigo. No se detenga V. en caudales: El Ymperio responde, y si lo considera V. conveniente, puede hacer partido á Gefes de Crédito y buena tripulación que le siga.

Antes de partir deje V. bien puesta la opinión de la Nación y del Emperador, asegurando á esos Estados que seremos siempre Amigos, y que nuestros deseos son solo de estrechar cada día más nuestras alianza. A los Sres. que han auxiliado y favorecido a V. asegureles de mi gratitud, y estimándoles á que continúen sus buenos Oficios.

Queda de V. afmo. Amigo.
Agustín.[77]

Como Jefe de las Fuerzas Navales mexicanas, distinción que le había conferido el Emperador y el Ministro de Guerra y Marina, en Estados Unidos continuaba el Capitán de Navío Eugenio Cortés negociando la compra de más barcos para hacer efectivo el sitio de San Juan de Ulúa; había recibido plenas facultades para comprar artillería y pertrechos navales, así como para encargarse de la adecuada contratación de oficiales y tripulación. De manera no oficial, porque no existía un despacho al respecto, el chileno también desempeñó la comisión de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Mexicano ante el gobierno de los Estados Unidos para que, entre otras cosas, pudiera gestionar el reconocimiento de la independencia mexicana, cargo que por lo menos desempeñó hasta finales de 1822, en que Iturbide nombró a su abogado personal José Manuel Antonio Zozaya y Bermudez como Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos.[78]

Continuando con la compra de buques, el segundo adquirido fue la goleta *Anáhuac* construida por el angloamericano Benjamín Phillips quien, dicho sea

de paso, el 18 de noviembre de 1824 se le solicitó nombramiento de Ingeniero Constructor con el empleo de Primer Teniente de la Marina Imperial.[79] La goleta contaba con un desplazamiento de 238 toneladas y fue trasladada a Filadelfia con un cargamento de 12 cañones de a 18 libras con sus cureñas, armas menores y remos. De ahí fue despachada hacia México por Mr. R. Adams, bajo las órdenes del Comandante Whigman, y llegó al puerto de Alvarado el 22 de septiembre de 1822. Ya se tenían dos barcos que, aunque artillados, no tenían el equipamiento necesario para hacer frente a la situación de San Juan de Ulúa. Poco más de un año había pasado de que los españoles se atrincheraran en la fortaleza, cuando en diciembre llegó más artillería para ambas goletas, pero seguía siendo insuficiente.

La corbeta *Nuestra Señora de Guadalupe* de 500 toneladas, estaba artillada por 22 cañones de a 32 y 2 cañones largos para caza de a 18 libras. Habia sido construida con las mejores maderas y forrada de cobre. El 25 de junio de 1822 zarpó de New York hacia Baltimore escoltando a las balandras cañoneras *Tuxpan, Papaloapan, Tampico* y *Tlaxcalteca*, con más de 100 toneladas cada una. Ya se esperaba su llegada a México, pero hubo problemas para que zarparan hacia Veracruz porque las letras de crédito que habían sido giradas por James Barry no fueron reconocidas, por lo que la goleta no pudo ser adquirida y las cuatro balandras retrasaron su partida por varios meses más.

De la misma forma se negoció la adquisición de las balandras cañoneras *Chalco* y *Chapala* -que arribaron los días 20 y 26 de noviembre de 1822 al mando de los Segundos Tenientes Luis Seeger y Juan Barnard respectivamente-, *Orizaba, Campechana* y *Zumpango*. Éstas, junto con las dos goletas mencionadas, formaron la primera Escuadrilla Imperial del naciente México. Se debe mencionar que la colaboración de Richard W. Meade para este fin es laudable porque, gracias a los créditos facilitados por este hombre, se comenzó la construcción de las goletas y balandras cañoneras, a pesar del retraso del gobierno mexicano para finiquitar estos préstamos, ya que Meade incluso adelantaba fuertes cantidades para cubrir los gastos urgentes que implicaba la construcción de los barcos como la compra de maderas, clavazón, pago de jornales, etc., en detrimento de su propia economía.

Después de la llegada de los buques para la Armada Imperial, se dispuso que su distribución territorial fuera de la manera siguiente: en el Pacífico estuvo el bergantín de guerra *Morelos* que se encontraba en San Blas y que había estado dedicado a las tareas de correo y transporte; en el Golfo de México y el Caribe quedó la primera escuadrilla de la independencia. Inicialmente se pensaba utilizar a ésta para hacer frente a Ulúa; sin embargo, al reconocerse la inferioridad para los fines que había sido conformada, corrió la misma suerte que el *Morelos* al ser destinada para cumplir tareas de transporte y correo, porque además carecía de tripulaciones, ya que no existía gente con experiencia marinera y los pocos que había no podían prestar sus servicios mientras no estuvieran registrados, según lo estipulaba la Ley de Matrículas.

Del poco personal con el que se contaba, la mayor parte había sido engan-

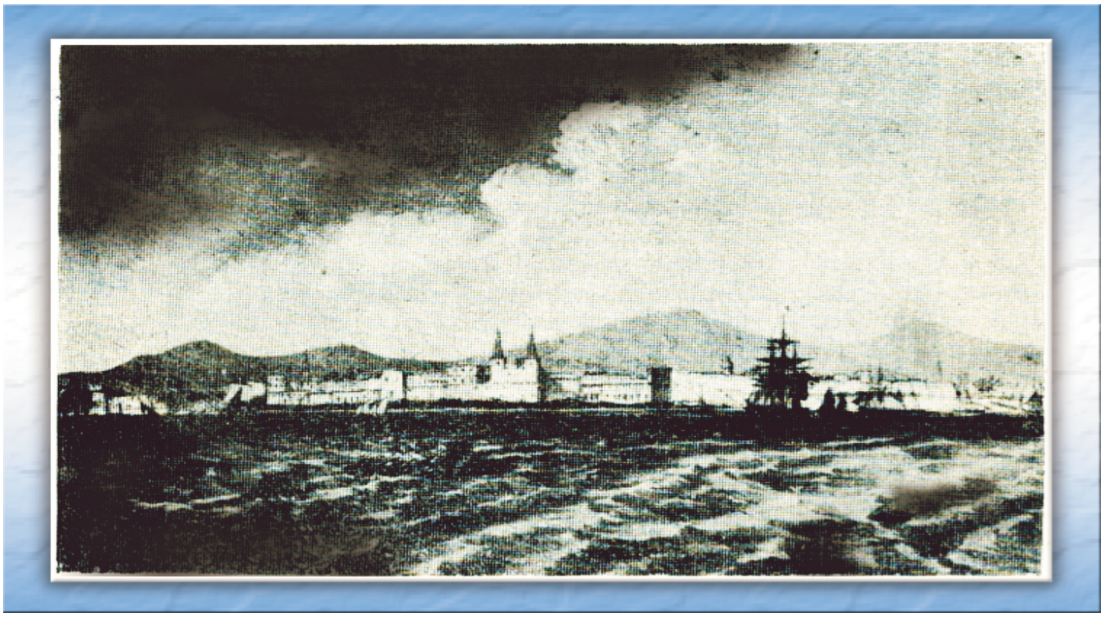

Vista del puerto de Campeche

chado en Estados Unidos. Por ejemplo, en la goleta *Iguala* el Teniente Coronel Bradburn trajo a una pequeña tripulación que al arribar a México quedó bajo las órdenes del Capitán Roque Martínez. Posteriormente el mando pasó a manos del Capitán Jorge Fetan y como Segundo Oficial estuvo Jorge Ford. En noviembre de 1822, el Jefe del Departamento de Marina, Capitán de Navío José de Aldana, examinó las condiciones y características del buque, así como a la tripulación con que contaba, que en ese momento sólo eran 16 hombres de mar y algunos maestres y condestables.

Aldana se valió de un intérprete para poder establecer comunicación con esta tripulación, por no hablar el idioma inglés. A la tripulación se le preguntó si estaban en disposición de continuar en el servicio de las armas imperiales, pregunta a la que casi todos contestaron negativamente. Argumentaron que eso se debía a que el Capitán Fetan les había dado un trato poco digno, maltratos que debían tolerar aun cuando su salario era mucho más bajo que el que recibían en su tierra natal.[80] Esto fue lo que motivó a que Fetan fuera relevado por el Segundo Teniente Ford pero finalmente el mando recayó nuevamente en Roque Martínez.

Estos cambios obedecieron también a que entre los mexicanos había cierto recelo porque extranjeros comandaran las naves nacionales, ya que por estas fechas se tuvieron noticias de que en Campeche algunos pobladores se habían manifestado en contra de que la *Iguala* fuera capitaneada por alguien no nacido en el país, lo que dificultaba aún más que los nacionales quisieran incorporarse al servicio de la Marina, pese a que cuando la población se enteró de que se estaba conformando un cuerpo de Marina, acudieron para darse de alta pero sólo se eligieron a los que resultaron más aptos.

Lo que sucedió con la goleta *Anáhuac* fue similar, ya que aunque venia dotada de gente de mar extranjera, lo mismo que la *Iguala*, al llegar a su destino rehusaban seguir en el servicio. El contador Manuel Fernández de Castro, con la ayuda de un intérprete, se dirigió a los 25 hombres que venían en la tripulación de la *Anáhuac* e hizo de su conocimiento las condiciones de su contrato; el problema era que los salarios eran muy inferiores a los que percibían en la Armada norteamericana y, ante la imposibilidad de igualar el salario con el de su país de origen, ninguno quiso comprometerse.[81]

Otra de las medidas que tomó Aldana para corregir el problema del personal, fue solicitar la aprobación de un nuevo Reglamento de Sueldos, con el que también se pretendía lograr la contratación de personal para el área administrativa del Departamento de Marina, ya que ni siquiera se contaba con algún escribiente. La falta y dificultad para conformar y conservar las tripulaciones fue un problema que la naciente Armada Mexicana tendría que enfrentar durante sus primeros años de vida, lo que retrasó también la pronta expulsión de los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa.

Goletas Iguala y Anáhuac

Inician las hostilidades

Como se ha visto en apartados anteriores, en todo momento Iturbide intentó negociar de varias maneras la capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, pero nada se pudo conseguir, a pesar de haber hecho uso del soborno que él mismo o sus subordinados intentaron, como el caso del Teniente Coronel Pedro Pablo Vélez, quien el 28 de agosto de 1822 trató de convencer a los sargentos de la guarnición de Ulúa para que siguieran la bandera imperial. A pesar de esto, los habitantes del puerto continuaron viviendo con cierta paz y tranquilidad, la gente de Ulúa salía a proveerse de víveres y sólo de vez en cuando surgían pequeños incidentes de fácil resolución.

José Antonio Echávarri

A casi un año de la toma de esa posición, se dieron relevos de mando que cambiaron sustancialmente el curso de los hechos. El 10 de septiembre de 1822 se hizo cargo del gobierno de la ciudad de Veracruz el Brigadier Antonio López de Santa Anna, en sustitución del General Rincón, de igual manera se nombró Capitán General de las Provincias de Puebla y Veracruz al General José Antonio Echávarri para hacerse cargo de las operaciones militares y las acciones políticas en la zona.

También, el 21 de octubre fue relevado del mando el Mariscal de Campo José María Dávila por el Brigadier Francisco Lemaur, quien en su calidad de Subinspector de Ingenieros había apoyado tenazmente la resistencia española. Aunque se ha llegado a plantear que el relevo fue porque Dávila fue ascendido por el Rey de España a Teniente General por su lealtad al gobierno español, la razón verdadera recaía en que era un hombre de avanzada edad y con salud achacosa que esperaba con ansia su relevo. Inicial-

mente su sucesor sería el Mariscal de Campo Juan Moscoso, quien había sido nombrado Capitán General y Jefe Superior Político de las provincias de la Nueva España ante la defección de Juan de O´Donojú; sin embargo, nunca ocupó dichos puestos, argumentando que desafortunadamente los nombramientos le habían llegado con dilación.

Lemaur recibió los mismos nombramientos que Moscoso en mayo de 1822, pero su incorporación debió esperar hasta que logró dejar a su familia más o menos protegida en La Habana, Cuba, y esperar que un buque pudiera transportarlo a su destino al que por fin pudo llegar a bordo del bergantín correo *Realista*. Estos cambios originaron que la situación de paz prevaleciente se viera alterada, ya que el comandante español saliente poseía una personalidad menos agresiva que su sucesor, quien era "altanero, levantisco, grosero y provocador",[82] carácter que dejó ver en la proclama que lanzó a sus tropas a los pocos días de haber tomado posesión del castillo, al decirles:

> Que la gloria que animó a aquellos héroes y los coronó de laureles sea nuestra guía. Ansiosos por alcanzarla, imagino que os enoja vuestro estado pasivo, y en esa soledad remota de España deseáis alegraros con el estrépito de las armas. Y ahora ¿podrá mover por ventura el hierro al soldado que no admiró el oro corruptor? Caigan pues luego las bombas con que nos amenazan. Para el valiente no son de más efecto que la lluvía del cielo, y teman los cobardes que las arrojen si no quieren la paz con que la España les convida, que nuestras bayonetas vayan a buscarlos escondidos detrás de sus parapetos.[83]

No cabe duda que Lemaur no estaba dispuesto a ceder ni a esperar más tiempo para lograr los fines de la Corona española, sobre todo porque estaba enterado de los preparativos que las autoridades mexicanas tenían para hacer frente a San Juan de Ulúa, ya que pocos días antes de estos cambios se había ordenado al Comandante de Marina de Veracruz, Capitán de Navío José de Aldana, hiciera un plan que presentó el día 30 de septiembre de 1822 en el que propuso:

> ...fondear toda la fuerza en la Isla de Sacrificios en donde se consideraba segura de rotura de cables y tenía la conveniencia de tener a sotavento a Antón Lizardo [...] reunidas todas las fuerzas en las noches a diferentes horas podían avanzar las lanchas, llevando a cada lado dos divisiones de botes de la Escuadra y otros de Alvarado bien armados y así batir el Castillo por el sur o norte según fuera seguro rodear por fuera del bajo para no ser vistos y atacar por orden, retirándose en medio del fuego por la bahía.
>
> Para no molestar continuamente a la gente de las lanchas se pensaba hacer un turno con el de los buques para el citado servicio, de las dos goletas una debía estar operable cruzando al norte del puerto para impedir la entrada de buques mercantes y, si llegara a haber naves de guerra, se harían señales para recibirlos y batirlos si es que su fuerza fuera igual o menor. En el caso de ser superior se debía aventurar una goleta para intimidar al jefe de los buques, prohibiéndole la entrada y si no hiciera caso sería responsable de su suerte. En caso

de que fuera apresada la goleta, se deberían de repartir las fuerzas, las lanchas cruzarían sobre las costas del Golfo de México. Todo esto, se pensaba, podía realizarse porque los buques comprados tenían la finalidad para ello según había informado don Eugenio Cortés. Por lo que respectaba a la corbeta Guadalupe y goleta Anáhuac, éstas en el mar de La Habana apresarían y destruirían el poco comercio español debilitándolo poco a poco para finalmente negociar con el comandante de las fuerzas españolas la devolución de la goleta, avisar a los puntos de cruceros y seguir las operaciones contra el Castillo.[84]

El Emperador Agustín de Iturbide nombró al Coronel John Davis Bradburn como Comandante del Batallón de Marina y le ordenó que se trasladara a Veracruz para ponerse al frente de las fuerzas en ese puerto.[85] Sabedor de la problemática a que se enfrentarían los Capitanes de los buques ante la falta de marinería, Aldana propuso al Ministro de Guerra y Marina, Manuel de la Sota Riva, el aumento urgente de tres compañías de Marina para el adecuado servicio que requerían los buques y demás necesidades del departamento e indicó que "no bastaba, la poca fuerza de la compañía de marina que a las órdenes del Capitán Thompson viene de los Estados Unidos", pidiendo se mandaran algunos oficiales subalternos bajo las órdenes del Coronel Bradburn, a fin de que fueran repartidos en diferentes puntos de la costa de barlovento y sotavento, para reclutar y extraer personal de jóvenes solteros de las divisiones de infantería de la costa.[86]

Desde Campeche se enviaron trescientos matriculados para el sitio de Ulúa, destinados para embarcarse en la goleta *Iguala*. El Teniente de Artillería Tomás Sánchez solicitó la formación de una compañía de artillería para dotar los buques del Imperio; proponía que se integraran compañías de 40 a 50 hombres provenientes del personal de las compañías de las Costas de Sotavento y que estarían bajo su mando, a los que instruiría en los ejercicios y demás funciones marítimas y con los que formaría una escuela práctica.[87]

El siguiente paso fue ordenar al General Echávarri, que se encontraba en Jalapa, pasar de manera inmediata a Veracruz, en donde recibiría instrucciones por parte de Santa Anna para llevar a cabo un plan para apoderarse de la fortaleza de Ulúa. Santa Anna era un hombre que no permitía se le hiciera sombra; sin embargo, al estar los dos juntos en Veracruz, automáticamente éste quedaba bajo las órdenes de Echávarri, quien era Capi tán General. Desde el primer contacto no hubo buenas relaciones entre ambos jefes, quienes se disputaron la autoridad porque ambos tenían instrucciones precisas sobre Ulúa.

Como es obvio, ante estás discordias el plan de ataque a Ulúa resultó un rotundo fracaso: Santa Anna, como Comandante de la plaza, tuvo conocimiento de la llegada del Regimiento de Infantería de Cataluña e hizo creer a Lemaur que se le entregarían sin resistencia los principales baluartes del puerto que eran Santiago y Concepción. La noche del 26 de octubre de 1822, el Comandante Santa Anna había planeado que en cuanto llegara la tropa de la guarnición, los marinos mexicanos

Antonio López de Santa Anna

la apresarían, ocuparían sus mismas lanchas y llegarían al castillo, para sorprender al resto de los rebeldes y así hacer rendir al fuerte. Por otro lado, Lemaur había concebido también un plan, porque envió en lanchas a cerca de 300 hombres de los casi 500 que formaban la guarnición de la fortaleza y que provenían del Regimiento de Infantería de Cataluña, con órdenes precisas de apoderarse de la ciudad a través de un asalto. Estos hombres fueron organizados en dos divisiones; la primera, conformada con 200 de ellos al mando de Antonio La Oliva, intentó atacar el baluarte Santiago y la segunda, con 100 hombres, hizo lo propio con el baluarte Concepción. Ambos planes fallidos, provocaron un fuerte enfrentamiento que se llevó a cabo por cerca de dos horas, durante las cuales las fuerzas de Echávarri y Santa Anna, que estaban conformadas por el 8º Regimiento de Infantería con cerca de 800 hombres, el Batallón Activo de Jalapa, el Cuerpo de Urbanos de Veracruz y el Primer Regimiento de Infantería,[88] se impusieron, dejando en la playa cerca de cien muertos, heridos, prisioneros y fugados. Sin quererlo, Santa Anna había puesto en peligro la vida de sus tropas, oficiales y del mismo Echávarri, y a ojos del Emperador Iturbide, aparecía como el que había intentado sacrificar esta vida, que se había salvado gracias "al valor de una docena de soldados y al terror que se apoderó de los que le atacaron".[89] A pesar de ello, por esta valiente defensa, el 30 de octubre de 1822 Iturbide otorgó ascensos en reconocimiento de estos hechos: Echávarri a Mariscal de Campo y Santa Anna a Brigadier efectivo.

Indignado Lemaur por el engaño que había sufrido, sin importarle la población civil, ordenó el 27 de octubre de 1822 el primer bombardeo a la ciudad, el que inició a las dos de la mañana y se extendió por cerca de siete horas.[90] El puerto sufrió muchos daños y, con objeto de reparar los fuertes de Veracruz, después del bombardeo fue decretado un impuesto llamado de *Fortificación*, que consistía en el pago de cuatro pesos por cada coche, un real por cada mula y medio real por cada burro que entrara o saliera de la ciudad. Además, la actividad comercial tuvo que ser trasladada hacia el puerto de Alvarado, en donde también se ubicó el Departamento de Marina de Veracruz.

Ante este bombardeo, la escuadrilla imperial nada pudo hacer, porque todavía no se contaba con las tripulaciones, lo que hizo necesario implementar el sistema de la leva, es decir, el enganche forzoso. Se

estaba volviendo común incorporar a los desertores capturados y a los procesados. De Acapulco, Tampico, Pueblo Viejo -hoy Villa Cuauhtémoc- Tuxpan, Alvarado, Tlacotalpan y Campeche se buscaba obtener la gente de mar, y aunque cada uno de estos lugares tenía una cuota de hombres asignada, la realidad es que tampoco era suficiente. Salían a la luz las carencias en cuanto a fuerza naval por parte del gobierno mexicano; por el momento no quedaba otro camino más que la negociación.

Se intenta firmar un armisticio

El gobierno mexicano inició negociaciones nuevamente con el Brigadier Lemaur porque era prioritario evitar un nuevo bombardeo, además de que resultaba notorio que el castillo resultaba totalmente inexpugnable, por lo que fue necesario idear otra estrategia para lograr la capitulación de los ocupantes del Castillo de San Juan de Ulúa. Echávarri trató de convencer al español de capitular bajo la promesa de dar asilo seguro a sus connacionales y por tres años otorgarles preferencia en cuanto a relaciones comerciales y ventajas superiores con respecto a los extranjeros. Por su parte, el jefe de Ulúa exigía que las obras de fortificación que se estaban realizando en la ciudad de Veracruz fueran suspendidas, de no ser así, no se lograría llegar a un acuerdo. El Ayuntamiento de Veracruz hizo lo propio al hacer saber a Lemaur que con Dávila ya habían comenzado las pláticas para lograr acordar un armisticio, pero su relevo retrasó las cosas. Lemaur estuvo dispuesto a conferenciar con Pedro del Paso y Troncoso, Manuel José de Elguero y José María Serrano, designados por el Ayuntamiento para integrar la comisión de negociación con los españoles; de estas reuniones surgió un documento integrado por 14 artículos en los que se procuró conciliar ambos intereses y que fue firmado el 10 de noviembre de 1822, aunque estaba en espera de que el Imperio mexicano y la Corona española lo sancionaran.

A pesar de haber llegado a esta primera negociación, Lemaur desconfiaba de las acciones del Ayuntamiento porque éste había enviado la comisión sin autorización superior, sólo con el carácter de mediadora y pensaba que eso daba grandes posibilidades de que Iturbide desaprobara el documento que se había firmado. Fundamentaba su falta de confianza en el hecho de saber que Iturbide se encontraba en camino para Jalapa acompañado de más de dos mil hombres, había prohibido la extracción de metálico y se había apropiado de un capital de cerca de un millón trescientos cincuenta mil pesos que estaban por trasladarse a Veracruz. Temeroso por ello y contando sólo con el bergantín de guerra *Realista*, mandó solicitar a La Habana, Cuba, otros buques que fueran más apropiados para la defensa de la fortaleza, cien artilleros para aumentar a 800 plazas la guarnición que en ese momento constaba sólo con 40, además de víveres frescos.[91] Lo que no sabía Lemaur es que si el Almirante Generalísimo iba en esas condiciones para

Vista del Puerto de Veracruz

Veracruz, era para hacer frente al levantamiento de los republicanos en esa zona.

Pero el Brigadier español no estaba tan equivocado, ya que desde que sucedió el primer bombardeo del castillo a la ciudad de Veracruz, el Imperio comenzó a tomar una serie de medidas para responder a las hostilidades de que habían sido objeto. Muestra de ello es el decreto del 5 de noviembre de 1822, que Echávarri publicó en Veracruz hasta el día 23 y en el que se prohibía la salida de recursos hacia España:

> La Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano, habiendo tomado en consideración las indicaciones hechas por el gobierno de haber comenzado a hostilizar el Castillo de San Juan de Ulúa la plaza de Veracruz, según resulta de los partes oficiales remitidos al mismo gobierno, lo cual constituye a la nación en estado de continuar la guerra de Independencia, ha acordado lo siguiente.
>
> 1º Se prohíbe la extracción de dinero, frutos, géneros y mercaderías para la península de España y cualesquiera puertos y lugares dependientes de su gobierno.
>
> 2º Todo el dinero, frutos y géneros, bien sea la propiedad española o mexicana, que se exportasen para la Península o sus posesiones, se declararán caídos en comiso conforme a las leyes que hablan del comercio con enemigos.
>
> 3º Si algunos españoles quisiesen emigrar para la Península, podrán hacerlo, llevando sólo sus equipajes con ropa de uso y muebles de necesario servicio, y aquellas alhajas que no sean preciosas y de lujo.

> Este decreto se presentará a Su Majestad Imperial para su sanción, publicación y ejecución.
>
> México, 5 de noviembre de 1822.
>
> Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente.
> Antonio de Mier, vocal secretario.
> Juan Bautista de Arizpe, vocal secretario.
>
> Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondréis se imprima, publique y circule. En el palacio de México, a 5 de noviembre de 1822.[92]

Estas medidas no hablan más que de una falta de comunicación entre el Ayuntamiento de Veracruz y el Imperio, ya que Iturbide tuvo conocimiento de este armisticio hasta que llegó a Jalapa a mediados del mes de noviembre. Enterado de estas negociaciones y puesto al tanto sobre los artículos del documento, el Emperador los consideró no procedentes puesto que Lemaur se empeñaba en mantener la posesión del castillo:

> El punto principal de la cuestión es la posesión del castillo: no cabe medio entre ocuparlo a nombre del gobierno español un corto número de soldados de aquella nación que ningún derecho tiene a lo que es territorio nuestro, o reentrar en su estado natural de ser una parte integrante del Imperio Mexicano. Permanecer el castillo en poder de los españoles es cerrar la puerta a todo tratado y querer alucinar con manifestaciones vanas e insignificantes de desear la paz, la unión y ventajas recíprocas que no pueden tener efecto; pero una vez que el señor Lemaur acceda a lo que la justicia, la conveniencia de españoles y mexicanos, y los principios inalterables de todo derecho exigen, que es entregar el castillo, sólo en este caso podría este gobierno suspender sus preparativos de hostilizarle y oír cuanto quiere proponérsele...[93]

Iturbide entonces decidió enviar a San Juan de Ulúa al Secretario del Almirantazgo Francisco de Paula Álvarez, para tratar de remediar los inconvenientes de las proposiciones preliminares a fin de llegar a ajustar algún tratado; sin embargo, Lemaur contestó que si la intención de la comisión del enviado era para alcanzar un tratado definitivo entre España y México, entonces no tenía caso recibirlo en el castillo, puesto que él no tenía las facultades para pactar un documento de esta naturaleza.

El Emperador tambaleante

Pero eso no era lo único que debía enfrentar Iturbide, porque pronto el primer Imperio del México Independiente fue fuertemente cuestionado. La sociedad conservadora se sentía defraudada, ya que el Emperador no había cumplido la promesa de que un príncipe europeo gobernara México; los militares que lo habían encumbrado empezaron a manifestar su descontento puesto que ellos se consideraban en igualdad de condiciones para llegar al poder. El Congreso tenía pugnas con el Emperador, porque éste ejercía el poder de manera absoluta. La lealtad al monarca mexicano sólo fue conservada por algunos; además, la idea del establecimiento de la república se generalizó y se convirtió en la bandera bajo la que se ampararon los opositores al Imperio.

Por si esto fuera poco, uno de los más graves problemas que el Imperio siempre tuvo fue la escasez de recursos, porque el comercio, uno de los rubros mediante el cual se podían obtener importantes recursos, se encontraba paralizado, debido a que muy pocos buques llegaban a costas mexicanas, además de que muchos de los españoles adinerados habían optado por regresar a su tierra natal. Los pocos barcos españoles que entraban, fondeaban en San Juan de Ulúa, ahí desembarcaban la mercancía y pagaban al Comandante del castillo los derechos correspondientes. Mejor panorama no se puede encontrar más que en las letras de Lorenzo de Zavala:

> La guerra más atroz que se hacía a Iturbide era la de escasearle los recursos. No había ningún arreglo en la hacienda ni se presentaban ningunos medios de ponerlo. Las contribuciones estaban enormemente disminuidas como hemos visto, y los gastos se habían aumentado como era natural. El comercio se hacía cada vez más lánguido, por haber cesado las entradas de buques de la Península, y aún no se había restablecido el giro con las naciones extranjeras que apenas comenzaban a tentar muy pequeñas especulaciones. Muy pocos buques llegaban a las costas de México, y los ingresos se habían disminuido por una escasez hasta una mitad. Muchos españoles salían con sus caudales, y los que quedaban en el país tenían entorpecidos sus giros. ¿Cómo podía ser de otra manera con la conducta seguida por el gobierno español, que declaraba a los mexicanos en estado de rebelión? Algunos buques españoles llegaban al castillo de Ulúa, y desembarcando ahí sus efectos pagaban

> los derechos al jefe español que lo mandaba, y se introducían después de contrabando en la plaza de Veracruz. Las minas no se trabajaban. Las más ricas habían quedado inutilizadas después de la anterior revolución, y no existían capitales para volverlas a poner en giro.[94]

Zavala continúa su discurso poniendo sobre la mesa uno de los más graves errores que tuvo el Emperador Agustín I:

> Los antiguos insurgentes se presentaban todos los días pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuántas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habían tomado el título de generales, coroneles, oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habían perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia por destrucción o confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas, en fin la mitad de la nación pedía y el gobierno del emperador en lugar de halagar a los patriotas, manifestaba sus antipatías personales sin miramiento. Escaseses por una parte y exigencias por otra: esta era la situación financiera de aquel gobierno. Por consiguiente los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta que no tenían para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud y las tropas mismas, a pesar de que esta era la principal atención de la administración, sufrían atrasos en sus pagos. Esta situación era muy desventajosa para un hombre que tenía que luchar contra el Congreso y contra los españoles, que no podían perdonar a Iturbide haberse puesto a la cabeza de los independientes, y contribuido tanto al buen éxito de esta causa.[95]

Entonces a Iturbide le costó el no haber reconocido de manera justa los méritos de todos aquellos que se unieron al Ejército Trigarante, ya que sólo otorgó altos grados a algunos de sus más allegados. Tal es el caso de Pedro Celestino Negrete, a quien ascendió a Teniente General que, después de Iturbide, se convirtió en el hombre de más alta jerarquía militar del Imperio; mientras que otros como Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, sólo fueron ascendidos a Mariscal de Campo y Brigadier, respectivamente. El caso del General Guadalupe Victoria fue más crítico, ya que a él ni siquiera se le reconoció. Además, ningún antiguo independentista fue incluido para formar parte de la Junta Provisional Gubernativa y tampoco para la Regencia, lo que generó un descontento mayor entre ellos.

En el mes de agosto de 1822 se descubrió una conspiración contra el Emperador, la que incluso estuvo apoyada por Miguel Santa María, Ministro Plenipotenciario de Colombia en México. En esa conjura se encontraban implicados varios miembros del Congreso, como los diputados Fagoaga, Echenique, Obregón, Carrasco, Tagle, Lombardo, así también Carlos María de Bustamante, Fray Servando Teresa de Mier -que por cierto recientemente había sido liberado de su prisión en Ulúa-, Echarte, Juan Pablo Anaya, Francisco Terrazo, José del Valle, Juan Mayorga y José Joaquín de Herrera. Esto motivó a que el Emperador arrestara a los miembros del Congreso y disolviera

por decreto imperial del 31 de octubre a éste órgano legislativo y en su lugar formara una Junta Nacional, cuyos miembros fueron nombrados directamente por él. De lo más destacado de este nuevo cuerpo fue el intento de dotar al Imperio de las leyes que, ante la anarquía, hacía mucha falta dictar. De ahí surgió el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*, propuesto el 18 de diciembre de 1822 y aprobado hasta el 23 de febrero de 1823.

Las acciones ejecutadas por el todavía Emperador fueron mal vistas por la oposición, quienes inmediatamente se manifestaron en contra del Almirante Generalísimo. Desde los inicios del México Independiente, la actitud del Brigadier Antonio López de Santa Anna sobre Agustín de Iturbide fue evidente y su inconformidad por el encumbramiento de éste último como emperador fue siempre notoria, pese a que al parecer llevaban una buena relación. El General Rincón trató de poner al tanto al Héroe de Iguala sobre las actuaciones de Santa Anna, tal y como lo muestra un manifiesto fechado el 3 de noviembre de 1821:

> Carta de Manuel Rincón, en donde informa a Agustín de Iturbide, la falta de visión de Santa Ana con respecto a la salida de Dávila al fuerte de Ulúa.
>
> Aseguro a Vuestra Excelencia que evitaría hacerle esta manifestación si no estuviera persuadido de la facilidad que tiene el Sr. Santa Ana en firmar sus escritos faltos de verdad, como lo acreditan muchas cosas. Y últimamente el parte que llegó a V.E. sobre la facilidad de rendir esta Plaza y su Castillo el Sr. Dávila, que no pensó este Gefe, como se deduce de haberse fugado a dicha fortaleza la noche del 26 del próximo pasado, y es que si había convenido el Sr. Dávila entregarle la Ciudad y el Castillo; ¿a que fin trasladaba á este último la artillería y todos los demás pertrechos de guerra aprovechando el día y la noche al efecto? ¿por qué tomar medidas para introducir en aquel fuerte los caudales y a más hacer un grande acopio de víveres, todo a la vista del expresado Santa Ana? Este Jefe se dejó alucinar de esperanzas halagüeñas y sin la debida cautela creyó cuanto le ofrecía su imaginación emprendedora, dejándose engañar por el Comandante de las tropas auxiliares de La Habana...” [96]

El día 16 de noviembre el mismo Emperador se trasladó a Jalapa para dirigir personalmente las negociaciones con los de Ulúa, tratar de remediar el inminente levantamiento de Santa Anna y destituirlo del mando que le había conferido, pues

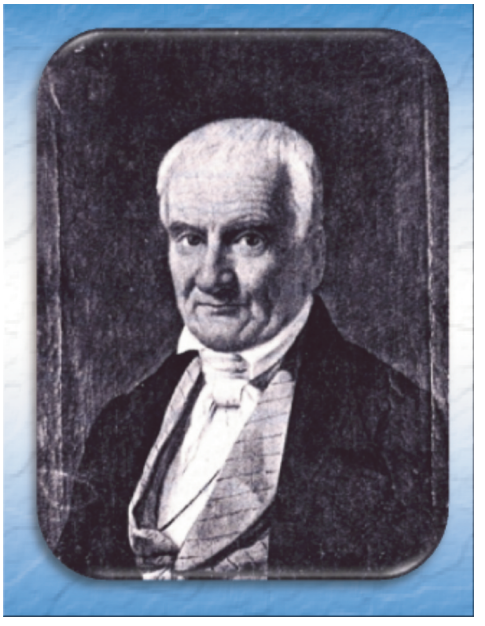

El liberal Carlos María de Bustamante

ya estaba enterado del movimiento que fraguaba en su contra dicho Brigadier, a quien Iturbide le había dado amplia confianza y mando:

> Yo se lo había confiado porque era valiente, calidad que estimo siempre en un militar, esperando además que el rango a que yo le elevaba contribuiría a corregirle de las faltas que yo no ignoraba. Esperaba también que la experiencia y el deseo de no disgustarme le harían más racional. Le había confirmado en el grado de Teniente Coronel, que el último virrey le concedió por una equivocación; le di la cruz de la orden de Guadalupe, le conferí el mando de uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de una de las plazas más importantes y últimamente le hice segundo jefe de la provincia y general de brigada. Siempre le había distinguido y no quería deshonrarle en esta ocasión. Ordené al ministro de la Guerra que redactase la orden de su remoción en términos honoríficos...[97]

De hecho, Santa Anna no era el único problema, porque tanto amigos, allegados y gente de confianza de Iturbide también le dieron la espalda:

> Estaban en contra aunque no abiertamente, don Miguel Barragán, don José Orbegoso, don Guadalupe Victoria, don Pedro Celestino Negrete, don José Morán, don Nicolás Bravo, don Vicente Guerrero, don Joaquín Parres, y unos cuantos oficiales de menor graduación. El general Echávarri era amigo íntimo de Iturbide y poseía todas sus confianzas. El general Santa Anna, aunque no con la misma intimidad, tenía el aprecio de la familia; el señor Negrete era amigo también, y jugaban al tresillo con mucha frecuencia.[98]

Ante la llegada del Emperador, el Jefe del Departamento de Marina en Alvarado, Capitán de Navío José de Aldana, recibió la orden de pasar a Jalapa y en su lugar dejara un jefe u oficial que pudiera asumir el cargo. Este jefe fue el Teniente de Fragata campechano Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, quien poseía la mayor antigüedad de la Marina del Imperio Mexicano y asumió el mando el día 28 de noviembre de 1822.

Una vez en Jalapa, Iturbide destituyó a Santa Anna del mando del gobierno de Veracruz y le ordenó que le acompañara de regreso a México; sin embargo, éste último lejos de acompañarle, se trasladó inmediatamente al puerto. El día 2 de diciembre, al frente de 400 hombres del 8º Regimiento de Infantería del que había sido Coronel y de las Compañías de Pardos y Morenos, desconoció al Emperador y proclamó el régimen republicano. Fue secundado por otros militares como el General Guadalupe Victoria, el Brigadier Nicolás Bravo y el Mariscal de Campo Vicente Guerrero, quienes se insurreccionaron en el Sur del país.

Por sorprendente que parezca, también Pedro Celestino Negrete se unió al movimiento antiiturbidista, siendo uno de los hombres más allegados al Emperador, quien le ofreció el cargo de Ministro de Guerra y Marina antes que a cualquier otro; era su compañero realista, su amigo del Ejército Trigarante, su mano derecha, su amigo personal con quien acostumbraba a jugar todas las tardes el tresillo. Para anunciarle su defección, Negrete

envió una carta al Almirante Generalísimo en la que le escribió que:

> ...habiendo hecho cuanto podía, para transigir las cuestiones pendientes y cumplido con los encargos que se le confiaron ya quedaba libre de volver o no a México; y que siendo sus opiniones conformes a las de los libertadores, desde luego había resuelto permanecer con ellos.[99]

Pedro Sainz de Baranda y Borreyro
(Pintura de Benjamín Orozco)

Al siguiente día, Lemaur, enterado de estos acontecimientos y temeroso de que la insurrección se tradujera también en hostilidades hacia el Castillo de San Juan de Ulúa, envió a su secretario para entrevistarse con Santa Anna a fin de ofrecerle mantener la paz y evitar la destrucción de la ciudad. El republicano le hizo saber entonces que el levantamiento que había emprendido estaba dirigido en contra del gobierno de Iturbide; es más, para faclitar las cosas y obtener mayores apoyos para su causa, el 5 de diciembre de 1822 Santa Anna intentó entrevistarse con Lemaur para acordar un armisticio, no en el castillo, sino en una corbeta fondeada en la bahía como un lugar neutro; sin embargo, el Brigadier rebelde no pudo asistir y en su lugar envió a tres de sus principales jefes.

Pedro Celestino Negrete

De alguna forma, el jefe insurrecto atendiendo más a sus ambiciones personales que a la verdadera consolidación de la independencia, accedió a las exigencias de Lemaur en el sentido de que le fueran entregados todos los morteros y obuses que había en la ciudad, liberó a los prisioneros que por estar heridos después del enfrentamiento del 26 de octubre quedaron en el hospital de la plaza veracruzana, así como la destrucción de las baterías que ya se habían construido con objeto de atacar Ulúa.[100]

El día 6 de diciembre de 1822, el Brigadier insurrecto lanzó el *Plan de Veracruz*, en el que oficializaba sus proclamas y reprobaba la disolución del Congreso por órdenes de Iturbide. Todos los pueblos inmediatos de la costa de Sotavento se unieron a este pronunciamiento. Los encargados de extender la rebelión en el puerto de Alvarado, en donde se encontraba fondeada la Escuadrilla Imperial al mando del Comandante Pedro Sainz de Baranda, fueron los Coroneles Vicente Vargas y Ricardo Dromundo. Al llegar ahí, lograron hacer que la escuadrilla se uniera al movimiento, así como la tropa del 9º Regimiento de Infantería que estaba a punto de embarcarse con dirección a Guatemala al mando del Brigadier Manuel Rincón, y el Batallón Activo de Alvarado comandado por el Capitán Alejo Pérez.

En su calidad de Comandante Interino del Departamento de Veracruz, Sainz de Baranda se resistió lealmente a apoyar a los insurrectos, se negó a proporcionar los buques e inició un movimiento de contrarrevolución para lograr que los pueblos de la costa del Sotavento se mantuvieran del lado del Imperio:

> ...cuando me corroboré en la idea de que los buques del Imperio que están accidentalmente a mi cargo querían ser entregados, por los artificios de Santa Anna, a los españoles de San Juan de Ulúa, me resolví con todo esfuerzo a poner en práctica todos los métodos posibles para evitarlo. A este efecto, contando adictos a los oficiales y tripulaciones de los buques, me dirigí a la guarnición de la villa, compuesta de los señores oficiales, capitán D. José María Ferra, D. Narciso Pantaleón, alférez D. Justo Zamudio, sargento primero graduado Agapito Lara, id. Segundo retirado Ramón Marchante, id, retirado Manuel de Lara, id. Segundo de cívicos Manuel Antonio Hernández, y el de brigada D. Manuel Portugal, quienes hallándose prontos a favorecer mis ideas, con todos los soldados de su mando, ayudaron a este ilustre ayuntamiento para proclamar a la augusta persona de Su Majestad Imperial el día 19 del corriente en sesión extraordinaria de este día, con un júbilo general en todo este vecindario.
>
> Agradecidos tal vez a este servicio, me confirieron el mando de las armas de esta villa, que acepté sólo en beneficio de la nación.
>
> Al mismo tiempo se proclamaba en Tlacotalpan igual sistema con un aplauso sin igual, confiriendo el mando al coronel D. José Ignacio Iberri, y habiendo venido este jefe con tropas de aquel punto a auxiliarme para evitar cualquier agresión del partido contrario, tuve por muy conveniente pedir al ayuntamiento le conce-

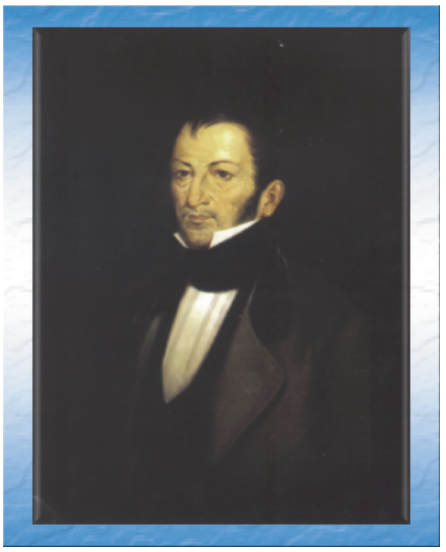

Nicolás Bravo

Vicente Guerrero

diese también el mando de las armas, tanto por ser mas propio de su facultad y conocimientos militares, cuanto por atender a mi primitivo cargo de la marina, lo que se verificó el día 21.

En este satisfactorio día no encontré oposición alguna a mis resoluciones en ningún individuo particular, y siendo general el entusiasmo y adhesión a la causa de Su Majestad Imperial, es todo cuanto tengo que decir a vuestra señoría en contestación a su oficio de hoy.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Alvarado, 25 de diciembre de 1822.

Pedro de Baranda.
Señor brigadier D. José María Lobato, comandante general de la división de la derecha.[101]

Por esta actitud, el 13 de enero de 1823 Baranda fue ascendido a Capitán de Fragata de la Armada Imperial.[102] Pero además de ganarse este ascenso, se ganaría también la antipatía de Santa Anna quien jamás le perdonaría y le atacaría ferozmente una vez que la República triunfa sobre el Imperio. El General Rincón también se negó a formar parte de la confabulación y escapó con rumbo a Campeche, en compañía del Capitán José María Durán.[103]

Santa Anna se trasladó a Jalapa acompañado de 600 hombres del 8º y 9º Regimientos de Infantería y, en el trayecto, el 19 de diciembre de 1822 logró derrotar en Plan del Río al Coronel Graduado Pablo de Mauliaá, Comandante del Regimiento de Infantería de Granaderos quien, dicho sea de paso, fue gravemente herido por un lanzazo que le atravezó los dos muslos. Así, el rebelde republicano aumentó sus fuerzas a cerca de 800 hombres con los que continuó su camino hacia Jalapa, a la que atacó el 21 de diciembre y en la que se encontró con una fuerte resistencia del Comandante Militar de la villa jalapeña, Brigadier José María Calderón, que venció a las fuerzas rebeldes

con las pocas tropas del Batallón Activo de Jalapa y el 7º Regimiento de Infantería. El Brigadier insurrecto se vio en la necesidad de regresar a Veracruz y a la altura de Puente Nacional dejó al General Guadalupe Victoria con unos 200 hombres de la costa, con el objeto de que obstruyera el acceso de las tropas imperialistas a la ciudad.

El agonizante Imperio a través de Manuel de la Sota Riva, a la sazón Ministro de Guerra y Marina, declaró oficialmente la guerra no sólo a Santa Anna, sino también a Lemaur por apoyar el movimiento. Entonces se le ordenó al General Echávarri -en esos momentos en Puebla- que organizara un ejército de operaciones compuesto por unos 3000 hombres. Este ejército se conformó en dos divisiones: la primera con 1000 hombres al mando del Brigadier José María Calderón para hacer frente a los insurrectos en Puente Nacional, estuvo formada por tres Compañías del Sexto Regimiento de Infantería al mando del Primer Ayudante Francisco Gilt. Una compañía del Séptimo Regimiento de Infantería bajo el mando del Capitán José María Flores y Valle, el Batallón Activo de Jalapa al mando del Primer Ayudante con grado de Coronel Nemesio Iberri. Estuvo también el escuadrón del Cuarto Regimiento de Caballería al mando del Capitán Manuel Valiente. Tres escuadrones del Séptimo Regimiento de Caballería al mando del Coronel Graduado Teniente Juan de Dios Tovar y un escuadrón del Octavo Regimiento de Caballería al mando del Teniente Coronel graduado Capitán Antonio Angulo. La unidad contaba con dos piezas de artillería de a 4 libras, al mando del Teniente Anastasio Rosemberg.[104]

La segunda división contaba con 2000 hombres al mando del General Echávarri, quien tomó el camino de Orizaba y Córdoba para llegar a Veracruz y sitiar a los rebeldes republicanos. Tenía 3 piezas de artillería de a 4, 6 y 8 libras que estaban al mando del Teniente Francisco Javier Verna. Había una fracción del Regimiento de Infantería de Granaderos al mando del Capitán Joaquín Sánchez Hidalgo, estaba el Segundo Regimiento de Infantería dirigido por el Capitán José María Lobato. La Compañía del Séptimo Regimiento de Infantería comandada por el Capitán Antonio Morales. El Décimo Regimiento de Infantería al mando del Coronel José María González Arévalo. También formaban parte de la segunda división el Batallón de la Marina al mando del Coronel John Davis Bradburn, el Primer Regimiento de Caballería, bajo las órdenes del Primer Ayudante Juan N. Aguilar Tablada y una fracción del 12º Regimiento de Caballería al mando del Capitán José del Campo.[105]

Los tres mil hombres establecieron su cuartel general en Casa Mata y desde ahí impidieron a Veracruz toda comunicación con el exterior, sujetándolo así a un estado de sitio. Por otro lado, esta insurrección, además de estar debilitando las bases del Imperio mexicano, estaba retrasando las acciones sobre San Juan de Ulúa.

Modelo a escala de la goleta Iguala

Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, primer Comandante de la Escuadrilla Imperial

El 15 de diciembre de 1822, el General Manuel Rincón opinó contundentemente al Emperador Iturbide que "mientras no se tuviera una Marina Militar dominante, nada se podía adelantar hostilmente contra aquella fortaleza";[106] pero pronto llegarían las demás embarcaciones para acrecentar a la Escuadrilla Imperial. El 30 de diciembre el Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa arribó al puerto de Alvarado en la fragata anglo-americana *Fontina* y trajo consigo las balandras *Texcoco* y *Zumpango*,[107] además de la artillería, municiones, un número considerable de pertrechos navales y de guerra para completar el armamento de las dos goletas y cuatro balandras que habían llegado un pocos antes, además de siete cajas de medicamentos para el botiquín de los buques. Al parecer las instrucciones que había recibido implicaban que a su llegada a Alvarado asumiera la Comandancia del Departamento de Marina y el mando de la Escuadrilla Imperial; sin embargo, cuando llegó supo del levantamiento de Antonio López de Santa Anna y, aunque debía trasladarse a la Ciudad de México a informar sobre su comisión, por estas circunstancias solicitó permiso para acudir después, argumentando que era prioritario reunir la fuerza naval en el puerto de Alvarado y estimaba que esto se lograría hasta fines de marzo de 1823.[108]

El mando interino del Departamento de Marina continuó en manos de Sainz de Baranda y Cortés asumió el mando de la Escuadrilla Imperial, convirtiéndose con esto en su primer Comandante. El obstáculo que había significado la revuelta republicana para el crecimiento de la Marina mexicana el mismo Cortés lo hizo ver en una comunicación que envió a Estados Unidos:

> Todo el interior se allá en la mayor tranquilidad, y los adictos y contentos con el sistema de Gobierno Imperial, prestan todos los auxilios para concluir la Plaza de Veracruz, la cual esta circunvalada por el Ejército, y próxima a ser asaltada, ó rendida por capitulación, pues la tropa reducida por Santa Anna, deserta todos los días en considerables partidas a nuestro Ejército sitiador. Todos estos acontecimientos que no han tenido más objeto que retardar nuestras operaciones, han sido producto de la combinación del Castillo de S. Juan de Ulúa, para apoderarse de los buques surtos en este puerto de Alvarado que empiezan a causarles muchas inquietudes, tanto por el número de ellos, como de la calidad de sus arma-

mentos. Lograron por algunos días su objeto, pues habiéndose rendido este pueblo a una fuerza considerable que destacaron sobre el; los buques que no se hallaban entonces armados ni artillados, corrieron la misma suerte, y quando se preparaban a sacarles de este puerto para conducirlos al de Veracruz, los dignos Oficiales de Marina hicieron la contra revolución, reconquistaron sus buques, y el mismo pueblo de Alvarado haciendo rendir las armas a los revoltosos. Este acontecimiento llenó de terror á los revolucionarios de Veracruz, aumentó la confianza de todos los habitantes de esta costa, y proporcionaron al Ejército de Operaciones, las ventajas necesarias para formar el sitio y circunvalación de la plaza...".[109]

Sabía Cortés que era primordial la formación de una tripulación adecuada para formar las dotaciones de los buques adquiridos, sobre todo porque el Departamento de Marina sólo contaba con 52 hombres y la tripulación de todos los buques apenas ascendía a unas 130 personas, problema al que hay que añadir que casi todos provenían de la leva y por consiguiente no sabían nada en materia naval. Por ello, el 5 de enero de 1823 pidió al General Echávarri que el personal de Artilleros de Infantería de Marina que había marchado a apoyar la defensa en contra de Santa Anna, se embarcara como guarnición de los buques para hacer efectiva la rendición de la fortaleza veracruzana. Sólo pedía que se le enviaran cien hombres robustos y aclimatados,[110] los cuales no era necesario que llevaran armamento porque había el suficiente en el almacén de Marina:

No dudo que Usted penetrado y convencido de estas necesidades, y como tan interesado al mismo tiempo por el mejor servicio del Imperio, y Gloria de S.M.I., designara concurrir con todos sus esfuerzos, autoridades, y recursos á la total habilitación, y armamento de las fuerzas navales de mi mando para que concurran, y tengan una parte activa en las bien dirigidas operaciones del Supremo Imperio, y en la lucha, y combates que se preparan para sostener nuestra independencia, la gloria del Imperio, y el honor, y sagrados derechos adquiridos por nuestro Emperador.[111]

El General no autorizó esta solicitud y argüía que sus propias unidades quedarían afectadas; sin embargo, aconsejó al chileno de que solicitara a las autoridades de Alvarado le proporcionaran parte de la milicia local. Además, sabido Echávarri de que en el almacén de Marina se contaba con pertrechos, municiones y utensilios necesarios para hacer el montaje de la artillería con la que se fortalecería el sitio de los alzados en la ciudad de Veracruz, envió al Coronel Nemesio Iberri para que gestionara con Cortés el apoyo en esta materia, quien sin miramientos accedió y, aprovechando la comisión que ya tenía asignada la *Texcoco*, en ella se enviaron los requerimientos cuyo destino fue Anton Lizardo. El cargamento consistía en 12 barriles de pólvora, 36 balas de calibre 18, 2 cuadernales de 3 ojos, 1 cuadernal de 2 ojos, 2 motones, 2 ganchos de fierro, 3 brasas de vela de 4 pulgadas para gasas, 2 brasas de vela de 3 pulgadas para gasas, 1 real de 3 guarnes con 28 brasas de 3 pulgadas, 1 aparejo de cuardenales y notas con 15 brasas de 2 y media pulgadas.[112]

El Comandante de la balandra cañonera recibió instrucciones relativas a cuidarse lo más posible del enemigo español, órdenes que no estaban tan erradas, pues los apostados en San Juan de Ulúa, al darse cuenta de la presencia de la balandra, la persiguieron con el bergantín *Jina* e intentaron apresarla, cosa que no lograron gracias a la pericia de los pocos oficiales que venían a bordo.

Cortés dispuso también la salida a Campeche y Yucatán de las goletas *Iguala* y *Anáhuac*, las balandras *Zumpango* y *Texcoco* para que reclutaran gente aclimatada al mar para completar las tripulaciones, lugares donde los pobladores tenían una tradición marinera de muchos años. Designó también a los comandantes de estos últimos barcos: El Segundo Teniente William A. Ylyse para la *Texcoco* y el de igual clase George Audciton para la *Zumpango*.[113]

Otro de los problemas a resolver era la Ley de Matrículas que impedía que personal que no estuviera dado de alta en ella se le prohibía prestar sus servicios; por ello, Cortés solicitó al Brigadier José Joaquín de Herrera, ya Ministro de Guerra y Marina, que se autorizara que las matrículas se pusieran bajo la dirección de los Capitanes de Puerto, para poder dar un carácter oficial a la contratación del personal para el servicio naval que ya se estaba llevando a cabo.[114]

Con estas carencias es fácil comprender por qué el sitio de San Juan de Ulúa fue muy prolongado,[115] pero la necesidad de terminar con él hizo que en ese mismo año, el Ministro José Joaquín de Herrera ordenara el traslado de la Academia Militar, que se encontraba en la Ciudad de México, a la Fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz, para poder contar con personal suficientemente preparado para estos fines, ahí se inició el llamado Colegio Militar, que dependía de la Comandancia General de Veracruz. Este se debía convertir en el "semillero para la formación de oficiales subalternos" que mucha falta hacía para la causa.[116]

Por su parte, Echávarri, estando al frente de la campaña para derrotar a Antonio López de Santa Anna, sabía que esta situación era difícil porque el Imperio mexicano debía poner atención a dos frentes: a los insurrectos y a los apostados en San Juan de Ulúa. Análizando las posibilidades del Imperio, recomendó al Almirante Generalísimo que pactara con Lemaur, ya que ante las circunstancias consideraba que era lo más conveniente, sobre todo porque aún no era suficiente la fuerza naval que estaba formándose:

> En el estado en que dejará Santa Anna a Veracruz cuando se vea precisado a abandonar la plaza, nada se podrá hacer contra el castillo, ni la escuadrilla es capaz de salir a la mar en mucho tiempo, porque su habilitación demanda muchos gastos, y han de transcurrir algunos meses antes de que se vea completamente organizada, pues aún cuando sobrase dinero, carece de tripulación competente y tropa marina. Santa Anna, así como sus más allegados sectarios, tienen su equipaje a bordo de la fragata angloamericana nombrada La Victoria y ajustado el pasaje; por consiguiente nada aventura en sostener el sitio hasta el último extremo, y llegado este último caso se salvará con trasladarse a bordo. Pen-

> sando racionalmente debe creerse que a su salida hará todo el daño posible, demoliendo los baluartes, inutilizando los cañones y trasladando los morteros al castillo.[117]

El Comandante de la Escuadrilla Imperial también sabia que aunque teniendo ya listos los barcos, nada se podía hacer mientras no se tuvieran tripulaciones. El 14 de enero de 1823 volvió a insistir en este punto con Sainz de Baranda:

> Siendo indispensable que los buques tengan, las guarniciones necesarias para su disciplina y custodia, y careciendo de las tropas de marina que debe guarnecerlo, he de merecer a V.S. se digne como tan interesado en el servicio nacional, nombrar de la Milicia Provisional aquellos hombres solteros destinados al servicio de las armas y voluntariamente y por vía de Acapulco, se embarquen en los buques, disfrutando su ración, y paga en los mismos términos que la tropa Imperial de Marina, quedando bajo las órdenes, y disciplina de los oficiales propietarios de dicho batallón, lo que no dudo que V.S. practicará con aquella actividad que es bien conocida, y los deseos tan notorios por el mayor servicio.[118]

Todas estas solicitudes no fueron respondidas positivamente, no por una falta de patriotismo o capricho de los comandantes, sino porque realmente no se contaba con los hombres de mar lo suficientemente experimentados para formar parte de las tripulaciones de la Escuadrilla Imperial. En cuanto a los fondos económicos para sostener el ramo de Marina, también existían serios inconvenientes, ya que era poco lo que se destinaba a este rubro, y encima de ello, a veces no eran manejados con el cuidado que se debía. A fines de enero de 1823 se remitieron algunos recursos a Córdoba para cubrir los pagos correspondientes a jornales, víveres, guarniciones y las pocas tripulaciones de los buques de la escuadrilla. El Oficial de la Hacienda Pública, Rafael Gómez, fue comisionado para transportar estos caudales, quien como medida de seguridad ante el levantamiento de Santa Anna y lo peligroso que resultaban los caminos, resolvió remitirlos al General Echávarri.

Ante esta circunstancia, el Comandante de la Escuadrilla Imperial comisionó al Segundo Teniente Francisco García para gestionar con Echávarri le fueran devueltos lo más pronto posible estos recursos. De no conseguirse este objetivo, entonces Cortés debía remediar la situación y la única solución que veía adecuada era cancelar los contratos para la adquisición de víveres y dar de baja a la maestranza, lo que constituía una grave pérdida porque entonces ya no habría quién realizara los trabajos de mantenimiento de los barcos y por lo tanto las actividades para la expulsión del último reducto español también quedarían paralizadas.[119]

Afortunadamente el capital fue devuelto y fueron remitidos al Intendente de Marina José Govantes, quien debía administrarlos de la manera más correcta; pero como el dinero no le fue entregado a tiempo y como no se pagaron oportunamente los salarios, esto provocó la deserción de gente de mar y la falta de recursos para los que continuaban en el servicio.

Litografía de Veracruz y San Juan de Ulúa

La caída del Imperio

Mientras lograba solucionarse este problema, España, que aún tenía esperanzas de recuperar sus posesiones envió a México una comisión, que llegó a San Juan de Ulúa en la fragata de guerra *La Constitución* el 17 de enero de 1823. Se trataba de Ramón Osés, que había sido Magistrado de la Audiencia de México, el Brigadier Santiago Irisarri y Blas Osés, quien además de ser hijo del Magistrado fungía como Secretario. Todos ellos fueron comisionados por las cortes españolas para tratar con los gobiernos americanos que se habían emancipado del gobierno español. Cabe mencionar que dicha fragata formó parte de un convoy junto con el queche *Hiena* y cinco embarcaciones mercantes que transportaron parte de las tropas y pertrechos que Lemaur había solicitado a La Habana con anticipación, lo único que no llegó fueron los tan necesitados víveres, lo que dejaba a los ocupantes de la fortaleza de Ulúa en una situación de desesperación que el Comandante español trató de resolver ordenando el traslado de *La Constitución* a New Orleans para hacerse de algunas provisiones de boca.

Para tratar con la comisión española, Iturbide nombró al Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, al Coronel Francisco de Paula Álvarez, quien había sido Secretario del Almirantazgo, y a Pablo de la Llave, que estuvo un tiempo como Diputado en las Cortes de España. El Teniente Coronel graduado de Infantería José Ramón Malo, quien era sobrino de Iturbide, fue nombrado por él como Secretario de la comisión.[120] Llevaban instrucciones precisas del todavía Emperador para negociar la firma de un tratado de paz, fraternidad y comercio que diera fin a las hostilidades generadas entre ambos países. Esta comitiva llegó el 2 de febrero de 1823 a la aún sitiada ciudad de Veracruz, condición que fue un inconveniente para iniciar las pláticas,[121] y que indujo a los comisionados españoles a trasladarse a San Juan de Ulúa hasta que la agitación disminuyera.

El panorama era sombrío, por un lado San Juan de Ulúa seguía en posesión de los españoles y por otro el Imperio se encontraba tambaleante ante el levantamiento de los republicanos. Santa Anna hizo creer al General Echávarri que la plaza se le rendiría sin mayores problemas; sin embargo, al momento de intentar tomarla, resultó que sus fuerzas fueron recibidas por los fuegos de los baluartes Santiago y San José. Era obvio que Echávarri no tenía la suficiente artillería

gruesa para responder a la agresión que el engaño de Santa Anna propició, sobre todo porque las fuerzas sitiadoras eran mayoritariamente de caballería, por lo que decidió no tomar ninguna determinación en espera de ver qué podía suceder. Entre sus tropas se estaba manifestando una clara inclinación republicana y, al temer que efectivamente los sitiados fueran apoyados por las fuerzas del castillo, negoció con Santa Anna y cerró el pacto con la firma del *Plan de Casa Mata*, que recibió ese nombre por haberse firmado en un depósito de pólvora cercano a la ciudad de Veracruz el 1º de febrero de 1823, que simplemente constituía el acto de adhesión al *Plan de Veracruz* en contra del Imperio iturbidista, cuyo representante no esperaba la defección de Echávarri:

> Echávarri había recibido de mí las más grandes pruebas de amistad; le había tratado como un hermano; le había elevado desde los últimos puestos hasta el que ocupaba; tenía con él las confianzas de hijo, y aún en el día de hoy me es penoso hablar de él porque sus acciones no le hacen honor [...] Echávarri era capitán en un regimiento provincial, olvidado por el virrey y sepultado en uno de los peores distritos del virreinato. En poco tiempo más de un año lo elevé al grado de mariscal de campo, caballero del orden imperial de Guadalupe, lo elegí por edecán y le hice capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca. Este es uno de aquellos españoles a quienes llené de beneficios y destinaba a formar uno de los anillos de la cadena fraternal que yo quería establecer entre los americanos y los habitantes de la península española...[122]

Antonio López de Santa Anna, principal líder del movimiento republicano que derrocó al Emperador Agustín I

Este plan pronto fue secundado por la mayoría de los miembros del Ejército, exigía la restitución del Congreso, con la debida elección de sus nuevos miembros y la reelección de aquellos que siempre habían manifestado pensamiento liberal, la invitación al ejército para adherirse al movimiento y, aunque desaprobaba la actitud de Iturbide, el plan garantizaba la seguridad del Emperador porque impedía que el ejército pudiera atentar contra él. En el Golfo de México pronto hubo movimiento de barcos: los bergantines *San Esteban* y *Minerva*, junto con las goletas *San Cayetano* y *San Erasmo*, zarparon del puerto de Veracruz llevando a bordo a quinientos hombres del 8º Regimiento al mando del Teniente Coronel colombiano Francisco del Toro, que además era cuñado de Santa Anna; cincuenta hombres del 12º Regimiento bajo las órdenes del Capitán Luis Herrera, y cuatro piezas de

artillería. Junto con su Estado Mayor, Santa Anna viajó a bordo del bergantín *Minerva* y llegó a Tampico el 30 de marzo de 1823, lugar en el que desembarcaron sus tropas.[123]

Con la firma del *Plan de Casa Mata* y la adhesión al movimiento republicano de los principales cuerpos militares del país, al Emperador tambaleante Agustín I no le quedó otra opción más que la restauración del Congreso. El rumbo del naciente país comenzó a perfilarse como un gobierno repúblicano, representativo y federal. Iturbide perdió el control de la situación y, aunque el plan no contemplaba la destitución del Emperador, el 19 de marzo, después de negársele dos abdicaciones, fue destituido y el 10 de mayo de 1823 en el puerto de la Antigua, Veracruz, el Almirante Generalísimo se embarcó en la fragata *Rawllings*, cuyo Comandante era Jacobo Quelch quien los condujo rumbo a su destierro en Italia. Pasó una breve estancia en Liorna y posteriormente instaló su residencia en Londres. Fue así como el Imperio sucumbió dando paso a la República.

Pocos días después de la destitución del otrora Emperador, en abril se reinstaló el Congreso y se creó el Supremo Poder Ejecutivo, conformado por un triunvirato a cargo de Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Fueron nombrados como suplentes de este órgano Vicente Guerrero, José Mariano Michelena y Miguel Domínguez. Con el objetivo de desaparecer todo lo que tuviera qué ver con el Imperio, el Congreso juzgó necesario por decreto del 14 de abril de 1823 rehacer el escudo del pabellón nacional, eliminando la corona que el águila portaba, y dos días después decretó que tanto en lo escrito como en lo hablado se sustituyera todo lo que llevara la palabra imperial, por nacional.[124] De esta forma, la incipiente Armada y precaria escuadrilla naval dejaron de llamarse imperial, para adquirir el nombramiento de nacional. El anti-iturbidismo llegó a extremos tales que en el mismo decreto se ordenó acusar de traidores a todos los que siguieran considerando a Agustín de Iturbide como Emperador.[125]

Como ya se ha visto, las negociones con los comisionados españoles tuvieron que esperar hasta que el movimiento republicano logró arrebatar el trono al Almirante Generalísimo, y cuando esto sucedió, Guadalupe Victoria fue designado por el Congreso para entrevistarse con la comitiva española. Cabe mencionar que los mexicanos se formaron una serie de ideas con respecto a estos españoles, de quienes no sabían nada, ni siquiera cuales eran sus intenciones en tierras mexicanas:

> Entablaron relaciones con don Guadalupe Victoria que mandaba la provincia de Veracruz, y permanecieron sin adelantar nada y sin que ni el congreso, ni el pueblo hubiesen llegado a saber qué intentaban o qué pedían. Probablemente sólo eran espías del gabinete de Madrid, porque habiendo permanecido tres o cuatro meses en la República, salieron de ella sin haber establecido relaciones de ningún género con el gobierno general, pues aunque la nación no tenía entonces un gobierno establecido con el que pudiese tratarse y por una coincidencia notable estaba en el mismo caso que la española, podían dirigirse al Congreso.[126]

Destierro de Agustín de Iturbide

Pero esto era lo que pensaba la sociedad, sin embargo, los comisionados fueron legalmente acreditados en la primera sesión que hubo entre los representantes de ambos gobiernos el 28 de mayo de 1823, en la sala capitular de la ciudad de Veracruz; las siguientes sesiones se llevaron a cabo en Jalapa, por ser un lugar con mayor salubridad a pesar del clima que reinaba en esos meses del año. Del 13 al 18 de junio de 1823 se efectuaron cuatro reuniones más, en las que se dejó claro que España estaba dispuesta a reconocer la independencia absoluta, integridad del territorio y libertad de la nación mexicana, siempre y cuando se le ofrecieran las condiciones y garantías convenientes, además de que se acordó firmar convenios provisionales de comercio, que mucha falta hacían a ambas naciones por estar éste detenido debido a los conflictos existentes. Hasta ahí llegaron las conferencias y todo quedaba en manos del Congreso para aprobar la viabilidad de los posibles tratados. Resulta curioso que los comisionados españoles hayan hecho estas declaraciones a Guadalupe Victoria, ya que de ser cierto que el gobierno español quería ceder a la independencia mexicana entonces, ¿qué necesidad había de seguir manteniendo la resistencia en San Juan de Ulúa?

Las diferentes naciones extranjeras estaban interesadas en que México se desligara por completo de la Corona Española, por lo que apoyaron el movimiento de emancipación con miras a disfrutar de las riquezas de la nación mexicana. Ejemplo de ello fue Gran Bretaña, cuyo Ministro, Canning, en 1822 comisionó al Doctor Patrick Mackie como agente secreto, quien se hizo pasar por un empresario en Orizaba desde donde informaba a las autoridades de su país sobre las condiciones en las que se encontraba México y sus conflictos. A la caída del Iturbide, vieron propicio iniciar pláticas con el General Guadalupe Victoria para establecer un acuerdo comercial.

De esta forma, el General Guadalupe Victoria fue nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo para tratar con el agente inglés y en las conferencias abordar los temas relativos al reconocimiento absoluto de la independencia del territorio mexicano, reconocimiento de la forma de gobierno que adoptara la nación y garantía de esta forma contra cualquier pretensión extranjera, lograr un préstamo de 150, 000 libras esterlinas al mes durante un año, armamento preciso para 50 mil infantes y 22 mil caballos.

En las resoluciones de las cuatro reuniones que se llevaron a cabo en Jalapa los días 31 de julio, 6, 7 y 19 de agosto de 1823 entre Mackie y Guadalupe Victoria, se aseguró que el nuevo gobierno mexicano daría la estabilidad necesaria para asegurar los intereses británicos en el país, así como beneficiar al comercio inglés por sobre otras naciones; por su parte, Mackie comprometía a su país a otorgar los auxilios necesarios a México para lograr la expulsión de los españoles.[127] A todas luces, los intereses que tenía la Gran Bretaña eran totalmente económicos, mientras que México, en desigualdad de condiciones, se veía en la necesidad de acceder a las propuestas de ese país europeo en busca del reconocimiento y conseguir mayores fondos para lograr la estabilidad y la expulsión de los españoles en Ulúa, sobre todo porque el nuevo gobierno iniciaba con una Hacienda totalmente exhausta.

El nacimiento de la República se daba en condiciones tan carentes, sobre todo por los enormes empréstitos contratados con el extranjero durante el efimero imperio de Agustín de Iturbide, pues había facultado a muchos de sus emisarios para establecer contratos con empresarios de Estados Unidos y Europa, a quienes otorgó plena libertad de firmar letras que compremetían la seguridad financiera de México. El resultado final de todo esto fue un país que continuaba sin fondos ante la necesidad apremiante de hacer efectivo el sitio de San Juan de Ulúa. Ante esto, y movidos por el sentimiento patriótico, los defensores de la soberanía nacional cedieron parte de los sueldos que percibían, como lo muestra el siguiente documento firmado por el Coronel John Davis Bradburn, Comandante del Batallón de Marina, y el Capitán Mayor José Ignacio de Basadre:

> ...Representación del Batallón de Marina. Señor. Los ciudadanos del Batallón de Marina Nacional que abajo firmamos, tenemos el honor de manifestar á V. Soberanía, que acordes en sentimientos con nuestros compañeros de armas de la división de la derecha, cedemos gustosos la tercera parte del sueldo por todo el tiempo que V. Soberanía juzgue necesaria esta privación. Señor El Coronel Comandante, Juan [John] Davis Bradburn. El Capitán Mayor José Ignacio de Basadre. Es copia. México 12 de abril de 1823. Torres y Sánchez, Diputados Secretarios. Contestación. Ha visto el Soberano Congreso con el mayor agrado, la expresión que V. S. y V. le han dirigido cediendo gustosos la tercera parte de sus sueldos en beneficio del erario, y como prueba inequívoca que en sus sentimientos patrióticos, están acordes con sus compañeros de armas de la división de la derecha. Y en cumplimiento del acuerdo de que acompañamos copias, damos á V. S. y á V. espresibas gracias por el sacrificio que

> gustosos quieren prestar á la patria en sus actuales urgencias. Dios guarde á V. S. y á V. Muchos Años. México 14 de abril de 1823. Torres y Sanchez, diputados secretarios. Sres. Coronel, Comandante y Capitán del Batallón de Marina. Es copia. México 15 de abril de 1823. Torres y Sánchez, diputados secretarios.[128]

El gobierno mexicano debía acreditarse nuevamente ante las demás naciones, porque el Congreso consideraba urgente solicitar más préstamos, sobre todo para lograr nivelar la Tesorería General y tener una mayor estabilidad económica. El problema era que no había nombrado ningún representante para llevar a cabo negociaciones con otros países y los antiguos financiadores de la causa independentista, ante los conflictos políticos de México, se retiraron, como el caso de Dennis Smith, que al momento del derrocamiento del Emperador Iturbide, anunció a las nuevas autoridades mexicanas la decisión de no llevar a cabo cualquiera de las facultades negociadas con el Imperio, como lo eran los préstamos, compra de buques y municiones.[129]

Comienzan las dificultades: La disputa por la Isla de Sacrificios

Como Guadalupe Victoria había sido designado miembro del Triunvirato, además de que estaba cumpliendo actividades como acreditado del Supremo Poder Ejecutivo para tratar con los comisionados españoles y el agente inglés, fue necesario nombrar un nuevo Jefe Político de Veracruz; por ello, el 3 de junio de 1823 el Coronel Graduado Eulogio de Villa Urrutia fue nombrado Gobernador Interino de Veracruz. El Brigadier Lemaur continuaba la resistencia con las fuerzas españolas en San Juan de Ulúa en una actitud totalmente dictatorial, porque desde ahí emitía órdenes y leyes para la ciudad de Veracruz, acción con la que hacia a un lado a las autoridades del lugar. Las dificultades se hicieron mayores con la disputa por la posesión de la Isla de Sacrificios, ubicada a 5 km del litoral del Estado de Veracruz, a la que el 26 de julio de 1823 había llegado una canoa con una docena de hombres quienes, con una actitud autoritaria, agredieron a un pescador mexicano que vivía en la isla. Al enterarse de estos acontecimientos, la Comandancia de Marina en Alvarado envió a la balandra *Chapala* para vigilar el fondeadero, averiguar lo ocurrido y capturar al bote realista. Al enterarse de esto, Lemaur reclamó un supuesto derecho territorial sobre la isla advirtiendo que la ocuparía. Esta noticia fue de dominio público al aparecer días después en la *Gaceta del Supremo Gobierno de México*:

> Veracruz, agosto 6 de 1823. No dejará de ponderarse mucho un incidente acaecido en la isla de Sacrificios días pasados, y que aquí no se juzga de consecuencia alguna. Habiendo sido robado y lastimado una de las noches anteriores un pescador establecido en aquella isla, por un bote desconocido, tripulado por cinco hombres, dispuso este señor gobernador que viniesen las canoas de Alvarado y Tlacotalpan, que hacen un comercio diario con esta plaza, escoltadas por la cañonera nacional *Chapala* y que, fondeando ésta en la referida isla, buscase y castigase a los perpetradores de aquel crimen; con este motivo, el general Lemaur mandó un parlamentario pidiendo explicación de la aproximación y fondeo de un buque de guerra mexicano en una isla que decía habérsele tenido siempre por pertenencia del castillo. Pero no hubo lugar a seguir la cuestión, habiendo regresado a Alvarado la cañonera concluida su comisión.[130]

El razonamiento del Brigadier español se fundamentaba en el hecho de que el mismo gobierno mexicano había recono-

cido -sin darse cuenta- sus derechos de propiedad, al solicitarle permiso para anclar ahí la goleta *Iguala*, que formaba parte de la escolta que acompañaba al Emperador Iturbide a su destierro en Europa. Así lo hizo saber Lemaur en una nota que escribió a los comisionados españoles:

> Si el gobierno de México ignoraba que el islote de Sacrificios y su fondeadero ha estado siempre bajo la dominación española, bien debe saberlo su comisionado que trata con vuestras señorías cuando hallándose mandando en Veracruz y tratando que la goleta Iguala escoltase al buque que conducía a Iturbide no la hizo venir a Sacrificios sino después que obtuvo mi permiso y consentimiento; no han ignorado el señor Santa Anna ni Madro mientras han mandado en la misma plaza que los buques que han fondeado en Sacrificios lo han hecho porque este castillo se lo ha permitido, les ha dado práctico y dejado pasar por una y otra canal del sur o norte que se hallan bajo su cañón, y que se ha hecho venir hasta a viva fuerza al puerto que domina este castillo al que ha intentado permanecer allí para huir de pagar los derechos que tiene establecidos. Dos o tres individuos sujetos a la España han habitado y habitan en Sacrificios y algún ganado de personas de esta fortaleza se ha mantenido allí, sin que nunca se haya pensado ni aun en tiempo de la tiranía de Iturbide y sus miras hostiles contra San Juan de Ulúa y quimérica declaración de guerra a la España, disputar la posesión de Sacrificios.[131]

Guadalupe Victoria contestó a estos señalamientos:

> No puede concebirse que la isla sea una continuación del castillo, pues su distancia es de tiro y cuarto de cañón, por una profundidad intermedia de veintidós brazas de agua, cuando por el contrario, está más próxima la tierra y menos dividida, por lo que es visto que debe considerarse como accesoria o más bien continuación del territorio mexicano.
>
> Con la misma verdad afirma el señor Lemaur que ha estado habitada por dos o tres individuos sujetos a la España, lo que está desvanecido claramente, pues en tal caso hubiese reclamado dicho señor al brigadier D. Antonio López de Santa Anna, cuando en enero próximo pasado mandó a la citada isla un oficial y once soldados que permanecieron allí siete días con el objeto de aprehender un contrabando que se hallaba en ella, y muy lejos de oponerse se contentó sólo con intermediar su amistad para que no fuesen decomisados los efectos, en atón a haber sido comprados en el castillo, además que el único habitante que allí se conocía es un pescador de la matrícula de la plaza, a quien en la noche del 25 robó un bote de pescar una canoa que arribó con varios hombres armados, después de haberlo herido, y este hecho escandaloso motivó la aproximación de la cañonera Chapala, que dio lugar a las inquietudes del señor Lemaur. Últimamente, no habiéndosele conocido a la España otro derecho en el territorio mexicano que el de la ocupación por la fuerza, de ningún modo puede tener dominio en Sacrificios, por hallarse fuera de este caso.[132]

Los comisionados españoles intentaron intervenir y mediar también en esta disputa, pero nada se logró. Las autoridades mexicanas sabían que la reclamación de Lemaur era improcedente porque no podían extender sus dominios más allá de Ulúa y por ello ordenó la ocupación de la isla. El 8 de agosto de 1823 el recién nombrado Secretario de Guerra y Marina, Brigadier José Joaquín de Herrera, giró órdenes a Guadalupe Victoria cuando apenas había sido designado Comandante General de la Provincia de Veracruz, para que ocupara la Isla de Sacrificios y puso a su disposición tres lanchas cañoneras ubicadas en Alvarado, las cuales fueron tripuladas con todos los marinos disponibles, municiones y artillería. De Puebla se le enviaría del 8° Regimiento de Infantería doscientas plazas al mando de Juan Codallos y parte del 9° Regimiento.[133] Se le instruyó que si Lemaur ocupaba la isla antes que sus tropas, procediera a exigir la devolución de la misma; tal hecho ocurrió el 14 de septiembre, cuando Guadalupe Victoria se encontraba ausente por haberse trasladado a Jalapa y en su lugar se había quedado el Coronel Eulogio de Villa Urrutia. Ese día, dos embarcaciones que traían a bordo aproximadamente 40 españoles ocuparon la isla e izaron en ella la bandera española.

Para evitar enfrentamientos, Villa Urrutia retiró la embarcación e informó de lo sucedido al gobierno. Lemaur tenía el propósito de incrementar la amenaza sobre la población de Veracruz, impedir la presencia de barcos de guerra y mercantes y establecer una aduana en el fuerte que cobrara los derechos que le correspondían al puerto.[134] De antemano sabiendo que Lemaur no se tentaría el corazón para volver a bombardear a la ciudad veracruzana, Villa Urrutia ordenó la construcción de una batería para dos cañones en Punta Mocambo, lugar propicio por estar conformada por la elevación del plano costero y ubicada en la costa sur de Veracruz entre el puerto y Boca del Río. El mando de esta batería lo designó al Coronel José María del Toro, quien arribó a ese punto con cien hombres y cuatro piezas de artillería. Se mandaron a instalar también dos baterías para morteros en las afueras de la ciudad. Se hicieron nuevas reclamaciones a Lemaur para que abandonara la isla, pero en todo momento éste se negó, exigiendo incluso que se derribaran las fortificaciones que se estaban levantando en Mocambo. La situación se tornaba difícil, Villa Urrutia estaba entre la espada y la pared porque por un lado el gobierno le había ordenado ocupar la isla, y por otro lado Lemaur en cualquier momento podía atacar a la indefensa ciudad. Ejemplo de esta disyuntiva en que se encontraba el Gobernador de la plaza veracruzana, fue la orden de que dos lanchas que se encontraban fondeando en Antón Lizardo al mando del Primer Teniente Francisco de Paula López tomaran la Isla de Sacrificios bajo cualquier costo, orden que posteriormente fue cancelada con la instrucción de que se desistiera del desembarco y que se retiraran tres millas hacia Boca del Río.[135]

Sin embargo, existe un documento que Lemaur envió a los comisionados españoles el mismo 14 de septiembre de 1823, en el que se indicó que las lanchas cañoneras de que se trata si llegaron a Sacrificios y que un fuerte norte les impidió tomar la isla.[136] Lemaur consideró esto, más los preparativos de las autoridades mexica-

nas para tomar militarmente la isla, como "una hostilidad contra una posesión española dependiente del Castillo de San Juan de Ulúa, al que de este modo se ataca indirectamente".[137] De esta manera Lemaur amenazaba con repeler la fuerza con la fuerza en defensa de los derechos de la fortaleza.

Ante el inminente ataque, el 21 de septiembre de 1823 el Coronel del Toro recibió instrucciones por parte de Villa Urrutia para que en caso de que Lemaur rompiera el fuego, un oficial ocupara la isla auxiliado de dos balandras cañoneras, las cuales debían tener el mayor acercamiento a Sacrificios. Las mismas disposiciones se transmitieron a Francisco de Paula López que de manera inmediata salió con sus balandras a estudiar el terreno e identificar el campamento de los españoles en la isla. En eso estaba cuando se llevó la sorpresa de que los rebeldes habían arriado su bandera y abandonado el lugar. De cualquier manera, el Primer Teniente López fondeó sus lanchas a tiro de cañón entre Mocambo y Sacrificios en espera de nuevas instrucciones.

Hubo de apoyarse entonces en la diputación provincial, la que decidió seguir el camino de la negociación, pero ni así Lemaur cedió y amenazó nuevamente con atacar la ciudad y destruir las fortificaciones de Mocambo. Fue entonces cuando la población veracruzana y las autoridades se reunieron como muestra de desaprobación en la plaza de armas de la ciudad el día 23 de septiembre de 1823 para tomar medidas más drásticas: la fortificación del puerto, para lo cual se comenzó a construir una batería para cuatro morteros a orillas del arroyo Tenoya y una más entre el muelle y el baluarte Santiago; fue necesario impedir a los españoles el acceso a la ciudad por lo que se cerró la puerta del muelle y se trató de evitar toda la comunicación con Ulúa. Villa Urrutia entonces pidió al Comandante Aldana se le proporcionara una cañonera más con tripulación de la guarnición militar de Alvarado y Veracruz.[138] Sin duda alguna, esta resistencia constituía prácticamente una declaración de guerra.

Croquis del Castillo de San Juan de Ulúa

Primera vez Heroica Ciudad de Veracruz

En ese mismo mes de septiembre de 1823, el Comandante General de la Marina, Capitán de Navío José de Aldana, recibió órdenes del General Victoria para preparar los escasos buques que constituían la escuadrilla nacional, con el fin de implementar una estrategia para atacar a los españoles que pretendieran prestar auxilios a Ulúa. El mando político nacional no tenía idea clara de la situación en que se encontraba la Escuadrilla Nacional, la que por falta de recursos y de gente de mar no podía operar los requerimientos ordenados; sin embargo, a pesar de la falta de paga de la marinería, la deserción, la leva obligada, la insubordinación y las condiciones insalubres de las unidades, hasta esa fecha había hecho el esfuerzo para incomunicar y detener a las embarcaciones que merodeaban al castillo.[139]

El rompimiento de relaciones y suspensión de pláticas, la negativa de rendición del puerto e incomunicación a la que fue sometido el fuerte de Ulúa, indujeron a los españoles a prepararse para el ataque aprestando la artillería gruesa que daba frente hacía la ciudad. El día 24 de septiembre de 1823, Lemaur intimó nuevamente a las autoridades de la plaza veracruzana y puso como plazo las 10 de la mañana del día siguiente para permitir la entrada de víveres a Ulúa y destruir las fortificaciones que se estaban efectuando. Esta exigencia de capitulación no fue respondida, lo que provocó que el 25 de septiembre de 1823, la indefensa ciudad de Veracruz sufriera un segundo bombardeo que de manera esporádica se extendió hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Al siguiente día de iniciado el ataque, el General Victoria informaba de los acontecimientos al Ministro de Guerra y Marina:

> Excelentísimo Señor:
>
> A las once de este día se me ha presentado el Capitán de Caballería D. Bernardino Junco, que salió de Veracruz ayer á las dos de la tarde, por cuyo conducto me participa el Señor. Gobernador, que a la una de la misma acababa de romper el castillo el fuego más vivo sobre la plaza, sin anticipar otro aviso que la extravagante cuanto temeraria pretensión de que se le franqueasen las puertas del muelle y demoliesen las baterías fronterizas, amenazando en caso contrario con el rompimiento inicial.

Cuando la mala fé el Brigadier Lemaur no estuviese marcada por tantos y repetidos actos, de que he sido fiel observador desde que mando en jefe esta provincia, este sólo por sí sería muy bastante para graduar su refinada malicia, su odio implacable al nombre mexicano, y su loca manía de tener á la plaza inerme para dominarla á la vez imponiéndose siempre condiciones que ofenden al honor nacional, al paso que hacen ilusoria su independencia.

Por lo mismo, y habiendo correspondido desde aquella hora la plaza con sus fuegos, que según el mismo oficial se han dirigido con el mejor acierto, he dispuesto partir esta noche para aquel puerto sin que los asuntos de los comisionados Españoles me puedan detener más, porque deben considerarse concluidos, porque así exige mi honor y los deberes al empleo que desempeño, resuelto a dar un día de gloria a esta Nación magnánima ó sepultarme bajo las ruinas de Veracruz antes que retroceder un sólo paso: tal es mi opinión y el voto de los valientes, mis compañeros de armas, a quienes se ha unido voluntariamente una porción considerable y bastante útil de aquel heroico vecindario, todos decididos á consolidar la independencia mejicana tremolando su pabellón sobre las rocas de Ulúa.

Ninguna consideración debe al presente retraer á S. A. de semejante medida cuando ya á esta hora deben haberse causado todos los males que su filantropía y paternal previsión ha querido evitar en tantas ocasiones en que a cara descubierta nos ha insultado el jefe del castillo, creyendo cobardía nuestra moderación e irresolución nuestra cordura: por lo mismo espero que se dignará franquearme todos los auxilios que por lo pronto gradúe S. A. necesarios y que con mejores datos pediré desde aquella plaza: habiéndome ahora limitado solamente al Sr. Echávarri las granadas y demás parque existente en Puebla, cuya medida espero que aprobará S. A. graduándola por las circunstancias.

Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 26 de 1823_3°_2°. A las dos de la tarde.[140]

El desastre y el pánico provocaron que más de 6,000 personas salieran de la ciudad para refugiarse en Jalapa, Orizaba, Córdoba, Alvarado, Boca del Río y Mocambo, aunque los de mayores posibilidades lograron huir al interior del país. Realmente este bombardeo tomó muy desprevenida a la ciudad, que en el año de 1826 recibió su primer galardón de "Heroica", debido a la resistencia que presentó ante este bombardeo:

Cinco o seis mil hombres inermes, mujeres, niños, ancianos obligados a desamparar una ciudad bombardeada desde una fortaleza que la domina, buscaban asilo por todas partes y no podían encontrarlo. Veracruz está colocado sobre la playa y rodeado de arenales estériles y ardientes por el espacio de dos leguas, donde se encuentran lugares pequeños y chozas miserables. ¿Qué podían hacer esos desgraciados habitantes en tan tristes circunstancias? Arrojados de sus casas por una repentina lluvia de balas anduvieron errantes por algunos días experimentando toda especie de penalidades y de privaciones, muchos fueron a Jalapa distante treinta leguas, otros a Córdoba u Orizaba, villas igualmente dis-

tantes, y los más a la de Alvarado, en donde se estableció provisionalmente el comercio.[141]

Esta agresión sólo fue respondida con algunos disparos y la valerosa actitud de la goleta *Iguala* y algunas lanchas cañoneras, las que no importando la deficiente artillería, se acercaron lo más que pudieron a Ulúa para tratar de provocarle algún daño. Cabe mencionar que aunque fue débil, la resistencia de la plaza de Veracruz se efectuó valientemente, como el caso del Capitán Facultativo de Artillería Pedro Ampudia, quien maniobrando en una de las piezas de artillería que se encontraban montadas en el baluarte Santiago, logró con un disparo desmontar uno de los cañones del baluarte San Miguel en el Castillo de San Juan de Ulúa.

El sentimiento patriota se exacerbó en respuesta a este infame ataque y el pueblo mexicano comenzó a manifestar un profundo odio hacia los españoles, que se tradujo en la exigencia al gobierno para que los enemigos de México fueran separados de toda clase de empleos públicos y su lugar fuera ocupado por los nacidos en tierras mexicanas, a quienes les correspondían estos puestos por un derecho natural y legal. Tal sentimiento derivó en una serie de pronunciamientos que pronto fueron sofocados por el Supremo Gobierno: el 16 de enero de 1824, en Cuernavaca se levantaron el General de Brigada Francisco Hernández, los Coroneles Antonio Aldama, Luis Pinzón y Guadalupe Palafox al frente de aproximadamente 200 hombres; tal movimiento fue aplacado sin disparar un solo tiro por el General Vicente Guerrero al mando de quinientos hombres del 6º y 7º Batallones de Infantería, del 8º Regimiento de Caballería y del Regimiento de San Fernando.

La noche del 23 de enero siguiente, ocurrió otro levantamiento en el Cuartel de los Gallos y el Convento de Belén en la Ciudad de México, encabezado esta vez por el General de Brigada José María Lobato, quien se insurreccionó junto con los piquetes de los Regimientos de Caballería 1º, 2º, 3º, 5º y del 2º Regimiento Provincial de México. Apoyado por el Congreso, el Supremo Poder exigió la rendición a Lobato quien al día siguiente pacíficamente depuso las armas. El 4 de marzo de 1824 se verificó otro levantamiento al mando del ex Teniente Coronel Vicente Gómez quien, acompañado de aproximadamente 80 hombres, incursionó en la región de San Martín Texmelucan, Huamantla y Nanacamilpa. Como en los anteriores movimientos, el gobierno rápidamente lo sofocó, haciendo que el dirigente rebelde depusiera sus armas.[142] Estos levantamientos fueron aprovechados por algunas partidas de delincuentes que se apostaban en el camino entre Veracruz y la Ciudad de México para asaltar a los viajeros.

Como puede observarse, las medidas que se habían tomado no fueron las más apropiadas. Después del bombardeo, el gobierno mexicano nombró nuevamente al General Guadalupe Victoria como Jefe Político y Militar de la provincia de Veracruz y, en esta calidad, de inmediato designó al Brigadier Manuel Rincón como Segundo Comandante y Gobernador de Veracruz en sustitución de Eulogio de Villa Urrutia.

Aldana, que consideraba que las acciones que se habían llevado a cabo con res-

pecto a los apostados en Ulúa eran las incorrectas, se entrevistó con Victoria el 28 de septiembre de 1823. En esa reunión se definieron las actividades de las pocas embarcaciones que conformaban la Escuadrilla Nacional y se dispuso realizar un crucero con las goletas *Iguala* y *Anáhuac* desde Punta Delgada hasta Veracruz, para impedir el auxilio al castillo de Ulúa que posiblemente pudiera llegar de Cuba o New Orleans, se sabia de antemano que impidiéndo la entrada de víveres, la necesidad haría capitular a los apostados en la fortaleza. Ante la falta de tripulación fue necesario retirar del bloqueo a las balandras *Zumpango* y *Chapala* y su personal conformó la tripulación de la *Iguala*. En Tlacotalpan, Veracruz, se buscó a la gente para la *Anáhuac* y se estudió la posibilidad de montarle un cañón giratorio de a 18 libras y 6 pequeños cañones de igual calibre. Las balandras *Zumpango*, *Chapala*, *Chalco* y *Texcoco* se enviarían a fondear en Antón Lizardo, zona que resultaba muy próxima al puerto de Veracruz y por esa misma causa también se decidió trasladar a ese lugar la Comandancia de Marina.

La distribución de las fuerzas fue la siguiente:

1. Capitán de Infantería con grado de Teniente Coronel José María del Toro, Comandante del baluarte Concepción.

2. Teniente Coronel de Infantería graduado de Coronel Vicente Vargas, Jefe de la Batería de Morteros de la derecha (sur de la plaza).

3. Capitán de Infantería graduado de Coronel Nicolás Acosta, Jefe de la Batería de Morteros de la izquierda (norte de la plaza).

4. Teniente Coronel del 9º Regimiento de Infantería Cristóbal Tamariz, Comandante del baluarte Santiago.

5. Coronel graduado de Teniente Coronel de Infantería Francisco de P. Toro, Comandante del baluarte San José.

6. Primer Ayudante del Noveno Regimiento de Infantería José Antonio Mosquera, Comandante del baluarte San Fernando.

7. Capitán de Infantería con grado de Teniente Coronel Lucio López, Comandante del punto de Mocambo.

Todos ellos apoyados por aproximadamente 1100 hombres pertenecientes a la artillería, a los Regimientos de Infantería 1º, 2º, 8º, y Primer Regimiento de Caballería.[143]

La incipiente Marina que se estaba queriendo formar no era suficiente siquiera para remediar los problemas más sencillos, como el caso de una balandra angloamericana que intentó infructuosamente entrar al puerto de Veracruz, paso que, aunque fue impedido por los cañones del baluarte Concepción, en el fondeadero de la Blanquilla fue abordada por los españoles quienes exigieron comida a la tripulación. Lo mismo sucedió con un corsario español que no pudo ser capturado por lo deficiente de la Marina.[144]

Fue necesario entonces que el Supremo Poder Ejecutivo emitiera órdenes

contundentes para hacer saber a los españoles que las facilidades que habían tenido llegaban a su fin. Como primer paso exigió a los barcos mercantes españoles que abandonaran el puerto y que los de guerra fueran apresados. Se ordenó que en Punta Gorda se estableciera una batería y dos o tres lanchas auxiliadas de otras más en Mocambo. Boca del Río se habilitó como aduana porque el puerto de Veracruz fue cerrado definitivamente.[145]

Pero hubo cambios más sustanciales, como fue el relevo del Capitán de Navío José de Aldana por el Capitán de Fragata José María Tosta. Al parecer esta no fue la primera opción de las autoridades mexicanas, porque el 8 de octubre de 1823 se ordenó al General Pedro Celestino Negrete que se encargara del mando del Departamento de Marina de Veracruz; sin embargo, éste se negó a aceptar el puesto y desde Guanajuato respondió que su presencia era primordial en el sur de la Nueva Galicia, actualmente Jalisco, a fin de aplacar a los levantados, además de que consideraba que el Capitán de Navío Aldana se resistiría a ser mandado por un General del Ejército y por último arguyó que su marcha debía suspenderse porque no había soldados, marineros, dinero y los buques necesarios para atacar Ulúa.[146] Realmente no se sabe qué fue lo que motivó a Pedro Celestino Negrete a declinar este nombramiento, siendo él un hombre formado en la Marina Española y con la preparación, experiencia y conocimientos suficientes para hacer frente a las circunstancias reinantes. Ante esta negativa, Tosta se convirtió en el Comandante General del Departamento de Marina de Veracruz.

Panorámica de la ciudad y puerto de Veracruz en la que se observan los baluartes y la ciudad amurallada

A la Marina sólo toca consumar esta grande obra y consolidar por siempre la Independencia Nacional

El 8 de octubre de 1823, luego del rompimiento del fuego del castillo sobre Veracruz, se publicó un manifiesto a la nación, en el que no sólo se dio a conocer el estado de las relaciones con España, sino también el bloqueo a San Juan de Ulúa, el cual contenía seis artículos y afirmaba la continuación de la guerra con España. El documento estaba firmado al calce por Mariano Michelena, José Miguel Domínguez, Vicente Guerrero y el Ministro de Guerra y Marina José Joaquín de Herrera:

> ...Decreto consequente a la guerra que ha declarado la fortaleza del Castillo de San Juan de Ulúa la tarde del 25 de septiembre último a la plaza de Veracruz, [...] El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Mexicano teniendo en consideración:
>
> Que la guerra con la Nación Española no ha debido creerse concluida, interin ella formal y solemnemente no reconociese la Independencia de la América Septentrional, objeto de trece años de continuados y sangrientos sacrificios.
>
> Que a pesar de ello la Nación Mexicana y su Gobierno poniendo en uso los principios de seriedad y prudencia que caracterizan a los Americanos, ha permitido la existencia de las relaciones amistosas con los súbditos de la Española, el tráfico libre de sus productos y manufacturas, la extracción a los efectos y numerarios Nacionales y la entrada franca de sus Buques mercantes en nuestros Puertos.
>
> Que no obstante esta conducta generosa y olvidando sus verdaderos intereses, la misma Nación española no ha dado un paso que descubra la sanidad de sus intenciones hacia la paz, sino por el contrario, sin perder sus fuerzas en un pequeño punto del continente de México, en donde temerariamente se intenta volver a uncir a los hijos de este suelo al ignominioso yugo de la servidumbre que tan gloriosamente sacudieron.
>
> Que el gobernador de una pequeña fortaleza, después de establecer pretensiones injustas sobre puntos de este continente, contraviniendo al derecho de gentes, observado por los pueblos libres, olvidando la permanencia aquí de los comisionados de su gabinete encargados de arreglar tratados de comercio, y faltando a su palabra, comprometida con las autoridades de Veracruz, de no romper el fuego sin previo aviso, para que se liberasen de los estragos de la guerra los bienes y personas, de los ciudadanos pacíficos, lo verificó no obstante el 25 de

septiembre próximo pasado, no pudiendo creerse sino que esta conducta es emanada de instrucciones y órdenes de su corte.

Finalmente, que es un deber del Gobierno la integridad del territorio que se le ha confiado, sostener las glorias y decoro de la nación, hacer respetar el pabellón que ha conducido a sus guerreros a la victoria; y conforme al derecho de la guerra, disminuir a su enemigo los medios de continuarla, ha decretado y decreta:

1° Estando el fondeadero y fortaleza bajo los fuegos de nuestras baterías y cañones, se declara en estado de bloqueo la fortaleza de San Juan de Ulúa: En consecuencia, los Buques de Guerra de la Nación y los de las Aliadas la hostilizarán por cuantos medios estén a su alcance.

2° Los buques mercantes de súbditos de la nación española, serán obligados a salir de los puertos de la mexicana, dentro de 24 horas después de comunicado este decreto, sin permitir que por ningún pretexto vuelvan a fondear en ellos, so pena de declarárseles buena presa.

3° Queda prohibida la admisión en las Aduanas y Puertos marítimos de los productos y manufacturas Españolas. Los buques aún neutrales que los conduzcan, serán devueltos a sus destinos en el término de 40 días si son procedentes de algún puerto del Continente Americano, y de cuatro meses si lo fuesen de los puertos de Europa; pero pasados estos términos, serán considerados buena presa.

4° Se aplicará el castigo que imponen las leyes vigentes, a los individuos de cualquier clase y condición que se descubra tener relaciones con la guarnición y vecindario de San Juan de Ulúa, pues absolutamente deberá considerarse cerrada toda comunicación.

5° Todos los buques mercantes españoles a quienes se les haya intimado este decreto, y desde luego no resuelvan a rumbo de puertos extranjeros serán declarados buena presa, así como también, si después de esta intimación fuesen aprehendidos con dirección a algunos de nuestros puertos o de Colombia.

6° El presente Decreto se comunicará a los Comandantes Generales del Departamento, a los Jefes de la Armada Nacional, a los que manden buques de las naciones aliadas y amigas, a los Capitanes de Puerto, y a cuantas autoridades toque vigilar su observancia bajo la más estrecha responsabilidad.

Dado en México a 8 de octubre de 1823.

Mariano Michelena, presidente.
José Miguel Domínguez.
Vicente Guerrero.

A D. José Joaquín de Herrera

Y para que el presente decreto tenga el más religioso cumplimiento, lo comunico a Ud. Para que en la parte que le toca, cuide de que se verifique, dando cuenta de las infracciones que note.

Dios y libertad. México 8 de octubre de 1823.[147]

Es importante mencionar que, aunque se haya decretado el bloqueo, no todos los puertos lo cumplieron cabalmente, porque no sólo afectaba a los españoles, sino también disminuía la economía de los comerciantes nacionales; así fue como el comercio español se siguió filtrando por las puertas de entrada de México, tal es el caso de Yucatán, cuyas autoridades provinciales no habían acatadado la orden que se dictaba en el artículo 3º del bloqueo, porque resultaba demasiado difícil detener de golpe el intercambio comercial que por cerca de tres siglos se había llevado a cabo entre La Habana y la península yucateca, y detener también con ello el flujo económico que esto implicaba. Sin embargo, gracias a las gestiones de Guadalupe Victoria y del Coronel Ciriaco Vázquez, fue posible que la provincia de Yucatán cumpliera las disposiciones establecidas.

Inglaterra, preocupada por las vidas e intereses de sus connacionales en el territorio mexicano, envió al Capitán J. H. Roberts quien a bordo de la corbeta Fyne arribó a las inmediaciones de Veracruz el 4 de octubre de 1823. Su objetivo específico era auxilar y transportar a aquel país de Europa a los súbditos de la Corona británica. Lógicamente, ante el desconocimiento de sus intenciones, fue recibido de manera hostil, ya que desde el baluarte Concepción hubo algunos disparos de cañón y las balandras de la Escuadrilla Nacional impidieron un posible acercamiento al Castillo de San Juan de Ulúa y le obligaron a fondear en la Isla de Sacrificios.

La postura del inglés fue totalmente neutral, tanto así que, en medio del bombardeo, la opción que encontró fue la de fungir como mediador entre las partes en pugna para que se pusiera fin al fuego y esto a su vez permitiera el feliz abordaje de sus connacionales. Interesado el General Victoria en obtener el reconocimiento y el apoyo económico por parte del gobierno británico, accedió a esta propuesta. Así iniciaron las comunicaciones Victoria-Roberts-Lemaur, a través de las que el General mexicano insistió en que solamente se hiciera un alto al fuego durante el tiempo que se requiriera para que los ingleses estuvieran a salvo en la corbeta. Por su parte, Lemaur se tornó más exigente, ya que hizo uso del mediador para tratar de obligar a Victoria a ceder la Isla de Sacrificios y su fondeadero a la fortaleza de Ulúa, la suspensión de las obras de fortificación de la plaza veracruzana y el retiro de las balandras nacionales para que no impidieran más la entrada de los buques mercantes que tanta falta hacían al castillo.

Como era lógico, Guadalupe Victoria se negó a estas presiones, lo que produjo el fracaso de las negociaciones. Como no se pudo llegar a ningún acuerdo, el 11 de octubre de 1823 el Capitán Roberts zarpó rumbo a Inglaterra sin cumplir su objetivo primordial, pero conciente de que si no se había logrado, era no por falta de disposición del gobierno mexicano, sino por las obstinadas exigencias de Lemaur.[148]

Mal le salió la jugada a Lemaur y no le quedó otra opción que suavizar su actitud, en vista de que lo más urgente era lograr la entrada de alimentos para la cansada guarnición de Ulúa. Esperaba tocar las fibras más sensibles del gobierno mexi-

cano, pero éste se portó con la mayor rigidez, porque ordenó que no se permitiera salir a ninguna persona de la fortaleza y que cualquier armisticio que pudiera firmarse fuera sólo bajo el objeto de la rendición.[149]

El General Victoria y el Gobernador de Veracruz ordenaron a Carlos Escoffie, Comandante de la balandra *Campechana*, cuya función era de guardacostas en Tampico, se trasladara a la Comandancia de Alvarado con toda la marinería que el Ayuntamiento tampiqueño tuviera a bien facilitar y de la que en su paso por Tuxpan pudiera hacerse. Los fondos económicos en ambos Ayuntamientos eran escasos; sin embargo, el día 25 de octubre de 1823 varios tuxpeños patriotas se organizaron para recolectar fondos que pudieran facilitar el alistamiento de la matrícula y lograron reunir cerca de 2,500 pesos con los cuales fue posible embarcar a 32 hombres de mar, 5 maestranzas y 14 soldados.[150]

Ese mismo día, el gobierno mexicano dictó formalmente la declaración de guerra contra España mediante el decreto 162 que a letra decía:

> El Soberano Congreso Mexicano, instruido por el Gobierno de la conducta que ha observado el Gobernador Español de la fortaleza de San Juan de Ulúa, ha tenido a bien decretar:
>
> Que la conducta del Supremo Poder Ejecutivo, en la declaración de continuar la guerra con España, ha sido conforme al voto de la nación mexicana, conveniente a su decoro y necesaria a su independencia.
>
> Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, haciéndalo imprimir, publicar y circular. México 25 de octubre de 1823.=3°. =2°. Francisco Sánchez de Tagle, Presidente= Pablo Franco Coronel Diputado Secretario= José María de Iturralde, Diputado Secretario.
>
> Por tanto mandamos a todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar, el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique, y circule. Dado en México a 25 de octubre de 1823=3° y 2°= José Mariano Michelena, Presidente =Miguel Domínguez – Vicente Guerrero, A D. José Joaquín de Herrera...[151]

La situación se tornaba más complicada si se toma en cuenta que Veracruz se encontraba en una época del año en el que prevalecía la estación de los nortes, es decir, para los barcos que conformaban la Escuadrilla Nacional era sumamente difícil encontarse completamente al pendiente del bloqueo, ya que durante esta época de nortes era indispensable tomar abrigo en el fondeadero de la Isla de Sacrificios o de Antón Lizardo, y cuando el tiempo lo permitía incluso podían fondear en la Blanquilla. Así lo hizo la goleta *Iguala* en repetidas ocasiones para poder obtener pertrechos y víveres de refresco, pero sin descuidar el bloqueo, tan es así que el 4 de noviembre de 1823, encontrándose al abrigo de una de las islas, avistó a la goleta mercante *Hoppe* y, a pesar del viento del noroeste, largó cabos y alcanzó

al mencionado barco haciéndolo dirigirse a la isla de Sacrificios.

Para facilitar el crucero de los barcos de la Armada Nacional, el 12 de noviembre de 1823 el Comadante de Marina propuso al Ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, el establecimiento de señales desde la torre de la Merced a Antón Lizardo, que serían visibles desde seis a ocho millas más de horizonte. Se dispuso poner un palo de vigía para las señales de comunicación con los buques que distinguieran a los de la Escuadrilla Nacional con el uso de bolas fácilmente visibles a enorme distancia.[152]

En medio de la terrible agresión que la ciudad de Veracruz estaba sufriendo por parte de las fuerzas españolas en San Juan de Ulúa, el 13 de noviembre de 1823 el Ministro Herrera rindió ante el Congreso Mexicano el informe correspondiente a su ramo, refiriéndose a la Marina Nacional como la "palanca de la prosperidad de los pueblos, que proteje su comercio exterior y defiende sus costas de los insultos y pretensiones ambiciosas de sus enemigos".[153]

En dicho informe detalló la situación militar que hasta ese momento predominaba, destacando las siguientes necesidades:

1. Establecimiento de academias náuticas para formar oficiales de marina de origen nacional.

2. Formación de los Batallones de Infantería de Marina y las Compañías de Artillería para la Marina.

3. Creación de una legislación naval propia que le diera a la marina personalidad y sustento jurídico.

José Joaquín de Herrera
Ministro de Guerra y Marina

4. Abolición del sistema de matrícula (Esta ley obligaba al servicio de marina a los habitantes de las costas y de las márgenes de los ríos, sin otro motivo que el haber nacido ahí); reemplazándolo por el sistema de enganchamientos voluntarios.

5. Mejoras al fondeadero de la barra de Alvarado.

6. Establecimiento de arsenales y almacenes para el mantenimiento y abastecimiento de la Escuadrilla Mexicana.

El General Herrera estaba convencido que con las fuerzas de tierra que se tenían, con mayor facilidad se podría expulsar a los españoles si el caso fuera luchar dentro del macizo continental; sin em-

bargo, como la lucha implicaba como escenario el Golfo de México, dejó muy claro la enorme necesidad de acrecentar el número de barcos y la formación de personal adecuado para tripularlos, mencionando que:

> Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la Nación, de arrojar de su continente los últimos restos de la dominación española. El gobierno identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa, y para llevarlo al cabo ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito, y desde ahora me anticiparía a fecilitar por el triunfo a mis compañeros de armas que ya han dado y están dando mil y mil pruebas de su valor y esfuerzos.[154]

Por esta misma razón, el Ministro José Joaquín de Herrera le otorgó mayor importancia a la naciente Armada Nacional, porque estaba conciente que sólo esta joven institución podía defender y consolidar la soberanía nacional:

> Pero habiendo cambiado [sic] el aspecto de la guerra, **a la marina sólo toca consumar esta grande obra, y consolidar por siempre la independencia nacional**. De aquí es que por sólo este hecho debe haber un interés en sostenerla y aumentarla, objeto que el Supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista, y a que dirigirá todos sus conatos.[155]

Mientras la independencia de México no fuera reconocida por los países europeos, el gobierno nacional debía ocuparse de la seguridad y defensa de las costas del Seno Mexicano, previendo una posible invasión extranjera. El Ministro sabía que estas importantes causas ameritaban y exigían que el gobierno pusiera interés en sostener y aumentar la fuerza naval de la Marina de Guerra, ya que de lo contrario el resultado del bloqueo no sería el esperado.

El Capitán de Fragata José María Tosta, el General Manuel Rincón y el Comandante de Ingenieros José María Echeandia se encontraban en Veracruz el 25 de noviembre de 1823 para realizar un reconocimiento a Antón Lizardo. Ese día Tosta fue informado de que con rumbo a San Juan de Ulúa habían sido avistadas once velas que en un primer momento no habían podido ser identificadas, por lo que se pensó que se trataba de naves enemigas. Por ello el Comandante Tosta se embarcó en Mocambo a bordo de la goleta *Iguala* al mando del Primer Teniente Francisco de Paula López, junto con las balandras cañoneras *Campechana* comandada por el Segundo Teniente Carlos Escoffie, *Zumpango* dirigida por el Segundo Teniente Guillermo Cochrane, *Chalco* bajo el mando del Segundo Teniente Manuel de Lara y la *Texcoco* bajo las órdenes del Segundo Teniente Jorge Ford, que se encontraban en punta del arrecife de los Pájaros.

De las once velas, se identificaron primero una fragata y tres bergantines mercantes con bandera inglesa. Ante la incertidumbre, de la *Iguala* se dispararon tres tiros de fusil. En esos momentos, de

la fragata se envió un bote con un oficial que le comunicó que se trataba de la fragata inglesa *Hiperion* cuya función era escoltar y dar seguridad a los buques mercantes. Los otros siete buques, por declaración del oficial inglés, si eran españoles. Se trataba de una fragata de 34 cañones, un bergantín con 18 cañones, un convoy compuesto por una fragata-transporte, un bergantín y una goleta escoltados por dos goletas de guerra. La goleta *Iguala* fue la que se dispuso a alcanzar a los enemigos españoles, pero fueron la fragata y el bergantín armados quienes inicaron la persecución en contra de la goleta mexicana. La Escuadrilla Nacional poco pudo hacer para batir al enemigo y mientras esto sucedía, las otras cinco embarcaciones que componían el convoy se hicieron a la vela hacia San Juan de Ulúa.[156]

La persecución contra la *Iguala* continuaba y se tomó como último recurso el pegarse a la costa por la reventazón de Mocambo. Teniendo ya al enemigo cerca, se le disparó con un cañón de a 12 libras y doce cañones más de a 6 libras. Como puede verse, a comparación de las naves enemigas, esto era muy poca fuerza porque no se habían logrado obtener los recursos para equipar a los barcos de la escuadrilla con la artillería necesaria para la defensa. Cuando la escuadrilla completa fondeó, de los barcos españoles se recibieron fuegos antes de que dieran la vuelta para incorporarse a su convoy que ya se encontraba fondeado en la Blanquilla. A pesar de esta situación, el personal de la Escuadrilla Nacional jamás se dio por vencido y se mantuvo valientemente preparado con sus armas para repeler cualquier contingencia. A fin de no exponer inútilmente a las embarcaciones, el Comandante General ordenó la retirada y, aprovechando la oscuridad de la noche, se dirigieron sin dificultad alguna al río Papaloapan. Al amanecer del día 28 de noviembre, el convoy de los enemigos españoles se perdió por barlovento.[157]

La incursión de los buques extranjeros que pretendían establecer alguna comunicación con el Castillo de San Juan de Ulúa era constante, a pesar de que desde que Tosta se hizo cargo de la Comandancia de Marina, giró instrucciones precisas al Primer Teniente Francisco de Paula López, Comandante del bloqueo, para que estuviera siempre al pendiente manteniéndose a la vela y de ser necesario fondeara en la Blanquilla, con el objetivo de quedar siempre a barlovento con norte manejable para poder enfrentar al enemigo u obstaculizar cualquier auxilio a Ulúa.[158]

Hay barcos, pero no tripulaciones

Los malos vientos de noviembre hicieron que el Comandante General de Veracruz ordenará el retiro de la goleta *Iguala* y las cuatro cañoneras que conformaban la escuadrilla del bloqueo, para que la tropa desembarcara en Mocambo. Resultaba una orden difícil, sobre todo porque la mayor parte de la tripulación había sido enganchada a través de la leva y era lógico que una vez que descendieran de los barcos desertarían del servicio que se les había obligado a desempeñar, por el alto riesgo de morir por contagio de la enfermedad del vómito, la impuntualidad de los pagos y la difícil vida que se llevaba a bordo de los barcos. Como ejemplo de esta constante deserción y de lo inconforme que estaban las forzadas tripulaciones, se menciona lo siguiente:

> ...un incidente ocurrido el 19 de diciembre, cuando se iba a embarcar la tropa de la 7ª Compañía del Batallón de Infantería No.3 en la goleta Anáhuac el capitán de la Compañía, Juan Antonio Villaverde, no se embarcó, pretextando tener que ajustar algunas cuentas, por lo que nombró al capitán José Garduño Díaz; éste declaró estar enfermo, y por más instancias que le hizo el capitán Villaverde no consiguió hacerlo pasar a bordo; por lo tanto, se designó a un sargento. Al hacer desfilar la tropa para embarcarlos, un soldado manifestó su inconformidad, y esto bastó para que se alzara un gran murmullo, por lo que el sargento ordenó que los que no quisieran pasar a bordo dieran un paso al frente. Todos contestaron que no querían embarcarse, pues eran de infantería, para servir en tierra, y que se les había engañado. A tal insubordinación se envió la tropa a disposición del comandante militar de Alvarado, dándose parte al Comandante General del estado. Posteriormente se envió piquete de tropa del Batallón Libertad, compuesto de 18 hombres al mando del subteniente José Victoria. Esta gente fue desertando hasta quedar siete individuos; por último, el subteniente se le insubordinó al comandante de la Anahuac en presencia del oficial de órdenes comisionado a bordo, por lo cual se le arrestó y formó causa, quedando preso a bordo de la Iguala. El resto de la tropa se envió a Veracruz, por haber pedido su desembarco y además por ser un mal ejemplo para la tripulación. Sólo la Iguala pudo evitar la deserción, conservando 83 plazas de marinería y 23 de tropa para su guarnición. En los demás buques no se tenían tropas; la Anáhuac conservaba 26 plazas de marinería por haber reclutado

14 extranjeros, y las balandras Chapala, Campeche, Zumpango y Chalco sólo contaban con 19 en total. Desde que se retiraron los buques del bloqueo y quedaron en el río Papaloapan habían desertado 67 hombres de los obtenidos de leva, por no contar con tropas para su guarnición. Para cubrir estas plazas pensó el comandante de Marina remitir tres balandras a Tampico a conseguir la gente necesaria, dos a Tabasco y a la Laguna de Términos, y la otra, con la goleta Anahuac y a Alvarado, pero para ello era necesario que los buques contaran con guarnición y además que el reclutamiento se hiciera con la intervención de los comandantes de los buques, para recibir gente que verdaderamente fuera de mar, o bien podrían remitirse a Campeche, lugar en que sí obtendría buena marinería, ya que en los demás puntos no había gente hecha a la mar, sólo navegantes de los ríos y pescadores acostumbrados a regresar en las noches a sus hogares, lo que les permitía el servicio en los buques de guerra.[159]

Los lugares que más sufrían de la leva eran Campeche, Tampico, Veracruz, Alvarado y Tlacotalpan; aunque eran autorizadas por los jefes políticos, en infinidad de ocasiones se levantaba a la gente de manera violenta siendo o no acostumbrada al mar, por ello en la primera oportunidad que se presentaba, éstos hombres forzados escapaban y provocaban que nuevamente las autoridades tuvieran que organizarse para subsanar la falta constante de personal; por ello resultaba demasiado difícil mantener en pie el bloqueo a San Juan de Ulúa, motivo que se conjuntaba con los riegos y fatigas, clima inclemente y severos castigos impuestos.

En los últimos meses de 1823, la Escuadrilla Mexicana cumplió con sus tareas, hasta que el General Victoria la envió a Alvarado para refugiarse de los vientos del norte en donde trató de completar sus requerimientos pero estaba impedida para operar regularmente por encontrarse en reparaciones. De entre los pocos barcos con los que contaba la escuadrilla, el que mayores resultados dio fue la goleta *Iguala*, que logró impedir el paso de varios de los buques mercantes que clandestinamente querían llegar a la fortaleza y no permitió el acercamiento de las lanchas de la guarnición del castillo que salían en busca de alimentos. A pesar de saber que la artillería montada en la fortaleza era de mayor potencia que la que tenían los barcos nacionales, siempre hubo una actitud temeraria por parte de éstos, sobre todo, porque trataban de acercarse lo más posible al fuerte para propinarle algunos tiros.[160] Pero, aunque existía una laudable disposición por parte de los patriotas, mientras no tuvieran los medios necesarios era prácticamente imposible tener un completo éxito, porque desafortunadamente no se pudo hacer nada ante la llegada de unos barcos de guerra de bandera española, que traían consigo auxilios en víveres, armas y personal para los apostados.[161] Aún así, la actuación de la escuadrilla fue reconocida por el General Victoria, ya que a pesar de las carencias a las que se enfrentaron, efectuaron cabalmente el bloqueo ordenado.

Casi al finalizar el año, el 12 de diciembre a bordo de la fragata inglesa *Thetis* llegó a Veracruz una comisión que representaba al gobierno inglés, la que estaba integrada por Lionel Harvey, Henri

George Ward, Charles O´Gorman, que había sido nombrado Cónsul General, Charles Alexander Thompson y James Morier.[162] Esta representación venía a afianzar los acuerdos que su agente secreto, el Dr. Mackie, ya había adelantado con el gobierno mexicano, y cabe decir que de estas pláticas se logró que las autoridades del país pudieran enviar a Londres a Francisco de Borja Migoni, con las debidas credenciales que lo avalaban como agente confidencial del gobierno de México cerca del gabinete británico. Así fue como iniciaron las relaciones diplomáticas entre ambos países y con las que se obtuvo el reconocimiento de la independencia por la nación inglesa, además de cuantiosos empréstitos para levantar a la Hacienda Nacional.

El Capitán Tosta envió un aviso a los jefes de Tampico, Tuxpan, Alvarado y Tlacotalpan para que aportaran hombres para el servicio de la escuadrilla. Al no poder resolver las necesidades de personal nuevamente tuvo que recurrir al método de enganchamiento forzado o leva, ordenando que de los desertores capturados que se enviaban a Veracruz, se tomaran 200 hombres para destinarlos al Batallón de Marina. El ejército se encargó de nombrar a los sargentos y cabos, porque el reclutamiento de oficiales subalternos se hacía como se acostumbraba en el Ejército español, es decir, se ascendían a los Sargentos más adelantados y admitían en los cuerpos de tropa a jóvenes cadetes, que después de una preparación acorde podían ser promovidos a Subtenientes o Alféreces.[163] Durante el año que terminaba también se recibieron cerca de trescientos hombres de mar que el gobierno de Campeche había aportado para tripular las goletas *Iguala* y *Anáhuac* y demás embarcaciones.[164]

El año se cerraba con un balance crítico de la catástrofe que había provocado el segundo bombardeo por parte de los de San Juan de Ulúa:

> Para el 31 de diciembre habían transcurrido 97 días desde que se iniciara el conflicto. De acuerdo con los partes que regularmente rendía Guadalupe Victoria de las novedades de la contienda, Veracruz había recibido quince mil veinticinco proyectiles entre bombas, granadas y balas rasas, mientras que esta plaza disparó a San Juan de Ulúa dos mil cuatrocientos ochenta y uno, una proporción de seis a uno, que certifica las dificultades por las que pasaba el país para organizarse y generar los recursos necesarios con qué enfrentar el conflicto. La misma correspondencia del General Victoria patentiza su clamor por cañones, municiones, pólvora, tropas y vituallas que llegaban a cuentagotas. Las consecuencias en daños a las personas no habían sido muy altos: quince muertos y dieciocho heridos, pero la destrucción causada en el vecindario y en las fortificaciones de la muralla fueron desastrosas. Se estima que aproximadamente fueron seis mil habitantes los que abandonaron la ciudad para irse a poblaciones vecinas, como Córdoba, Orizaba o Jalapa. Otros se refugiaron en el Castillo.[165]

Era poca la fuerza militar con la que el naciente México iniciaba, ya que en los últimos meses de 1823 fue reconocido por la Ministerio de Guerra y Marina el siguiente personal:

Generales de División
Pedro Celestino Negrete
Anastacio Bustamante
Luis Quintanar
Vicente Guerrero
Manuel de la Sota Riva
Alejo García Conde
José Antonio Andrade
Manuel María Torres Valdivia
Nicolás Bravo
Melchor Álvarez
Diego García Conde
José Morán
José Antonio Echávarri
Guadalupe Victoria

Generales de Brigada
José Joaquín de Herrera
José Joaquín Parrés
Juan Horbegozo
Vicente Filisola
Miguel González Sarabia
José Gabriel Armijo
José María Lobato
Luis Cortazar
Miguel Torres
Manuel Rincón
Antonio López de Santa Anna
Miguel Barragán.[166]

Así fue como se organizaron los altos mandos porque por disposición superior se cambió la denominación de brigadier a general de brigada y los grados de mariscal de campo y teniente general quedaban englobados en el grado de general de división.

Por su parte, la Marina Nacional reportaba el siguiente estado de fuerza:

En Veracruz:
Un Capitán de Navío
Tres Capitanes de Fragata
Dos Primeros Tenientes
Ocho Segundos Tenientes
Un Aspirante de Primera
Tres Aspirantes de Segunda
Un Ingeniero Ordinario
Cinco Comandantes y Oficiales de Infantería y Artillería de Marina
Un Piloto de todas clases
40 individuos de todas clases
74 individuos de Marinería
Dos individuos de Maestranza

En San Blas:
Un Teniente de Navío
Un Teniente de Fragata
Un Alférez de Navío
Un Guardiamarina
Dos individuos de todas clases
103 individuos de Marinería
77 individuos de Maestranza

En Acapulco:
Un Teniente de Navío

En Campeche:
Un Capitán de Fragata
Un Segundo Teniente

En Estados Unidos:
Un Capitán de Navío

En la Cd. de México:
Un Primer Teniente
Un Comandante y Oficiales de Infantería y Artillería de Marina
Un Piloto de todas clases

Como puede observarse, en el caso de Marina, la cantidad de personal era insuficiente para resolver el apremiante problema de San Juan de Ulúa.

Escudo de la Marina de Guerra Mexicana, siglo XIX

Se ciñe aún más el bloqueo y se efectúa el tercer bombardeo

Iniciado el año de 1824, la situación de la naciente República y del pueblo veracruzano era muy precaría. La ya oficializada guerra entre España y México se había prolongado por mucho tiempo y aún tardaría más por la falta de barcos, piezas de artillería de grueso calibre y personal para formar las dotaciones. Sin embargo, un hecho que facilitaría las cosas y que permitiría mayor estabilidad, fue que por fin comenzó a concretarse la República en México, ya que el 31 de enero de 1824 se emitió el Acta Constitutiva que señalaba que la Nación Mexicana adoptaba como forma de gobierno la República Representativa Popular y Federal. Por este motivo, el 14 de febrero se celebró en Alvarado, Veracruz, una misa y *tedeum*, y al terminar ésta, toda la oficialidad y contaduría de Marina se dirigió al Ayuntamiento para prestar juramento. De ahí abordaron la goleta *Iguala*, en la que se leyó el Acta Constitutiva a la que protestaron juramento y obediencia. El júbilo era desbordante, se escuchó fuertemente el grito de *¡Viva la República!*, repetido catorce veces más y hubo también una salva de artillería.[167]

Aunque el bloqueo no se había podido establecer con el más estricto apego, si se estaba logrando provocar daños relevantes a la guarnición de San Juan de Ulúa, al no permitir el ingreso de alimentos. Aunque de manera lenta, los resultados comenzaban a observarse, porque algunos hombres empezaron a fugarse de la fortaleza temerosos de las numerosas muertes por la escasez de agua para beber, carne, frutas y verduras y se trasladaron a la plaza veracruzana, en donde, previo interrogatorio, dieron detalle a las autoridades mexicanas de que en Ulúa se encontraban cerca de trescientos hombres y que desde La Habana había llegado el Capitán Juan Bautista Topete y traía consigo municiones para los cañones y morteros del castillo.

Las hostilidades entre los españoles y las autoridades mexicanas continuaban, por ello fue necesario que la población veracruzana estuviera consciente de lo que estaba pasando, sobre todo porque la ciudad no estaba lo suficientemente fortificada o artillada, como lo narró William T. Penny, un viajero que estuvo en Veracruz y a través de las letras pintó una clara imagen del lugar en el año de 1824:

> Veracruz se levanta sobre una llanura que se proyecta ligeramente como punta terrestre haciendo frente a la roca sobre la cual se yergue el famoso Castillo de

> San Juan de Ulúa, que se encuentra a una distancia tal vez de un cuarto de milla. La ciudad está rodeada por una débil y baja muralla, la cual presenta algunos puntos fortificados por el lado que mira al mar pero los cuales se encuentran al presente batidos por los cañones enemigos, de tal modo que no constituyen otra cosa sino montones de ruinas. La bandera independiente está, no obstante, desplegada y los cañones apuntan al castillo.[168]

Por ello, y ante el inminente peligro que constituían los cañones emplazados en San Juan de Ulúa, el General Guadalupe Victoria mandó fijar unos carteles por los alrededores con el siguiente mensaje:

> Aviso al Público: No habiendo cesado hasta ahora las hostilidades con San Juan de Ulúa, ni mediado para la suspensión del fuego ningún convenio, nos hallamos en el caso de repeler la agresión en el momento mismo que a ello se nos provoque; en tal virtud lo hago saber a este respetable público para evitarles la sorpresa que precisamente le causaría si se verificase sin tener antecedentes y para que cada uno en particular tome las medidas que crea oportunas: Veracruz, marzo 16 de 1824, Guadalupe Victoria.[169]

El 12 de marzo de 1824, el General José Joaquín de Herrera fue sustituido en el mando del Ministerio de Guerra y Marina por el también General Manuel Mier y Terán. Sin duda alguna Lemaur no se encontraba en una buena situación, porque se aferraba a continuar un movimiento antiliberal, cuando ya la mayor parte de su guarnición comulgaba con las ideas liberales; aún así, pronto hizo uso del auxilio

Manuel Mier y Terán

que había recibido para tratar de hacerse de nuevo de la Isla de Sacrificios que, como ya se ha visto, constituía un punto estratégico cuyo fondeadero permitía el buen abrigo de las naves. La oportunidad del enfrentamiento se dio la mañana del día 18 de marzo, cuando las baterías de Mocambo hicieron fuego a dos botes españoles que se dirigían hacia el fondeadero de la isla.

La furia de Lemaur ante lo sucedido se tradujo en el reinicio del bombardeo contra la ciudad veracruzana, y otra vez la población civil sufrió por esta caprichosa disputa como fatalmente sucede en las acciones de guerra, en donde el pueblo, inocente, resultó dañado en los avatares de la defensa de la soberanía nacional. Tomando en cuenta que desde el 25 de septiembre de 1823 los de Ulúa venían bombardeando a la ciudad de manera esporádica, este tercer ataque, que se suspendió hasta el 30 de marzo de 1824, hacia que la suma de los días ascendiera

Modelo a escala de la goleta Iguala

a 108,[170] durante los cuales el pueblo veracruzano resistió heroicamente.

Pero, ¿cómo hacer efectivo el bloqueo a San Juan de Ulúa, si tan sólo la goleta *Iguala* era el único buque que se encontraba tripulado y ni siquiera en su totalidad? Sólo de Campeche se había recibido personal, toda vez que esta orden había sido prácticamente ignorada en Tampico, Tuxpan, Alvarado y Tlacotalpan, pero éste no era suficiente. Por si fuera poco, la provincia de Yucatán estaba atravesando por un conflicto revolucionario al estarse enfrentando a través de las armas las ciudades de Campeche y Mérida. Para controlar el levantamiento, el gobierno de Guadalupe Victoria ordenó que el General Antonio López de Santa Anna se trasladara a Campeche al frente de una campaña de pacificación. Santa Anna fue nombrado entonces Capitán General de la provincia yucateca y junto con su Estado Mayor fue conducido por la goleta *Iguala* hacia Campeche. Sin duda era una comisión de suma urgencia, sin embargo esto provocó que el mejor barco con el que contaba la Escuadrilla Nacional cesara el servicio de crucero y bloqueo a San Juan de Ulúa para cumplir lo dispuesto.

Una vez en Campeche, Santa Anna fue recibido con beneplácito por las autoridades del lugar. Fue nombrado Gobernador Político por la Junta Provisional de la Provincia. Su figura fue un elemento reconciliador entre las dos ciudades en conflicto y pronto se logró la pacificación. Eso permitió que se pudieran organizar cuerpos permanentes y activos y se trabajara en reunir a la gente de mar para las tripulaciones de los barcos que hacían sitio a Ulúa, sobre todo porque se consideraba que la gente de ese lugar era la mejor y de mayor constancia en el servicio "por ser la única realmente marinera". El jefe fue de la opinión de juntar los fondos suficientes para poder contratar a la marinería, se proyectó entonces anticipar al personal tres pagas para que dejaran a sus familias con lo más indispensable, en

tanto que ellos se dedicaban al trabajo por el que habían sido contratados. El mismo beneficio se pensó para los extranjeros y se estaba hablando de un monto de aproximadamente 9,000 pesos para la paga y proporcionar los víveres necesarios para la alimentación de 200 hombres.[171]

Pero fue urgente tomar otras medidas para poder solucionar el problema de la falta de tripulaciones. Se propuso entonces que en New Orleans se enganchara personal extranjero y se destinó la cantidad de 6,000 pesos para pagar a los reclutas. Fue el Segundo Teniente Guillermo Cochrane el que llevó a la *Anáhuac* al extranjero para cumplir con esta disposición y lo acompañaron un sargento, dos cabos, un tambor y veinte soldados de la guarnición del 9º Regimiento.

Una medida más que tomó el Supremo Gobierno fue el entrar en negociaciones directas con Inglaterra, a fin de conseguir financiamiento para acrecentar y fortalecer a la Escuadrilla Nacional, lo que resultaba difícil porque ante la amenaza latente de Agustín de Iturbide de regresar a México, los inversionistas veían con recelo otorgar préstamos al gobierno mexicano. A pesar de ello, el 7 de febrero de 1824, Francisco de Borja Migoni contrató con la Casa B. Goldsmith y Cía. un préstamo de 3,200,000 libras con un pago del 5% de interés anual. Este constituía un importantísimo préstamo que se contrataba con Londres, gracias a las gestiones de Migoni, primer enviado de México a Inglaterra. Posteriormente, en el mes de abril, desde Veracruz Mariano Michelena, en calidad no sólo de Ministro Plenipotenciario, sino también agente confidencial y enviado extraordinario[172] se embarcó junto con su Secretario Vicente Rocafuerte en la fragata de guerra de su Magestad británica *Valerous* en la que arribaron a Londres, Inglaterra, para entrar en pláticas con aquel gobierno y lograr los apoyos que se necesitaban: el reconocimiento de México como país independiente, apoyo de los bancos ingleses para iniciar el desarrollo del país y conseguir barcos para la Armada.[173]

En Inglaterra el Ministro mexicano pudo hacerse de la fragata *Libertad,* de 44 carronadas, que ya había estado al servicio de la India Oriental, los bergantines *Victoria*, de 20 carronadas y *Bravo* de 18 carronadas, que tampoco eran nuevos pero si muy útiles ante las necesidades del bloqueo. Se adquirieron diez mil carabinas y un número aproximado de mil vestuarios, aunque desafortunadamente tampoco fueron nuevos y pertenecían a cuerpos diferentes.[174] Esta débil estrategia naval ya deja ver por qué la creación de una verdadera Marina de Guerra llevó un camino muy accidentado, porque la única intención de conseguir barcos era simplemente para expulsar a los españoles que se encontraban en Ulúa y no crear una institución que en un futuro se encargara de la protección y seguridad de los amplios litorales del país. Además, el crecimiento o fortalecimiento de la Armada mexicana estaba supeditado a la política de las potencias oceánicas:

> ...transcribiendo lo que digo a don Francisco de Borja Migoni, añadiré a V.E. de orden del S.P.E, que deja a su prudencia su acreditado tino el minorar el numero de fragatas a dos, siempre que la marcha de la política de las potencias marítimas

de europa se dirija a deponer toda actividad hostil contra estos países y a reconocer formalmente nuestra independencia que aleje de este modo todo el peligro y cuidado para su defensa exterior y reduciendo también, en este caso a la mitad o en su totalidad la compra de buques menores respecto a los que tenemos ya aquí, ya que la manutención de una armada, aunque no sea numerosa es infinitamente mas onerosa en nuestras costas que la de un ejército, que una vez tomado el Castillo de San Juan de Úlua, lo ha de defender siempre con mayor ventaja, como seguridad y economía. En tal concepto, se deja también al arbitrio de V.E. el transigir con la casa de barclay Herring y Cia, sobre los medios de reducir su contrata al menor de dichos buques.[175]

La organización de las autoridades mexicanas se alistó debido a los informes de unos hombres que se habían fugado del Castillo de San Juan de Ulúa como a las 10 de la noche del 23 de mayo de 1824. Se trataba de unos tripulantes del pailebot *El Mexicano* que había sido apresado cuando su embarcación fondeaba en las inmediaciones de la Isla de Sacrificios, a la que llegaron algunos españoles a bordo del bote *Palomo* y dos lanchas armadas que habían salido de Ulúa. Al llegar a la plaza veracruzana se les formó causa y entre sus declaraciones informaron que las fuerzas del castillo estaban conformadas por 600 hombres de infantería, 200 de artillería y 60 marineros que se encontraban en pésimas condiciones por el hambre y el escorbuto. De hecho, dijeron que en el hospital de la fortaleza se encontraban cerca de 165 personas enfermas de este mal, del que día a día moría un gran número. Informaron también que la fortaleza había recibido como refresco un poco de ayuda que como contrabando había sido pasada por algunos partidarios ingleses y también de personas que se encontraban en la misma plaza veracruzana. Pero lo que más generó el interés y preocupación de las autoridades mexicanas era la posible llegada de La Habana de las tropas que relevarían a los apostados y, además, el rumor de que también llegarían a apoyar la causa española 30,000 franceses.[176]

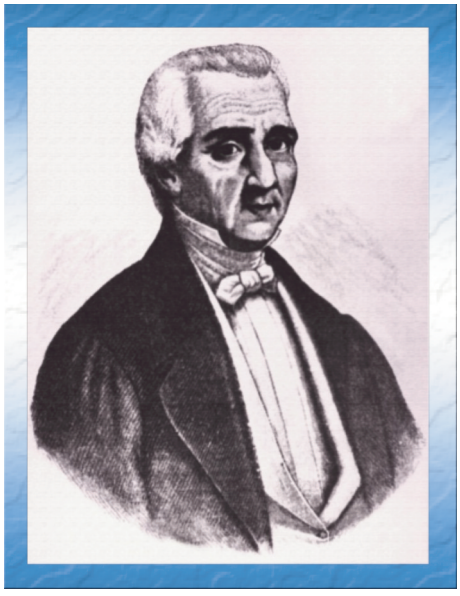

Mariano Michelena

La falta de respuesta para tripular los buques de la Escuadrilla Nacional originó que el Supremo Poder Ejecutivo considerara que para alcanzar el objetivo del bloqueo se debía emitir un decreto para expedir patentes de corso a nacionales y extranjeros. El Soberano Congreso General Constituyente emitió el 9 de junio de 1824 el decreto número 51 por el que se otorgó al Ministerio de Guerra y Marina la autoridad para expedir dichas patentes, no sólo a los nacionales, sino también a los extranjeros.[177] Además, el General

Manuel Rincón, quien había asumido el mando interino de las operaciones en Veracruz en tanto que Guadalupe Victoria se encontraba en Jalapa resolviendo asuntos de la Comandancia General y de la Jefatura Política del Estado, se las ingenió para infiltrar a un espía en la fortaleza, quien le hizo saber que desde España se estaba organizando una expedición de veinte mil hombres que debían actuar en las costas mexicanas al mando del General Cruz.[178]

Pero no todo lo que se escuchaba era cierto, porque en La Habana, el Brigadier Ángel Laborde y Navarro, Comandante del apostadero, manifestaba cierta renuencia para hacer llegar tropas, víveres y pertrechos a Ulúa, porque en todo momento cuidó que la isla no fuera invadida por México o por algún otro país latinoamericano de los recién emancipados.

Cierto o no, estos informes sobre la posible llegada de refuerzos por parte de España preocuparon a las autoridades mexicanas, quienes dictaron nuevos cambios. El 20 de junio de 1824, el General Miguel Barragán asumió el mando de la Comandancia General de Veracruz en sustitución del General Guadalupe Victoria y desde ese momento se hizo cargo también de las operaciones para estrechar el bloqueo a San Juan de Ulúa y lograr así su capitulación. Por otro lado, México ya estaba entrando en negociaciones con Colombia para implementar un tratado que comprometía a ambas naciones a prestarse auxilio mutuo tanto con las fuerzas terrestres como marítimas. Este tratado se oficializó el 19 de agosto de 1824 y con él, Colombia asumía como suyo el problema de la expulsión de los españoles de San Juan de Ulúa y contraía el compromiso de ayudar a su recuperación. Lamentablemente este tratado sólo se limitó a la teoría porque nunca pudo concretarse.

Miguel Barragán

El ideal de expulsar a los españoles resultaba lejano si se toma en cuenta la poca fuerza naval con la que contaba México para hacer frente al problema de la fortaleza. El personal y barcos existentes en ese momento era:

Capitán de Fragata José María Tosta	Comandante del Departamento de Marina
Primer Teniente Roque Martínez	Capitán de Puerto
Primer Teniente Francisco de Paula López	Mayor del Departamento

Personal de la goleta *Iguala*

Segundo Teniente Jorge Ford	Comandante
Segundo Teniente Francisco García	Secretario de la Comandancia
Segundo Teniente Juan Domingo Lozano	Segundo Comandante
Segundo Teniente José Roldán	Oficial del Detall
Aspirante de Segunda Juan Lara	No se especifica puesto
Aspirante de Segunda Pedro Ruiz	No se especifica puesto
Aspirante de Segunda Carlos Aubri	No se especifica puesto
Capitán de Infantería Guillermo Thompson	No se especifica puesto

Personal de la goleta *Anáhuac*

Segundo Teniente Guillermo Cochrane	Comandante
Segundo Teniente Guillermo Wais	Segundo Comandante
Aspirante de Primera Francisco Morales	No se especifica puesto
Aspirante de Primera Miguel Róe	No se especifica puesto
Teniente de Artillería Tomás Sánchez	No se especifica puesto
Capitán de Infantería José Garduño	No se especifica puesto

Personal de la balandra cañonera *Orizaba*

Segundo Teniente Manuel de Lara	Comandante

Personal de la balandra cañonera *Chalco*

Segundo Teniente Juan Nuñez	Comandante

Personal de la balandra cañonera *Texcoco*

José María Pagés	No se especifica puesto
Subteniente de Infantería Miguel Cuesta	No se especifica puesto[179]

Del poco personal también se reportó en este documento a tres personas enfermas: Teniente de Infantería Juan Coolihg, Subteniente de Infantería Jefferson Mayer y el Alférez de Navío José Añorga Ingenier. Por otro lado, las balandras *Chapala*, *Zumpango*, *Tampico*, *Papaloapan* y *Tlaxcalteca* no figuran en esta lista, lo que puede deberse a que ni siquiera tenían personal o que no se habían incorporado en el bloqueo.[180] Pero reclutar gente aclimatada al mar no era el único problema, sino también el poder mantenerla, porque en todo momento el poco personal que había buscaba la deserción por las malas condiciones en las que vivian:

> Si tratamos de imaginar la vida de esta gente a bordo de nuestros buques, expuestos constantemente al peligro, a merced de los rigores de un clima hostil, mal alimentados con galletas marinas no siempre en buen estado, llenas de gorgojos, carne salada de res o de cerdo, algunos cereales, café endulzado con piloncillo, en ocasiones su ración de aguardiente de caña, el agua almacenada en la pipería, salobre a veces o recogida de la lluvia, privados de la luz durante las noches, sin literas para descansar, durmiendo sobre las duras trancas de la cubierta o entre los mamparos de un estrecho sollado, sin recibir noticias de sus familiares durante meses; si a esto agregamos la impuntualidad en los pagos, que en ocasiones sufrieron retardos por más de seis meses, justifica que sólo pudiesen obtener la gente proveniente de la leva, que a su vez tarde o temprano iba desertando, a pesar de la guarnición de tropa a bordo.[181]

Aquella posibilidad de la llegada de refuerzos hacia el Castillo de San Juan de Ulúa se materializó a mediados de agosto de 1824, cuando procedente de La Habana, arribó a la fortaleza una escuadrilla española que traía a bordo 350 hombres que sirvieron para relevar a la cansada tropa de la guarnición y 60 presidiarios más para que continuaran los trabajos de fortificación. Esta escuadrilla se alistó para acondicionar un hospital a bordo en el que se pudiera trasladar a Cuba a los numerosos enfermos de escorbuto.

Junto con ésta arribó también la goleta mercante inglesa *Pomona & Ceres*, cuya tripulación era mayoritariamente de Portugal; sin embargo, fue hasta el 25 de agosto que decidió trasladarse al surgidero de la Isla de Sacrificios, en donde quedó bajo la protección de la fragata de Su Magestad británica *Hussar.* El General Manuel Rincón envió una misiva a George Harris, Comandante de la fragata, para que interpusiera su autoridad con el objetivo de obligar a la mercante a que se hiciera a la vela lo más pronto posible. El día 26, Harris respondió que no tenía ninguna intención de intervenir ni interrumpir las disposiciones del gobierno mexicano y que mientras éste no autorizara el desembarco, entonces no se intentaría otra cosa más. También hizo saber a Rincón que el sobrecargo y maestre de la goleta *Pomona & Ceres* suplicaba se le permitiera entregar su cargamento, sobre todo porque el buque y papeles serían pronto inspeccionados en presencia de un oficial de la *Hussar*, el que ya estaba enterado de la nacionalidad inglesa del buque y cargamento. En esta misma comunicación, pidió a Rincón que le hiciera saber cuál sería la determinación tomada para comu-

nicarlo a Lionel Harvey, comisionado inglés en México.

A pesar de estas peticiones, Rincón se mantuvo firme en el sentido de no permitir que se pasara por alto la autoridad mexicana y por ello dictó órdenes para que no se permitiera el descargo de ninguno de los artículos que cargaba la goleta y que además se redoblara la vigilancia de los guardias que custodiaban la costa. En estas condiciones, el 1º de septiembre de 1824, a las seis de la mañana la escuadrilla española zarpó rumbo a La Habana conduciendo a los relevados de Ulúa y con ella se fue también la goleta mercante *Pomona & Ceres*.[182]

Planes para ocupar la Isla de Sacrificios

La defensa del puerto de Veracruz le dio a Guadalupe Victoria la oportunidad para impulsar en México una Marina de Guerra y Mercante, advirtiendo también la necesidad de crear el poder naval de la nación. Esto serviría no solamente para expulsar a los españoles del castillo, sino para eventualmente continuar la guerra hasta obligar a España a reconocer la independencia e inspirar confianza y credibilidad en las demás naciones.[183] Fue también en ese mes, cuando después de haber resuelto las más urgentes de sus necesidades, la Escuadrilla Nacional pudo hacerse a la mar para continuar sus operaciones, combinando sus esfuerzos con las unidades del ejército establecidas en la costa próxima a San Juan de Ulúa, porque se había ordenado que todos los recursos de la nación se pusieran al servicio del bloqueo y establecer mayores restricciones a los buques neutrales, a fin de que respetaran el bloqueo que se estaba llevando a cabo.

Se dispusieron para este servicio todos los buques con los que contaba la nación y que estaban en condiciones de uso. Se resolvió entonces la ocupación y fortificación de la Isla de Sacrificios a través de una orden emitida el 8 de septiembre de 1824 por el General Miguel Barragán al General Rincón, quien manifestó la inconveniencia de que se llevarán a cabo las construcciones de fortificación porque no se lograría juntar los recursos necesarios y resultaría de mayor dificultad trasportar las piezas de grueso calibre por los terrenos movedizos y por la distancia de por medio de 1,400 varas de un mar agitado en demasía en muchas ocasiones, además, consideraba que los fuegos de la artillería serían impracticables por el hecho de no existir explanadas para los cañones.[184] En lugar de ello propuso dirigir los esfuerzos para aumentar a la tropa que pudiera cubrir la isla, planeando lo siguiente:

> Como principio, se llevaría de Santa Fe 400 soldados de infantería, 40 artilleros y 1 000 raciones de todas las especies. La tropa debería ignorar absolutamente el lugar de su destino, pues de lo contrario era de esperarse que hubiese un gran número de desertores. Se destinarían cuatro piezas de pequeño calibre de las de Veracruz, las cuales podrían hacer fuego de inmediato sin necesidad de las explanadas, y además serían fácilmente transportables. Los 200 presidiarios que se hallaban en Puente Nacional se encontrarían en Santa Fe para emprender la marcha junto con la tropa. Con estos auxilios se tomaría la isla durante la noche,

para lo cual la tropa saldría de Santa Fe en la tarde, y ya se tendrían listas las piraguas que se llevarían de Boca del Río y algunos botes de Alvarado.

La ocupación se verificaría cuando no se recelara de un norte próximo que la frustrara. Una vez en posesión de la isla se comenzaría a construir atrincheramientos provisionales y colocar tiendas de campaña para alojamiento de la tropa. Las maderas para las explanadas de los cañones se tenían pedidas a Tlacotalpan por conducto de la Intendencia General.

De la plaza de Veracruz se proporcionarían, para la pronta ocupación de Sacrificios, lo siguiente: 8 000 sacos de tierra, 50 pipas para atrincheramiento, 100 cargas de leña, 100 zapapicos, 100 azadas, 25 machetes afilados para desmonte, 4 piezas de a 6 [libras] de artillería con su dotación, 30,000 cartuchos de fusil, 100 palas, 300 piedras de chispa, 12 tiendas de campaña, 100 tercios de petates para algunos sombrajos, 4 madejas de hilo, reglas y escuadras para trazar.[185]

El temor de una posible invasión española estaba latente entre la población veracruzana y, el 27 de septiembre de 1824, el Congreso local envió al Supremo Poder Ejecutivo una manifestación sobre este temor y pedía que se estrechara el bloqueo y se recuperara la Isla de Sacrificios para lograr definitivamente la capitulación de los apostados en la fortaleza.

Ya se había dispuesto todo para lograr la ocupación de la Isla de Sacrificios, el mismo General Barragán se había comprometido a presenciar las operaciones y, una vez lograda ésta, se trasladaría a Alvarado para alistar a las embarcaciones con el objeto de aumentar el bloqueo a la fortaleza, que desafortunadamente era muy débil y por esa causa los buques extranjeros que llevaban víveres de auxilio a los españoles en Ulúa podían pasar con relativa facilidad. Ejemplo de ello fue el informe que el 29 de septiembre rindió Miguel Barragán al Supremo Gobierno, en el que manifestó que un pailebot estadounidense que había llevado víveres a San Juan de Ulúa, había logrado escapar por no haber ninguna embarcación disponible para efectuar su captura.

Por otro lado, el gobierno mexicano se reorganizaba y al llevarse a cabo las elecciones, Guadalupe Victoria fue elegido como el primer Presidente de México, con el que la República Federal se establecía en el país como forma de gobierno, adoptando aspectos similares al modelo estadounidense, ya que se instauró la figura de la vicepresidencia que tuvo como primer titular a Nicolás Bravo, que cabe decir, contendió por la primera magistratura contra Victoria, bajo la bandera del proyecto de república central.

De la mano del nuevo gobierno, el 4 de octubre de 1824 se promulgó la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo modelo fueron las Constituciones francesa, de Cádiz y de los Estados Unidos de Norteamérica. La toma de posesión del primer Presidente de la República de México, General Guadalupe Victoria, se llevó a cabo el 10 de octubre de 1824, fecha en la que también, por segunda ocasión, el General Manuel Mier y Terán fue nombrado Secretario de Guerra y Marina. Fue durante el gobierno de Guadalupe Victoria cuando se ubicó a la

Marina como un departamento dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Guerra y Marina, y se le asignó la administración de la Marina Nacional -que incluía la de guerra y mercante, personal, buques, educación, puertos, entre otros rubros-.

El Presidente Victoria, conocedor de la problemática por la que atravesaba la joven nación, expresó palabras muy sentidas y patrióticas:

> Todo el Nuevo Mundo presenta una existencia llena de vida y de grandes esperanzas a la faz del universo; pero al entrar México en la ennumeracion de los estados que han hecho su independencia de la Europa ésta parece respetar en el su futura opulencia, y el poder inmenso que va a conducirla al primer rango entre todos los pueblos libres. Y esta gran nación poblada de valientes ¡aún tiene bajo sus baterías un puñado de antiguos ostinados! ¡Aún insulta el majestuoso Pabellón Nacional un destacamento de españoles refugiados en un peñasco a una milla de nuestras playas! Mexicanos, el honor nacional está comprometido, y vuestro Presidente ama la gloria de su patria: el Águila de Anáhuac batiendo sus alas sobre ese miserable reducto, triunfará completamente de los que no pudiendo resistir el ardor de nuestros bravos, han buscado un silo en las aguas del océano. Las naves de Cortés desaparecerán para siempre de nuestras playas, y el obstinado ibero reducirá su dominación a los antiguos límites. Más allá de las columnas de Hércules solo existe la libertad. Más allá; la anarquía y el despotismo envilecen al pueblo que nos dio señores y hoy envidia sin esperanza, la suerte venturosa del suelo que oprimió.

Alegoria de la República Federal

El estado de nuestra Fuerza Naval aún no presenta una perpectiva más ventajosa, como debemos esperar en lo sucesivo. Ocupado el gobierno hasta ahora en organizar la fuerza permanente de tierra, y en los diferentes objetos que simultáneamente llaman su atencion; escasa la nación de recursos de todo género en el Golfo de tantas necesidades, no pudo atender con la preferencia que deseaba este ramo importante y útil que pone en comunicación todos los pueblos del globo, y a las naciones una influencia decidida sobre el comercio. Nuestras costas que se extienden entre quince y cuarenta grados de Latitud Norte en uno y otro extremo, exigen imperiosamente una vigilancia activa, asi para repeler cualquier

agresion del enemigo con quien en el dia estamos en guerra, como para impedir la formación de colonias a los muchos aventureros que buscan asilo lejos de los gobiernos organizados. Estas consideraciones y otras que he tenido presentes me empeñan a dirigir varias providencias a tan recomendables objetos. Nuestro sistema de gobierno me dispensaria de hablar de la fuerza permanente de tierra, de este Ejército que se ha cubierto de gloria al hacer la Independencia y libertad de la Patria, sino me acompañase la satisfacción de poder asegurar que los virtuosos militares de la República son soldados ciudadanos. Convencido el Ejército de que se debe emplear su irresistible fuerza contra los enemigos exteriores y para sostenimiento de la Constitución y de las leyes, será considerado como una de las más firmes y solidas columnas. Dedicaré muy seriamente mis atenciones a la disciplina, al orden, a la subordinación y entero arreglo de todo el Ejército, y jamás perderé de vista el pago exacto de los préstamos, el aseo y compostura de la tropa, y la conservación de aquel pundonor delicado que honra a esta profesión y conoce sus fundamentos en la observancia de la moral.[186]

Tanta inestabilidad política, económica y social, explica por qué el Ministerio de Guerra y Marina no logró constituirse como una institución sólida durante el Primer Imperio, provocando además que no se pudiera hacer frente a los españoles que en San Juan de Ulúa se resistieron a reconocer la independencia. Y no sería el único caso, prácticamente todo México estaba de cabeza, con muy pocas oportunidades de poder consolidar sus instituciones.

El bombardeo a Veracruz se había llevado a cabo de manera esporádica pero muy violenta, de tal forma que para el día 13 de octubre de 1824, por un informe del General Graduado Coronel Francisco Hernández, desde el Castillo de San Juan de Ulúa se habían disparado contra la plaza cerca de 6,000 tiros de bala rasa de calibre 24 y 36, 700 bombas casi todas de 14 pulgadas, que al inicio hicieron poco daño a la muralla y edificios de la ciudad, pero después causaron mayores males porque lograron incendiar varias casas, debido a que eran de madera en su totalidad. Las familias huían llenos de pavor a otros lugares más seguros, como las villas de Córdoba, Orizaba y Jalapa.[187]

Esta situación se agudizaba aún más si se toma en cuenta que el gobierno federal contaba con pocos barcos para lograr la expulsión total de los españoles, además de que las embarcaciones se encontraban en pésimas condiciones para efectuar un bloqueo efectivo. Ejemplo de ello es el caso de la goleta *Iguala*, la que al regresar al puerto de Alvarado después de haber cumplido un servicio en Tabasco, quedó dañada después de estar expuesta por 22 días a un fuerte temporal; sufrió también la pérdida del bote mastelero, la verga del velacho y el botalón de foque. Al arribar a Antón Lizardo, el Primer Teniente Francisco de Paula López, su Comandante, rindió el parte para que a la mayor brevedad posible, en Alvarado se repararan los daños y se repusiera lo perdido,[188] porque en las condiciones de guerra en las que se encontraban, no era posible prescindir

del mejor de los pocos buques con los que se disponía para los fines del bloqueo.

A inicios del mes de noviembre de 1824, las balandras cañoneras *Tampico* y *Zumpango* ya estaban fondeando en Alvarado en espera del personal que las tripulara. La *Papaloapan* se encontraba en espera de que la *Iguala* terminara de ser reparada. Además de carecer de tripulación, tampoco se contaba con el personal preparado para las reparaciones de los barcos. Por ejemplo, las velas mayores de la *Iguala* debían ser reparadas con mayor cuidado, cosa que se llevaría cerca de una semana porque no se tenían suficientes maestros veleros, ya que sólo había dos en ese puerto.[189]

Otros ejemplos más de cómo la falta de una fuerza naval hacía que el enemigo español se moviera con facilidad en las aguas nacionales, son los siguientes:

> El comandante José María Tosta recibió el 4 de noviembre la comunicación del excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina en relación con la salida por el canalizo de Ulúa de un pailebot, que indudablemente debía haber conducido víveres y otros efectos para esa fortaleza, sin que la *Anáhuac* o la *Tlaxcalteca* hubiesen hecho diligencias para interceptarlo, por lo que deberían hacerle cargos a los comandantes de ambos buques. Tosta llegó a Mocambo la mañana del 26 y en ese lugar recibió la noticia que le dio el comandante general y oficiales del Cuartel General, y posteriormente el comandante y oficiales de la *Anáhuac*, relativa al pailebot enemigo que estaba alistándose para salir la tarde del 25, y que la *Anáhuac* no había podido zarpar; hasta se hizo cargo de lo fácil que había sido al pailebot haber escapado, del mismo modo que lo había visto en muchas ocasiones en semejantes casos, cuando el bloqueo no se hacía con el número y calidad de embarcaciones apropiadas. Nadie que conozca el mar puede poner en duda que para estorbar la salida del enemigo de sus puertos se ha de menester más embarcaciones que para interceptar su entrada. Así, refiere como ejemplo que el navío *Monarca* pudo zarpar de Cádiz a pesar de que este puerto se encontraba bloqueado por 25 navíos ingleses, lo que corrobora lo dicho anteriormente. Con relación a la cañonera *Tlaxcalteca*, y las demás de la escuadrilla, no eran ligeras; por lo tanto, resultaban inadecuadas para emplearlas en maniobras de caza; más bien sus características las hacían aptas para batir el enemigo, para un ataque al castillo, defender la isla de Sacrificios, y en todos aquellos casos que presentaran circunstancias favorables. Los buques que podían efectuar el crucero, por haber sido construidos expresamente para ello, eran la *Anáhuac* y la *Iguala*.[190]

Escuela Naval de Tlacotalpan

La Escuela Naval de Tlacotalpan

Los buques no estaban listos porque no se contaba con tripulación y, tras desafortunada información, el gobierno mexicano reiteró las órdenes que de Alvarado y Tlacotalpan se facilitara al Comandante de Marina José María Tosta, a la gente necesaria para conformar las tripulaciones de los buques de guerra. Todo debía estar listo para la ocupación de Sacrificios, que sería resguardada y protegida por las goletas *Iguala* y *Papaloapan* y todos los buques de guerra disponibles, sobre todo porque un mexicano de nombre Juan José María Gómez, que llegó a Mocambo a bordo del bergantín mercante inglés *Hepacfull*, informó a Tosta que había escuchado rumores en las islas Madera de que se aproximaba una escuadra francoespañola.[191]

Como puede observarse, el obtener el personal necesario para conformar las tripulaciones era todo un problema, sobre todo por la resistencia de los jefes políticos de cada uno de los lugares a los que se les pedía el apoyo de gente, eso hacía prácticamente imposible que se tuvieran listas las lanchas y buques destinados al servicio de Sacrificios. De Alvarado se pudieron obtener 90 hombres; de Tlacotalpan, cuatro contramaestres y cinco marineros, además de tropa veterana, todos ellos destinados para tripular tres lanchas para vigilar la isla. Resultaba entonces urgente tener gente de mar preparada para el servicio de los buques de guerra y por ello las autoridades insistieron también en crear una escuela de formación propia en las artes navales.

El Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, por órdenes del General Miguel Barragán, se presentó en el Colegio Militar, que a la sazón se encontraba ubicado en la Fortaleza de San Carlos, Perote, para comunicar a su Comandante, José Blengio, que el gobierno federal había ordenado la creación de una escuela naval. Cortés había sido Ayudante del General de División José Morán, Marqués de Vivanco, quien en esos momentos era Jefe de Estado Mayor y estaba muy interesado en la formación de esta Academia por lo que le dejó al chileno la responsabilidad de trabajar en este proyecto, es más, al parecer el mismo Capitán de Navío iba a fungir como catedrático en esta academia.[192]

Ya en San Carlos, Cortés argumentó que estaban por adquirirse más embarcaciones para lograr la tan anhelada capitulación de San Juan de Ulúa y por la misma causa resultaba urgente la presencia de

José Morán, Marqués de Vivanco

oficiales con la suficiente preparación para comandarlas.

Los alumnos que formarían el pie veterano de esta nueva escuela serían seleccionados por los altos mandos de la Armada Nacional. Junto con Blengio, el Capitán Eugenio Cortés se encargó de examinar a los jóvenes aspirantes, eligiendo a 18 de ellos, quienes el 24 de noviembre de 1824 fueron dados de baja del Colegio Militar y de alta en la Armada Nacional como Aspirantes de Primera y Segunda Clase:

> Relación de los caballeros cadetes que voluntariamente pasan de 1os. y 2os. Aspirantes a la Marina Nacional, por orden del Supremo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 24 de noviembre de 1824.

Primeros aspirantes:
Jose María Espino
José María Anaya
Juan Heredia
José María Ximénez
Francisco Anaya
Joaquin Llanos
José Antepara
Mariano Merino

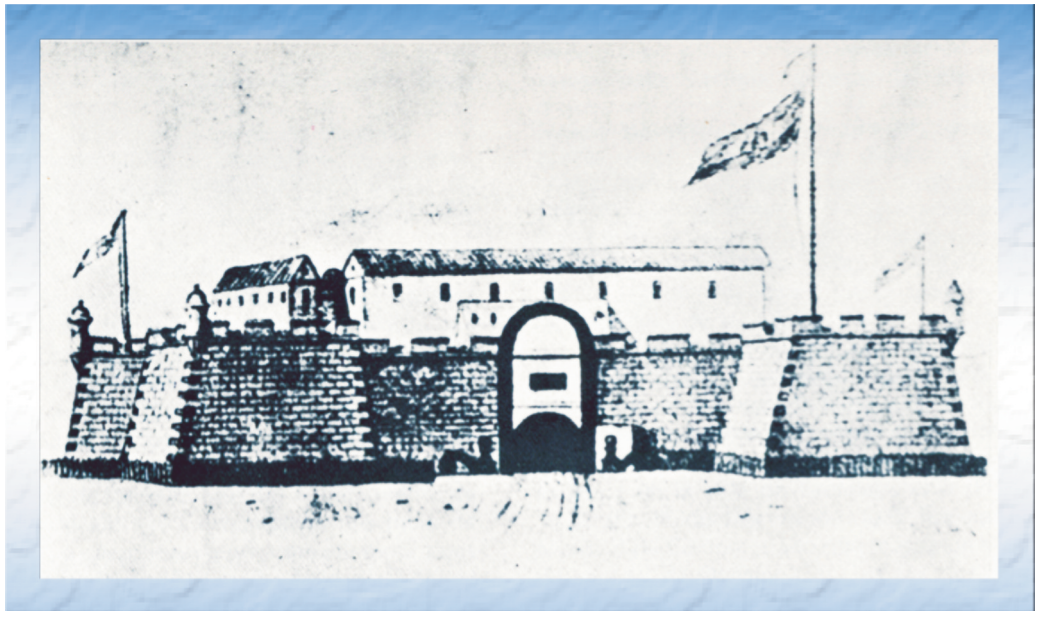

Fortaleza de San Carlos, Perote

Mariano Torreblanca
Tomás Marín
Eduardo Garcia
José Rivera

Segundos aspirantes:
Francisco Manriquez
Marcos Güemes
Joaquin Morlet
Fernando Guevara
Antonio Valdés
José Maria Montes de Oca

Fuerte Nacional de Perote, Noviembre 29 de 1824

Jose Blengio. [Rúbrica]

Vo. Bo. Tomás de Castro. [Rúbrica][193]

Eugenio Cortés informó lo correspondiente al Comandante del Departamento de Marina el 1º de diciembre de 1824:

> Acompaño a V. M. la lista nominal de los diez y ocho Cadetes del Colegio Militar de Perote, que con arreglo a las instrucciones del Exmo., Sor., Presidente de la República, he elegido para que pasen de Aspirantes al Cuerpo Nacional de la Armada y formen la Escuela Náutica que ha de establecerse en este departamento. Aunque con fecha 29 del mes próximo pasado, dije al Exmo., Sor., Ministro de Guerra y Marina, que el Primer Teniente D, Francisco Garcia debía pasar a Perote para conducir hasta este punto a los diez y ocho alumnos, he considerado que este oficial puede estar empleado más útilmente en el Departamento y ser perjudicial su marcha, por lo que V. M. puede disponer que marche para esta comisión el Oficial que juzgue más a propósito, llevando para el efecto, los auxilios necesarios para sí y para los Aspirantes.
>
> Dios y Libertad. Alvarado, a 1 de diciembre de 1824.
>
> Eugenio Cortés [Rúbrica]
>
> Señor Comandante del Departamento, José María Tosta.[194]

Tomás Marín formó parte del pie veterano de la Escuela Naval de Tlacotalpan

Efectivamente, se había dispuesto que el Primer Teniente Francisco García fuera el que dirigiera a los estudiantes a Tlacotalpan, pero ante las circunstancias en las que se encontraba Veracruz con respecto a los rebeldes españoles que habían tomado San Juan de Ulúa, los servicios de García eran más necesarios en el Departamento de Alvarado. Por ello, el jefe que el Comandante del Departamento de Ma-

rina designó para esta comisión fue el Capitán de Infantería de Marina Miguel de Medina, quien condujo a los jóvenes estudiantes durante los primeros días de 1825 para llegar a su destino el 14 de enero.

Este cambio de planes hizo que Medina se convirtiera en el primer director de la nueva escuela naval. Cabe mencionar que pronto esta academia cambió de sede al trasladarse al puerto de Alvarado el 2 de abril de 1825 bajo el nombre de Colegio de Aspirantes de Marina y en esta ocasión el Primer Teniente de la Armada Francisco García fungió como su Director. De hecho, García no sustituyó directamente a Medina, ya que éste último había sido destituido del cargo debido a que se le formó consejo de guerra por haber provocado problemas durante las elecciones municipales de Tlacotalpan en ese mes,[195] y su lugar fue ocupado por el Teniente de Ingenieros del Ejército Mariano Alcocer.

El Gobierno Federal estaba dando ya los primeros pasos para agilizar la preparación de los pilotos adecuados para las embarcaciones que aumentarían la Escuadrilla Nacional, y para ello puso todas sus esperanzas en esta escuela designándole un importante presupuesto para la adquisición de mesas, catres, pabellones, gastos médicos etc., con la finalidad de que los que ahí hacían sus estudios tuvieran una estancia lo más cómoda posible.

Pero esta nueva Academia tendría problemas demasiado pronto, porque los pocos estudiantes sufrieron los estragos de las enfermedades de la época como las calenturas, sarampión o viruela, sarna y demás enfermedades de la piel. Ejemplo de ello es la desafortunada muerte del Aspirante de Primera Joaquín Llanos que, aunque de muerte natural, dejaba claro la problemática de salud que estaban viviendo los estudiantes, además de que sus haberes, de por si insuficientes, no eran pagados a tiempo y a veces los recibían incompletos. A pesar de que al inicio los aspirantes habían accedido con buen ánimo a pertenecer a esta escuela, los seis cadetes que habían pasado a la escuela náutica en calidad de Segundos Aspirantes pronto comenzaron a manifestar inconformidades pidiendo, incluso, su reincorporación a Perote en calidad de Cadetes. En lugar de ello, las autoridades mexicanas decidieron promoverlos a la categoría de Aspirantes de Primera Clase.

La toma de la Isla de Sacrificios: se estrecha el bloqueo

Habían pasado más de tres años de la toma de Ulúa cuando comenzaron a presentarse en Veracruz desertores del castillo quienes, mediante interrogatorio, proporcionaron información de las condiciones del fuerte. Para el 7 de noviembre de 1824, José María Tosta, al mando de la Escuadrilla Nacional, y el General Manuel Rincón, como representante del gobierno, ya se encontraban en Mocambo para últimar los detalles de la ocupación de Sacrificios y organizar la Escuadrilla Nacional para cerrar aún más el cerco del bloqueo. El General Rincón ya había preparado todo lo necesario para ocupar la isla, y en cuatro botes y algunas piraguas se transportó a la tropa. Una vez en ella, se levantó un fortín para instalar la artillería y hornos para bala roja y al amanecer del día 8 de noviembre, con los honores de ordenanza correspondientes, se izó la Bandera Nacional.[196]

La Isla de Sacrificios ya se encontraba militarmente ocupada, ya que el Teniente Coronel Guillermo Thompson se trasladó a ella el 19 de noviembre de 1824 con el mando accidental del Batallón de Marina. El General Guadalupe Victoria dispuso que se hiciera el relevo de la guarnición mensualmente, que se proveyera constantemente de suficiente agua y leña, a fin de que no faltara nada cuando algún temporal obstaculizara la comunicación por pocos días. Era indispensable también que los buques de guerra nacionales que se encontraban fondeando en Sacrificios tomaran las medidas de seguridad por si fuesen atacados. Se designó a la *Tlaxcalteca* como la encargada de proteger la comunicación entre Mocambo y Sacrificios, orden que se comunicó a su Comandante Domingo Lozano, con las instrucciones de que debía estar en navegación constante para evitar que alguna embarcación enemiga estorbara dicha comunicación, defender la isla e impedir la llegada de refuerzos y víveres a Ulúa.[197]

Era de suma importancia que por las noches el Comandante de la *Tlaxcalteca* fondeara la embarcación en el surgidero de Sacrificios, para evitar el daño que los arrecifes de la región pudiera causarle y también para que quedara bajo la protección de la artillería montada en la isla, ya que se encontraba expuesta al ataque de barcos enemigos. También se giró la instrucción de que se dispusiera de piraguas o botes de avanzada que por medio de tiros de fusil anticiparan la presencia de buques extraños. Se planeó que la tripulación de esta avanzada se dividiera en dos cuartos, designándose uno de pie y el

otro en descanso, pero ambos con las armas en la mano para estar alerta de cualquier contingencia.[198]

También primordial resultaba que la gente se mantuviera siempre ocupada adiestrándose constantemente en ejercicios de cañón, arma blanca y de chispa, además de que si existiera la necesidad de enviar comunicaciones a Mocambo, se hiciera con el personal más antiguo y de mayor confianza para evitar las deserciones de la gente que había sido forzada a través de la leva.[199]

En lo que corresponde a la goleta *Anáhuac*, su Comandante, el Segundo Teniente Guillermo Cochrane recibió órdenes de permanecer también a la vela, para hacer el crucero desde la Antigua, Veracruz, hacia dentro del Noroeste también para evitar el tránsito de barcos españoles de auxilio al castillo. Al igual que la *Tlaxcalteca*, durante el tiempo de nortes debía fondear en la Isla de Sacrificios, y una vez terminados éstos debería reiniciar el crucero con mayor cuidado porque las naves enemigas siempre aprovechaban el término de los nortes para escabullirse hacia el castillo.[200]

Nuevos informes recibió el gobierno mexicano sobre lo que pasaba en San Juan de Ulúa, cuando a mediados del mes de noviembre de 1824, uno de los prisioneros que se encontraban en la fortaleza, el Capitán corsario de origen colombiano Nicolás La Salle, informó que entre el personal de la guarnición había 270 hombres enfermos de escorbuto incluyendo a Lemaur; que sólo había 100 hombres sanos cubriendo permanentemente los cañones; que se había solicitado auxilio a La Habana; que en junta de oficiales determinaron que si en veinte días no llegaba el apoyo, rendirían la fortaleza y que se habían encadenado todas las embarcaciones para evitar fugas.[201] Los mexicanos también comenzaron a sufrir bajas a causa de las enfermedades, ya que el 27 de noviembre de 1824, un soldado de Infantería de Marina de nombre Rufino Alcalá murió de tétano y fue sepultado con los honores de 80 hombres sin armas. Al parecer fue el "primer soldado de la República cuyos restos se sepultaron en la isla".[202]

Las estrategias del bloqueo incluían también lograr disminuir la moral y provocar un efecto psicológico para inducir la deserción de los apostados en Ulúa, situación que logró muy bien el General Rincón cuando el 7 de diciembre de 1824 ordenó que se colocaran muertos, tablas de guindolas y embarcaciones armadas cerca del castillo para facilitar esta deserción.[203] Sin embargo, Tosta apoyó solamente la opción de facilitar embarcaciones, que consideraba más adecuada como un medio próximo para abandonar la fortaleza y de inmediato se puso en marcha esta estrategia. Día a día se continuó la fortificación de la isla: Se construyeron las explanadas para la artillería de a 24 libras e incluso ya se habían montado en ellas algunas piezas, se pensó en instalar hornos para bala roja, lo que tuvo que esperar por la falta de los materiales correspondientes.[204]

A mediados del mes de diciembre de 1824, Tosta designó al Primer Teniente Francisco de Paula López el mando de la Escuadrilla Naval y de la operación de bloqueo. Estaba a bordo de la goleta *Iguala* con la que continuó el bloqueo

acompañado de la goleta *Anáhuac* y dos balandras, una de ellas era la *Tampico*, que se incorporó al crucero el día 15. El tamaño y la cantidad de las embarcaciones asignadas era insuficiente y aunque el bloqueo se había llevado a cabo de manera débil, los apostados en Ulúa pronto comenzaron a sufrir una baja considerable del ánimo y la moral debido a la falta de alimentos y el número cada vez más alto de enfermos de escorbuto y fiebre amarilla y los muertos por este mismo mal.

La ocupación de Sacrificios constituía nuevamente un peligro para los habitantes de la ciudad de Veracruz, quienes reiniciaron la emigración a otras poblaciones ante el temor de que los fuegos de Ulúa volvieran a presentarse; sin embargo, por parte de Ulúa no se notó algún movimiento hostil, tal vez por las condiciones psicológicas y físicas en las que se encontraban. Esto permitió que pudiera continuarse la fortificación de la isla y fue posible construir en ella los baluartes Guadalupe, Libertad y República, a los que se le montaron ocho cañones de a 24 libras, dos de a 16 libras y dos más de a 12 libras. Se construyó también una casa mata, barracones para la tropa, un muelle de madera y una prisión.[205]

El 16 de diciembre de 1824, el Secretario de Guerra y Marina Manuel Mier y Terán, durante el informe leído ante el Congreso Nacional, manifestó que el esfuerzo de lograr la capitulación de San Juan de Ulúa le correspondía solamente a la Marina Nacional, repitiendo las palabras que un año antes había emitido el entonces Ministro José Joaquín de Herrera. Eso ya se tenía claro, el problema es que las tripulaciones no podían formarse porque no existía gente de mar. En este mismo informe dijo que sólo estaban en espera de que las Cámaras dictaran la ley para que los pueblos que contaran con costas pusieran a disposición de la Marina de Guerra los hombres de mar necesarios para la causa.

Desde Campeche se recibieron como apoyo 27 marineros para el servicio de los barcos, realmente no eran muchos, pero de alguna forma apoyaban en algo al movimiento. Estos marineros llegaron a bordo del bergantín *Júpiter*. De Tampico se enviaron 19 hombres y al parecer con ellos se logró completar las tripulaciones de la goleta *Iguala* y de la balandra cañonera *Tampico*. Así, la *Iguala* estuvo en condiciones óptimas para continuar en el crucero que se encontraba bloqueando a San Juan de Ulúa. Sin embargo, en este mismo mes se volvieron a registrar deserciones, sobre todo del personal que había traido de Estados Unidos la goleta *Anáhuac*. Fue necesario recurrir nuevamente a Campeche, a donde se dirigieron los recursos económicos con los que se pudo contratar a 17 marineros y tres calafates que se anexaron a la tripulación de la *Tlaxcalteca*.

Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte lograron en diciembre de 1824 que Inglaterra reconociera la Independencia, reconocimiento que por supuesto traía consigo un enorme interés económico, ya que México era visto por otras naciones como el "cuerno de la abundancia". Con el apoyo financiero y el reconocimiento, México ya estaba en posibilidades de acrecentar la fuerza naval de la Armada, premisa necesaria para recuperar Ulúa y

activar la economía nacional. Se recibió un préstamo de 5, 393, 991 dólares, de los cuales se asignaron 917,559 para la compra de armas, buques y vestuario para la tropa, y con el que también se compraron la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo* y *Victoria*,[206] los cuales arribaron a Veracruz entre junio y julio de 1824.

La última fase del bloqueo: La capitulación de Ulúa

Iniciado el año de 1825 llegó un convoy español compuesto por seis buques que, aunque fue reconocido por la goleta *Anáhuac*, ésta no pudo detenerlo porque su fuerza no era suficiente para hacerlo. De estos seis barcos, fondearon en la Blanquilla tres, que eran la fragata de guerra *Sabina* y dos bergantines mercantes más. Al parecer, aunque con dificultad, desde La Habana estaban llegando refuerzos. Esto sucedió el día 27 de enero y es importante mencionar que entre el personal que venía en esos barcos, que ascendía a cerca de trescientos cuarenta y cinco hombres, llegaba también el sustituto del General Francisco Lemaur: Brigadier José Coppinger, relevo que se verificó el día 28 de enero.

El nuevo Comandante de Ulúa no llegó a ocupar una posición privilegiada, ya que el personal estaba tan escaso que los puestos indispensables apenas si alcanzaban a cubrirse con la poca guarnición que llegó; el bloqueo no había permitido pasar provisiones y al no haber verduras y frutas frescas, la enfermedad del escorbuto se extendió con rapidez, además de otras epidemias más como la fiebre amarilla o el vómito negro. De hecho, al parecer el relevo del General Lemaur se debió a que él también cayó enfermó presa de alguna de éstas epidemias.

Afortunadamente, el gobierno mexicano recibió el reconocimiento de dos de los países con mayor fuerza en la escena mundial: Gran Bretaña y Estados Unidos. El representante del país europeo fue Henry Ward, quien el 30 de marzo de 1825 presentó sus credenciales como Encargado de Negocios de su Majestad británica ante México; por su parte, el vecino país del norte nombró a Joel R. Poinsett como Embajador Plenipotenciario, quien llegó a tierras mexicanas el 1º de junio. Resulta interesante destacar que ambos países buscaban sacar un jugoso provecho de la situación en México; Estados Unidos, por ejemplo, llegó con instrucciones precisas de Henry Clay, Secretario de Estado, para negociar con México la no intervención con respecto a Cuba, ya que consideraba amenazante la postura del país mexicano y de Colombia al tratar de liberar a la isla de las Antillas del yugo español. Otro aspecto era la negociación del restablecimiento de los límites entre México y Estados Unidos, dando a este último país una posición ventajosa, en la que incluso ya se vislumbraba un abusivo interés por el territorio de Texas. El Embajador Poinsset reiteró las seguridades

del apoyo del gobierno norteamericano para garantizar que se cumpliera la famosa frase "América para los americanos" que fundamentaba el contenido de la Doctrina Monroe, según el discurso que el Presidente norteamericano James Monroe dirigió al Congreso el 2 de diciembre de 1823.

Los efectos psicológicos hicieron presa de los españoles y de los patriotas. Del lado de este último grupo el ambiente se agudizó tanto, a tal punto que el 24 de abril de 1825 se registró un problema de sublevación en la Isla de Sacrificios, al levantarse en contra de las autoridades los reos que se encontraban en la prisión del lugar junto con la guarnición que se encargaba de resguardar a la isla. En respuesta, el General Barragán se trasladó a Mocambo en compañía de doscientos hombres del 9º Regimiento del Batallón de Infantería y de manera inmediata organizó la defensa. Desde Mocambo hubo

James Monroe, Presidente de los Estados Unidos de América

disparos de la artillería, los cuales no pudieron ser contestados por los de la isla por la falta de fuerzas; sin embargo, ante la desesperación buscaron hacer de los del castillo sus aliados, lo que no fue posible porque la goleta *Iguala* y la balandra *Orizaba* oportunamente impidieron esta intervención. Ésta última embarcación resultó con averias de consideración por lo que fue necesario enviarla a Campeche para ser reparada.

Por otro lado, el gobierno de México debía solucionar el problema económico que no le permitía fortalecer a la Marina Nacional con barcos adecuados y, los pocos que había, no contaban con la artillería suficiente para sostener un bloqueo constante a Ulúa, ya que la mayoría de las veces ni siquiera podían mantener activo el crucero de vigilancia porque no tenían hombres para integrar las tripulaciones.

En esta última fase del bloqueo, el Presidente Guadalupe Victoria ordenó el traslado del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro al puerto de Alvarado, ya que se encontraba en Campeche en calidad de Capitán General del Puerto y Comandante de Marina del Estado de Yucatán. El 27 de julio el Presidente dispuso que en cuanto arribara el campechano se le entregara el cargo de la Comandancia General del Departamento de Marina en Veracruz, en sustitución del Primer Teniente Francisco García, quien lo ostentaba de manera provisional,[207] porque Tosta había sido designado Comandante del navío *Congreso Mexicano*, barco antes llamado *Asía* que provenía de la flota del Perú y junto con el bergantín *Constante* capitularon a favor del gobierno de México. Tosta debía conducir al *Con-*

Navío Asia, bautizado en México como Congreso Mexicano

greso Mexicano en travesía hacia América del Sur, cuya tripulación, por cierto, estuvo conformada con 12 de los Primeros Aspirantes que integraron el pie veterano de la Escuela Naval de Tlacotalpan.

El mando lo recibió Baranda el día 16 de agosto de 1825[208] y desde ese día se dedicó a organizar la Escuadrilla Nacional. Las acciones sobre San Juan de Ulúa ya se habían llevado a cabo por cuatro años. De hecho, el bloqueo se dictó desde el 8 de octubre de 1823, un poco después de que se realizara el segundo bombardeo sobre la ciudad; sin embargo, la falta de recursos impidieron que se alcanzara pronto la capitulación, pero lo poco que logró hacerse disminuyó las fuerzas de los apostados en Ulúa.

Sabido el gobierno mexicano de que la guarnición en Ulúa se encontraba reducida y en extrema miseria, ordenó al Secretario de Hacienda, José Ignacio Esteva, se trasladara a Veracruz, tal parece que a negociar con Coppinger una posible compra del castillo,[209] pero los españoles se mantuvieron leales a la bandera que representaban e incluso preferían morir en la más lamentable de las condiciones que dar la espalda a su patria. A la par de estas infructuosas negociaciones, el Secretario Esteva se dedicó a equipar la débil Escuadrilla Nacional, muy poco útil por no contar con personal para ser tripulada. Entonces se destinaron recursos para las reparaciones de los barcos, la contratación del personal y el avituallamiento de la tripulación de los mismos y de la guarnición existente en Alvarado. Con la inyección de los recursos, hubo posibilidades de darle mayor movimiento a los preparativos para hacer frente a la escua-

drilla española, cuyo arribamiento ya se rumoraba.

Las fuerzas en tierra también debían reforzarse, como el caso del Batallón de Marina con sede en Tlacotalpan, que a causa de las enfermedades debido a las inundaciones que provocaban las lluvias, tenía disminuidas sus filas en exceso.[210] Esta carencia pudo aliviarse con la incorporación de cien personas de las doscientas que llegaron desde Yucatán; las restantes fueron destinadas para la tripulación de los barcos.[211]

Por su parte, el nuevo Jefe del Departamento comenzó a organizar a la Escuadrilla Nacional que le tocó estar en línea de ataque con la Escuadrilla Española que llegaba a tratar de auxiliar a los de Ulúa. Para ello se aprestaron a reunir en Alvarado todos los elementos navales de que se disponía y que en ese momento eran la fragata *Libertad*, los bergantines *Victoria* y *Bravo*, las balandras cañoneras *Papaloapan*, *Tampico*, *Chalco* y *Orizaba*, recientemente incorporada después de su reparación al mando del Segundo Teniente Miguel Antonio Puentes, y el pailebot *Federal*.

Para septiembre, Coppinger pidió una tregua porque además de las fuerzas humanas, tenía que hacer frente a las fuerzas naturales del clima:

> Los nortes favorecieron por su parte y se puede decir sin hipérbole, que los españoles peleaban contra los dioses y contra los hombres teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y balas de los enemigos, un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora, y sobre todo la ignorancia de si serían o no auxiliados al ver que se retardaban los socorros acostumbrados de La Habana.[212]

Entonces entre el Comandante de Ulúa y el General Miguel Barragán se entablaron pláticas por mediación de Juan Welsh, Cónsul Inglés en Veracruz, sin resultado alguno, porque Coppinger seguía esperanzado a que el auxilio llegara;[213] aunque no le quedaba mucho por hacer, porque la falta de apoyo, de víveres y las epidemias provocaron que las fuerzas con que contaba se vieran casi extinguidas. Aún así no se perdían las esperanzas, sobre todo porque el 19 de septiembre de 1825, zarparon de La Habana las velas de un convoy naval español al mando del Brigadier Ángel María Laborde y Navarro, y estaba compuesto por las fragatas *Sabina* y *Casilda* y la corbeta *Aretusa* acompañadas de algunos bergantines mercantes que transportaban víveres. El Comandante Baranda, enfermo e imposibilitado para navegar, durante los últimos días del bloqueo se encontraba a bordo de la *Orizaba* y, por orden del Supremo Gobierno, el 24 de septiembre de 1825 entregó el mando al Capitán de Navío inglés Charles Thurlow Smith, quien estuvo al frente de las operaciones mientras Baranda pasaba de su segundo al Departamento de Marina de Alvarado.[214]

Cabe mencionar que, aunque el campechano venía arrastrando una deficiente salud desde que participó en la Batalla de Trafalgar, esto nunca fue un obstáculo para cumplir con cabalidad, responsabilidad y eficacia las órdenes que el gobierno mexicano le dictaba. Pese a que sus funciones como Jefe del Departamento de

Marina de Veracruz eran exclusivamente de carácter ejecutivo, siempre se mantuvo al frente de las circunstancias que implicó la resistencia española en San Juan de Ulúa.

Iniciado el mes de octubre, por disposición superior, Sainz de Baranda recibió de nuevo el mando del Departamento y de la Escuadrilla. El 5 de octubre las velas españolas que habían salido de La Habana fueron reconocidas por la Escuadrilla Mexicana fondeada en la Isla de Sacrificios, por lo que se aprontó todo lo necesario para el combate la madrugada del 6 de octubre, cuando el campechano, en coordinación con el General Miguel Barragán, dio la orden de partida de la escuadrilla, y al mando de ella asignó al Primer Teniente Francisco de Paula López, mientras que el Capitán Smith fue nombrado Comandante de la fragata *Libertad*.

A la altura del arrecife de la Blanquilla, cerca de las cuatro de la tarde se encontraron frente a frente las antagónicas escuadras, poniéndose ambas en facha y así se mantuvieron hasta llegada la noche, ya que un fuerte norte provocó que se retiraran buscando refugio. La Escuadrilla Nacional fondeó en Sacrificios, mientras que la española se dirigió mar afuera.[215] Fue el 11 de octubre cuando se presentó nuevamente la Escuadra Española al mando del Capitán de Navío Ángel Laborde y Navarro: a las diez de la mañana comenzó la aproximación frente a frente y, luego de cuatro horas de tensa espera, los españoles inexplicablemente decidieron retirarse para regresar a La Habana. ¿Qué fue lo que motivó a Laborde a ordenar el regreso a La Habana, siendo sus barcos más poderosos y de mayor porte que los mexicanos? Es algo que resulta difícil explicar, tal vez al observar que las ocho embarcaciones mexicanas se mantenían valientemente en facha, le hicieron pensar que contaban con armas más poderosas; sin embargo, la justificación que dio Laborde a las autoridades españolas fue que sus barcos se habían separado a causa de un fuerte temporal y que la fragata *Sabina* debía regresar a La Habana porque había sido desarbolada; lo cierto es que con el retiro de la Escuadra Española se desvanecieron por completo las esperanzas de Coppinger, quien ante estos hechos no tuvo otra salida más que la capitulación del fuerte.

El primer paso dado por el Comandante de la fortaleza fue pedir la suspensión de las hostilidades y Barragán le otorgó un plazo de 48 horas durante el cual se debían iniciar las negociaciones, para lo que se propuso que se comisionara a dos oficiales para que pasaran a la plaza a discutir la suerte del Castillo de San Juan de Ulúa. Coppinger también solicitó que se permitiera el auxilio de víveres frescos para la guarnición y Barragán envió alimentos consistentes en frutas y verduras; y vaya que les hacían falta porque durante los últimos momentos del bloqueo, la gente de Ulúa los había estado viviendo en las más terribles condiciones:

> ...se descubrió que la guarnición había vivido por algún tiempo alimentándose con ratas y otros bichos que invadían el castillo; todos los animales habían sido sacrificados y devorados, a excepción de un perro utilizado para proveerles de ratas. Nunca hubo hombres que se comportasen con mayor lealtad y fe; inclusive un grupo de militares de la guarnición

Enfrentamiento entre la Escuadrilla Nacional y la Escuadra Española, 1825

quiso pegar fuego al polvorín y volar junto con todo y castillo.[216]

El gobierno mexicano designó al Coronel José Antonio Juille y Moreno, al Teniente Coronel José Román y al Capitán Juan Robles para que entablaran pláticas con los rebeldes españoles. De esta reunión se desprendieron los siguientes artículos:

En virtud de la suspensión de hostilidades, concedida en oficio de 11 del corriente por el General D. Miguel Barragán, que manda la provincia de Veracruz y dirige el asedio del castillo de San Juan de Ulúa, propone el brigadier de los reales ejércitos de Su Majestad Católica y comandante militar interino de dicha fortaleza D. José Coppinger, los artículos siguientes:

Artículo 1º. La suspensión del bloqueo y de toda clase de hostilidades, concedida por el general D. Miguel Barragán, deberá existir hasta el día último del presente mes.

No estando facultados para prolongar la suspensión por más tiempo que el de cuarenta y ocho horas, éste es el que se propone en contestación de este primer capítulo.

Artículo 2º. En este intermedio se entrará en las negociaciones sobre la suerte de este castillo, para lo cual se nombrarán por el referido brigadier dos oficiales comisionados, que pasen a esa plaza a formar las estipulaciones necesarias al efecto, bajo las respectivas seguridades prescritas en semejantes casos.

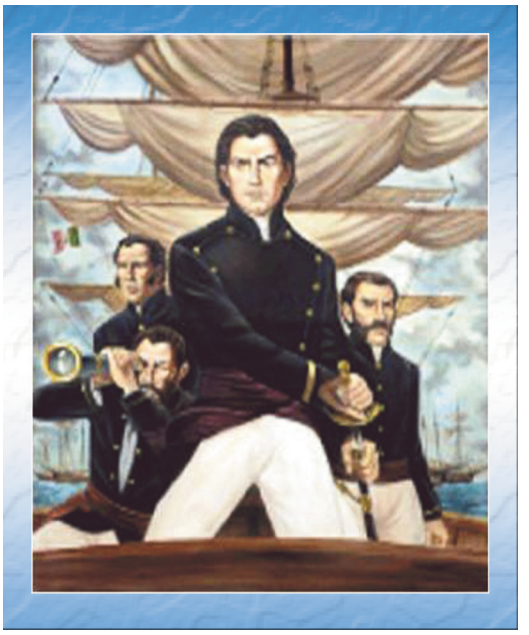

Pedro Sainz de Baranda y sus oficiales en espera y preparados para el combate contra los españoles

Concedido, en el concepto de que se obtenga la confirmación del anterior.

Artículo 3º. Durante el expresado término se permitirá al castillo el auxilio de víveres frescos al precio corriente para la guarnición, los que podrán ser conducidos diariamente y en el orden que se acuerde, bien entendido que tanto su conducción como su costo será satisfecho en el acto por el gobierno de la referida fortaleza.

Concedido en iguales términos.

Artículo 4º. No será permitida de una ni otra parte la comunicación entre las dos plazas, excepto a los comisionados de las partes contratantes en el orden y forma que hasta ahora se ha observado.
Concedido.

Artículo 5º. Y finalmente, se especifica con la mayor precisión, que si al cumplirse el plazo señalado en el artículo 1º. no apareciese el convoy, se hará entrega de esta fortaleza según las condiciones que se hubieren ya estipulado, y si por el contrario se presentase en el expresado intermedio, cesarán las relaciones entabladas.

Concedido.

En virtud del poder del general D. Miguel Barragán, dado por su oficio de 12 del corriente, al coronel D. Antonio Juille, teniente coronel D. José Román y capitán D. Juan Robles, se procedió a la lectura de los anteriores artículos, y pusieron estos señores la contestación que al margen de cada uno aparece, a reserva de la determinación del expresado general D. Miguel Barragán, y del consentimiento del señor gobernador de este castillo, firmando este documento a continuación con el referido gobernador.

San Juan de Ulúa, 12 de noviembre de 1825.

José Coppinger.
Antonio Juille y Moreno.
José Román.
Juan María de Robles.[217]

Por si acaso los españoles oponían alguna resistencia para la rendición, ya se estaba preparando un asalto al mando del Teniente Coronel de Artillería Mariano Barbabosa, con un contingente de cerca de 400 hombres, que por las circunstancias en Ulúa, era seguro que triunfara en la toma de la fortaleza, dado que sus ocupantes difícilmente podrían ponerse de pie para defenderse e incluso hasta para cargar algún arma.[218]

Desafortunadamente, para los españoles ya no hubo más auxilio y entonces Coppinger tuvo que acceder a negociar la capitulación. Designó al Capitán del Real Cuerpo de Artillería Miguel Suárez y al Capitán del Batallón Ligero de Artillería Domingo Lagrú para entablar las pláticas con los comisionados mexicanos. El 13 de noviembre de 1825 se reunieron en el Castillo de San Juan de Ulúa a fin de establecer los puntos que más se ajustaran para ambos bandos. El resultado fue un acta en la que fueron redactados 14 artículos que a la letra dicen:

Art. 1. A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga de la fortaleza será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de artillería; y a dicha guarnición en que está incluida la marina, se le permitirá sacar sus propios equipos y enseres, conducentes a su entrenamiento y comodidad.

Art. 2. Siendo los sentimientos humanos de ambas partes dirigidos al cuidado y curación de los enfermos, deberán éstos ante todas las cosas, pasarse a la plaza de Veracruz, para la que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que exprese el estado respectivo, se atienda a la curación por cuenta de los sitiadores, con arreglo a sus respectivas clases; debiendo luego que hayan conseguido su restablecimiento, ser transportados a la plaza de La Habana en los mismos términos que se dirán por los demás de la guarnición; en el concepto de que a su cuidado quedará

un oficial, al que así como a los demás han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas que se estipulan en este caso.

Art. 3. La guarnición, jefes y oficiales y empleados serán transportados a la ciudad de La Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos servir convoyados por uno de guerra de suficiente fuerza, para evitar las depredaciones de los piratas, en el seguro concepto de que será mantenida la guarnición completamente de víveres frescos desde el momento de ratificado este tratado.

Art. 4. Hasta que la fortaleza no esté evacuada, y a la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se arbolará otro pabellón que el español, y sólo los jefes e individuos que deben hacerse cargo de ellos y de sus diferentes ramos, entrarán a éste, luego que cierre y ratifique esta capitulación, con la precisa condición de que en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza, y correspondido por las baterías de la plaza.

Art. 5. El Comandante militar interino de la fortaleza, los jefes, los demás oficiales, tanto de la plana mayor como de la tropa, el ministro de real hacienda, dependiente de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar sus armas; incluyendo en esto el cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición que de ninguna manera deben considerarse como prisioneros de guerra.

Art. 6. A los paisanos existentes en el castillo que antes de ahora residen en esta plaza se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas; y los que quisieran salir de ella y seguir al gobierno español con todos sus bienes y efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados ni se les hará cargo por sus opiniones políticas o cualquier delito que pudiese haber cometido antes, o en el decurso del sitio.

Art. 7. Los sitiados entregarán de buena fe y se les admitirán sin otro escrutinio, ni averiguación, las municiones, armas (excepto las pertenecientes a los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes a la plaza por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores a ninguna reclamación de propiedad real, que no siéndolo de aquella especie del conducirse a La Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas.

Art. 8. Los buques menores pertenecientes a particulares que se hallan armados, serán desarmados y devueltos a sus dueños.

Art. 9. Las propiedades existentes en esta plaza de los que hubiesen emigrado por razones políticas y adhesión al gobierno español serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí ya por medio de sus apoderados se les permitirá el poder disponer de ellas, en el orden y forma que les parezca.

Art. 10. Los prisioneros que haya de ambas partes serán puestos en libertad y entregados respectivamente.

Art. 11. En el caso de arribada a este o cualquiera otro puerto mexicano, extranjero, o que no esté por el gobierno español se especifica que los individuos a quienes sobrevenga este accidente, continuarán bajo las mismas garantías con respecto a sus personas e intereses; pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mexicano, hasta que, como queda dicho, los ponga de su cuenta en uno de los puertos de la isla de Cuba.

Art. 12. Si después de concluido y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición, si otro buque de guerra que con cualquier motivo se dirija a dicho punto, no se le hostilizará en manera alguna durante el término de noventa días, contados desde la fecha de la ratificación antes bien se les indicará como fuere más oportuno, conveniente o proporcionable, que la fortaleza ha variado de dominio, y que se le dará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueando los auxilios que necesite, cuyo importe deberá satisfacer el Comandante o Comandantes de dicho buque o buques. Concedido, por el término de sesenta días.

Art. 13. Las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes. Se decidirán a favor de la guarnición. Las dudas que se susciten por falta de explicación en estos capítulos, se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados.

Art. 14. La religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada hasta su total cumplimiento.

Miguel Suárez del Valle.-Domingo Lagrú-Castillo de San Juan de Ulúa, a 13 de noviembre de 1825.[219]

El 17 de noviembre las autoridades mexicanas sancionaron el acta de capitulación en la plaza de Veracruz, en donde se reunieron los principales jefes: Coronel José Antonio Rincón, Gobernador de Veracruz; Teniente Coronel de Artillería Mariano Barbabosa, Jefe del Estado Mayor; Capitán Antonio Sarabia, Comandante de Ingenieros; Teniente Coronel Francisco Javier Berna, Comandante Principal de Artillería; Manuel Rodríguez de Cela, Comandante del Cuarto Batallón, Teniente Coronel Víctores Manero, Comandante del Sexto Batallón; Teniente Coronel Dionisio Mauri, Comandante del Noveno Batallón, John Davis Bradburn, Comandante del Batallón de Marina; Teniente Coronel Cristóbal Tamariz, Comandante del Depósito; Coronel Manuel López de Santa Anna, Comandante del Escuadrón Veterano de Veracruz; Crisanto de Castro, Comandante del Escuadrón Activo; Coronel de Infantería Pedro Antonio Madera, Antonio Juille y Moreno y Juan María Robles, quien fungió como Secretario.[220]

Los artículos de este oficio, aunque ventajosos para los españoles, fueron concedidos y el acta de capitulación fue ratificada el día 18 de noviembre por el General Barragán y el Brigadier Coppinger. Las

autoridades mexicanas actuaron con toda diplomacía y cortesía, incluso le ofrecieron a Coppinger una muy buena suma de dinero como compensación por sus pérdidas personales, si es que decidía quedarse en tierras mexicanas; sin embargo, el otrora defensor de Ulúa se negó rotundamente argumentando que era su deber trasladarse a La Habana a rendir cuentas al Comandante de ese apostadero.

Como parte del trato, Coppinger nombró como rehenes para quedarse en la plaza de Veracruz al Teniente Coronel Graduado y Capitán de Caballería José Aguilera y al Capitán de Ejército y Mayor de Plaza Interino de la fortaleza de Ulúa José Ordoñez. Los días 19 y 20 de noviembre de 1825 los enfermos de la guarnición del Castillo de San Juan de Ulúa fueron conducidos a los hospitales de Veracruz para ser atendidos, para lo cual Barragán ordenó al Cirujano del Batallón de Marina Manuel Phillips que les reconociera y designara quiénes eran los que debían trasladarse.

En la fortaleza existían cinco lanchas, dos falúas, un pailebot, un bote, artillería, montaje, carruajes y armas, que inmediatamente pasaron a manos de las autoridades mexicanas. Al siguiente día, Coppinger y su Estado Mayor abordaron el bergantín *Victoria* acompañados de los rehenes que designó el gobierno mexicano: Ciriaco Vázquez y el Teniente Coronel Mariano Barbabosa. El equipaje y el resto de la guarnición -aproximadamente 118 personas-, fueron dispuestos en el bergantín *Guillermo* y la goleta *Águila*. Zarparon hacia La Habana el 23 de noviembre de 1825 y en ese momento fue arriada la bandera española. Cerca de las 11:00 horas de

Ciriaco Vázquez

la mañana, el General Miguel Barragán izó la bandera mexicana, acto acompañado con una triple salva de veintiún cañonazos de la artillería de la fortaleza.

Por fin se había logrado la capitulación, lo que significó la consolidación de la Independencia Nacional gracias a las acciones de la primera Escuadrilla Naval con que contó la recién creada Armada Mexicana. Pero la guerra con España aún no terminaba, sobre todo porque el viejo país europeo tardó un tiempo más en reconocer que México ya no le pertenecía, se empeñó en recuperar sus antiguas posesiones e intentó otras ofensivas contra la nación mexicana. Entonces fue necesario que después de la expulsión de los españoles de San Juan de Ulúa, se reorganizara una segunda escuadrilla, la cual fue compuesta por la fragata *Libertad,* los bergantines *Victoria*, *Bravo*, *Hermón* y *Guerrero*.

Bajo el mando del Comodoro norteamericano David Porter se realizaron expediciones en aguas cubanas para hacer efectivo el bloqueo comercial a los barcos españoles. Esta escuadrilla tenía que estar en alerta total hasta que España reconociera la Independencia Nacional. Un nuevo intento de reconquista se dio en Cabo Rojo, Tamaulipas, cuando en 1829 el gobierno español comisionó al Brigadier Isidro Barradas para que dirigiera junto con el Brigadier Ángel Laborde la llamada *Vanguardia de la Reconquista*, que prontamente fue derrotada por las acciones del General Antonio López de Santa Anna y con la poca fuerza naval con la que disponía el gobierno mexicano. Tendrían que pasar 15 años después de la consumación oficial de la Independencia de México, para que España firmara el *Tratado Definitivo de Paz y Amistad* entre la República de México y su Majestad Católica en el año de 1836, y en él reconociera los derechos de México como un país independiente, con lo que concluyó la guerra entre las dos naciones.

Ante la necesidad de lograr la consolidación de la Independencia Nacional, se hicieron grandes esfuerzos por conformar una Marina de Guerra que pudiera hacer frente a la problemática de la resistencia española en el Castillo de San Juan de Ulúa. En una joven nación cuyas estructuras económicas y políticas tardarían tiempo en desarrollarse, fue complicado destinar los recursos suficientes para poder comprar los primeros barcos y formar las tripulaciones para el servicio de los mismos, sin embargo, gracias al panamericanismo que ya se estaba gestando en los pueblos de América, se logró el apoyo de muchos partidarios de la causa libertaria y, junto a los mexicanos, se convirtieron en los primeros forjadores que tuvo la Marina de Guerra Nacional. Por lo tanto, con la consolidación de nuestra Independencia Nacional también nació la Armada de México.

Las últimas fuerzas españolas evacuando con honor el Castillo de San Juan de Ulúa.
Óleo sobre tela de José Clemente Orozco, 1915

Referencias documentales y bibliográficas

1 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973, 326 pp. p. 67.

2 Historia 83, fs. 6-7. Archivo General de la Nación (en adelante AGN).

3 Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970, 319 pp., p. 21.

4 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia, 1810-1821*, Vol. 1, p. 148.

5 Documento núm. 113: *Partes de D. José de la Cruz sobre varias acciones de guerra en distintos puntos del 4 de septiembre de 1813 al 3 de febrero de 1814*, en Juan Evaristo Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo V, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 284-290.

6 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia, 1810-1821*, Vol. 1, p. 160.

7 Carlos María de Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, Tomo II, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, p. 72.

8 Documento núm. 90: *Averiguaciones sobre las cartas de D. Tadeo Ortiz a los jefes independientes interceptadas en Veracruz, 18 de junio de 1812 a 25 de agosto de 1813. (Tadeo Ortiz a "Manuel" Morelos, Nueva Orleans, 18 de junio de 1812*), en Juan Evaristo Hernández y Dávalos, *op. cit.*, Tomo V, p. 191.

9 De hecho, en 16 años fueron armadas en corso 33 fragatas de Baltimore y Nueva Orleans. Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, p. 197.

10 Infidente General, Leg. 110, AGN.

11 "Carlos María Llorente al Virrey Félix María Calleja, Nautla, 13 de julio de 1815", *Gaceta del Gobierno de México*, Martes 15 y Jueves 17 de agosto de 1815, Tomo VI, Núms. 778 y 779, pp. 855-867.

12 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, p. 194.

13 *José Manuel de Herrera al Supremo Gobierno Mexicano, New Orleans, Noviembre de 1815*, Historia, Notas Diplomáticas I, f. 100, AGN.

14 *José Cienfuegos a Apodaca, La Habana, 25 de septiembre de 1816*, Historia, Notas Diplomáticas I, fs. 243-248, AGN.

15 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, p. 199.

16 "José Dávila al Virrey Juan Ruiz de Apodaca, Veracruz, 2 de diciembre de 1816", *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México*, domingo 15 de diciembre de 1816, Tomo VII, Núm. 996, pp. 2025-2028.

17 Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, p. 215.

18 *José Ma. Liceaga, Capitán General de los Ejércitos de la República y presidente del Supremo Gobierno Mexicano, Huatusco, 25 de enero de 1816*, aportación del profesor Vicente Martín Hernández, en Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1, pp. 216-217.

19 *Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, creando las banderas nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio* en Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol.

1A., México, Lito Ediciones Olimpia, 1973, 328 pp., p. 279.

20 Arturo López de Nava, *op. cit*., p. 14. Juan de Dios Bonilla plantea que este enfrentamiento se llevó a cabo en septiembre de 1816, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, p. 195.

21 *Exposición de Juan Galván, 23 de abril de 1823*, Exp. XI/III/3-648, fs. 3 - 9, Archivo de Cancelados. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN).

22 Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, pp. 40-41.

23 *Parte de Beranger sobre la acción naval a Apodaca, a bordo de la fragata Sabina sobre la barra de Tampico, 16 de mayo de 1817*, Historia 152, fs. 319-320, AGN.

24 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-México, J.F. Parres y Comp. Editores, Tomo XI, 1879, p. 26.

25 *Gaceta Imperial de México*, 2 de octubre 1821, Tomo I. Núm. I, México, 1821, p. 5.

26 Falleció a los pocos días y fue sustituido por el Obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez.

27 *Gaceta Imperial de México (Gaceta Imperial Extraordinaria de México)*, viernes 5 de octubre de 1821, Tomo 1, Núm. 3, p. 17.

28 Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. Ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Maria Lozano.http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx /dublany/lozano, consultada el día jueves 8 de abril del 2010.

29 Miguel A. Sánchez Lamego, "El ejército mexicano de 1821 a 1860", en *El Ejército Mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, 647 pp. p. 109.

30 Miguel C. Carranza y Castillo, *...y la independencia se consolidó en el mar. Ensayo histórico sobre la guerra entre México y España (1821-1836)*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 320 pp.p. 52.

31 General Antonio López de Santa Anna, *Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas*. Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México, publicados por Genaro García y Carlos Pereyra, Tomo II, México, Editorial Nacional, 1958, 287 pp., pp. 3-4.

32 Agustín de Iturbide al gobernador de la plaza de Veracruz, México 11 de octubre de 1821. Colección Nettie Lee Benson, rollo 71, HD, 15-6. 1921. AGN.

33 "14 de noviembre: Dávila informa sobre su retirada a San Juan de Ulúa". (José Dávila al secretario de Estado y del despacho de la Guerra, San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821, ASHM, c. 5375), en Juan Ortiz Escamilla (Compilador), *Veracruz. La guerra por la Independencia de México 1821-1825*, Veracruz, Talleres de Artes Gráficas Panorama, 2008, 461 pp. pp. 103-107.

34 Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 27 de octubre de 1821. Exp. XI/481.3/206, Documentación relativa al movimiento de independencia en el Estado de Veracruz. Año de 1821, 158 fs., fs. 24-26. AHSDN.

35 Acta capitular del Ayuntamiento de Veracruz en la que informan la retirada al fuerte de Ulúa del Mariscal de Campo José Dávila, 27 de octubre de 1821. *Ídem*, fs. 2, 11 y 12.

36 *Ídem*, f. 19.

37 "14 de noviembre: La Habana resuelve reducir el envío de auxilios a Veracruz" (Acta de la Junta de Generales, La Habana, 14 de noviembre de 1821, AGI, Cuba, leg. 2115, fs. 5-6v.), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*., pp. 101-103.

38 *Ibídem*.

39 *Ibídem*.

40 Boletín del Archivo General de la Nación, México, AGN-SEGOB, 1965, Tomo VI, Núm. 3, p. 82.

41 "Oficio de Iturbide a Dávila", en Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, reeditado por la oficina de máquinas de la Secretarìa de Educación Pública, México. 1940, Tomo II, pp. 198-199.

42 *Ibídem*.

43 "Contestación de Dávila a Iturbide", *Ídem*, pp. 228-229.

44 Exp. XI/481.3/206, Documentación relativa al movimiento de independencia en el estado de Veracruz. Año de 1821, 158 fs., f. 64. AHSDN.

45 *Ídem*, f. 4.

46 "Contestación de Dávila a Iturbide", en Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit*., pp. 228-229.

47 Exp. XI/481.3/206, Documentación relativa al movimiento de independencia en el estado de Veracruz. Año de 1821, 158 fs., fs. 95-96, AHSDN.

48 Exp. XI/481.3/73. *Circular dando a conocer el decreto del 14 de noviembre de 1821*, relativo a las facultades, honores y preeminencias que corresponden a Agustín de Iturbide, como

Almirante Generalísimo, 15 de noviembre de 1821. Impreso, 14 fs. AHSDN.

49 Timothy Anna E, *El Imperio de Iturbide*, Alianza- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, p. 54.

50 *Documento del 15 de febrero de 1822*. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México (en adelante AGSEMAR).

51 *Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina*, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822, pp. 4-5.

52 *Ídem*., p. 8.

53 *Ídem*., p. 18.

54 *Ídem*., p. 16.

55 *Ídem*, p. 14.

56 *Ídem*, pp. 20-21.

57 *Ídem*, pp. 4-25.

58 *Ídem*, p. 25.

59 *Ídem*, p. 26.

60 *Ibídem*.

61 *Ídem*, anexo del Presupuesto General del gasto anual de Marina en el Imperio mexicano.

62 *Ibídem*.

63 Timothy Anna E, *op. cit*., 40.

64 *Ídem*, p. 75.

65 *Historia del Heroico Colegio Militar de México*, Sesquicentenario de su fundación 1823-1973, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Tomo I, 1973, p. 19.

66 *General de Brigada Cortés, Eugenio*, Exp. No. XI/111/2-175, Tomo I, f.23. Archivo de Cancelados. AHSDN.

67 Pedro Raúl Castro Álvarez y Rosario García González, *Forjadores de la Armada de México, Tomo II. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

68 Arturo López de Nava, *Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, Veracruz, Escuela Naval Militar, 1934, p. 58.

69 Fondo Vicuña Mackenna, Vol. 178, f. 56. Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCH).

70 *Ídem*, fs. 56, 58.

71 *Ídem,* f. 47.

72 Lorenzo de Zavala, *Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Editorial Porrúa, 1969, 969 pp. p. 220.

73 Mario Lavalle Argudín, *Bloqueo y Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa. La epopeya olvidada*, México, impreso en el Taller Gráfico de la Secretaría de Marina. 1924, 129 p. 13.

74 Fondo Vicuña Mackenna, Vol. 178, f. 78. ANCH.

75 *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, Domingo 21 de abril de 1822, Tomo II, Núm. 26, pp. 201-201.

76 *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821, hasta 24 de febrero de 1822*, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822, p. 43.

77 Fondo Vicuña Mackenna, Vol. 178, f. 45. ANCH.

78 Pedro Raúl Castro Álvarez y Rosario García González,*Forjadores de la Armada de México, Tomo II. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa,* México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

79 El 18 noviembre de 1824 se solicitó nombramiento del Ingeniero Constructor con el empleo de Primer Teniente de la Marina Imperial para Benjamín Phillips. Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos, Leg. 13, Exp. 2, f. 2. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE).

80 *Documento del 19 de noviembre de 1822*. AGSEMAR.

81 *Ibídem*.

82 Ignacio Fuentes, et.al., *Por qué Veracruz es cuatro veces heroica*, México, Academia Nacional de Historia y Geografía, Vol.VI, 1977, p. 21.

83 "21 de octubre: Francisco Lemaur toma el mando en San Juan de Ulúa". (*Proclama de Francisco Lemaur a sus tropas, San Juan de Ulúa, 24 de octubre de 1822*. ASHM, c. 5376), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*., pp. 179-180.

84 Miguel C. Carranza y Castillo, *op.cit*., p. 56.

85 *Documento del 26 de septiembre de 1822*. AGSEMAR.

86 *Comunicado del Comandante principal del Departamento de Marina de Veracruz José de Aldana, 16 de octubre de 1822*. Fondo de Guerra y Marina, Exp. 3, f. 1. AGSEMAR.

87 *Documento del 15 de octubre de 1822*. Fondo de Guerra y Marina, Exp. 7. AGSEMAR.

88 Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit*., p. 114.

89 *Memorias de Agustín de Iturbide*, citado en Lorenzo de Zavala, *op. cit*., p. 147.

[90] Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de independencia en el estado de Veracruz. Año de 1821*, 158 fs., fs. 61, 62, 68 y 71. AHSDN.

[91] "15 de noviembre: Francisco Leamur solicita auxilios a Cuba" (*Francisco Lemaur a Sebastián Kindelán, Capitán General de Cuba, San Juan de Ulúa, 15 de noviembre de 1822*. ASHM, c. 101), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 202-203.

[92] "23 de noviembre: José Antonio de Echávarri publica el decreto que prohíbe la salida de recursos hacia España", (*José Antonio Echávarri publicando decreto de la Junta Nacional Instituyente del 5 de noviembre de 1822*, ASHM, c. 100), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 203-204.

[93] "24 de noviembre: Echávarri informa a Lemaur sobre el envío del coronel Francisco de Paula Álvarez para negociar con él", (*José Antonio Echávarri a Francisco Lemaur, Veracruz, 24 de noviembre de 1822*, ASHM, c. 100), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 204.

[94] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 133.

[95] *Ídem*, pp. 133-134.

[96] *Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 3 de noviembre de 1821*, Exp. XI/481.3/206, Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz. Año de 1821, 158 fs., fs. 19-20. AHSDN.

[97] *Memorias de Agustín de Iturbide*, citado en Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 147.

[98] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 110.

[99] *Ídem*, p. 162.

[100] "7 de diciembre: Francisco Lemaur da cuenta del pronunciamiento de Santa Anna", (*Francisco Lemaur al Secretario de Guerra, San Juan de Ulúa, 7 de diciembre de 1822*. ASHM, c. 101), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 218-219.

[101] "Pedro Sainz de Baranda a José María Lobato, Alvarado, 25 de diciembre de 1822", en *Diario Oficial, Gaceta del Gobierno Imperial*, Tomo 1, No. 2, 4 de enero de 1823. AGN.

[102] *Baranda Pedro, Alférez de Fragata*, #.141.D/111/10-2976, fs. 36 y 44., Archivo de Cancelados, AHSDN.

[103] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, pp. 114-115.

[104] *Ídem*, pp. 115-117.

[105] *Ibídem*.

[106] Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz, Año de 1821*, 158 fs., fs. 95-96. AHSDN.

[107] *General de Brigada Cortés, Eugenio*, Exp. No. XI/111/2-175, Tomo I. Archivo de Cancelados. AHSDN. *Documento del 31 de diciembre de 1822.* AGSEMAR.

[108] *Ibídem*.

[109] Fondo Vicuña Mackenna, vol. 178, f. 72. ANCH.

[110] *Ídem,* f. 69.

[111] *Ibídem.*

[112] *Ídem*, f. 92.

[113] *Ídem*, f. 66.

[114] Pedro Raúl Castro Álvarez y Rosario García González, *Forjadores de la Armada de México, Tomo II. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

[115] En el bando del presupuesto de gastos para el año corriente publicado el día 4 de enero de 1823, en el apartado Ministerio de Guerra y Marina, cita: para sueldos y gratificaciones de oficialidad, tripulación y guarnición, gastos e raciones de Armada de los Departamen- tos de Veracruz, San Blas y Puerto de Campeche, incluso el gasto de demerito recorrido de buques y compras que puedan ofrecerse 509,306 pesos al presupuesto total asignado al gobierno fue de 20,328,740 pesos. *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, martes 14 de enero de 1823, Tomo I, núm. 6, pp. 21, 23 y 24.

[116] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, p. 119.

[117] "8 de enero: Echávarri recomienda al emperador pactar con Lemaur", (*José Antonio Echávarri a José Dominguez, 8 de enero de 1823*. UT-BLAC, H.D., 16-1.3099), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 247-249.

[118] Fondo Vicuña Mackenna, Vol.178, f.78. ANCH.

[119] *Ídem,* f. 93.

[120] "Documento 8 del 28 de enero de 1823" en José Gutiérrez Casillas, *Papeles de Don Agustin de Iturbide. Documentos hallados recientemente*, México, S. J. Editorial Tradición, México, 1977.

[121] Fondo Vicuña Mackenna, Vol. 178, fs. 98 y 102. ANCH.

[122] *Memorias de Agustín de Iturbide* citado en Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, pp. 153 y 162.

[123] Jose C. Valadés, *México, Santa Anna y La guerra de Texas*, México, Editorial Diana, 1979, p. 61.

[124] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, p. 117.

[125] Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 117.
[126] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, pp. 188 y 189.
[127] *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986, 314 pp., pp. 54-58.
[128] *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, jueves 24 de abril de 1823, Tomo I, Núm. 54, pp. 203 y 204.
[129] *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, sábado 3 de mayo de 1823, Tomo I, Núm. 59, p. 239.
[130] *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 16 de agosto de 1823, Tomo II, Núm. 24, p. 99.16 de agosto de 1823, p. 99.
[131] *Guadalupe Victoria, correspondencia diplomática*, pp. 116-119.
[132] *Ídem*, pp. 214-216.
[133] Exp. XI/481.3/209, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y pedro Celestino Negrete. Año de 1823*, 125 fs., fs. 6 y 7. AHSDN.
[134] *Ídem*, f. 4.
[135] Exp. XI/481.3/212, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*. 134 fs, fs. 40-44. AHSDN.
[136] *Guadalupe Victoria, correspondencia diplomática*, pp. 124-125.
[137] Exp. XI/481.3/212, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*, f. 35. AHSDN.
[138] *Ídem*, f. 47.
[139] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independente y Revolucionario*, Tomo I, p. 52.
[140] Exp. XI/481.3/212, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*, f. 67. AHSDN.
[141] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, pp. 242.
[142] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, pp. 124-125.
[143] *Ídem*, pp. 118-120.
[144] Exp. XI/481.3/212, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*, f. 103. AHSDN.
[145] *Ibídem*.
[146] Exp. XI/481.3/209, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y pedro Celestino Negrete. Año de 1823*, 125 fs., f. 106. AHSDN.
[147] Exp. XI/481.3/213, *Decreto declarando la fortaleza de San Juan de Ulúa, Ver., en estado de bloqueo y documentación relativa. Año de 1823*, 48 fs.
[148] Exp. XI/481.3/210, *Rompimiento de hostilidades, entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria, Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*. 161 fs., fs. 21-27, 29-30, 35, 40. AHSDN.
[149] *Ídem*, f. 47.
[150] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 26.
[151] Exp. XI/481.3/213, *Decreto declarando la Fortaleza de San Juan de Ulúa, Ver., en estado de bloqueo y documentación relativa. Año de 1823*, 48 fs., f. 25. AHSDN.
[152] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 26.
[153] *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Presenta al Soberano Congreso Constituyente Mexicano, leída en sesión pública de 13 de noviembre de 3° de la Independencia y 2° de la Libertad*, impresa por orden del mismo Soberano Congreso, México, Imprenta de la Águila, dirigida por José Ximeno, 1823.
[154] *Ibídem*.
[155] *Ibídem*.
[156] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 31-32.
[157] *Ibídem*.
[158] *Ídem*, pp. 32-33.
[159] *Ídem*, pp. 35-36.
[160] *Ídem*, pp. 22-23.

[161] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.*, p. 88.
[162] Exp. XI/481.3/212, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*. 134 fs., f. 73. AHSDN.
[163] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, p. 119.
[164] Juan de Dios Bonilla, *op. cit.*, p. 228.
[165] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.*, pp. 87-88.
[166] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, p. 117.
[167] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 37.
[168] William T. Penny, "Bosquejo de las costumbres y la sociedad mexicana, 1824", en *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, Tomo III, 1822-1830, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, 327 pp., p. 121.
[169] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 45.
[170] Los 111 días se contabilizan a partir del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 1823, más doce días contados del 18 al 30 de marzo de 1824.
[171] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 42-43.
[172] Exp. XI/481.3/217, *Situación Militar de la Plaza de Veracruz, con motivo del bloqueo decretado en contra del Castillo de San Juan de Ulúa. Año de 1824*. 258 fs., f. 96. AHSDN.
[173] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.*, pp. 92-93.
[174] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 219.
[175] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 27.
[176] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 48.
[177] Exp. XI/481.3/217, *Situación Militar de la Plaza de Veracruz, con motivo del bloqueo decretado en contra del Castillo de San Juan de Ulúa. Año de 1824*. 258 fs., f. 109. AHSDN.
[178] *Ídem*, f. 185.
[179] *Documento del 1° de agosto de 1824*, AGSEMAR
[180] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.*, p. 99.
[181] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 38-39.
[182] *Ídem*, pp. 49-50.
[183] Exp. XI/481.3/217, *Situación Militar de la Plaza de Veracruz, con motivo del bloqueo decretado en contra del Castillo de San Juan de Ulúa. Año de 1824*, 258 fs., f. 158. AHSDN.
[184] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 50-51.
[185] *Ibídem.*
[186] *Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1966*, Tomo I, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, 816 pp.
[187] Miguel A. Sánchez Lamego, *op. cit.*, pp. 118-119.
[188] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 55.
[189] *Ibídem*.
[190] *Ídem*, pp. 55-56.
[191] *Ídem*, pp. 52.
[192] Robert Leland Bidwell, *La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837)*, Trabajo recepcional, 1960, p. 180.
[193] Adrián Cravioto Leyzaola, *Historia Documental del Heroico Colegio Militar. A través de la historia de México*, Tomo I, México, COSTA-AMIC EDITORES, 2001, 541 pp., p. 67.
[194] *Historia del Heroico Colegio Militar de México*, pp. 62- 63.
[195] Robert Leland Bidwel, *op. cit.*, p. 181.
[196] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 56-57.
[197] *Ídem*, p. 57.
[198] *Ídem*, p. 58.
[199] *Ibídem*.
[200] *Ídem*, p. 61.
[201] Miguel C. Carranza y Castillo, *op.cit.* p. 101.
[202] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 62.
[203] *Ídem*, p. 62.
[204] *Ídem*, p. 63.
[205] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.* p. 103.
[206] *Ídem*, p. 104.
[207] *Baranda Pedro, Alférez de Fragata*, #.141.D/111/10-2976, fs.91-93, Archivo de Cancelados. AHSDN.
[208] *Ibídem*.
[209] William T. Penny, *op. cit.*, p. 142.
[210] *Documento del 13 de septiembre de 1825*. AGSEMAR.
[211] *Documento del 20 de septiembre de 1825*. AGSEMAR.
[212] Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 245.
[213] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independente y Revolucionario*, Tomo I, p. 53.
[214] *Baranda Pedro, Alférez de Fragata*, #.141.D/111/10-2976, fs.91-93, Archivo de Cancelados. AHSDN.
[215] Miguel C. Carranza y Castillo, *op. cit.*, p.113.
[216] William T. Penny, *op. cit.*, p. 144.
[217] "5-19 de noviembre: Memorias para la Historia Mexicana o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa" (Mariano Barbabosa, *Memorias para la Historia Mexicana, o los últimos días del Castillo de San Juan de Ulúa*, Xalapa, Imprenta del gobierno, 1826, 18 pp. Library of the University of Texas-Austin, 212045), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 398-408.
[218] William T. Penny, *op. cit.*, p. 144.

[219] "5-19 de noviembre: Memorias para la Historia Mexicana o los últimos días del Castillo de San Juan de Ulúa", *op. cit.*, pp. 398-408.

[220] *Gaceta Diaria de México*, Tomo 2, Primera Época de la Federación núm. 27, Viernes 27 de enero de 1826.

Actores de la Consolidación de la Independencia Nacional (1821-1825)

Almirante Generalísimo Agustín de Iturbide y Arámburu (1783 - 1824)

Nació en Valladolid (hoy Morelia) el 27 de septiembre de 1783. Fue hijo de José Joaquín de Iturbide y Josefa de Arámburu. Estudió en el Seminario Conciliar en su ciudad natal. El 8 de octubre de 1797 inició la carrera de las armas como Oficial del Ejército Español y se casó con Ana María Huarte el 27 de febrero de 1805. Al estallar la guerra de independencia en la Nueva España, Iturbide combatió a los insurgentes, dirigidos por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, en el Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810, batalla de la cual salió triunfante, lo que le hizo merecedor al ascenso a Capitán. Después de algunos combates exitosos contra las guerrillas indígenas, recibió en abril de 1813 el grado a Coronel. En septiembre de 1815 fue nombrado Comandante General del Ejército del Norte. En Guanajuato cometió algunos abusos de autoridad y malversación de fondos, por lo que el Virrey Félix María Calleja le hizo regresar a la Ciudad de México para destituirlo del mando; sin embargo, esto no se llevó a cabo gracias a la intervención del auditor Bataller. Inmediatamente fue comisionado para someter a los grupos insurrectos que comandaba Vicente Guerrero en el sur de la Nueva España.

Cuando salió de México, Iturbide ya había contemplado la posibilidad de elaborar un plan de conciliación para dar por terminada la guerra por la Independencia. En los meses de enero y febrero de 1821 empezó a buscar la manera de entrevistarse con Vicente Guerrero, por lo que le mandaba cartas para formalizar el encuentro, y una vez que el insurgente

aceptó, se llevó a cabo la entrevista en el poblado de Acatempan. Después de dialogar acordaron firmar el 24 de febrero de 1821, el *Plan de Iguala* o de las *Tres Garantías*. Posteriormente, y con la aceptación del último Virrey Juan de O´Donojú, fueron firmados los *Tratados de Córdoba*, con los cuales se dio fin al movimiento armado por la independencia nacional (24 de agosto de 1821). El 27 de septiembre encabezó la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México y al día siguiente se firmó el acta que consumaba la Independencia de México.

El país iniciaba sólo con dos organismos: la Soberana Junta Provisional Gubernativa y la Regencia, ambas dirigidas por el futuro Emperador Agustín de Iturbide, quien se perfiló como el Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra, atribuciones que le fueron otorgadas por decreto del 14 de noviembre de 1821, a través del cual recibió el título de Almirante Generalísimo. Sin embargo, el Libertador de Iguala pronto se convertiría en el titular del Imperio cuando un grupo de militares allegados a él exigieron al Congreso su encumbramiento como Emperador. El 21 de mayo de 1822 prestó juramento como Emperador de México con el nombre de Agustín I, pero al poco tiempo comenzó a tener discrepancias con este órgano legislativo; los militantes insurgentes se sintieron defraudados porque veían al gobierno de Iturbide como un nuevo absolutismo, contrario a los ideales independentistas, además de que pocos fueron considerados dentro del nuevo Imperio. El 26 de agosto de 1822, algunos de los diputados que conformaban el Congreso fueron detenidos por órdenes del Emperador, bajo el argumento de estar conspirando en su contra, con este acto también fue disuelto el cuerpo legislativo.

El 2 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna, bajo la bandera republicana, se reveló en Veracruz en contra del Imperio, movimiento que fue secundado por Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, entre otros. Con la firma del *Plan de Casa Mata* (1º de febrero de 1823) Iturbide enfrentó la pérdida total del poder. Aunque el plan no contemplaba su destitución, el 19 de marzo, después de negársele dos abdicaciones, fue destituido. El 10 de mayo de 1823 el Almirante Generalísimo se embarcó en la fragata *Rawllings* en el puerto de la Antigua, Veracruz, rumbo a su destierro en Italia.

Ante la tentativa de regresar a México para volver a ocupar el lugar que creía aún le pertenecía, el 28 de abril de 1824 el Congreso lo declaró traidor a la patria; y ante su llegada a México el 14 de julio, fue aprehendido y fusilado en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio de 1824. Sus restos descansan en una capilla de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.

FUENTE: Florentino M. *Torner, Creadores de la imagen histórica de México. Ciento veintiuna biografías sintéticas,* Tomo II, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1986, 316 pp.

Teniente de Navío José Antonio de Medina Miranda (1771-1827)

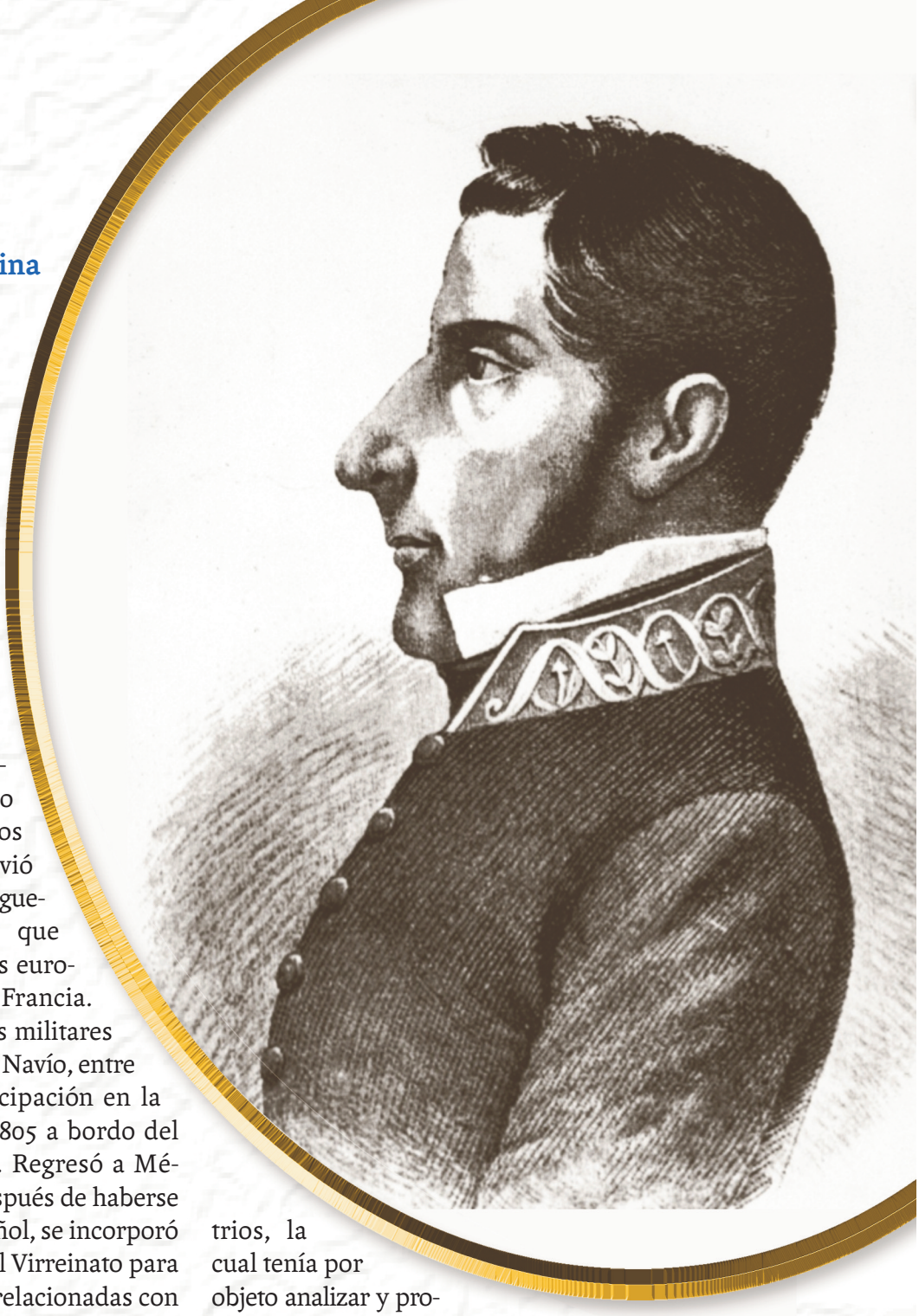

Antonio de Medina fue el primer Ministro de Guerra y Marina del México Independiente. Nació en el año de 1771 en la ciudad de Veracruz; a los 19 años se integró a la Real Armada Española como Guardiamarina; su formación la adquirió en el viejo continente, sus primeros años como marino los vivió activamente, debido a las guerras que España tuvo que librar con otras potencias europeas como Inglaterra y Francia. Participó en 22 campañas militares hasta llegar a Teniente de Navío, entre las que destaca su participación en la guerra de Trafalgar en 1805 a bordo del navío *Santísima Trinidad*. Regresó a México en 1809, dos años después de haberse retirado del servicio español, se incorporó como servidor público del Virreinato para desempeñar actividades relacionadas con la Hacienda Pública; dirigió la contaduría de Veracruz y también fue nombrado Ministro Contador de las Cajas del Rosario. La mayor parte de su vida estuvo ligado a la administración pública y, en plena guerra de independencia, la ejerció en la Dirección de Subvención de Guerra y en la Comisaría de Artillería; posteriormente se hizo cargo de las Cajas de Guadalajara y fue Vocal Secretario de la Junta de Arbitrios, la cual tenía por objeto analizar y proponer los sistemas idóneos para el manejo del erario nacional; dicha junta lo comisionó para el arreglo de derechos y tarifas aduanales. En 1817 se le nombró Comisario General de Guerra y Marina, y como tal realizó un análisis de los obstáculos que había para poner orden al sistema de cuenta y razón del Ejército. Después de su exitosa trayectoria en el

ramo, publicó el libro *La liquidación y estados de la hacienda pública.*

Una vez que se instauró el primer gobierno mexicano en 1821, Antonio de Medina se adhirió al gobierno encabezado por Agustín de Iturbide, quien le nombró Ministro de Guerra y Marina, cargo que desempeñó del 28 de septiembre de 1821 al 19 de mayo de 1822. En febrero de 1822 presentó la primera memoria del ramo, en la que trató ampliamente los asuntos concernientes al ramo marítimo, apuntó la necesidad de realizar una labor mayúscula ante las carencias trascendentales de personal, buques de guerra y de Infantería de Marina, entre otras cosas. Debido a la falta de expertos que delinearan la mejor manera de llevar la Hacienda Pública, fue designado como titular del Ministerio de Hacienda, despacho que ocupó del 1º de julio de 1822 al 31 de marzo de 1823, casi por los días en que Iturbide abdicó. Obviamente después del triunfo de la república, recibió fuertes críticas sobre su actuación profesional, y respondió con la publicación de un folleto titulado: *Exposición al Soberano Congreso mexicano sobre el estado de la hacienda pública, conducta del ciudadano Antonio Medina en el tiempo que fue a su cargo el ministerio,* en el que realizó un análisis de la situación de la Hacienda Pública en el transcurso de la guerra de independencia y las variaciones subsecuentes en los sistemas de Aduana, Casa de Moneda, entre otros. En 1824, fue propuesto por la Legislatura de Coahuila para la Presidencia de la República, dos años después fue senador por el Estado de Veracruz y por último, fue miembro de la Comisión de Hacienda. Falleció a los 56 años de edad el 29 de julio de 1827.

FUENTE: Carlos Sierra, *Historia de la administración hacendaria en México, 1821-1970,* México, Dirección General de Publicaciones, 1970.

Brigadier Coronel Manuel de la Sota Riva (1764 - ¿?)

Nació aproximadamente en el año de 1764, se desconoce quiénes fueron sus padres y cuál fue su lugar de nacimiento, lo que si se sabe es que fue un mexicano de calidad noble. En 1780 ingresó a las fuerzas armadas de la Nueva España; dos años después, con el grado de Subteniente, se embarcó con su regimiento hacia La Habana, el cual debía unirse con el Ejército de Operaciones para sitiar y rendir a los invasores que ocuparon la Isla de Providencia (actualmente en las Bahamas), allí permaneció un año hasta que los ingleses sitiaron el lugar y recuperaron la isla. En 1797, por órdenes superiores, se le encargó la formación de las Compañías Sueltas de Tacuba, Cuautitlán y Tula, que fueron verificadas y aprobadas por el gobierno, también se hizo cargo de las Banderas de Reclutas de Construcciones de Vestuario; por tres años ocupó el cargo de docente para la formación de los Cadetes y se le otorgó la autoridad para poseer los exámenes particulares y públicos que exigían las ordenanzas.

Del 27 de octubre de 1809 al 7 de abril de 1810 estuvo en el Regimiento Fijo de Veracruz al servicio de la Corona de la Nueva España. El 16 de octubre de 1810 el General Manuel Flon, Conde de la Cadena, lo recomendó para ocupar el cargo de Mayor General, con el fin de dirigir las tropas que fueron destinadas para combatir a los rebeldes insurgentes. Posteriormente, el Virrey Francisco Javier Venegas ordenó la formación del Ejército del Centro, y De la Sota Riva se enfrentó a los insurgentes en los combates de Aculco, Guanajuato y Puente de Calderón.

Gracias a su actuación en estos combates se le otorgó el escudo de distinción y fue declarado Benemérito de la Patria por el Virrey Venegas. Posteriormente, De la Sota Riva se encargó de la rendición de los rebeldes en Zitacuaro, Michoacán, y participó en el sitio de Cuautla. En esta acción, el Ejército formó una división integrada por el Primer Batallón, tres de Infantería y un Regimiento de Dragones para atacar al enemigo por su frente, ya que los rebeldes estaban fortificados; después de 7 horas de combate, resultaron heridos 3 Coroneles, 14 Oficiales subalternos y 97 soldados.

En mayo de 1813, se dirigió a la ciudad de Toluca con su primer Batallón de refuerzo para sorprender a los insurrectos independentistas que se encontraban en el Cerro de Tenango, después se le comisionó para hacerse cargo de un convoy que trasladaría a la ciudad de Puebla ocho millones de pesos y 2,454 tercios de efecto del comercio, que condujo sin ninguna contrariedad. En julio de ese mismo año, el Brigadier Manuel de la Sota Riva salió de Puebla para dirigirse a Valladolid (hoy Morelia), con el cargo de Comandante General; en Acámbaro, Michoacán, se encontró con los Coroneles Cristóbal de Ordoñez y Agustín de Iturbide, quienes le manifestaron la necesidad de realizar una expedición en Yuriria, Michoacán; De la Sota Riva los auxilió con parte de su tropa y dispusó diferentes salidas a esa provincia para perseguir a los enemigos, a los que lograron derrotar en Sahuayo, Michoacán, lugar en el que obtuvieron un botín de siete cañones y dos obuses. En julio de 1816 fue comisionado por la superioridad para el arreglo y liquidación de las cuentas de la Caja del Regimiento de Dragones de San Luis. El Brigadier Manuel de la Sota Riva fue condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y con la Cruz de Caballero de 1ª Clase en la Militar Orden de San Fernando. Fue el segundo Ministro de Guerra y Marina del gobierno mexicano, cargo que ocupó del 10 de julio de 1822 al 19 de marzo de 1823. Se desconoce la fecha de su muerte.

FUENTE: Expediente XI/111/1-190. Archivo de Cancelados. AHSDN.

Sargento Mayor José Ignacio García Illueca (1780-1823)

Nació en la Ciudad de México, al parecer en el año de 1780; desempeñó su carrera como abogado en la Audiencia de México y fue Sargento Mayor retirado y Suplente de la Diputación Provincial. Sirvió en el Ejército del Centro bajo las órdenes de Félix María Calleja. Una vez proclamada la Independencia Nacional adquirió mayor notoriedad al ser uno de los firmantes del acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821. El 2 de abril de 1823, durante el Triunvirato encabezado por Guadalupe Victoria, Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo, fue nombrado Ministro de Guerra y Marina. En su momento fungió también como titular de los ministerios de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Hacienda y Relaciones Interiores y Exteriores. Falleció en la Ciudad de México a mediados de 1823.

FUENTE: Carlos Sierra, *Historia de la administración hacendaria en México, 1821-1970,* México, Dirección General de Publicaciones, 1970. *Enciclopedia Autodidáctica de México*, México, Alfamatemática, 2000.

General de División José Joaquín de Herrera Ricardos (1792 – 1854)

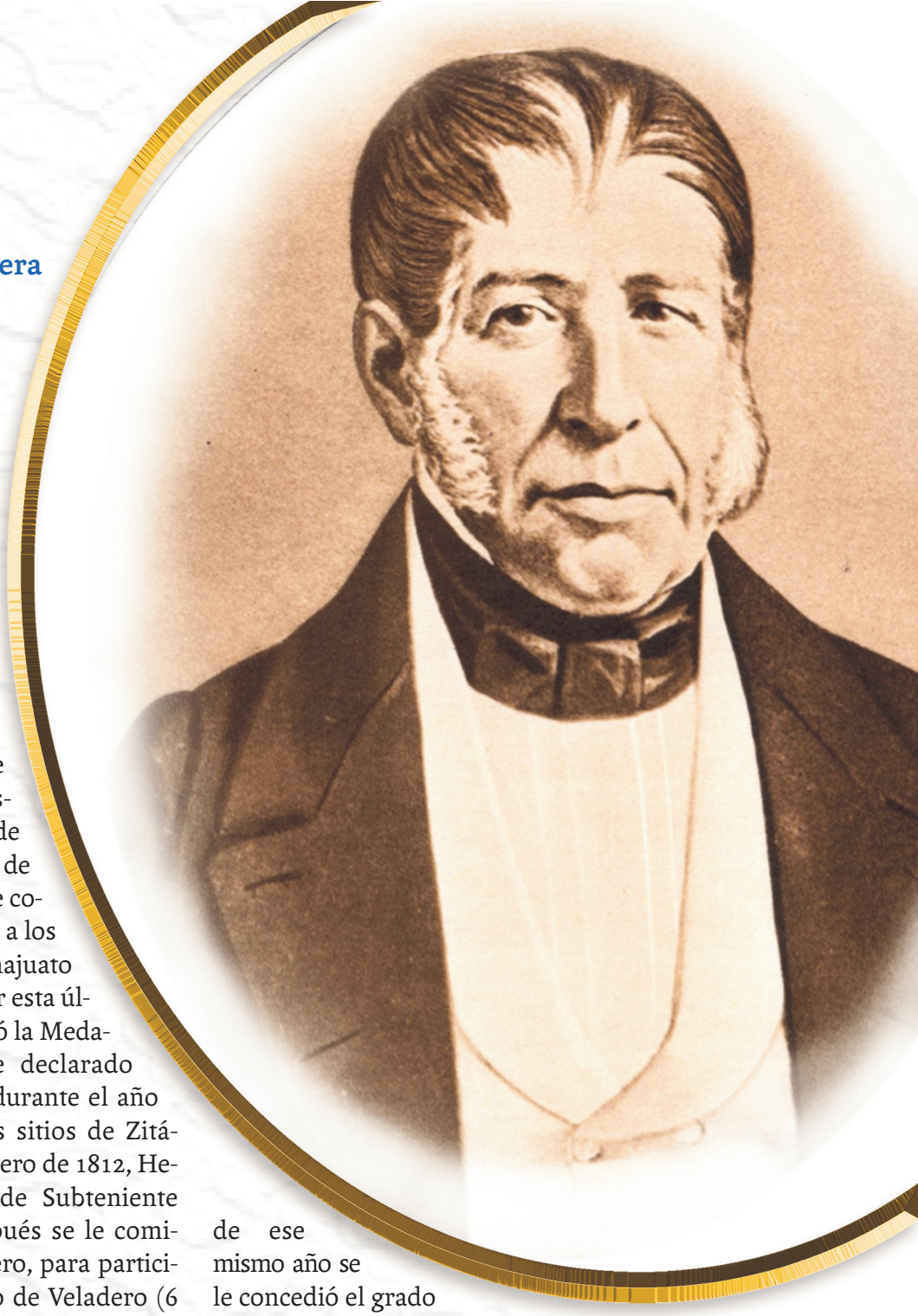

Nació en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el 23 de febrero de 1792. Fue presidente de México durante los períodos de 1844-1845 y 1848-1851. El 13 de noviembre de 1809 ingresó como Cadete en el Regimiento de Línea de la Corona de Nueva España; al año siguiente de haber estallado la guerra de independencia (1810), fue comisionado para combatir a los rebeldes en Aculco, Guanajuato y Puente de Calderón, por esta última batalla se le concedió la Medalla de Distinción y fue declarado Benemérito a la Patria; durante el año de 1811 participó en los sitios de Zitácuaro y Toluca. El 2 de enero de 1812, Herrera obtuvo el grado de Subteniente Veterano; dos años después se le comisionó a Acapulco, Guerrero, para participar en la toma del Cerro de Veladero (6 de mayo de 1814), esta misión le hizo merecedor del Escudo de Distinción por su aplicación y capacidad sobresaliente, además de recibir el ascenso a Capitán de Milicias. El 25 de abril de 1817, grupos rebeldes independentistas fueron derrotados por el Ejército realista en la batalla de Petatlán, en el combate se encontraba el Capitán de Milicias Herrera quien, por su destacada participación, el 13 de junio de ese mismo año se le concedió el grado de Teniente Coronel. El 12 de enero de 1818, a tan sólo siete meses de su último ascenso, fue promovido a Capitán de Granaderos.

En 1821 decidió unirse al bando independentista al apoyar el *Plan de Iguala*, propuesto por Agustín de Iturbide. Se integró al Ejército Trigarante con el grado de General Brigadier, mismo que fue rati-

ficado por Agustín de Iturbide en la primera promoción que hizo el 12 de octubre de ese mismo año. Ocupó el 2º lugar en la escala de su clase y permaneció un año al mando de la 9ª División del Ejército Trigarante y del Cuerpo de Granaderos Imperiales. Desempeñó los cargos de Jefe Político de Guadalajara y Comandante General de Michoacán y Yucatán. Del 12 de julio de 1823 al 11 de marzo de 1824 fue titular de la Secretaría de Guerra y Marina. En febrero de 1826 fue Director del Cuerpo de Artillería y el 1º de septiembre se le ascendió a General de División. Una vez lograda la consolidación de la Independencia Nacional, (23 de noviembre de 1825), se dedicó a la política y fue Diputado del Congreso General. Del 8 de enero de 1828 al 3 de noviembre de ese mismo año fue Gobernador Federal.

De 1829 a 1831, el General de División José Joaquín de Herrera ocupó el cargo de Comandante General de Oaxaca y de Durango, tiempo después fue Magistrado del Supremo Tribunal de Guerra y nuevamente Gobernador del Distrito Federal. En 1833 fue nombrado Inspector General de la Milicia Permanente, para después dirigir por segunda ocasión la Secretaría de Guerra y Marina (21 de mayo al 5 de noviembre de 1833). Del 13 de septiembre de 1844 al 15 de septiembre de 1845 ocupó la presidencia interina de México y después fue nombrado Presidente Constitucional de la República del 16 de septiembre de 1845 al 30 de diciembre del mismo año. Ocupó por tercera vez la Presidencia de la República del 12 de junio de 1848 al 14 de enero de 1851, fecha en la que solicitó licencia absoluta. Falleció en la Ciudad de México el 10 de febrero de 1854.

FUENTE: Expediente XI/111/1-33. Archivo de Cancelados. AHSDN.

General de División Manuel Mier y Terán (1789-1832)

Nació en la Ciudad de México en 1789, estudió ingeniería en el Colegio de Minería de la Ciudad de México y desde los primeros años de la guerra por la independencia, se unió a los insurgentes comandados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla. En 1811 fue soldado voluntario en las maestranzas de artillería de Zitácuaro y luchó junto con el Cura José María Morelos y Pavón en la población de Izúcar en 1812. Hacia 1814, con el grado de Teniente Coronel, estuvo al frente de las tropas insurgentes en la región de la mixteca, entre los actuales estados de Puebla y Oaxaca, y combatió a los ejércitos realistas en Tehuacán y Silacayoapan, logrando hacer retroceder al enemigo, lo que le valió para ser ascendido a Coronel. En noviembre de 1815 era uno de los comandantes más representativos del movimiento independentista y en Tehuacán cobijó al tan perseguido Congreso de Chilpancingo. Fue entonces cuando tomó la decisión de disolverlo, lo que generó una mayor tensión entre los caudillos insurgentes. Se trasladó al sur de Veracruz, se estableció en el puerto de Coatzacoalcos con el objetivo de reunir armamento para la causa. Al principiar 1817, el ejército realista tendió un cerco que derivó en el sitio y ataque a la ciudad de Tehuacán; la falta de municiones, así como la toma de decisiones equivocadas y defecciones de parte de los insurgentes, obligaron a Mier y Terán a rendirse y entregar sus posesiones, hecho por el que fue criticado y acusado de traición. Se mantuvo alejado del movimiento insurgente hasta 1821 en que se adhirió al Plan de Iguala.

Al consumarse la Independencia de México, Manuel Mier y Terán se unió a las filas de Nicolás Bravo, quien ya formaba parte del Ejército Trigarante. Al constituirse el Primer Imperio fue ascendido a Coronel y formó parte de la expedición que realizó el General Vicente Filisola a tierras chiapanecas para sofocar algunas insurrecciones. A su regreso a la capital mexicana, formó parte del Congreso como diputado representante del Estado de Chiapas. Del 12 de marzo al 10 de octubre de 1824, durante la presidencia de Guadalupe Victoria, fue Ministro de Guerra y Marina. En este puesto vislumbró la necesidad de fortalecer a la naciente Marina de Guerra Nacional para poder rendir a los españoles que se encontraban resistiéndose en el Castillo de San Juan de Ulúa. Sabía que sólo la Marina podía consumar esta obra y consolidar por siempre la Independencia Nacional.

En ese mismo año, estuvo enfocado en el reforzamiento de los establecimientos militares ubicados en la región de la huasteca, como una medida de prevención ante las amenazas de una posible invasión extranjera. También fue inspector de las defensas en el estado de Veracruz. Como exitían fuertes diferencias con el Presidente Guadalupe Victoria, renunció a su cargo como Secretario de Guerra y Marina y fue candidato para ser el representante oficial del gobierno mexicano en Inglaterra. En 1827 ocupó por algunos meses la Dirección del Colegio de Artillería, hasta que fue comisionado a la frontera norte como miembro de una expedición que tenía como objetivo establecer los límites fronterizos con los Estados Unidos y realizar algunos estudios científicos. En julio 1829, durante el intento de reconquista española al mando del General español Isidro Barradas, Mier y Terán fue uno de los Jefes que participaron en la Batalla de Pueblo Viejo, lo cual evitó que el ejército hispano cumpliera con su objetivo. Su amplia carrera militar y su experiencia como político le sirivieron para su candidatura presidencial de 1830, pero el levantamiento liberal al mando del General Antonio López de Santa Anna fue un factor que le impidió ganar las elecciones. Como Comandante General de las Provincias Internas de Oriente pudo darse cuenta de los problemas que existían en Texas con los colonos norteamericanos, los cuales hacia 1832 realizaron los primeros levantamientos armados en el fuerte de Anáhuac que estaba al mando del Coronel John Davis Bradburn. La situación nacional en 1832 fue cada vez más adversa y posiblemente por sus frustradas aspiraciones políticas, decidió suicidarse el 3 de julio de 1832, en el curato del templo de San Antonio, Tamaulipas.

FUENTE: *Cien Biografías de Militares Distinguidos (Desde la Independencia de México hasta la época actual),* Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 310 pp. Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, Vol. 3, México, Porrúa, 1995.

Capitán de Navío José de Aldana y Petes Rojo (1784-1839)

Fue uno de los marinos con mayores credenciales al momento en que se inició la formación de la Armada Nacional; tal parece que vio por primera vez la luz en el año de 1784 en La Habana, Cuba. Apenas tenía 16 años cuando ya se había formado como Guardiamarina; su experiencia en la mar la inició en la fragata española *Argonauta,* y posteriormente sirvió en varios buques de guerra en los que estuvo presente durante algunos enfrentamientos contra piratas. Tuvo la oportunidad de conocer diversos puertos de Europa, particularmente de España y sus colonias de Ultramar.

La primera ruta larga que experimentó fue cuando realizó un viaje al puerto de Montevideo, Uruguay. A su llegada al continente americano, estuvo a bordo de algunos buques con los que llegó incluso a las Islas Malvinas. El 15 de marzo de 1805 experimentó por primera vez la enorme responsabilidad de comandar un barco, cuando tuvo bajo su mando la balandra *Yntrepida* en las cercanías de Montevideo; a bordo realizó ejercicios de táctica y varias acciones en contra de una escuadra enemiga que bloqueaba el puerto y después lo hizo en la balandra cañonera *Canaria*. Ante los constantes ataques de buques ingleses en el sur del continente americano, la Armada Española le dio el mando de una Compañía de Cazadores que desplegó a lo largo del litoral oriental del río de Plata para defender la zona del Sacramento. Igualmente enfrentó otra batalla a su regreso a Buenos Aires en donde estuvo bajo las órdenes del Capitán de Navío Juan Gutiérrez de la Concha.

En los siguientes años desempeñó comisiones en el río de la Plata, por lo que conoció perfectamente algunos puertos de la costa oriental de Sudamérica. En los meses en que estalló la insurrección independentista en México, José de Aldana estuvo al mando del falucho *San Martín* y concurrió a la exitosa batalla de San Nicolás. Al finalizar el año estuvo presente durante los bloqueos que se realizaron a Montevideo; se hizo cargo del Bombardero no. 1 y junto con otros buques realizó una ofensiva en Buenos Aires. En abril de 1811 emprendió un viaje de Montevideo al puerto de Cádiz, España, en la fragata *Yfigenia* y al llegar a tierra, rápidamente se puso al mando de una cañonera de la división avanzada que se encontraba en dicho puerto. Al año siguiente pudo efectuar algunas prácticas a bordo y en distintos puertos españoles. El 25 de marzo de 1814 una vez más emprendió el viaje rumbo a tierras del continente americano, al zarpar de Cádiz rumbo a Lima, a bordo del navío *Asia*, desde ese momento y hasta 1818 viajó a diversos lugares como el Callao, Panamá, Valparaíso, Islas Galápagos, Talcahuano y Árica, entre otros. En 1818 se enfrentó a barcos enemigos comandados por los Cochrane, a bordo de la corbeta *Cleopatra* y estuvo al mando en una de las ocasiones de la 3ª División de Cañoneras.

El 20 de julio de 1819 tomó el mando de la División de Cañoneras del Callao, pero los constantes transbordos en las comandancias de los barcos permitieron que tuviera un cambio más en octubre, cuando a bordo de la fragata *Venganza* emprendió varios cruceros y viajes. Entre ellos se encuentra uno en el que definiría el rumbo de su vida: el viaje que realizó a Acapulco, en el Pacífico mexicano, lugar en el que decidió defeccionar para adherirse al movimiento independentista mexicano. El 20 de septiembre de 1821 puso a las órdenes Agustín de Iturbide sus 21 años de experiencia y conocimientos marítimos, por lo que le fue otorgado el grado de Capitán Graduado de Fragata con el despacho de Comandante del Apostadero de Veracruz. Al año siguiente, con la intención de bloquear a los apostaderos españoles en San Juan de Ulúa, el 30 de septiembre de 1822 se encargó de realizar un plan para terminar con el comercio español que llegaba al puerto de Veracruz y evitar que tuviera contacto con las tropas de Ulúa, pero el triunfo de la república sobre el imperio provocó que en los mandos se dieran varios cambios, por lo que en octubre de 1823 fue sustituido por José María Tosta. Ello le generó disgusto mayúsculo por no saber las causas de su relevo e incluso pidió se le formara un Consejo de Guerra para que calificara la existencia de algún delito; posiblemente las diferencias que tuvo con el Comandante Político de Veracruz, Eulogio de Villa Urrutia, influyeron para que el mando le fuera arrebatado. Su siguiente comisión la cumplió en la Ciudad de México en el Depósito Hidrográfico y estuvo al tanto del aprovisionamiento del navío *Congreso Mexicano*, hasta que se le otorgó su retiro el 3 de enero de 1827 como Capitán de Navío.

Después de varios años de haber dejado el servicio, José de Aldana volvió a la Armada el 21 de mayo de 1836 para estar al frente de la flotilla que transportó tropas del Ejército al puerto de Matamoros; ese mismo año también se hizo cargo de la Comandancia General del Departamento de Marina del Ministerio. Al año siguiente fue nombrado Comandante General de la Escuadra del Norte, pero los problemas de salud le impidieron cumplir

con su comisión, la última licencia que pidió se le otorgó en la ciudad de Puebla en donde murió el 23 de enero de 1839.

FUENTE: Expediente XI/111/4-6912. Archivo de Cancelados. AHSDN.

Capitán de Navío José María Tosta (¿?-1841)

Fue uno de los primeros Oficiales de Marina que se dieron de alta en la naciente Marina de Guerra del México Independiente. Nació en Guatemala, no se sabe nada de sus primeros años de vida hasta que el 9 de enero de 1806 se inició como Guardiamarina a bordo del navío *San Justo* en el que permaneció durante dos años. La invasión francesa a España tuvo como consecuencia que la Armada estuviera en constante actividad en sus litorales europeos y que sostuviera combates navales en contra de los buques de guerra galos. José María Tosta se encontraba en el Arsenal cuando se logró rendir a la escuadra enemiga en junio de 1808. Poco tiempo después se embarcó en el navío *San Fulgencio*; su estancia en la metrópoli lo mantuvo alejado de la insurrección de las colonias españolas en Occidente y estuvo a bordo de varios buques de guerra como: el navío *Neptuno*, el *Cañonero No. 36*, la corbeta *Sebastiana*, en esta última salió rumbo a Montevideo, posteriormente tuvo la oportunidad de salir rumbo al Pacífico vía estrecho de Magallanes para llegar al puerto de Lima en Perú, ya con el grado de Alférez de Navío, el 30 de noviembre de 1813.

Junto con el Brigadier Gabino Gaínza, en enero de 1814 efectuó un bloqueo al puerto de Talcahuano con la *Sebastiana* y el bergantín *Potrillo*, durante cuatro meses ambos buques evitaron la entrada de víveres a los insurgentes hasta la capitulación del puerto, al mismo tiempo fue tomada la ciudad de Concepción por el Ejército Realista. El 21 de abril de 1815, el Comandante General del Apostadero del Callao le otorgó el mando de la corbeta

Sebastiana con la que realizó varios viajes para surtir provisiones a la Isla de Juan Rodríguez y la plaza de Valdivia, entre otros lugares de la Provincia de Chile. El 15 de diciembre de 1815 se embarcó en la fragata *Venganza* y también estuvo en el *Potrillo* bajo las órdenes del Capitán de Navío Tomás Blanco. Ambos se encargaron de dirigir a la Escuadrilla Real para vigilar los litorales chilenos con el objetivo de interceptar a disidentes procedentes de Buenos Aires que tenían como objetivo reforzar el movimiento independentista de Chile; junto con la *Venganza* reforzaron algunos puntos importantes para el ejército realista como Chacabuco, Talcahuano y Concepción, los cuales se mantenían en poder de la insurgencia. José María Tosta junto con su tripulación realizó obras para la fortificación de algunas plazas y posteriormente estuvo presente en el bloqueo al puerto de Valparaíso el 5 de diciembre de 1817, también dirigió las maniobras de convoyage de los transportes rumbo a Lima; dejó el mando de la *Sebastiana* el 30 de marzo de 1818 por su eventual desarme, por lo que se le nombró Oficial de Orden y Ayudante Secretario de aquel apostadero, aunque meses después sólo se hizo cargo de algunas funciones hasta el 6 de julio de 1821, justamente unos meses antes de la consumación de la independencia mexicana.

Recibió la orden de embarcarse junto con el Comandante General del Apostadero para auxiliar a la provincia de Guayaquil, ante la amenaza de los insurgentes de la región, ostentando el grado de Oficial de Orden, para ello se valieron de los buques de guerra *Venganza* y *Maypee*, con los que lograron que la fragata *Rosa de los Andes* quedara varada en los bajos del Chaco, pero la actividad de los insurrectos siguió viva en la mar, al tener en su poder una escuadra que fue una amenaza para algunos puertos sudamericanos en poder español como el Callao. Entre los meses de febrero, marzo y noviembre de 1819, José María Tosta le hizo frente a los barcos enemigos al mando de Lord Cochrane. Del 6 de julio al 21 de septiembre de 1821 fue parte de las guarniciones que combatieron a los rebeldes del Callao, a los cuales lograron hacer capitular el 14 de agosto. Al siguiente año realizó un viaje a Lima en el buque mercante inglés *San Patricio*, al llegar solicitó una licencia de cuatro meses para realizar un viaje a Madrid, al parecer también viajó a los Estados Unidos en donde recibió la invitación de agentes mexicanos para incorporarse a la Armada Nacional.

Su alta en la Armada Imperial Mexicana sucedió en enero de 1823 como Capitán de Fragata y en octubre sustituyó al Capitán de Navío José de Aldana en la Comandancia del Departamento de Marina de Veracruz con sede en Alvarado, por encima de otros Jefes de Marina con mayor grado que él. Durante su gestión realizó varias operaciones relacionadas con el bloqueo al Castillo de San Juan de Ulúa, utilizó los buques de guerra para vigilar el litoral de Veracruz ante la posibilidad de que se acercaran barcos españoles y extranjeros que desembarcaran víveres a los sitiados; ordenó el reclutamiento por medio de la leva de personal para integrarlos a la Marina de Guerra; en septiembre de 1824 tomó la decisión de organizar sus fuerzas para ocupar la Isla de Sacrificios, junto con el General Manuel Rincón. A pesar de que el bloqueo no fue muy intenso, las fuerzas de Marina comandadas

por Tosta lograron mermar a las españolas.

Al siguiente año fue sustituido de la Comandancia por el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda, porque recibió la orden de trasladarse a Acapulco para hacerse cargo del mando del navío *Congreso Mexicano*. Lo condujo al puerto de Veracruz, después de un largo viaje con escalas en algunos puertos de Sudamérica y de haber sufrido serios problemas de recursos pecuniarios, hasta que llegó a Veracruz el 9 de enero de 1827. Su siguiente comisión la efectuó en el puerto de San Blas, Nayarit; después de muchos problemas que tuvo para conseguir los recursos necesarios para su viaje rumbo a ese puerto, al llegar se llevó una gran desilusión por las condiciones en que se encontraba su jurisdicción.

Después de cumplir su comisión en el puerto de San Blas recibió la orden de trasladarse al puerto de Veracruz en junio de 1830; tres años después fue ascendido a Capitán de Navío Efectivo, pero sus problemas auditivos le obligaron a solicitar licencias, la primera en la Ciudad de México y el 23 de marzo de 1835, después de insistir en que se le concediera su retiro, el gobierno mexicano finalmente se lo otorgó, pero meses después se requirieron sus servicios para hacerse cargo de la 3ª Sección de la Secretaría de Guerra y Marina, por su amplia experiencia adquirida a lo largo de muchos años. Dos años después, al saber su nuevo nombramiento como miembro de la Junta Directiva de Marina, prácticamente suplicó se le concediera su retiro porque evidentemente no se sentía capaz de desempeñar las labores que el cargo implicaba por la delicada situación de su salud. En abril de 1837 obtuvo el retiro definitivo y durante los últimos años de su vida sufrió las penurias de la escasez del erario nacional y pidió constantemente se le pagara su sueldo, incluso días antes de su muerte, que se verificó el 28 de junio de 1841 en la Ciudad de México.

FUENTE: Expediente XI/111/4-1846. Archivo de Cancelados. AHSDN.

Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro (1787-1845)

Es uno de las marinos más emblemáticos de la historia de la Secretaría de Marina-Armada de México. Nació en la ciudad de Campeche el 13 de marzo de 1787 y proviene una familia acomodada, ya que su padre, el español Pedro Sainz de Baranda fue Ministro de la Real Hacienda de la provincia campechana. Desde una edad muy temprana se vio involucrado en la vida marinera porque su ciudad natal, por su misma situación geográfica se caracterizaba por una amplia actividad en cuestiones de mar. Con el interés de prepararse para ser un buen marino, viajó a España a la edad de 11 años. El 18 de octubre de 1803 inició sus estudios en el Departamento de El Ferrol, una de las instituciones del ramo más importantes; dos años después inició su vida como Guardiamarina a bordo de varios buques de guerra españoles entre ellos el *San Fulgencio* y el navío *Santa Ana*, a bordo de éste último combatió a la Armada Inglesa en la llamada Guerra de Trafalgar.

En el mes de marzo de 1808 fue comisionado para servir en las Brigadas de Artillería de Marina y a bordo del pailebot *Centinela* realizó un viaje rumbo al continente americano, la primera escala fue en La Guaira, Venezuela; posteriormente llegó a Cuba hasta que arribó a Campeche el 8 de agosto. Durante esos meses tuvo conocimiento de la situación crítica que vivía España por la invasión napoleónica y la sucesión de poder de la Corona española en la que Fernando VII sustituyó a Carlos IV. Posteriormente fue nombrado Segundo Comandante del pailebot de guerra *Antenor.*

Hacia 1820, la situación política en España parecía volver a su cauce normal con la restitución del rey Fernando VII, mientras tanto Pedro Sainz de Baranda inició su carrera política al ser diputado electo a las Cortes de la Monarquía, pero no asistió a ellas por no gozar de un buen estado de salud. En México, después de once largos años de guerra, la lucha por la independencia llegaba a su fin con la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México bajo el mando de Agustín de Iturbide el 27 de septiembre de 1821 y la firma del Acta de Independencia al día siguiente; esto no significó la total aceptación de los españoles ante este hecho, ya que un puñado de ellos al mando del Brigadier realista José María Dávila García, se apostó en el Castillo de San Juan de Ulúa, desde donde efectuaron la resistencia.

La resistencia española en este sitio tuvo como consecuencia algunos bombardeos entre éste y la plaza de Veracruz ocupada por el Ejército Imperial mexicano, el primero de ellos se registró el 27 de octubre de 1822. El Emperador Iturbide personalmente trató de llegar a un acuerdo con el comandante realista y durante su estancia en el puerto, Pedro Sainz de Baranda sustituyó interinamente al Capitán de Fragata José Aldana como Comandante General del Departamento de Marina en Veracruz y se estableció en el puerto de Alvarado en donde se resistió a apoyar la insurrección de Antonio López de Santa Anna, al negarse a ceder los buques de la Escuadrilla Imperial. Inició entonces un movimiento de contrarrevolución para lograr que los pueblos de la costa de Sotavento se mantuvieran leales al Imperio. Por esta actitud, el 13 de enero de 1823 fue ascendido a Capitán de Fragata de la Armada Imperial.

Ya de regreso en Campeche, ante la necesidad de establecer el bloqueo marítimo al Castillo de San Juan de Ulúa, el Capitán de Fragata Sainz de Baranda estuvo a cargo del reclutamiento del personal para tripular los buques de guerra y aportó cerca de 200 marinos y 100 artilleros, aunque con dificultad porque los sueldos tuvieron que cubrirse con los fondos del derecho de tonelaje que tenía el depósito de Campeche. El 28 de junio de 1825, se ordenó su presencia en el apostadero de Alvarado para hacerse cargo de la Comandancia del Departamento de Marina de Veracruz, porque Tosta había sido nombrado Comandante del navío *Congreso Mexicano*; desde ese momento el Comandante Sainz de Baranda se encargó de organizar la Escuadrilla Nacional que estuvo compuesta por la fragata *Libertad*, los bergantines *Victoria* y *Bravo,* las goletas *Papaloapan, Tampico* y *Orizaba,* el pailebot *Federal* y la balandra *Chalco*.

A pesar de estar enfermo e imposibilitado para navegar, el Comandante de la Escuadrilla estuvo a bordo de la *Orizaba* durante los últimos días del bloqueo y, por orden del Supremo Gobierno, el 24 de septiembre de 1825 entregó el mando al Capitán de Navío inglés Charles Th. Smith, quien asumió el mando de las operaciones mientras Baranda pasaba de su segundo al Departamento de Marina Alvarado. Al mes siguiente, ante la llegada de un convoy español que venía a reforzar a los de Ulúa, reasumió el mando e inmediatamente ordenó al Primer Teniente Francisco de Paula López, Comandante de la fragata *Libertad*, partir hacia donde se

habían avistado las fragatas españolas *Sabina, Casilda* y la corbeta *Aretusa*, las cuales al estar frente a los barcos mexicanos, inexplicablemente se negaron a combatir y regresaron a La Habana. Los españoles que se encontraban en Ulúa no pudieron resistir más y tomaron la decisión de capitular y abandonaron el país el 23 de noviembre de 1825.

Los problemas de salud del Capitán Sainz de Baranda, le obligaron a solicitar su retiro que le fue concedido el 3 de febrero de 1826. Durante los últimos años de su vida incursionó en la política nacional y también como empresario en la industria textil. Los últimos momentos los pasó en Mérida, donde murió el 16 de diciembre de 1845 y fue sepultado al siguiente día en el Cementerio General de San Antonio Xcholté. Actualmente sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres (antes Rotonda de los Hombres Ilustres), en el Panteón de Dolores de la Ciudad de México.

FUENTE: Expediente #.141.D/111/10-296. Archivo de Cancelados. AHSDN.

General de División Guadalupe Victoria (1789-1843)

Su verdadero nombre fue Miguel Félix Fernández y nació en Zamatula, Durango. Estudio en el Colegio de San Idelfonso. Desde sus años de estudiante siempre fue partidario de los ideales liberales por lo que pronto se unió al movimiento por la Independencia. El 25 de noviembre de 1812 realizó su primera acción de guerra al participar en la toma de Oaxaca y también combatió al lado de José María Morelos y Pavón.

En 1814 el Congreso de Chilpancingo, Guerrero; le envió a Veracruz para impulsar la rebelión a favor de la Independencia, y sus fuerzas se apoderaron del lugar exitosamente en septiembre de ese año. Cerca del Puente Nacional, en Veracruz, Victoria bloqueó las comunicaciones entre Jalapa y Veracruz donde logró dispersar tropas enemigas. En 1817 se ocultó en la Hacienda de Paso de Ovejas, en el estado jarocho, debido a que el movimiento independentista comenzaba a debilitarse. Cuando Agustín de Iturbide proclamó el *Plan de Iguala* en 1821, Victoria nuevamente se levantó en armas para unírsele en San Juan del Río, Querétaro. Propuso a Iturbide que en dicho plan se incluyera la invitación a los antiguos insurgentes para que ocuparan el mando supremo, pero el Héroe de Iguala desconfió de esta propuesta y ordenó su encarcelamiento; sin embargo, Victoria logró escapar.

Al consumarse la Independencia de México, Guadalupe Victoria no fue considerado dentro del gobierno imperial y, en diciembre de 1822, cuando Antonio López de Santa Anna se levantó en armas contra el imperio, Guadalupe Victoria se unió a él respaldando así el movimiento repu-

blicano. El 19 de marzo de 1823, el Emperador Agustín I abdicó y el 10 de octubre de 1824, Guadalupe Victoria fue nombrado Presidente de México. Durante su período presidencial logró expulsar al último reducto español en San Juan de Ulúa, apoyó la proliferación de escuelas, trató de abolir la esclavitud y fundó el Museo Nacional, entre otras cosas.

En 1825 surgieron grupos opositores a su gobierno que pretendían reinstaurar el gobierno español en México, entre los que se encontraba el Fraile Joaquín Arenas, quien intentó desconocer al Presidente Victoria, pero su conspiración fue descubierta. Ante esto, el Congreso Mexicano emitió un decreto a través del cual se dictó la expulsión de todos los españoles que radicaban en el país. La presidencia de Guadalupe Victoria fue protagonista también de una serie de conflictos ideológicos por las luchas entre la logia masónica yorkina de tendencia liberal y la escocesa de tendencia conservadora. La serie de conflictos armados por esta situación derivó en la elección del nuevo Presidente de México, General Vicente Guerrero, el 1º de abril de 1829.

A Victoria le fueron reconocidas sus acciones durante la guerra de independencia y la ocupación española en San Juan de Ulúa, por lo que fue declarado Benemérito de la Patria. Sus últimos años de vida los pasó retirado de la vida pública y, muy enfermo, murió en Perote, Veracruz, el 21 de marzo de 1843.

FUENTE: Florentino M. Torner, *Creadores de la imagen histórica de México. Ciento veintiuna biografías sintéticas,* Tomo II, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1986, 316 pp.

General de División Manuel Rincón (1784-1849)

Nació en Perote, Veracruz, en el año de 1784. Desde los primeros años de la guerra de independencia se adhirió a la causa y estuvo presente en varias acciones de guerra, gracias a lo cual adquirió una amplia experiencia bélica. Al consumarse la Independencia de México, formó parte del Ejército Trigarante que el día 27 de septiembre de 1821 entró triunfante a la capital mexicana. Como integrante de éste, recibió por parte de Agustín de Iturbide el grado de Teniente Coronel.

En octubre de 1821, el Gobernador de Veracruz, Brigadier José María Dávila García, tomó San Juan de Ulúa y con sus fuerzas se resistió a reconocer la Independencia Nacional. Por ello, Manuel Rincón fue nombrado Jefe Político de la plaza de Veracruz y, aunque sin recursos, hizo todo lo posible para protegerla de los posibles ataques por parte de los españoles. Ante la urgente necesidad de reforzar la seguridad de las costas de la provincia de Veracruz, se encargó de realizar un proyecto para organizar los cuerpos militares y, a solicitud de Agustín de Iturbide, opinó sobre la creación de un Batallón de Infantería de Marina para resguardar la costa de Veracruz, además de concluir que para poder establecer un bloqueo efectivo al castillo de Ulúa, era primordial la conformación de una marina de guerra dotada de buques.

A finales del año de 1822, el Imperio Mexicano entró en crisis ante el levantamiento republicano encabezado por Antonio López de Santa Anna y varios de los principales jefes militares se adhirieron a la causa republicana; sin embargo, Ma-

nuel Rincón se mantuvo leal al Imperio y escapó rumbo a Campeche, pese a que la tropa del 9º Regimiento que él comandaba sí defeccionó. Finalmente, la República se impuso sobre el Imperio, pero el problema de los españoles apostados en Ulúa no habían terminado y, después de que los cañones del castillo atacaran despiadadamente a la indefensa población de la ciudad veracruzana, Guadalupe Victoria nombró a Manuel Rincón como Gobernador y Comandante de la plaza de Veracruz.

Después de la capitulación del Castillo de San Juán de Ulúa el 23 de noviembre de 1825, acontecimiento en el que Rincón puso todos sus empeños, el Brigadier veracruzano recibió la orden de ocupar la Comandancia General de Yucatán; al llegar a Mérida realizó un reconocimiento de la provincia para saber con detalle la problemática a la que se enfrentaba; al finalizar el año se trasladó a la Ciudad de México para hacerse cargo de la Inspección de las Milicias Activas y, poco tiempo después, estuvo al frente del Estado Mayor General. Los primeros cinco meses de 1828 fungió como Gobernador Constitucional de Veracruz y posteriormente fue Comandante General de México. En la convulsionada situación política que vivió el país durante la presidencia de Anastasio Bustamante, al estallar la insurrección del General Antonio López de Santa Anna, Rincón se mantuvo leal al gobierno y por esta causa fue dado de baja del servicio en 1833. Al año siguiente volvió a la escena política y militar al ser nombrado Jefe del Regimiento permanente del Palmar.

En Puebla estuvo al frente de la Comandancia General entre los años de 1835 y 1837, después fue nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y volvió a ocupar el puesto de Inspector General de la Milicia Activa. Al poco tiempo, volvió a su entidad natal para hacerse cargo de la Comandancia General de Veracruz y, durante la ocupación francesa en ese lugar, después de que Veracruz sufriera un agresivo bombardeo, Rincón fue la autoridad principal que acordó la capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, hecho que le valió para que se abriera un proceso en su contra, cuyo dictamen lo absolvió de toda culpa en febrero de 1840.

Este penoso proceso quebrantó su salud por algunos meses hasta que volvió a recibir un nuevo cargo, ahora en la política como Senador. Los siguientes años los vivió en la capital del país desempeñando el mando de la Comandancia General de México; en 1846 volvió a ser integrante del Supremo Tribunal de Guerra y, un año más tarde, participó en la guerra contra los Estados Unidos, durante la cual se le nombró Jefe del Ejército de Oriente y se encargó de dirigir las operaciones militares en algunas de las batallas más representativas, como las que se libraron en el Peñón y en el ex-Convento de Churubusco, en las que combatió con denuedo al ejército enemigo al lado del General Pedro María Anaya.

Como consecuencia de la guerra, su estado de salud se agravó por lo que decidió refugiarse en Cuernavaca, pero al percatarse de la presencia norteamericana, rápidamente se puso a las órdenes del Comandante General de la plaza. Después de una amplia carrera militar, el General Manuel Rincón pidió licencia

absoluta y, al poco tiempo de que los norteamericanos abandonaran el país, murió en la Ciudad de México el 24 de septiembre de 1849.

FUENTE: *Cien Biografías de Militares Distinguidos (Desde la Independencia de México hasta la época actual),* Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 310 pp.

General Antonio López de Santa Anna (1794-1876)

Nació el 21 de febrero de 1794 en Jalapa, Veracruz, sus padres fueron Antonio López de Santa Anna y Manuela Pérez Lebrón, fue el menor de cuatro hermanos. A pesar de la oposición de su padre, el 6 de julio de 1810 ingresó a la carrera de las armas, en la clase de Cadete en el Regimiento de Infantería de Línea de Veracruz. En 1812 ascendió por escalafón a Primer Teniente, dos años más tarde se incorporó al 2º Batallón de Granaderos. Posteriormente el Brigadier José María Dávila García, Gobernador de la Plaza de Veracruz, le comisionó para repeler a los insurgentes que se dirigían a ese lugar; por esta acción, Santa Anna recibió el ascenso a Capitán. En marzo de 1821, Dávila le otorgó el mando del Fijo de Lanceros de Veracruz cuya misión era auxiliar las villas de Orizaba y Córdoba, que se encontraban tomadas por grupos independentistas. En ese mismo año, Antonio López de Santa Anna decidió adherirse al movimiento libertario que tenía como bandera el *Plan de Iguala,* enarbolado por Agustín de Iturbide.

Junto con el General Herrera tomó Orizaba y Córdoba, después intentó tomar Alvarado, pero ante el avance de las fuerzas españolas en Córdoba al mando del Coronel Francisco Hevia, tuvo que regresar a ese punto para auxiliar a los independentistas. Después de consumada la Independencia de México, el Gobernador de Veracruz se trasladó junto con sus fuerzas al Castillo de San Juan de Ulúa y desde ahí efectuó la resistencia; el Ayuntamiento de Veracruz nombró a Manuel Rincón como Jefe Político y Comandante Militar de la Plaza e Intendecia de Veracruz, y a Santa

Anna le asignaron el mando de la Comandancia General de la provincia.

Aunque el Imperio Mexicano mantuvo una postura diplomática y conciliadora con respecto a los españoles en Ulúa debido a la falta de una fuerza naval, Santa Anna tuvo una actitud más radical, que manifestó al implementar un plan que consistía en engañar al Comandante del castillo, que a la sazón era el Brigarier Francisco Lemaur que había sustituido a Dávila, con la falsa intención de la capitulación de la ciudad para poder atacar a las fuerzas españolas y tomar el castillo. El plan, fallido, ocasionó que la ciudad de Veracruz fuera bombardeada por los de Ulúa.

A partir de este acontecimiento, las diferencias con el Emperador se hicieron evidentes y llegaron a su máxima expresión el día 2 de diciembre de 1822, cuando Santa Anna se levantó en armas en contra del Imperio bajo la bandera de la república, movimiento que fue respaldado por otros importantes militares como Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, por mencionar algunos. Después de la firma del *Plan de Casa Mata* con el que defeccionaron las principales fuerzas de Iturbide, se logró imponer la República sobre el Imperio; se formó un Triunvirato para gobernar al país conformado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Santa Anna recibió el nombramiento de Comandante de la Provincia de San Luis Potosí.

El 5 de julio de 1823, desde su casa particular, Santa Anna hizo un llamado a los pobladores de la Ciudad de México para pronunciarse a favor de la República Federal, pero su propuesta no fue atendida y, debido a la que provincia de Yucatán estaba atravesando por un conflicto revolucionario por el enfrentamiento armado de las ciudades de Campeche y Mérida, fue comisionado por el gobierno de Victoria para iniciar una campaña de pacificación en el lugar. Se le nombró Capitán General de la provincia yucateca y junto con su Estado Mayor fue conducido por la goleta *Iguala* hacia Campeche.

Al llegar, Santa Anna fue recibido con beneplácito por las autoridades del lugar. Fue nombrado por la Junta Provisional Gobernador Político de la provincia. Su figura fue un elemento reconciliador entre las dos ciudades en conflicto y pronto se logró la pacificación. Eso permitió que se pudieran organizar cuerpos permanentes y activos y lograra trabajarse en reunir a la gente de mar para las tripulaciones de los barcos que conformaban la Escuadra Nacional para efectuar un bloqueo a San Juan de Ulúa, sobre todo porque se consideraba que la gente de ese lugar era la mejor y de mayor constancia en el servicio. El Gobernador Santa Anna fue de la opinión de juntar los fondos suficientes para contratar a la marinería, se proyectó entonces anticipar al personal tres pagas para que dejaran a sus familias con lo más indispensable, en tanto que ellos se dedicaban al trabajo por el que habían sido contratados. El mismo beneficio se pensó para los extranjeros y se estaba hablando de un monto de aproximadamente 9,000 pesos para la paga y proporcionar los víveres necesarios para la alimentación de 200 hombres. Este fue el apoyó que Santa Anna proporcionó a la Marina de Guerra Mexicana para que tuviera un mejor funcionamiento.

Aunque finalmente se logró expulsar a los españoles de su último reducto en noviembre de 1825, España difícilmente aceptaba el hecho de que México ya no le pertenecía y, en 1829, inició una campaña de reconquista. El Brigadier Isidro Barradas organizó una expedición a México y desembarcó en julio de ese año en Cabo Rojo, Tamaulipas, y estableció su cuartel en Tampico. Al saber de este desembarco, Santa Anna salió de Veracruz el 4 de agosto con un contingente dividido en Infantería y Caballería. En Pueblo Viejo, hoy Villa Cuauhtémoc ubicado al norte de Veracruz, se llevó a efecto la batalla en la que las tropas mexicanas lograron derrotar a las españolas, haciéndolas capitular el 11 de septiembre de 1829. Por este acontecimiento Santa Anna se convirtió en el héroe de Tampico y se le declaró Benemérito de la Patria.

El 30 de septiembre de 1833, Antonio López de Santa Anna fue proclamado por primera vez Presidente de México y nombró como Vicepresidente a Valentín Gómez Farías. El mandato se caracterizó por sus constantes ausencias, porque gustaba de permanecer por largas temporadas en su hacienda Manga de Clavo ubicada en Jalapa. El descontento por sus actitudes fue generalizado porque llevaba a efecto destituciones sin justificación y otorgaba nombramientos a discreción a algunas personas allegadas a él. Ante el problema de Texas y su inminente independencia, en febrero de 1835 realizó una expedición y en San Antonio atacó exitosamente el Fuerte de El Álamo, sin embargo, en la batalla de San Jacinto fue derrotado y hecho prisionero por las fuerzas de Samuel Houston. El Presidente de los Estados Unidos, Andrew Jackson, ordenó que se le pusiera en libertad después de que el Presidente mexicano firmara un tratado en el que se reconocía la independencia de Texas. Regresó a Veracruz para enfrentar a los franceses en la famosa Guerra de los Pasteles. Durante una de las batallas de esta guerra fue herido de gravedad en la pierna izquierda, y por ello fue necesario amputarla. A pesar de este desafortunado evento, gracias a su actitud heroica, el Congreso Mexicano lo ascendió a General el 5 de diciembre de 1838.

Sus aferrados intereses políticos le llevaron nuevamente a la presidencia en el año de 1841, y esta nueva administración tuvo más tintes dictatoriales que traían tras de sí la intención de restablecer la monarquía. Los grupos opositores no permitieron tal osadía y fue entonces que en 1845 lo derrocaron del poder y tuvo que exiliarse del país, aunque sólo por poco tiempo, porque al iniciar la guerra entre México y Estados Unidos, Santa Anna regresó para intervenir en ella al parecer a través de la negociación, idea que se desvaneció cuando dejó ver sus verdaderas intenciones al momento de organizar al Ejército mexicano para enfrentar al invasor del norte.

Poco fue lo que Santa Anna pudo hacer, porque después del triunfo de los norteamericanos en el Castillo de Chapultepec, éstos lograron avanzar a la Ciudad de México y tomarla, causa por la que Santa Anna huyó de un país al que dejó mutilado porque, con esta guerra, Estados Unidos se apropió de gran parte del territorio mexicano. En el año de 1853 asumió nuevamente el poder que ejerció del 20 de abril de ese año hasta el 12 de agosto de 1855 en que decidió exiliarse. A la muerte de

Benito Juárez fue posible que regresara a su país para fallecer en la Ciudad de México dos años después.

FUENTE: *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, Vol. 3, México, Porrúa, 1995.

General de División José Antonio Echávarri (1789-1834)

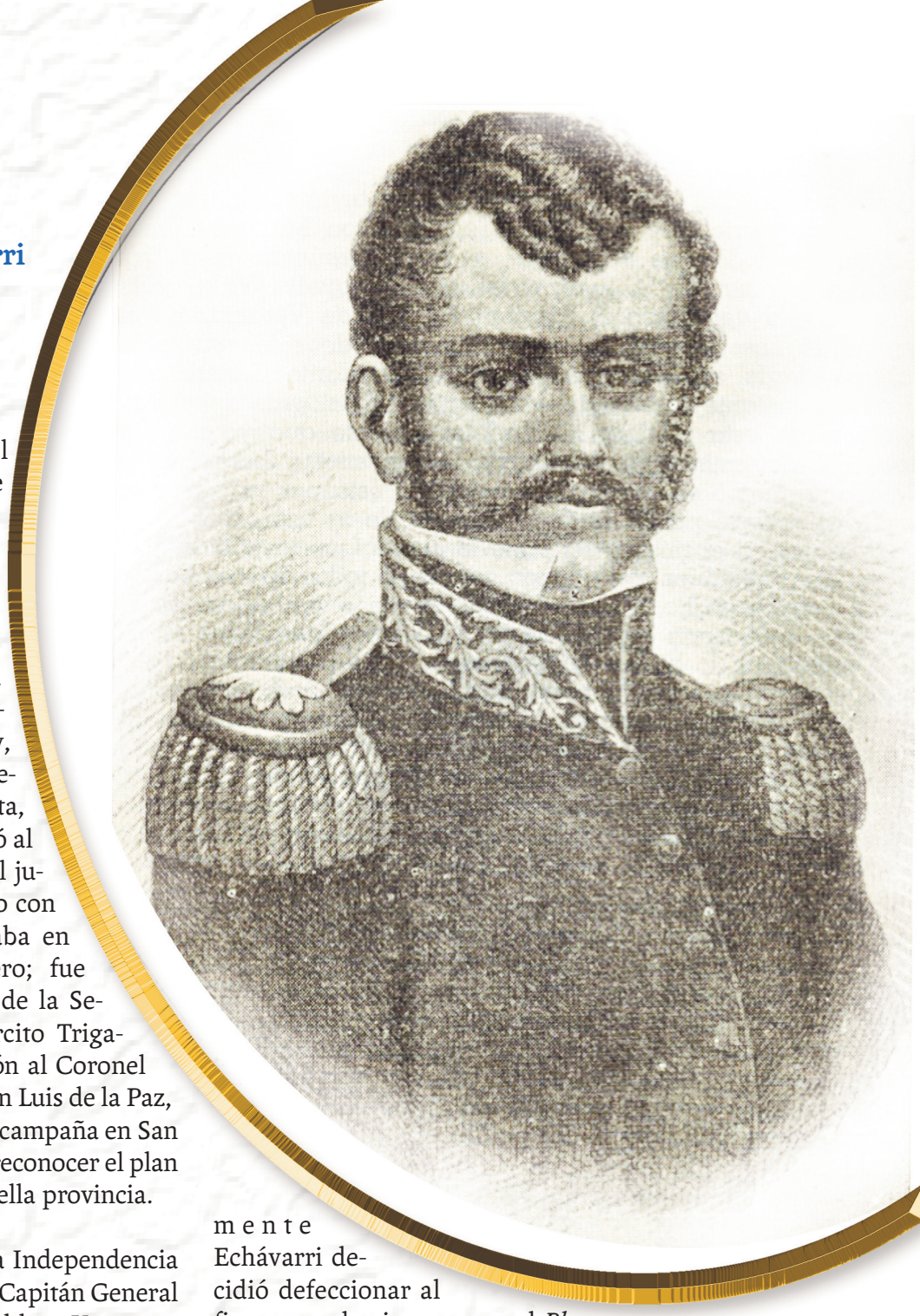

Nació en España el 18 de mayo de 1789, fue hijo de Juan Antonio Echávarri y Diez de Sollano y de Francisca Aldai de Sasia. En su país natal estuvo en 26 acciones de guerra; a México llegó aproximadamente en el año de 1816 y, aunque inicialmente pertenecía al Ejército Realista, tiempo después se adhirió al movimiento insurgente al jurar el *Plan de Iguala*, junto con la sección que comandaba en Tierra Caliente, Guerrero; fue nombrado Comandante de la Segunda División del Ejército Trigarante y rindió a discreción al Coronel Bracho y San Julián en San Luis de la Paz, Guanajuato. Continuó su campaña en San Luis Potosí e hizo jurar y reconocer el plan de independencia en aquella provincia.

Una vez consumada la Independencia de México fue designado Capitán General de las provincias de Puebla y Veracruz. Cuando se efectuó el levantamiento republicano de Antonio López de Santa Anna en Veracruz a principios de diciembre de 1822, Echávarri recibió instrucciones precisas del Emperador Iturbide para sofocar el movimiento en esa zona, para lo que organizó un ejército de operaciones compuesto por unos 3000 hombres. Sin embargo, las ideas republicanas pronto permearon entre sus hombres y finalmente Echávarri decidió defeccionar al firmar con los insurrectos el *Plan de Casa Mata*. Esto constituyó el triunfo de la República sobre el Imperio, puesto que Agustín de Iturbide había perdido la mayor parte del apoyo del Ejército.

El 15 de abril de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo designó a Echávarri el mando Político y Militar de esa provincia en sustitución del Intendente, Brigadier José María Calderón, cargo que ocupó

hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por sus méritos en campaña se le otorgaron 6 escudos de distinción y tres cruces por su participación en el movimiento por la Independencia de México. El 31 de octubre de 1823 se le otorgó el grado de General de División, posteriormente recibió el de Coronel del Tercer Escuadrón del Primer Regimiento de Caballería de Línea. Por suprema orden se le encargó el mando que ejercía el General de División José Morán, Marqués de Vivanco. En 1827, el General de División José Antonio Echávarri fue exiliado de México por haber entrado en vigor el decreto del 10 de mayo de 1827, en el que se dictaba la expulsión del territorio nacional de todos los españoles. Murió en Filadelfia el 15 de junio de 1834.

FUENTE: Expediente XI/111/1-69. Archivo de Cancelados. AHSDN.

General Graduado Coronel Eulogio de Villa Urrutia (1788-¿?)

Militar español que nació en Alcalá de Henares, España, en 1788; perteneció a las tropas realistas y se tienen noticias de su vida milita desde 1801, cuando se le concedió el grado de Subteniente Provincial, dos años después perteneció al Batallón Fijo de Guatemala; como Subteniente Veterano desempeñó sus labores por algún tiempo en la ciudad de Jalapa, Veracruz. Entre otras funciones fue Ayudante de Campo y se encargó de dirigir algunos convoyes entre la Ciudad de México y Puebla cuando integró las filas del Ejército Provincial de ésta última entidad. En 1809 permaneció en el Regimiento de Dragones de América y al comenzar la guerra de independencia mostró simpatía por la causa insurgente, pero el Virrey Francisco Javier Venegas, al estar enterado de la situación, ordenó rea-lizara una comisión a España. Abandonó el país a principios de 1814 para integrarse al Ejército de Observación de los Pirineos en donde estuvo como Ayudante de Campo del Teniente José Sayas que estaba al mando de la 1ª División y, posteriormente, en 1817 se incorporó al Cuerpo de Dragones en Navarra.

El 22 de agosto de 1819, volvió a México y decidió integrarse a la insurgencia de acuerdo a lo expuesto por el mismo Agustín de Iturbide. En julio del siguiente año, en la Ciudad de México reunió algunos hombres entre oficiales y tropa para integrarse a las filas del Héroe de Iguala y concurrió a los sitios de Puebla y México. El Comandante Villa Urrutia fue una de las autoridades que se encargaron de negociar la capitulación de

ambas ciudades, también fue uno de los principales jefes que estuvieron al frente de los primeros contingentes militares que se establecieron en las inmediaciones de la Ciudad de México, pocos días antes de la entrada triunfal de Agustín de Iturbide y su ejército en septiembre de 1821.

El 20 de mayo de 1823 fue nombrado Gobernador de la Plaza de Veracruz y Jefe Superior Político de la Provincia; durante su gestión, que terminó hasta el 1º de enero de 1824, se encargó de sostener conversaciones con el Brigadier Francisco Lemaur, quien se encontraba apostado en el Castillo de San Juan de Ulúa, y al mismo tiempo de dirigir los trabajos de fortificación de la ciudad y puntos aledaños a Ulúa. Como no pudo llegarse a ningún acuerdo con el jefe español en la portaleza, el 26 de julio se disputaron la posesión de la Isla de Sacrificios, en la que participaron algunos buques de guerra de la Armada Nacional. Posteriormente, el Comandante Villa Urrutia mantuvo una posición más moderada y determinó sacar los buques de las cercanías del castillo ante el peligro de un ataque español a la plaza de Veracruz; asimismo, puso en estado de defensa a la plaza con la construcción de una batería para dos cañones en Mocambo, Veracruz, y recibió a un centenar de hombres de refuerzo; fue protagonista de las hostilidades que iniciaron con el terrible bombardeo a la ciudad de Veracruz el 25 de septiembre de 1823.

En septiembre de 1824 fue nombrado Comandante General de Armas de Puebla y fue sustituido por el General Miguel Barragán en abril del siguiente año. En los años posteriores desempeñó diversas actividades dentro de la Secretaría de Guerra y Marina, aunque no existen datos que confirmen su participación en alguna otra batalla, perteneció al Cuerpo de Caballería en diferentes Regimientos hasta 1834 y posteriormente fue agregado en la Comandancia General hasta marzo de 1835. Al mes siguiente estuvo laborando en el Supremo Tribunal de Guerra y en ese lapso en repetidasocasiones solicitó su retiro debido a sus problemas de salud. No se sabe exactamente la fecha de su muerte.

FUENTE: Expediente XI/111/3-1784. Archivo de Cancelados. AHSDN.

General de División Miguel Barragán (1789-1836)

Nació en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, el 6 de marzo de 1789, fue descendiente de distinguidas familias: la de su padre, Miguel Barragán, de origen español y con buenos recursos pecuniarios y la de su madre, Clara Josefa Ortiz de Zárate, heredera del noble linaje del Emperador Moctezuma. Desde una edad muy temprana Barragán se enroló en el Ejército realista y actuó al lado de distinguidos militares como Félix María Calleja y Anastasio Bustamante. Al terminar la guerra de independencia se sumó al *Plan de Iguala* y ostentaba el grado de Coronel del Ejército; el 4 de agosto de 1821, en su camino rumbo a la Ciudad de México se le incorporó el General Vicente Guerrero y, en el mes de septiembre llegaron a las inmediaciones de la capital. Desde el momento en que se instauró el Imperio de Agustín de Iturbide manifestó su inconformidad y junto con los Generales Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo se organizaron para oponerse al gobierno, pero fueron aprehendidos y recluidos en el edificio de la Inquisición.

Los problemas políticos para el Emperador se incrementaron y en diciembre de 1822, el General Antonio López de Santa Anna proclamó la República y se manifestó en contra de la disolución del Congreso y del sistema político vigente. El levantamiento fue apoyado por algunos de los generales insurgentes más importantes como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, entre otros que se encontraban muy cercanos al gobierno iturbidista, como los Generales Antonio Echávarri y Pedro Celestino Negrete. Al instaurarse la

República, el gobierno de México quedó a cargo de un Triunvirato al frente de Victoria, Bravo y Negrete quienes el 20 de junio de 1824 designaron a Miguel Barragán como Gobernador y Comandante General de Veracruz. Entre sus méritos está el haber expedido la primera constitución del Estado, el establecimiento del Colegio Militar en Perote y se mantuvo al tanto del proyecto sobre la creación de la Escuela Naval de Tlacotalpan.

Dispuso todo lo que estuvo a su alcance para la fortificación de Mocambo y de la Isla de Sacrificios ante la resistencia de los españoles apostados en la Fortaleza de San Juan de Ulúa. Para ello hizo valer su autoridad para ocupar todos los recursos que estuvieron en sus manos, entre ellos los buques de guerra para ocupar Sacrificios, igualmente observó las limitaciones que tenía, específicamente en materia naval. Conjuntamente, con el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, a la sazón Comandante del Departamento de Marina en Veracruz, dirigió las acciones que se emprendieron en contra de la escuadrilla española procedente de La Habana que llegaba a prestar auxilios a los de Ulúa. Ante la retirada de ésta, iniciaron las negociaciones y Barragán participó en los diálogos con el último Comandante español en el castillo, Brigadier José Coppinger. El día 17 de noviembre de 1825 se firmó el acta de capitulación de la fortaleza y, cinco días después, las pocas fuerzas españolas que quedaban abandona- ron el lugar.

Pero los problemas de México no terminaron con la capitulación de San Juan de Ulúa, y el General Miguel Barragán tuvo que dejar el país por conflictos políticos. La primera vez viajó rumbo a Guayaquil, Ecuador, y el 17 de noviembre de 1831, al levantarse en armas Anastasio Bustamante, se exilió a Europa. Durante la presidencia del General Santa Anna, en 1833, Miguel Barragán fungió como Secretario de Guerra y Marina, cargo que desempeñó hasta febrero de 1834. Al año siguiente fungió como Presidente interino y se distinguió por sus caballerosos modales, su demostrada eficiencia en la administración pública y su calidad humana. Enfermó gravemente y murió el 1º de marzo de 1836. Actualmente sus restos están depositados en la Rotonda de las Personas Ilustres y sus ojos en la iglesia principal de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí.

FUENTE: *Cien Biografías de Militares Distinguidos (Desde la Independencia de México hasta la época actual),* Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 310 pp. Juan López Escalera, *Diccionario Biográfico y de historia de México*, México, Editorial del Magisterio, 1964.

General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa (1776-1849)

Forjador de la Marina de Guerra mexicana, Eugenio Cortés y Azúa fue descendiente del personaje más emblemático de la Conquista de México: Hernán Cortés. Nació el 15 de noviembre de 1776 en Santiago de Chile. Sus padres fueron José Ramón Cortés y Madariaga y María Francisca de Paula y Marín de Poveda, hija de los marqueses de la Cañada Hermosa de San Bartolomé. A los seis años vivió uno de los momentos más desagradables para un pequeño: el divorcio de sus padres, dos años después falleció su madre por lo que su abuela materna, María Constanza Marín de Poveda y Azúa, se hizo cargo de su custodia. Realizó sus estudios en España en el Real Seminario Patriótico Vascongado. El colegio se distinguió por tener una planta docente con alto nivel de preparación en las distintas ramas del conocimiento académico, incluso uno de sus profesores fue el distinguido fabulista español Félix María Samaniego, quien fungía como Director del Seminario.

Al terminar sus estudios, Cortés pronto manifestó el interés de estudiar en una institución castrense. Dionisio de Gálvez y Alva, su tío, fue uno de los principales impulsores para su ingreso a la Real Armada Española, el cual se verificó en septiembre de 1792 cuando fue admitido como Guardiamarina. Estuvo a bordo de varios buques de guerra y, al iniciar el movimiento independentista en América, se mantuvo al

tanto de los acontecimientos defendiendo las posesiones de la Corona española en la costa del Atlántico y del Pacífico.

Casi al finalizar el movimiento por la Independencia de México, la fragata *Prueba,* de la que Cortés era Segundo Comandante, arribó a Acapulco junto con otra fragata de nombre *Venganza*. Sabidos de la emnancipación liberal, las tripulaciones comenzaron a rebelarse debido a los atrasos en sus pagos. Para solucionar el problema de insubordinación y deserción, Cortés recibió la orden de trasladarse a la Ciudad de México para conseguir el apoyo económico del Virrey Juan Ruíz de Apodaca, pero a los pocos días de desembarcar se adhirió al *Plan de Iguala* promulgado por los líderes independentistas Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Eugenio Cortés y Azúa se convirtió en uno de los asesores en cuestiones navales más importantes de Iturbide, a tal grado que fue incluido en el Estado Mayor del nuevo Imperio y, al parecer, fue uno de los hombres que flanquearon al Héroe de Iguala durante su entrada triunfal a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

En Veracruz, las fuerzas españolas al mando del Gobernador de la plaza, Brigadier José María Dávila García, se resitieron a reconocer la independencia y se apostaron en el Castillo de San Juan de Ulúa. La necesidad de contar con una marina de guerra se hizo evidente y por ello se comisionó a Cortés para que se trasladara a Estados Unidos a gestionar la adquisición de buques para formar la primera Escuadra Imperial y hacer frente a los españoles.

El 7 de enero de 1822, se le otorgó el grado de Capitán de Navío de la Armada Imperial, cargo de mayor jerarquia de la época, y a las pocas semanas partió a Baltimore, Estados Unidos, para desempeñar la comisión que le había sido conferida.

Después de pasar una penosa carencia de recursos económicos, en Estados Unidos logró hacerse de dos goletas (*Iguala* y *Anáhuac*) y nueve balandras cañoneras (*Tlaxcalteca, Zumpango, Texcoco, Chapala, Chalco, Papaloapan, Orizaba, Campechana* y *Tuxpan*), así como de armamento, artillería, municiones y personal para conformar las tripulaciones. La goleta *Iguala*, primer barco de la Marina de Guerra Mexicana, llegó al país el 17 de abril de 1822 al mando del Teniente Coronel John Davis Bradburn quien condujo a bordo al Capitán de Infantería de Marina Guillermo Thompson y Guillermo Taylor, representante del gobierno norteamericano en México. El 31 de septiembre de 1822 Eugenio Cortés regresó al país a bordo de la fragata angloamericana *Fontina* y asumió inmediatamente el mando de la Escuadra Imperial; al conocer sus condiciones, se dio cuenta que para realizar el bloqueo a San Juan de Ulúa se necesitaba que los buques de guerra tuvieran entre su tripulación artilleros e infantes y, como característica principal, que desempeñaran las tareas de mar, por lo que ordenó que algunos de los barcos que se habían adquirido zarparan rumbo a la Península de Yucatán para reclutar personal, pero sin obtener buenos resultados.

Las grandes divisiones políticas e ideológicas que existieron en los primeros años de la independencia, provocaron la abdicación del Emperador Agustín de

Iturbide en marzo de 1823; a pesar de esta situación, el recién nombrado Brigadier Graduado de la Armada Nacional, Eugenio Cortés, siguió prestando sus servicios al gobierno mexicano, gracias a la excelente labor que realizó en años anteriores. Casi al finalizar el año de 1824, por órdenes del General Miguel Barragán, se presentó en el Colegio Militar que se encontraba en la Fortaleza de San Carlos, Perote, para informar a los cadetes sobre el interés del gobierno de formar marinos y oficiales para comandar los barcos recién adquiridos para el bloqueo de Ulúa. Del Colegio Militar se eligieron 18 estudiantes que recibieron despachos de Aspirantes de Primera y Segunda Clase, quienes iniciaron el pie veterano de la Escuela Naval que se estableció en Tlacotalpan.

En 1826 viajó nuevamente a los Estados Unidos para inspeccionar todo lo relacionado con la compra del bergantín *Tancítaro*, posteriormente nombrado en México como *Guerrero*, y también para supervisar la construcción de la corbeta *Tepeyac*. En abril de 1827 fue detenido por las autoridades estadounidenses, debido al incumplimiento de algunos pagos correspondientes a los barcos, ya que, no recibió los recursos necesarios por parte del gobierno mexicano. Fue puesto en libertad luego de que el comerciante norteamericano Richard W. Meade, uno de los financiadores de la causa mexicana, pagó la fianza requerida.

A mediados de 1829, Cortés realizó una comisión diplomática a Sudamérica como representante de gobierno mexicano en las Repúblicas de Chile, Perú y Buenos Aires. Al retirarse del servicio mexicano, solicitó a la Armada y Senado de Perú se le reconociera el grado militar que había alcanzado en México y la ciudadanía peruana. En marzo de 1835 solicitó licencia para trasladarse a Valparaíso, Chile, lugar en el que residió con su familia hasta el día de su muerte en diciembre de 1849, a causa de un derrame cerebral.

FUENTE: Pedro Raúl Castro Álvarez y Rosario García González, *Forjadores de la Armada de México. Tomo II. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa,* México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

Coronel de Infantería John Davis Bradburn (1786-1842)

El Coronel de Infantería John Davis Bradburn nació en Richmond, Virginia, en 1786, sus primeros años de vida los pasó en ciudades cercanas a su lugar natal y se dedicó por algún tiempo al comercio, gracias a lo cual tuvo la oportunidad de realizar viajes hacia la Luisiana, lugar en el que decidió ingresar a la milicia al integrarse a la 18ª Compañía. Seguramente, el estar informado de los movimientos independentistas en Texas, le motivó a causar alta en los cuerpos militares de angloamericanos que le dieron forma a la llamada insurrección Gutierrez-Magie y, al año siguiente en la guerra de Medina. Al ser derrotadas las fuerzas insurgentes regresó a los Estados Unidos para participar en la defensa norteamericana en contra de los ingleses quienes trataron de recuperar su antigua posesión.

Hacia el año de 1815, New Orleans fue el puerto estadounidense por excelencia para organizar tropas de voluntarios norteamericanos para integrar la expedición del General navarro Francisco Javier Mina, quien se apoyó en estos cuerpos extranjeros para realizar una campaña militar en México. Uno de sus principales comandantes fue Henry Perry quien, una vez que la expedición desembarcó en Soto la Marina, Tamaulipas, tomó la decisión de regresar a Texas junto con sus hombres; sin embargo hubo otros que se negaron como John Davis Bradburn, quien con esta acción comenzó a tener una mayor cercanía con el navarro. Durante la campaña expedicionaria combatió y resultó herido en varias ocasiones, pero siempre se distinguió por su arrojo como en el caso de la batalla del

cerro del Sombrero. Fue uno de los pocos sobrevivientes extranjeros de la expedición y, a pesar de que fue constantemente perseguido, se mantuvo leal a la independencia en el estado de Michoacán y después, presionado por el avance de la fuerzas realistas, se trasladó a la región de la cuenca del Balsas en marzo de 1819, donde tuvo la oportunidad de adherirse a las fuerzas de Vicente Guerrero.

John Davis Bradburn permaneció poco tiempo en las filas del Ejército insurgente del Sur y en diciembre de 1820 se integró al Ejército de Agustín de Iturbide y trabajó tenazmente para lograr la comunicación entre Guerrero e Iturbide, con lo cual se logró acordar la consumación de la Independencia. Poco tiempo antes de lograda ésta, al estar cumpliendo con una comisión en el puerto de Acapulco, Guerrero. Davis fue aprehendido por las tropas realistas y puesto a disposición de los comandantes de las fragatas españolas *Prueba* y *Venganza* que se encontraban fondeadas en el puerto, y habían llegado ahí huyendo cuando cayó el puerto de El Callao, Perú, en manos de los Insurgentes. En su cautiverio conoció al segundo Comandante de la *Prueba,* el Capitán de Fragata Eugenio Cortés y Azúa, a quien contactó con Agustín de Iturbide en los últimos días de febrero de 1821.

El movimiento por la Independencia de México concluyó el 27 de septiembre de 1821, fecha en la que el Ejército Trigarante al mando de Iturbide entró triunfante a la capital del país. Existe una amplia posibilidad de que Davis haya sido uno de los acompañantes principales del Héroe de Iguala en este magno acontecimiento, porque junto con Eugenio Cortés formaron parte de su Estado Mayor. Ambos personajes fueron comisionados para viajar a los Estados Unidos para adquirir los primeros buques de guerra mexicanos en enero de 1822; cuatro meses después, Davis llegó a las costas de Veracruz a bordo del primer buque mexicano: la goleta *Iguala*.

Por recomendación de Eugenio Cortés fue nombrado Comandante del Batallón de Marina que se estableció en Veracruz; a él se le debe su formación y organización en compañías para enfrentar el apremiante problema de los españoles que se habían apostado en el Castillo de San Juan de Ulúa. Realizó trabajos conjuntos con sus superiores como los Capitanes de Fragata José María Tosta y Pedro Sainz de Baranda y Borreyro para ubicar a las tropas de Infantería de Marina en la Isla de Sacrificios al finalizar el año de 1824. El Coronel Bradburn se enfrentó a la dificultad de no contar con gente especializada en las tareas de mar y por consecuencia recibió a personal procedente de la leva; aunado a esto, los pocos hombres con los que contaba en repetidas ocasiones tuvieron que pasar a formar parte de las tripulaciones de los barcos que también carecían de personal.

El Coronel John Davis Bradburn fue el único representante de la Marina Mexicana que sancionó el acta de capitulación de Ulúa el 17 de noviembre de 1825. Al poco tiempo tuvo que enfrentar graves problemas al interior de su Batallón, debido a la insubordinación entre algunos jefes y oficiales. Esto fue causa de que se le iniciara un proceso sumario y se disolviera el Batallón de Marina durante los últimos meses de 1826.

Su agitada carrera militar le impidió transitar en terrenos empresariales, ya que no le fue autorizado realizar un estudio en el río Bravo, para determinar la factibilidad de realizar navegación con buques de vapor, porque fue comisionado para trasladarse al Fuerte de Anáhuac, en la provincia de Texas entre 1830 y 1832, para hacer frente a las primeras insurrecciones texanas. Las persecuciones de las que fue objeto le obligaron a dejar el mando para retirarse a New Orleans a fin de poder salvar su vida. Al iniciar la guerra en Texas se reintegró al servicio y fue comisionado para trasladarse a la Bahía de Cópano, al sur de Galveston; sin embargo, la desersión y enfermedades de su personal le obligaron a emprender el camino hacia la Ciudad de Matamoros, donde finalmente se estableció y murió el 19 de mayo de 1842.

FUENTE: Pedro Raúl Castro Álvarez y Mario Oscar Flores López, *Forjadores de la Armada de México. Tomo I. Coronel de Infantería John Davis Bradburn,* México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

Coronel de Infantería Guillermo Thompson (1794-¿?)

Guillermo Thompson nació en Baltimore, Estados Unidos, sus inicios como militar se remontan a su integración a las compañías de voluntarios que integraron al Ejército norteamericano. Durante la permanencia en el ejército de su país de origen desempeñó actividades de alfarería de la Infantería del Regimiento No. 14, en ese cuerpo militar tuvo sus primeros ascensos hasta llegar a Primer Teniente. Fue integrante del Regimiento de Rija y entre 1814 y 1816 adquirió experiencia en su carrera militar al haber participado en la guerra anglo-estadounidense en donde enfrentó a los poderosos buques de guerra ingleses.

Al cumplir su deber militar en las cercanías de la provincia mexicana de Texas, Guillermo Thompson seguramente se mantuvo informado del apoyo de algunos corsarios a las insurrecciones independentistas entre 1812 y 1813, entre ellos, Luis d´Aury, quien se encargó de financiar y organizar una escuadrilla naval para el General español Francisco Javier Mina, cuyos cuerpos militares estuvieron integrados en un principio por europeos y norteamericanos.

Thompson se integró a sus filas como Capitán de Granaderos y fue partícipe del desembarco en Soto la Marina, Tamaulipas; prácticamente no se sabe nada de él durante la expedición insurgente, se tiene conocimiento de su presencia en el escenario militar una vez que México consuma su independencia en septiembre de 1821.

John Davis Bradburn, otro extranjero que participó en la expedición de Mina, fue miembro del Estado Mayor de Iturbide y Comandante del Batallón de Marina y posiblemente fue uno de los intermediarios para que Guillermo Thompson se encargara de reclutar personal con conocimientos marineros en los Estados Unidos. Se integró a la Marina de Guerra de México como Comandante de una Compañía de Marina en 1822; fue integrante del Batallón de Marina y, bajo las órdenes del Coronel Bradburn, participó en el bloqueo al Castillo de San Juan de Ulúa al encargarse de organizar las guarniciones de la Isla de Sacrificios en 1824; asimismo, ocupó algunos cargos dentro del Batallón, como el de Ayudante Mayor y en algún momento sustituyó a su comandante de manera interina. Se desconoce la fecha de su muerte.

FUENTE: Expediente D/111.4/7101. Archivo de Cancelados. AHSDN.

Capitán de Navío Francisco de Paula López (1786-1853)

Fue uno de los primeros marinos que se integraron a la Marina de Guerra Nacional después de la consumación de la Independencia y con una amplia trayectoria en el medio naval mexicano. Nació en Puerto Príncipe, Haití, en 1786, durante gran parte de su vida se dedicó a la navegación, particularmente en las rutas marítimas africanas que tenían qué ver con el comercio de esclavos negros. Hacia 1821 pidió una Patente Imperial para su buque, el *Brillante Habanero*, el cual puso a disposición del interés nacional aunque poco se sabe sobre su labor y su paradero. El Capitán de Fragata José de Aldana fue quien se encargó de examinar la experiencia de Francisco de Paula López para que el 2 de diciembre de 1821 causara alta como Primer Piloto de la Marina Imperial.

El 14 de julio de 1822 tomó el mando de la goleta de guerra *Anáhuac* y cinco meses después participó en el levantamiento de los planos del puerto y la barra de Alvarado en donde se estableció la Comandancia General de Marina; también se mantuvo al pendiente de la situación que vivía la Marina de Guerra con respecto al reclutamiento forzoso por medio de la leva y la deserción continua que dejaba con pocos hombres a las guarniciones y las tripulaciones en tierra y en los buques de guerra, ante la necesidad que existía de reforzar el bloqueo al Castillo de San Juan de Ulúa en el que se encontraban los españoles que se resistían a reconocer la independencia. El Primer Teniente Francisco de Paula López comandó los buques de guerra *Iguala*, *Texcoco* y *Zumpango* y se mantuvo al frente de las operaciones navales que se registraron

a principios de junio de 1823, cuando su escuadrilla interrumpió una ofensiva española proveniente de Ulúa sobre la Isla de Sacrificios.

En noviembre de 1825, el Primer Teniente López se trasladó a Mocambo a bordo de la goleta *Iguala* y junto con las balandras cañoneras *Campechana*, comandada por el Segundo Teniente Carlos Escoffie; *Zumpango*, dirigida por el Segundo Teniente Guillermo Cochrane; *Chalco*, comandada por el Segundo Teniente Manuel de Lara y la *Texcoco*, bajo las órdenes del Segundo Teniente Jorge Ford, que se encontraban en punta del arrecife de los Pájaros, se alistaron ante el acercamiento de una escuadra española al litoral veracruzano; en esos momentos existió algún intercambió de fuego que no provocó mayores daños porque los barcos de ambos bandos se mantenían a gran distancia. A pesar de que el Comandante de la *Iguala* tomó la decisión de perseguir al enemigo, no pudo aprehender los buques porque eran de mayor porte; se mantuvo al mando en el cerco a Ulúa unos meses más porque, por cuestiones de salud, tuvo que dejar su cargo el 16 de marzo de 1825, unos meses antes de la capitulación del cuerpo militar español.

Ya reincorporado, en octubre de 1825, bajo las instrucciones del General Miguel Barragán, se encargó de ordenar y armar las fuerzas sutiles y estuvo al frente de la Capitanía de Alvarado. Fue nombrado Comandante de la Escuadra Nacional que hizo frente a la Escuadra Española en octubre de 1825, logrando provocar que ésta última desisitiera de sus intenciones de apoyar a los de Ulúa y regresara al Apostadero de La Habana. Con este logro fue posible la firma del acta de capitulación de San Juan de Ulúa el 17 de noviembre y la salida de los españoles el día 23.

En mayo de 1826, tomó el mando del bergantín *Victoria* durante cuatro meses y, ante la ambiciosa campaña naval que realizó la Armada Nacional por las costas de Cuba, Francisco de Paula López se hizo cargo del bergantín *Guerrero* el 19 de febrero de 1827, en sustitución del nuevo Comandante de la Escuadra Nacional, Comodoro David Porter. En 1829 fue nombrado Comandante General del Departamento de Marina y durante su gestión armó, equipó y alistó buques de guerra, transportes y embarcaciones menores para marchar a Tampico para hacerle frente a las fuerzas españolas del General Isidro Barradas.

El 18 de marzo de 1830 a petición suya, fue separado del servicio; dos años después fue llamado una vez más e incluso lo nombraron Comandante de Marina y Capitán del puerto de Tampico. Se encargó de armar la goleta *Moctezuma* y el pailebot *Amira* con los que estuvo resguardando el puerto. Pocos meses después fue ascendido de manera provisional a Capitán de Fragata, cuyo despacho le fue revalidado hasta marzo de 1833. Los años de experiencia y su jerarquía en la Armada Nacional le permitieron realizar una comisión a los Estados Unidos el 13 de enero de 1836, para inspeccionar y recibir los bergantines y víveres que con anterioridad se habían contratado.

Los problemas políticos entre liberales y conservadores habían causado en el país daños irreparables y entre ellos se encontraba el movimiento emancipador

en Texas. Las campañas militares en la provincia no habían sido exitosas y en las costas desde algunos años atrás existió una anarquía total ante la poca presencia de buques de guerra en la región, lo que incrementó el contrabando de armas y municiones para los insurrectos. El 6 de diciembre de 1836, el Capitán de Navío graduado de Fragata De Paula López fue nombrado Comandante de la Escuadra del Seno Mexicano (hoy Golfo de México) y, a bordo del bergantín *Libertador,* partió rumbo al puerto de Matamoros y después hacia la provincia de Texas en cuyos puertos se habían vivido algunos conflictos navales entre barcos norteamericanos y buques de guerra texanos. Ahí participó en algunas acciones navales y pudo apresar a la goleta texana *Independencia* y otros buques de la Marina Texana el 17 de abril de 1837. En 1843 fue sustituido por Tomás Marín en el bloqueo a Campeche que efectuaron los vapores *Guadalupe* y *Moctezuma*, al no permitir que los barcos texanos fondearan en el puerto; participó en la invasión norteamericana (1846-1848) y después de la guerra desempeñó algunos cargos más y, como Jefe de la Escuadra, desempeñó una comisión en La Habana, lugar en el que murió el 24 de enero de 1853.

FUENTE: Expediente D/111.4/7214. Archivo de Cancelados. AHSDN.

Anexo documental

DOCUMENTO 1

10 de octubre: Dávila informa al gobierno español su decisión de retirarse a San Juan de Ulúa

Excelentísimo señor.

Según anuncié a vuestra excelencia en oficio de 6 del mes próximo pasado, recibí del capitán general nombrado para este reino, D. Juan O. Donojú, la contestación ofrecida número 1, fecha 7 del mismo mes en Puebla, y al propio tiempo escribió también confidencialmente sobre el mismo asunto el subinspector de ingenieros, D. Francisco Lemaur, y al capitán de Navío, comandante del Asía, D. José Primo de Rivera las numeradas 3 y 5. Estas cartas, como la número 7, escrita por un diputado mandado por el general Novella al mismo señor O´Donojú, no me dejaron duda tanto cerca de las disposiciones de la capital, como de ser el intento del nuevo capitán general hacer servir su autoridad para poner todas las plazas del reino a la obediencia de Iturbide, proclamando la independencia; de suerte que a éste le valiese aquella autoridad lo que no habrían alcanzado, ni probablemente alcanzarían en mucho tiempo sus armas.

No era ya entonces dudoso para mi el camino que debía seguir, ni podría serlo al conocer esta decidida y ya del todo manifiesta resolución del señor O´Donojú, y así le contesté como aparece en el número 2, recibiendo al propio tiempo y en el mismo sentido las contestaciones de los dos jefes ya nombrados, señaladas números 4 y 6.

La consideración, sin embargo, del estado de esta plaza, donde no podía mantenerme con la reducida fuerza que me hallaba, que por las deserciones, y sobre todo por las enfermedades, iba disminuyendo diariamente, me hizo detener estas contestaciones, en que ya se declaraba completamente mi resolución, hasta proveer de víveres el castillo, salvando en él todos los enseres de la plaza, municiones y también la artillería, si fuese posible, o la inutilizaba para la seguridad sobre todo de las embarcaciones dentro del puerto. Esta detención, sin embargo, y mis aprestos que no pudo al fin desconocer el enemigo, dio lugar, cuando ya hubiese visto asegurada su posesión de México, al oficio y carta confidencial del señor O´Donojú, números 8 y 9, remitiéndome las adjuntas proclamas que en aquél se citan.

Mi última contestación, número 10, y la cortedad de mi fuerza, manifestarán a vuestra excelencia mi forzosa resolución de retirarme al castillo hasta la llegada del refuerzo que debe conducir mi sucesor,

quien con él y la posesión del castillo, podrá, sin dificultad, si lo tuviere por conveniente, recobrar la ciudad, no siendo ésta una posición mantenible para el enemigo sin aquella fortaleza.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Veracruz, octubre 10 de 1821

Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

FUENTE: *José Dávila, Gobernador de Veracruz al Secretario de Guerra, México, 10 de octubre de 1821*. ASHM, c. 5375, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 90-91.

DOCUMENTO 2

Agustín de Iturbide al gobernador de la plaza de Veracruz, México
11 de octubre de 1821

Las consideraciones que en la presente fecha me ha [ilegible] ese vecindario son demasiado notorias; nadie duda que he observado religiosamente las leyes de la razón y la humanidad. Las órdenes intimadas a esa plaza por su legítimo jefe superior, el excelentísimo señor O´Donojú fueron tan fundadas y terminantes que la inobediencia no puede encontrar pretextos que la disculpen a los ojos de la justicia. En fin, los recientes acontecimientos que han coronado los gloriosos esfuerzos de los patriotas mexicanos aseguran la estabilidad de este Imperio y el pavor formidable de sus ejércitos. Es pues llegado el momento en que el gobierno independiente despliegue toda su energía; yo no puedo mirar con ánimo sereno la prolongada obstinación de Veracruz. O abraza esta ciudad el sistema generoso que han proclamado los demás pueblos de Nueva España, o vendrá a ser víctima de su pertinaz resistencia. No hay medio, señor gobernador; mis recursos están bastantemente conocidos, y mi sufrimiento no puede sujetarse a pruebas ulteriores sin mengua de la reputación nacional. Cuento (y creo que vuestra señoría no lo ignora) con fuerzas muy superiores para obrar por mar y por tierra. Los veracruzanos, si no desisten de su temeraria oposición se verán reducidos dentro de poco a los últimos apuros, y entonces ¡vive Dios! No habrá lugar a honrosos acomodamientos. Protesto á vuestra señoría de buena fe que ésta será mi postrera insinuación, y que no resultando de ello un convenio justo y racional, las armas y el derecho riguroso de la guerra decidirán la suerte de esos habitantes.

El señor coronel D. José Manuel Rincón, comandante de las tropas que marchan sobre esa ciudad va enterado de este oficio y lleva las instrucciones y conocimientos para entenderse con vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

México, 11 de octubre de 1821.

Iturbide.
Señor gobernador de la plaza de Veracruz.

FUENTE: *Agustín de Iturbide al gobernador de la plaza de Veracruz, México 11 de octubre de 1821*. Col. Nettie Lee Benson, rollo 71, HD, 15-6. 1921. AGN.

DOCUMENTO 3

Comunicación de Don José Dávila al H. Ayuntamiento de Veracruz

Excmo. Sr. Careciendo de fuerza para mantenerme en esta plaza, y en la dura necesidad de abandonarla, retirándome al castillo, era mi grande anhelo proporcionarle una capitulación aventajada y honrosa, como se habría logrado, a estar conmigo plenamente de acuerdo este vecindario y prestarme su eficaz apoyo la milicia cívica. Con dolor he visto, sin embargo, que equivocándose mis ideas se ha supuesto que la actitud de defensa, como si yo intentase hacerla que fuese temeraria y vana irritando al enemigo, comprometiera los intereses de esta ciudad, y apoyándose en esta abatidas disposiciones de los ánimos, los mal intencionados y poco reflexivos han llegado al extremo de anticiparse, y queriendo pactar por sí, presentando al enemigo proyectos de capitulación.

Estas gestiones y otras parecidas, no menos criminales, me convencen al fin, no menos de la ineficacia de mi generoso intento a favor de la ciudad, que del riesgo en que se halla la corta fuerza que la guarnece, y determina imperiosamente mi retirada.

En tal estado, faculto a V. E. para que por sí capitule, librando a su humanidad la continuación de la buena asistencia de los enfermos que dejo en los hospitales, y que restablecidos, espero que se me remitan al castillo, de donde, si fuere necesario, haré también éstas y otras no menos justas peticiones al enemigo, hallándome entonces en disposición de hacer que sean respetadas.

Dios, etc....Veracruz.- Octubre 26 de 1821.- José Dávila.
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Veracruz.

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp. 198-199.

DOCUMENTO 4

Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 27 de octubre de 1821

Excelentísimo señor:

Estando escribiendo a vuestra excelencia cuanto ha ocurrido desde mi llegada a esta plaza ayer a la madrugada, el plausible regocijo con que fui recibido por todo este vecindario, en el cual no titubeé entrar a la primera invitación de su gobernador, fiado en su honor y en el aprecio que siempre merecí a esta ciudad, y las favorables contestaciones obtenidas del ayuntamiento y Consulado, y conferencias que tuve con el gobernador, hasta que esta mañana suspendí toda gestión, en puntual obedecimiento de la superior orden de vuestra excelencia del 18 del que rige, para auxiliar las operaciones del coronel Santa Anna hasta la toma de posesión de esta plaza, y en cuyo caso encargarme del mando de ella, han sobrevenido circunstancias que interesan participar al superior conocimiento de vuestra excelencia.

Advertí en las dos ocasiones que hablé ayer con el gobernador que eludía entrar en materia de un convenio sobre la entrega de la plaza, que hoy me proponía a exigir una respuesta categórica, y que suspendiese toda extracción de artillería y municiones para el castillo, que todos estos días lo había verificado con empeño, entreteniendo con toda esperanza de avenirse a la vuelta del expreso que despacho a vuestra excelencia el coronel Santa Anna a consecuencia de su entrevista, y que por lo que observé y me informaron algunos sujetos, sospeché que fueran poco ingenuas.

Así se infiere de la improvisa y oculta retirada que acaba de hacer ahora que son las doce de la noche de hoy 26, según me avisan varios de los alcaldes, regidores y vecinos afligidos e irritados de ver un abandono tan cauteloso, sin previo aviso alguno, llevándose toda la tropa de la guarnición, y habiendo clavado los cañones que dejó en los baluartes.

He sido llamado por una diputación del ayuntamiento pidiéndome concurra a la sala capitular, donde se ha reunido con la novedad expresada para acordar las medidas conservatorias del buen orden y seguridad, y que depositan en mí toda su autoridad para el efecto, según instruirá a vuestra excelencia la copia certificada del acta que tengo el honor de acompañar con número 1.

Dispuse las guardias y patrullas convenientes de la milicia cívica, y no obstante haberse despachado una diputación del ayuntamiento al coronel Santa Anna a imponerle de estas ocurrencias, pasé a verlo en persona luego que tomé las disposiciones que reclamaba la tranquilidad pública, a ponerme de acuerdo para la aproximación de las tropas de su mando y de las mías a extramuros de la ciudad, donde unidas conviene que hagan juntas su entrada pública, sin dejar de atender a cualquiera novedad o motivo que exija la presencia de las primeras que lleguen dentro de la plaza.

El ayuntamiento extendió la proclama que ha amanecido fijada al público y es adjunta su copia, número 2.

La número 3, es copia del oficio que dejó el gobernador Dávila al ayuntamiento, que acredita su desconfianza y la adhesión de este pueblo a la justa y política emancipación de este Imperio. En honor a la verdad, debo recomendar a la alta consideración de vuestra excelencia esta espontánea y sincera inclinación de todo este vecindario a nuestra santa causa, porque en el corto espacio de 48 horas que habito esta ciudad, sin más acompañamiento que mi ayudante, he recibido cuantas pruebas de amor y confianza fueran difíciles de reunirse, a no ser tan general y positivo el convencimiento y desengaño de este pueblo culto y decidido. Su pasada oposición se ha convertido en el entusiasmo más puro, público y expresivo, que es difícil describirlo.

Acabo de conducir en mi compañía al señor Santa Anna a la sala capitular, donde estaba formado el ayuntamiento, y acordamos de común conformidad que mañana a las nueve haga la entrada pública con su división, y que acto continuo prestará a esta corporación el juramento de obediencia y fidelidad del Imperio Mexicano en mis manos, como jefe político electo interinamente, y a presencia de ambos, y que en seguida marcharemos unidos al Te Deum que se ha de cantar, con las descargas correspondientes de la tropa, y se fijara el día de la proclamación y juramento público de la independencia de esta ciudad.

Pasado mañana entrará también mi división en esta plaza.
Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Veracruz, 27 de octubre de 1821. Excelentísimo señor. Manuel Rincón.

Excelentísimo señor.

FUENTE: Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de independencia en el Estado de Veracruz. Año de 1821*, 158 fs., fs. 24-26. AHSDN.

DOCUMENTO 5

Acta capitular del Ayuntamiento de Veracruz en la que informan la retirada al fuerte de Ulúa del Mariscal de Campo José Dávila, 27 de octubre de 1821

Excelentísimo Señor.

Con esta fecha eleva este Ayuntamiento a la suprema noticia de S.A.S la Regencia del Imperio Mexicano lo siguiente.

Serenísimo Señor- El acta celebrada por este Ayuntamiento a las doce y cuarto de la madrugada de este día que tiene el honor de elevar respetuosamente á V. A. S. manifiesta el improviso abandono que en aquellos momentos hizo de esta plaza su Gobernador el Mariscal de Campo D. José Dávila pasándose al Castillo y llevándose la oficialidad y poca tropa que había en ella, como también los enfermos convalecientes y encamados del Hospital Militar de San Carlos, habiéndola antes evacuado de toda la tropa, Artillería de grueso calibre, municiones, efectos y caudales de la Hacienda Pública, mandando levar los pocos cañones que aún guarnecían los Baluartes, y dejando á esta corporación un oficio altamente desprecibo fundado en rencores improbables que contradice su notoriedad, encargándoles que procediese á la conveniente capitulación con el Jefe de la División del Ejército de las Tres Garantías que se hallaba extramuros de esta Ciudad.- En tan tremendo conflicto en el cual peligraba el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, se acordó lo primero, guarnecer los puntos militares con la milicia cívica repartiendo patrullas por las calles; y lo segundo poner en manos del señor Coronel D. Manuel Rincón, que dichosamente se hallaba dentro de la plaza el gobierno interino de ella, hasta que en horas más cómodas se pudiese tratar y acordar lo correspondiente con el Señor Comandante general de esta Provincia D. Antonio López de Santa Anna. Así se ejecutó sin pér- dida de instante quedando todo allanado y decidido como lo acredita la citada acta por una perfecta conformidad en que brilló la política y moderación de ambos Jefes.- El Ayuntamiento al paso que ha procurado proceder en estas extraordinarias circunstancias con cuanta circunspección y tino ha podido estas á sus alcances para no mancillar su honor y fidelidad ni el decoro que merece el Supremo Gobierno de España, tiene la mayor satisfacción en participar á V. A. S. que atendida con aplauso la denominación al Imperio Mexicano por toda la América Septentrional, y no quedando más punto segregado de él que esta pluma se há unido íntima y gustosamente á su Gobierno anhe-

lado hacer felices a sus habitantes, que progrese el comercio interno y externo, y se fomenten la agricultura, la industria y las artes.

Y esta corporación tiene el honor de transcribirlo atentamente a V. E. para su debido conocimiento acompañándole copia certificada del acta a que se refiere y congratulándose por el feliz resultado de unas ocurrencias las más espinosas y complicadas, debido á la previsión, ilustración y lenidad de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Veracruz 27 de octubre de 1821.

Excelentísimo Señor.

Manuel G. de la Lama, Ramón de Colmenero, Pedro de Echeverría, José Gutiérrez Zamora, Ramón de Garay, Martín Ma. de Coss.

FUENTE: Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz, Año de 1821*, 158 fs., fs. 2, 11 y 12. AHSDN.

DOCUMENTO 6

Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 3 de noviembre de 1821

Excelentísimo señor:

Entiendo de mi obligación poner en el superior conocimiento de vuestra excelencia que ayer en la tarde ha emprendido la marcha para esa capital el batallón del señor coronel D. Antonio López de Santa Anna, y que para el lunes próximo lo seguirá dicho jefe, según me manifiesta en oficio que acredita la adjunta copia, en el que me deja expedito para empezar a enlazar relaciones con el gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

El bosquejar a vuestra excelencia con exactitud el estado de la provincia sería distraerlo de sus graves atenciones, y por lo mismo sólo le indicaré, en honor de la verdad, que se me representa semejante a un grande edificio con las dimensiones más desconcertadas y expuesto a arruinarse en las primeras convulsiones, pues ha carecido de la solidez necesaria en su base. Si, señor excelentísimo, siento mucho hacer presente a vuestra excelencia que nada hay arreglado; que todo se ha convertido en poner pensiones, como la del cuerpo en el Puente nombrado del Rey, la que se ha sostenido hasta antes de ayer; las de las carnes que han estado entrado en esta ciudad; la extracción de tabaco de las villas para todas partes, a más de las contribuciones y pensiones que gravitaban sobre los demás pueblos de la provincia, y la de dar empleos arbitrariamente a los sujetos más incapaces de su desempeño, pues no ha buscado este jefe de la provincia otra circunstancia en los agraciados que la de que le sean aduladores.

En esta plaza, señor excelentísimo, ha dado y continúa dando cuantos empleos le han parecido, así militares como civiles. Con degradación y atropellamiento de mi empleo ha hecho mucho ya disponiendo marcha de tropas en procesión, sin siquiera darme el más leve aviso, ya tocando orden general y dándola arbitrariamente y por ostentación a los jefes y oficiales de mi división, también sin mi conocimiento. Éstas y otras muchas cosas he sufrido y prudenciado únicamente por el honor de la nación, porque nuestros enemigos no tuviesen el placer de ver desunidos a dos generales que son las primeras autoridades de la provincia, y por el singular aprecio que me ha dispensado vuestra excelencia.

Las costas necesitan sistemarse bajo principios sólidos, pues hasta ahora puedo asegurar a vuestra excelencia que, a más de hallarse abandonadas las barras y surgideros, sus tropas están muy disgustadas y no menos las demás de la provincia, por la carencia de haberes para sus socorros, cuando el batallón del señor Santa Anna reasumía en sí el todo de los caudales que se arbitraban.

Al tiempo de emprender su marcha para esa capital el batallón expresado, supe oportunamente que intentaba su repetido jefe se le reuniese la tropa de Tlaxcala y otros soldados de los cuerpos de la guarnición, para aumentarlo, cosa que no pude prescindir de reclamarse, pues me era sensible tratase de conducir a tierra fría la aclimatada en este país, y desmembrándome la fuerza, cuyo procedimiento me negó.

Aseguro a vuestra excelencia que evitaría hacerle esta manifestación si no estuviera persuadido de la facilidad que tiene el señor Santa Anna en firmar sus escritos faltos de verdad, como lo acreditan muchas cosas, y últimamente el parte que elevó a vuestra excelencia sobre la facilidad de rendir esta plaza y su castillo el señor Dávila, que no pensó este jefe, como se deduce de haberse fugado a dicha fortaleza la noche del 26 próximo pasado, y es que, si había convenido el señor Dávila entregarle la ciudad y castillo, ¿a qué fin trasladaba a éste último la artillería y todos los demás interesantes pertrechos de guerra, aprovechando el día y la noche para al efecto? ¿por qué tomar medidas para introducir en aquel fuerte los caudales, tabacos y a más hacer un grande acopio de víveres, todo a la vista del expresado Santa Anna? Este jefe se dejó alucinar de esperanzas halagüeñas, y sin la debida cautela creyó cuanto le ofrecía su imaginación emprendedora, dejándose engañar por el comandante de las tropas auxiliares de La Habana, como es notorio a este vecindario, que a vuestra excelencia debe el no haber sido envuelto en males incalculables.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Veracruz, 3 de noviembre de 1821.
Excelentísimo señor. Manuel Rincón.
Excelentísimo señor generalísimo de las armas imperiales.

FUENTE: *Manuel Rincón a Agustín de Iturbide, Veracruz, 3 de noviembre de 1821*. Exp. XI/481.3/206, Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz, Año de 1821, 158 fs., fs. 19-20. AHSDN.

DOCUMENTO 7

14 de noviembre: Dávila informa sobre su retirada a San Juan de Ulúa

Excelentísimo señor.

Participé a vuestra excelencia en la mañana del 27 del mes próximo pasado la retirada que con felicidad había hecho la noche anterior a este castillo y, según ofrecí entonces, explicaré ahora las circunstancias de esta empresa, de donde también se hará patente el mérito de lo que más me auxiliaron en ella.

Ya desde el 1º de octubre anuncié a vuestra excelencia como forzosa esta resolución mía, pues rendido México, o más bien entregada aquella capital a Iturbide por el capitán general D. Juan O´Donojú, quien me intimo que también se proclamase la independencia en esta plaza, debí suponer que mi renuencia traería sobre ella todas las fuerzas de este reino si el enemigo las necesitase para rendirla. Muy lejos se hallaba, sin embargo, la ciudad de Veracruz de requerir tan grande esfuerzo ni de poderme prometer yo en ella ninguna defensa. No la presenta ciertamente su muralla, que no es sino una mala cerca fácilmente accesible por muchos de sus puntos, y no se la podía dar tampoco una valiente y numerosa guarnición. Ésta se reducía esencialmente a unos cien hombres en estado de servicio, resto de la corta fuerza con que fui socorrido de La Habana, pues los demás, excepto algunos desertores, paraban en los hospitales por efecto de este mortífero clima. La milicia cívica también había disminuido mucho por la propia causa, a que se agregaban otras que la retraían de tomar parte en la defensa.

Esta tropa, compuesta por la mayor parte de los dependientes de este comercio, y que tan dignamente se había portado rechazando el asalto del 7 de julio, aunque miró con desagrado los primeros pasos del señor O´Donojú y su proclama del 3 de agosto, se consoló entonces con la esperanza de que un armisticio conduciría a una pacificación, o que a lo menos daría lugar al socorro que se mandase de España; mas cuando después vio al mismo capitán general unido con Iturbide proclamando la independencia, se siguió a su ardor el mayor desaliento, y conservando sus armas se negó a todo servicio, considerando no sólo como inútiles todos sus esfuerzos, sino que cualquiera que hiciese completaría la ruina de sus intereses. Fomentábanse por los egoístas o adictos a la independencia estas disposiciones, haciéndose circular voces de que sería temeraria la defensa que me proponía

y sólo origen de desastres; que si en ella me llevaba y a otros jefes el interés privado y mal entendido de la gloria, ésta se había de comprar a costa del vecindario y con la ruina de la ciudad; que para conservarla y no para destruirla debían emplearse las tropas; señalábanse por último a varios como impulsores de mi determinación, sobre todo al subinspector de ingenieros D. Francisco Lemaur y al comandante de este apostadero D. Juan Topete, a quienes en pasquines y anónimos se les amenazaba con la muerte.

No me descuidé ni al encuentro de estas murmuraciones, ya con el amago de las pesquisas, como si no me fuesen bien conocidos sus autores, ya también con el de la fuerza para reprimirlas, aunque muy decidido a no emplearla en situación tan crítica; y cuando después, en 15 de septiembre, se me presentó en el cabildo una representación que, aunque respetuosa y moderada, se dirigía al propio objeto y encerraba las propias ideas, reprimí sus consecuencias afenstido [sic] la conducta de los individuos de aquel cuerpo que mostraron darle apoyo, y recordando mis facultades y lo que pedía el honor nacional, reduje al silencio aquellas pretensiones, sin permitir que su discusión pasase adelante, bien que para precaver toda exasperación no negué la esperanza de que serían atendidas. Es forzoso convenir que no carecían de un justo fundamento en vista de mis disposiciones, pues se hacían minas en los llamados baluartes, y tenía declarado que los volaría cuando no pudiese prolongar la defensa de la ciudad, y que desde el castillo no permitiría en ella la permanencia de los enemigos aunque de aquí se siguiese en parte su ruina; mas todo esto era puramente ostensible y para imponer al mismo enemigo, obligándole mientras reunía más fuerza, a que difiriese su ataque, y de esta suerte nos diese el tempo necesario para los aprestos de la retirada al castillo que era lo que únicamente podía proponerme.

Presentábanse para ella en mi situación no pequeñas dificultades. Era menester avituallarlo y salvar en él los enseres, cureñaje, municiones y la artillería que fuese posible transportar de la ciudad. Necesitábanse para esto [cortado] el comercio había disminuido sumamente las entradas de aduana, y los socorros que fue forzoso dar al señor O´Donojú y numerosa oficialidad que le acompañaba, juntamente con los precisos para el navío Asía, corbeta Diamante y otros buques de guerra surtos en este puerto habían dejado exhausta la tesorería. No era tampoco prudente ni aun posible exigir un empréstito forzado, pues este comercio, falto de los retornos del interior, carecía de metálico, y sólo con efectos que presentaban les era posible a muchos pagar los derechos que por ellos adeudaban. Necesitábanse brazos,

y la emigración por una parte los había disminuido, y por otra, los que quedaban mostraban la más decidida repugnancia a emplearse en cuanto condujese a prolongar la defensa. Agregábanse por último a estas dificultades las que nacían del entorpecimiento que oponían la mayor parte de los empleados en las oficinas, el que se proponían alegar para su adelantamiento como un mérito al nuevo gobierno con el que estaban dispuestos a tomar partido.

A la par de estos obstáculos debía crecer un esfuerzo para dilatar el momento del ataque, a lo que también me animaba otra no menos grave consideración. Aguardábanse ropas algo regulares de hacia la capital, e importaba que éstas se posesionaran de la ciudad más bien que las de los llamados jarochos de estas cercanías, milicia irregular, semibárbara y que no ansiando más que el robo hubiera desolado la ciudad, cuyos vecinos españoles no debían mirarse con indiferencia. Santa Anna, el mismo que dio el asalto a Veracruz, tenía, con el mando de la provincia, el de estas tropas, y en septiembre último se ocupaba en el sitio de Perote, y no pudiendo yo cuando lo terminase, contrarrestarle y contrariarlo con la fuerza, fue menester apelar a la astucia para lo que proporcionó los medios una circunstancia favorable.

Un súbdito del mismo Santa Anna, llamado Fabio, que mandaba en el Puente del Rey, alentado por su antiguo trato con el comandante de las tropas de La Habana D. Juan Rodríguez y de la Torre, proponiéndose ganarlo a su partido le escribió una carta que fielmente me presentó el mismo Rodríguez. Comunicaba entonces por mí al subinspector de ingenieros D. Francisco Lemaur, de cuya consulta me he valido con provecho en las difíciles circunstancias pasadas, dispuso una contestación disfrazando la letra, por la que mostraba Rodríguez admitir la invitación que se le hacía, y siguiendo esta correspondencia la condujo con arte hasta concertar una entrevista de Rodríguez con Santa Anna luego que éste llegase, y a presencia de un capitán suyo llamado Oliva, que mandaba un destacamento que siempre se mantuvo en observación cerca de la ciudad. Las adjuntas instrucciones número 1, extendidas para esta conferencia por el brigadier Lemaur, quien además preparó al mismo Rodríguez en varias conversaciones, arreglándose al carácter conocido de Santa Anna, harán ver a vuestra excelencia [cortado] paralizar la acción de éste alentándole con la esperanza de tomar el castillo al mismo tiempo que la plaza, y aunque en él se suponían fuerzas, debe advertirse que no había más que los convalecientes, y que los marineros que aquí se abrigaban de noche con sus botes daban las únicas centinelas de su recinto. Como quiera tuvo esta conferencia el efecto deseado, pues ganando Rodrí-

guez la confianza de Santa Anna, tomó por él conocimiento de su fuerza y de sus inteligencias dentro de la ciudad, como también de un proyecto de capitulación que le habían propuesto.

Mientras esto se concertaba, y al acercarse Santa Anna a la ciudad, me había pasado, en 12 de octubre el oficio número 2 y otro igual al ayuntamiento, con el que evidentemente se proponía inspirar al vecindario una confianza de su persona, que por su anterior conducta y la clase de tropas que mandaba conocía bien que no debía merecer. Me pidió seguidamente por un emisario una entrevista, que le concedí y tuve con él en una puerta de la ciudad. Se propuso en su conversación ganarme con ofrecimientos como ha sido la práctica de todos los agentes de Iturbide en esta guerra. Hubiera perjudicado yo los intereses que defendía mostrándole la indignación que sentí con tales proposiciones, y así consideré que sólo que la mejor y más justa satisfacción que podía sacar de la ofensa que se me hacía, era que cayese el enemigo en el lazo mismo que me tendía. No le do, sin embargo, ninguna palabra a que [cortado] engañarse y que entendiese que lo que me detenía era la duda que le manifesté por no ver carta de Iturbide que me asegurase de las ofertas hechas en su nombre. Enajenado entonces de gozo me ofreció que al momento mandaría un expreso a México por el que sería yo satisfecho, que nada intentaría, como yo le pedí, hasta su vuelta; y como también le indicase que en el caso de capitular me convenía guardar el decoro, para lo que importaba que el ayuntamiento me representase, me declaró que de nuevo oficiaría a este cuerpo en los términos que yo juzgase más oportunos.

Aprovechó con destreza esta ocasión el brigadier Lemaur al extender el borrador del oficio que debía pasar Santa Anna, y que se ve en el papel número 3, sin que le hubiese variado una coma. No advirtió seguramente el mismo Santa Anna las consecuencias que contra él sacaríamos de las palabras que le hacían decir para despertar la desconfianza de la milicia cívica. Ningunos argumentos ni estímulos hechos por mí y por Lemaur con la mayor vehemencia habían valido pocos días antes, después de una revista, para que los oficiales de esta tropa se mostrasen dispuestos, no ya para auxiliar en una defensa vigorosa, sino sólo para presentar el aparato de ella a fin de conseguir una capitulación honrosa; más luego que, circulando el oficio de Santa Anna, se les hizo entender cuán absurdo le sería el contar con que se abstendría de cometer robos, admitida dentro de la ciudad una tropa que para aprovechar de ellos estaba dispuesta a correr los riesgos de un asalto; desde entonces se animaron los cívicos para rechazarlo con el mayor ardimiento y pude tener alguna más tranquilidad contando

para aquel caso con el aumento de 300 hombres a los 80 de que yo podía disponer.

En cuanto a las seguridades exigidas de Iturbide se ven por su carta número 4, que me dirigió posteriormente Santa Anna con la suya, número 5, cuando ya me hallaba yo ene ste castillo, y a las que acompañan mis respuestas número 6 y 7. Sólo con esta artes pudo contenerse la acción de un cuerpo de tropas enemigas a que no me habría sido posible oponer casi ninguna resistencia se me hubiesen dado un asalto, no teniendo las competentes ni tampoco artillería con que contar para rechazarlo; pues si bien mantenía montados los cañones de pequeño calibre, era sólo de aparato, faltando artilleros que lo sirviesen; ni podía sacarlos del navío Asia, ni tampoco otro auxilio por haber perdido gran parte de su gente o tenerla aún enferma; hallándose además dispuesto su comandante a dar la vela al menos acontecimiento contra la plaza para asegurar los caudales embarcados, como en efecto lo hizo cuatro días antes de mi venida al castillo.

Fue de tanta más importancia la inercia en que se mantuvo a Santa Anna desde el día 12 hasta el 26 de mi retirada; cuanto a que a su llegada soplaba un viento norte que duró por muchos días y que imposibilitaba el barquear en el puerto, sobre todo para transportar la artillería y otros efectos de gran peso. En este intervalo se completó además, por la suma actividad y conocimientos prácticos de D. José Millán, ministro de Marina de este apostadero, el aprovisionamiento del castillo y pudieron recaudarse muchas sumas adeudadas en la aduana por la singular diligencia y no menos decidido patriotismo de su administrador, D. Carlos Villaverde, cuya rígida pureza compite con los vastos conocimientos de su ramo. Así es que, después de sufragados todos los gastos extraordinarios, se transportaron a esta fortaleza, al parecer milagrosamente, para el pago de sueldos y otras erogaciones sobre ochenta mil pesos.

Pudiera haber prolongado aún por más tiempo mi detención en la ciudad a no llegar el coronel Rincón, quien venía mandando las tropas que contra ella destinaba Iturbide. Éste me escribió el oficio número 8 que rincón me acompañó con el suyo número 9, y su carta particular número 10. Como el mismo Rincón se hubiese anticipado a sus tropas, no tuve dificultad en darle seguridades para que él solo entrase en la plaza, sabiendo que era el modo de excitar más la competencia que existía entre él y Santa Anna, y así fue que las tropas del último estaban ya inclinadas a batirse con las del primero a su llegada, y probablemente lo habrían hecho si casi al propio tiempo no hubiese

recibido Rincón la orden de Iturbide para cometer a Santa Anna las operaciones del sitio, según me lo significó pro su oficio, número 11. Como quiera, también supe de esta manera por Rincón, a quien con aparente confianza declaré estar yo pendiente de la carta de Iturbide, cuánto me interesaba cobre la marcha de sus tropas, que me ofreció harían alto hasta mi final determinación. Más habiendo haber conseguido cuanto podía proponerme, burlando su esperanza, cuando llegaron el 26 a la noche a tres leguas de la ciudad y a vista de su oficio de aquel día, hice mi retirada pasando al ayuntamiento al momento de embarcarme el oficio número 12, cuyo objeto, a más de conservar mi dignidad no reconociendo el carácter de Iturbide por ninguna capitulación, era inspirar terror desde la fuerte posición de este castillo. La contestación del cabildo número 13, demuestra cuán provechoso efecto produjo en lo que yo le exigía, que lo ha ido cumpliendo hasta ahora a quien di las gracias por mi contestación, número 14.

Vuestra excelencia habrá visto en la relación que precede cuánto crecían las dificultades por la tibieza de todos los dependientes, inclinados unos a tomar partido con el nuevo gobierno, mirando sólo a su interés privado y procurando otros excusar odiosidades personales en que es forzoso que incurran en esta guerra cuantos se ven desempeñar con ardor sus obligaciones. Más en las difíciles circunstancias es justamente cuando más resalta y se conoce el verdadero mérito y no menos puro que desinteresado patriotismo de los sujetos, no pudiendo yo menos que aplaudir mi buena suerte al verme rodeado de los que ya dejo nombrados, como también de otros que exige la justicia que, para su debida recomendación, sean conocidos de vuestra excelencia, como también todos por los servicios no relacionados aún en lo que precede.

Son tan importantes los auxilios que he recibido del subinspector de ingenieros D. Francisco Lemaur y los servicios que ha hecho, que no encuentro otro modo de recomendarlos más que dejarlos a la alta penetración de vuestra excelencia [cortado] y presentarlos a su Majestad.El capitán de fragata comandante de este apostadero D. Juan topete, ya conocidos por anteriores servicios en esta guerra, contrajo en la evacuación de la plaza el de que, por sus acertadas disposiciones, y a pesar de la contrariedad y dureza de los tiempos, nada se dejase de transportar al castillo de cuanto se trajo al muelle, y en sus auxilios para el embarco de la tropa no dejo nada que desear, activando con su presencia las operaciones que le correspondían.

He dicho ya el particular servicio contraído por el comandante de las tropas de La Habana D. Juan Rodríguez y de la Torre, quien al retirarse recogiendo las guardias del recinto observó con exactitud, serenidad y presteza mis instrucciones y se trajo del hospital los enfermos que pudieron seguirle.

El administrador de la aduana, D. Carlos Villaverde, es tanto más recomendable por cuanto desempeñó los singulares servicios que dejo indicados con sólo cinco individuos que le quedaron de los veintiséis con que estaba dotada su oficina, habiendo desertado los demás justamente cuando se aumentaron extraordinariamente sus tareas.

No pudo elogiar bastante la actividad de D. José Millán, excitada por su decidido patriotismo. Sin desatender sus tareas en su desempeño de su ministerio de Marina, no sólo daba en la oficina sus disposiciones, sino que personalmente pasaba de casa en casa de los sujetos que empleaba, y a veces inspeccionaba los mismos cargadores por falta de quien le auxiliase. Este ministro benemérito extrajo de la factoría tabaco con otros efectos y también dinero, pues nada le importaba la odiosidad que podía darle el que por su medio se pasase el castillo cuanto aquí pudo salvarse.

No debo olvidar la suma actividad y decisión de los alféreces de navío D. Rafael Aristegui y D. José Morales. Elegí a estos dignos oficiales para la delicada operación de clavar en la noche de mi retirada toda la artillería que dejaba en el recinto, y sólo de ellos pude esperar que sería ejecutada con pericia y fielmente, auxiliados de los condestables que se le agregaron a este efecto. Retirados después ambos hacia el muelle con los pocos soldados de marina que los acompañaban y un cañón de a cuatro, se mantuvieron en la posición que les señaló el brigadier Lemaur para proteger, en caso necesario, el embarque hasta ejecutarlo después, y en el mejor orden, salvando su cañón luego de que se les reunió Rodríguez con su tropa.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Castillo de San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821.
Excelentísimo señor
José Dávila
Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

FUENTE: *José Dávila al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1821*. ASHM, c. 5375, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 103-107.

DOCUMENTO 8

Oficio de Iturbide a Dávila

No quedará satisfecho de haber capturado hasta el último árbitro, las medidas de razón y lenidad a favor de la nación española, de la persona de V. S. y de los militares que le acompañan, si no diese este último paso, que ejecutó con la esperanza de lograr el fin que me propongo.Justicia, prudencia y honor, debe ser la guía de los militares virtuosos e ilustrados: el que pierde de vista cualquiera de los tres, no podrá lisonjearse de haber llenado sus deberes; y yo voy a demostrar a V. S. que en entregar inmediatamente por un convenio razonable el Castillo de San Juan de Ulúa, se interesa su deber y buen nombre, y que en ello hará a la misma nación española un estimable servicio.

Es justo que V. S. entregue el castillo, como que corresponde al Imperio Mexicano, porque no tiene un título legítimo para conservarlo, pues que no lo es ni el de conquista ni el de posesión; tan justo y tan honroso es al Imperio Mexicano sustraerse de la dominación española, como a ésta lo fue el arrojar de su seno a los romanos y a los moros; si no fuera esto tan evidente, entraría en otros argumentos más pormenores, pero la paridad lo hace excusado, y si es justo al imperio emanciparse de la Península Española, es injusto que ésta se empeñe en tener subyugado aquél, porque sería una contradicción absoluta el que dos partidos contrincantes tuviesen justicia en el solo punto de su cuestión.

Si la justicia exige que V. S. entregue el castillo de San Juan de Ulúa, también lo persuade la prudencia; porque V. S. en resistirlo contradiría las ideas liberales de que hace hoy alarde la Península, y una obstinada resistencia no produciría más fruto que el sacrificio de vidas, del que V. S. no es árbitro; digo que no produciría otro fruto, porque si pongo sobre San Juan de Ulúa, como puedo y ejecutará en caso necesario, un par de fragatas de guerra, con una docena de goletas, algunas lanchas cañoneras para quitarle todo auxilio por mar, y prohibiendo enteramente los de tierra. ¿qué recurso le quedaría a V. S.?. Lo que he dicho: sacrificar alguna gente y rendirse a discreción. Esto no es una conjetura vaga, es una evidencia: La España no puede querer añadir nuevas víctimas a los cien mil hombres que ha perdido últimamente en las Américas, y mucho menos en su sistema actual; aún cuando quisiera su gobierno, el pueblo se opondría; y aún cuando uno y otro se pusiesen de acuerdo para llevar al cabo tamaña injusticia, nada lograrían, porque les faltan los buques y caudales necesarios para una expedición capaz de intentar como una esperanza la recon-

quista de este Imperio, y no puede contar con auxilio extraño, porque nación alguna tiene interés en que el gran Imperio de México sea colonia permanente de la Península y V. S. no podrá dejar de reflexionar que los Estados Unidos ven como suya nuestra causa, y que la Gran Bretaña jamás olvidará que la España auxilió la emancipación de los norteamericanos.

Si no es justo ni prudente el que V. S. insista en querer conservar el castillo de que tratamos, ¿cuánto no se mancharía el buen nombre de un militar consistente en comprender, arrostrando dificultades y exponiendo su vida hasta el último punto, y cuanto mayor será su gloria, cuando la causa que defiende es justa, y cuanto el éxito tiene una posibilidad razonable; pero comprender sin razón con imposibilidad de lograr, destruye las dos bases esenciales en que el honor consiste. No hay que añadir sobre el particular, y voy a concluir V. S. ha llevado aún más allá de lo regular su intento y su resistencia; no pasando de seis horas después de recibida esta carta, dirigida por la política y la razón, hará honor a su firmeza y le hará digno de la gratitud española; más si pasase de tal término, la misma nación española podrá hacer a V. S. cargos muy graves, si sobrevinieron, por una resistencia que no es justa, ni prudente, ni honorífica, y que privaría a la misma nación de muchos bienes que pueden gozar en una buena armonía y acuerdo.

He escrito a V. S. en términos tan sencillos como claros, y huyendo de un estilo pomposo, queriendo sujetarme a la mayor claridad para que el último individuo del pueblo español y americano pueda hacer justicia a la conducta de V. S. y a la mía, determinado sobre quién recaerán los daños de cualesquiera males que ocurran, si contra lo que espero, los hubiese.Consecuente con los que escribo a V. S., doy mis instrucciones al Sr. Coronel Don Manuel Rincón, Gobernador actual y Comandante interino de la Provincia, y al Sr. Mariscal de Campo Don Domingo Loaces, Capitán General de ella, de la Puebla, Oaxaca, Tabasco y las Chiapas. El Exmo. Sr. Loaces saldrá luego de esta capital; y todo lo manifiesto a V. S. con la franqueza que acostumbro, abundando mi corazón en ideas de humanidad y justicia, porque ni estimo las glorias militares cuando pueden estar en contraposición con aquéllas.

Dios guarde a V. S. muchos años.- México 3 de diciembre de 1821.- Agustín de Iturbide.

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp. 198-199.

DOCUMENTO 9

Carta particular de Iturbide a Dávila

México a 3 de diciembre de 1821.

Mi estimado amigo.

Creo con lo que escribo a V. de oficio en esta misma fecha, bastará a persuadirlo de la necesidad y conveniencia que V. tiene de entrar en un acuerdo para entregar prontamente el castillo; pero mi afecto hacia su persona, sin haber tenido el honor de tratarle íntimamente, me obligan a instarle como amigo, sobre el mismo asunto; razón y honor están íntimamente unidos, Sr. Don José: el honor es una virtud, y no puede obrar honradamente el individuo al mismo tiempo que obra contra justicia, y no hay ciertamente para sojuzgar a un pueblo y privarle de los derechos que Dios y la naturaleza le concedieron.

A mayor abundamiento, el sistema que hoy sigue el Imperio Mexicano, está apoyado por una libertad justa de sana política: no solamente no se han atacado las vidas y las propiedades españolas, sino que se ha visto disminuirse y caso extinguirse, la rivalidad funesta que se empeñaron en fomentar muchos de ellos y muchos americanos. Un solo europeo se ha visto morir en esta mutación de gobierno por manos de asesinos (el General Concha), y a pesar de que este individuo, por desgracia había tenido una conducta muy criminal, el gobierno ha tomado medidas para descubrir y castigar a los agresores, porque sólo a los jueces es dada la calificación y castigo de los delitos: ni un solo europeo, ni cuidando de ninguna clase, han sido robados ni ultrajados en tan vasta extensión de terrero y tan complicadísimas circunstancias. Los prisioneros, los capitulados y los que han entrado en otra clase de convenios, se han tratado con la más fina y benéfica hostilidad, y con tal consideración, que aún ha infundido celos con muchos americanos, ¿por qué, pues, Sr. Dávila, se ha de querer manchar el nombre español con la nota de ingrato y temerario?. Reflexione V. detenidamente en mis expresiones, y se convencerá del fundamento de ellas y de mi buena intención.

Crea V. que ni cuarenta, ni cincuenta mil hombres, ni mucho más, son capaces de conquistar hoy a México. Hay espíritu público; hay tropas aguerridas y de disciplina; hay jefes acreditados por su valor y pericia, que expondrán su vida gustosamente, y sabrán aprovecharse de las ventajas que la provincia ha dado a este continente por naturaleza para su defensa. El consentir y aún procurar que se vayan embar-

cando tropas expedicionarias para La Habana, dará a V. Una idea segura de que el gobierno de México nada tienen qué temer, y que celebra las ocasiones de aglomerar pruebas de su generosidad para presentarlas ante la Europa Ilustrada.

Yo no dudo, que V. sabe la disposición de las cortes de España, pero aún prescindiendo de esto, si toda resistencia ha de ser infructuosa por parte de V. ¿Por qué ha de querer V. saber la disposición de las cortes de España, pero aún prescindiendo de esto, si toda resistencia ha de ser infructuosa por parte de V. ¿Por qué ha de querer V. salir de un país que le ha visto con aprecio y que lo acogerá contento? Yo, qué gusto de acompañar a mis palabras con las obras, envío a un antiguo amigo de V. y relacionado, el Sr. Don Antonio Medina, cuya honradez, juicio y demás buenas cualidades que lo adornan, son muy conocidas de V.

Este individuo podrá darle una idea de todo el Imperio y demás que le convenga. Ojalá y produzca su comisión el fin que me he propuesto a favor de muchos y de V. mismo.

Jamás he usado de un dialecto amenazante: éste se halla en contradicción con mi carácter genial y con mi sistema; pero creería hacer un agravio a la franqueza y a la amistad, si le ocultase que tengo tomadas las medidas necesarias para que antes de mucho tiempo en este continente, como contrario, el único punto que no ha reconocido aún al gobierno de México. Sobre esta materia y los demás puntos relativos, lleva al Sr. Medina las instrucciones necesarias para hablar con V.

Desea a V. todas felicidades y ocasiones de comprobarle una amistad verdadera, su muy afecto servidor Q. B. S. M. Agustín de Iturbide.

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp. 226-228.

DOCUMENTO 10

Contestación de Dávila a Iturbide

San Juan de Ulúa, 13 de diciembre de 1821.

Mi estimado amigo:

Faltaría yo en mis principios al propio honor que V. invoca, si pudiera persuadirme, como lo desea en su carta de 3 del presente, que debía entregar esta fortaleza antes de apurar todos los medios para prolongar su defensa, siéndome harto desagradable verle insistir de nuevo sobre este punto, como si creyese que a la misma falta de honor pudiera yo añadir la de la firmeza para sostener lo que la última vez le declaré en mi contestación del 31 de octubre.

Aún fuera más desagradable, al paso que impertinente, el entrar ahora en la discusión que V. provoca, sobre si son o no son justos los principios en que apoya la revolución de este reino; si en ella han sido o serán en adelante respetadas las propiedades y las personas de los españoles, y si para reducirlos a la obediencia habrá fuerzas competentes en el gobierno de España. Bien sabido es que a mí sólo me toca obedecerle, y corresponder a la confianza que en mí puso defender esta plaza. Pero ya que tanto valor dá V. a todas estas consideraciones que alega ¿Por qué no aguarda a que también lo reciban del mismo gobierno de España, a quien solo, y no a mí, corresponde pesarlas? ¿Por qué V. se muestra celoso en acreditar su generosidad, y que cuenta que le será favorable en esta parte la resolución de las Cortes, no espera que esta se declare, y aquella espontáneamente se manifieste? Si francamente, y con la sinceridad que V. profesa, está persuadido que una negociación ha de poner esta fortaleza en sus manos. ¿Por qué para rendirla se decide a emplear la fuerza y derramar vanamente la sangre?.

No podrá V. ciertamente autorizar esta resolución, ni excusar tampoco las desgracias que le serán consiguientes, alegando los perjuicios que cause el país, conservando entre tanto esta fortaleza. Desde ella, en efecto, he dejado hasta ahora expedito para la ciudad de Veracruz y todo este reino, el uso de este puerto, sin causar vejación ni la menor incomodidad a los buques del país ni a los extranjeros, ni tampoco ha impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho. ¿y de su inevitable ruina no será V. responsable ante Dios y los hombres, si se empeña en llevar adelante el ataque propuesto? Sería inútil extendernos sobre estas y otras consideraciones semejan-

tes, a las que espero dará V. su justo valor, si como aparece profesarlo, le anima verdaderamente el deseo de evitar en la guerra aquellos males que no pueden tener ningún provechoso objeto mientras abrigo esta opinión, tengo el gusto de ofrecerme de V. su atento y seguro servidor. A. S. M. B. José Dávila.

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp. 228-229.

DOCUMENTO 11

Informe del General Manuel Rincón al Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide, 15 de diciembre de 1821

Serenísimo Señor.

Por el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se impondrá V. S. Serenísima con toda la propiedad e individualidad que anhela de cuan infructuosa ha sido esta obligante y respetable tentativa de atraer a la razón al Mariscal de Campo Don José Dávila, y que lejos de prestarse a un acomodamiento razonable que pusiese a disposición de este Imperio el Castillo en San Juan de Ulúa, insiste en su primera resolución de conservarlo hasta la decisión de la corte de España.

Añadiré a V. A. Serenísima solo con este motivo, a todo lo que con referencia a esta fortaleza tengo manifestado, que desde mi respuesta del 13 de noviembre cuya copia elevo a V. A. Serenísima sobre las pretensiones que tuvo aquel gobernador, ha sobre leído de ellas, y que los buques venidos a este Puerto desde aquella fecha han descargado y cargado libremente: su [ilegible] convenientemente así lo prueba pues no se entromete con el comercio, que es peculiar y privativo de la plaza y no en aquel castillo.Entiendo además, que mientras no tengamos una Marina Militar dominante, nada se puede adelantar hostilmente contra aquella fortaleza aislada en el mar.

El fondeadero de la Isla de Sacrificios es tan seguro y cómodo como el de este Puerto en donde pueden anclar los buques que V. A. Serenísima haga venir, cuya sola presencia desalentará a los encerrados en el castillo, y será el momento de usar también de los resortes del interés y buen recibimiento para neutralizar y extinguir toda resistencia, o adoptar medidas vigorosas. Por el mismo fondeadero puede hacerse también el comercio marítimo, poniéndolo en estado de defensa con los mismos Buques de Guerra, cuatro lanchas cañoneras y una batería en la Punta de Mocambo, donde la hubo en otro tiempo; todo lo cual es cuanto puedo en este momento elevar al Superior conocimiento de V. S. Serenísima en contestación a su respetable oficio de 3 del corriente. Dios guarde a V. A. Serenísima muchos años. Diciembre 15 de 1821. Manuel Rincón [Rúbrica] Serenísimo Señor Generalísimo Almirante don Agustín de Iturbide.

FUENTE: Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz, Año de 1821*, 158 fs., fs. 95-96. AHSDN.

DOCUMENTO 12

Informe al rey sobre lo ocurrido en México en 1821

Señor: Con motivo de haberse dignado vuestra Majestad mandar suspender las salidas de la Península con destino a Filipinas al teniente coronel graduado D. Marcos García y al capitán D. Antonio Rubio, por suponerse haber sido de los que en México violentaron al virrey de Nueva España, conde del Venadito, a abdicar el mando, y que se formase causa al primero, ha venido a resultar de la sumaria la complicación de muchos oficiales en la pérdida de aquellos dominios, que por defecto de no haberse procedido a su justificación, se hallan en España desempeñando destinos de la mayor confianza, de donde se infiere la necesidad de reunir cuantos antecedentes estén en el ministerio de mi cargo, relativos a aquellos desgraciados acontecimientos, para venir en conocimiento de las causas que produjeron la destitución del citado virrey, capitulación o capitulaciones ejecutadas por los jefes de las provincias y plazas y cuantos documentos puedan dar cabal idea de los motivos de su abandono.

El reposo que disfrutaba dicho reino en marzo de 1821 fue repentinamente turbado por la rebelión del coronel de milicias D. Agustín de Iturbide, con las tropas de su mando, en el rumbo de Acapulco, pretendiendo trastornar el legítimo gobierno y establecer la independencia, cuyas noticias ciertas pusieron al virrey en el caso de tomar todas las medidas convenientes contra un jefe tan peligroso y para evitar los males que podrían resultar haberse puesto a la cabeza de la insurrección el comandante de las tropas destinadas a extinguirla en aquel punto, y merecieron sus providencias la aprobación soberana de Vuestra Majestad por real orden de 9 de junio de 1821.

Con fecha 221 del citado mes de marzo, remitió el citado virrey una colección de papeles para acreditar la adhesión de las autoridades y cuerpos al legítimo gobierno de Vuestra Majestad y sus disposiciones de coadyuvar a la defensa de la justa causa.

Con la de 29 de mayo siguiente dio conocimiento de los proyectos de independencia de Iturbide, plan de operaciones aprobado en junta de generales, movimientos ejecutados para salvar a Puebla y derrota de 3000 insurgentes por el coronel del regimiento de castilla D. Francisco Hevia, que murió por libertar las villas de Orizaba y Córdoba, de donde se retiró su teniente coronel Castillo y Luna. Que otra división al mando de D. José Joaquín Márquez Donallo, coronel del regimiento infante D. Carlos, libertó de un estrecho bloqueo a Acapulco,

y que se perdió Valladolid con 1700 hombres de guarnición por traición de su comandante general D. Luis Quintanar, que se pasó al enemigo. Manifiesta los apuros de la capital, decadencia del espíritu público y culpabilidad de d. José de la Cruz, comandante general de Nueva Galicia, por no haber socorrido a Valladolid con más de tres mil hombres de tropas con que se pudo haber aniquilado a Iturbide, con quien gastó el tiempo en conferencias inútiles, y finalmente la necesidad de auxilio de tropas con toda urgencia.

En 3 de agosto de dicho año, D. Juan O'Donojú, nombrado capitán general y jefe político de Nueva España en 16 y 25 de enero anterior, daba cuenta desde Veracruz de su llegada a aquel punto en 30 del anterior, y que se había encargado del mando de aquellos países, y daba noticia de la general insurrección en que se hallaban y fuga de las tropas al ejército de Iturbide, deposición de su antecesor en el mando en 5 de julio por las tropas de guarnición de México, que le entregaron al mariscal de campo d. Francisco Novella, destitución del general Arredondo en Monterrey, y nombramiento de Echegaray declarado independiente como Negrete y Quintanar. Manifiesta la apurada situación en que se encuentra, imposibilidad y de restablecer el orden y necesidad perentoria de auxilios.

El mismo capitán general O'Donojú, en 5 del propio mes de agosto, remitió varios papeles que publicó e hizo extender en aquellos países, en los que se manifiestan sus ideas con respecto a la independencia de los mismos, la total falta de medios y la incertidumbre del buen éxito; y en 13 siguiente hace una triste pintura del cuadro que presenta la defensa de los derechos de Vuestra Majestad, por los deseos de independencia manifestados y generalizados con entusiasmo en todos los puntos, y la duda de que se le entregase el mando por las tropas que ocupaban la capital, que ya habían depuesto la autoridad legítima de su antecesor, cuya situación le puso en la necesidad de convenir en un armisticio con los disidentes, después de haber entrado en relaciones con su jefe Iturbide. Manifiesta la imposibilidad de impedir la independencia, que nada puede esperarse de Novella y sus tropas por la posición en que se encuentra, su corto número y falta de decisión.

En 27 de octubre el gobernador de Veracruz daba cuenta de su retirada al castillo de San Juan de Ulúa, y en 14 siguiente expresa las causas que le precisaron a ello, habiendo sido una de ellas la rendición de México, o su entrega hecha a Iturbide por O'Donojú, quien le mando proclamar la independencia, y en la suposición de que, no ha-

biéndolo verificado, todas las fuerzas insurgentes se dirigirán contra él. Hace una larga relación de los acontecimientos que tuvieron lugar hasta su retirada a dicho castillo; su negativa a las distintas proposiciones que se le hicieron; medidas adoptadas para eludir la sorpresa que se intentó, con los demás medios de que se valieron los insurgentes para engañarle, y acredita documentalmente su constante lealtad a favor de los derechos de Vuestra Majestad, y el mérito singular que contrajeron el director de ingenieros D. Francisco Lemaur, d. Juan Topete, D. Juan Rodríguez, D. Carlos Villaverde, D. José Millán, D. Rafael Aristegui y D. José Morales, acreditándolo con los papeles que incluye.

Posteriormente siguió dando cuenta de las tentativas de los insurgentes sobre el castillo, escases de recursos y necesidad de auxilios para su defensa, imposibilidad de continuar en el mando y que se le relevase. En 1° de enero dio parte de haber llegado 400 infantes y 50 artilleros de La Habana.

En 10 de mayo de 1822 fue nombrado D. Francisco Lemaur gobernador del castillo de San Juan de Ulúa y capitán general de aquellas provincias.

En 19 de abril de dicho año, se manifestaron por el ministerio de la gobernación de Ultramar las gestiones hechas por el Consulado de Veracruz, para que se evitasen los perjuicios que ocasionaba la defensa del castillo de San Juan de Ulúa por la idea equivocada de que estaban acordadas en la Península las bases de la independencia que publicó O'Donojú, cuyo error se había procurado desvanecer en la circular de 5 de diciembre, y esperaba que se facilitasen todos los auxilios necesarios al gobernador Dávila para prolongar su defensa.

En 3 de mayo siguiente se aprobaron las medidas de defensa del mismo y se manifestó el desagrado de Vuestra Majestad al Consulado de Veracruz por sus exposiciones. En 17 de noviembre de 1821, desde Guanabacoa en La Habana [sic], el virrey conde del Venadito, daba cuenta de las distintas medidas que había tomado para destruir a los revoltosos, acciones brillantes que habían conseguido las tropas sobre los enemigos, premios asignados a sus gloriosas hazañas, y actividad extraordinaria que había establecido para prevenir los funestos resultados que amenazaban, creación de una junta de generales para dirigir la defensa, aumento de fuerzas y su instrucción para salir a campaña con favorables auspicios, y finalmente esperanzas que había concebido de poder superar las grandes dificultades que pre-

sentaba la infidelidad de los revoltosos; pero que todo había sido inútil, porque a las 10 de la noche del 5 de julio fue asaltado en su mismo palacio y habitación por una porción de oficiales del regimiento Infante D. Carlos, Castilla y Órdenes Militares, que dejando arrestado a sus jefes en los cuarteles, (que los urbanos de infantería, Dragones del Rey y Marina guardaban el Palacio), conduciendo tropas en número considerable de los dos últimos cuerpos expedicionarios, municionados y formados, ocupando todo el edificio y sus avenidas le pidieron entregase el mando al general Novella, que se hallaba en su compañía con los demás que formaban la junta de guerra y otras personas respetables, habiéndolo verificado por la necesidad de ceder a la fuerza en los términos que expresa la copia que acompaña, por las consideraciones que refiere, habiendo permanecido después hasta su llegada a dicho punto con los sobresaltos consiguientes al estado de desorden, sin haber tenido noticia de su relevo en aquel mando hasta la entrada de O'Donojú en México con Iturbide y sus tropas.

El mariscal de campo d. Francisco Novella en 17 de noviembre desde La Habana, dio cuenta de los acontecimientos de Nueva España desde la destitución del virrey conde del Venadito y su elección por las tropas de la guarnición de México, de que no se pudo desentender cediendo a las circunstancias; de los sucesos que tuvieron lugar posteriormente y operaciones militares ejecutadas en distintos puntos, rebelión de Bustamante y capitulación de la guarnición de Puebla, donde entraron los enemigos en 28 de julio; de cuyas resultas, todas las fuerzas de este se dirigieron sobre México, cuya defensa emprendió; habiendo tenido varios choques ventajosos con el enemigo, que reunió hasta 15000 hombres, a cuya vista empezó la emigración y fuga de autoridades, jefes, oficiales y tropa, comunicaciones de O'Donojú para la entrega del mando y de la capital a Iturbide, que resistió hasta que se vio precisado a una entrevista con aquél, con acuerdo de la junta, en la Patera el 13 de septiembre, de cuyas resultas no pudo resistir a las ponderadas ventajas que O'Donojú manifestaba se seguirían, y a sus amenazas de que entraría de lo contrario con todas las fuerzas de Iturbide, con quién se sostuvo en varias contestaciones hasta que entregó el mando militar a D. Pascual de Liñán y el político a D. Ramón del Mazo, habiendo dejado la subinspección de artillería por haber enfermado; que ocupada la ciudad por los independientes, pidió su pasaporte y llegó a Veracruz en 20 de octubre, presenció la evacuación de la plaza y pasó a La Habana donde llegó en 14 de noviembre, y fue convocado a una junta de guerra por el capitán general para arreglar los auxilios que se debían enviar a Veracruz, habiéndose acordado en ella remisión de 400 hombres de infantería y 50 artilleros,

relevándose la guarnición cada cuatro meses. Por conclusión manifiesta que concedió durante su mando, una cruz, una medalla y diferentes grados a oficiales beneméritos, y que luego que recobre su salud pasará a la Península. Por real orden de 14 de febrero de 1822 se le dijo quedaba enterado Vuestra Majestad.

En 31 de agosto de 1821, D. Juan O'Donojú manifiesta que habiendo encontrado aquellos países en la situación que había expuesto anteriormente, y contemplando que ya no podía tener remedio la independencia de la América, entró en relaciones con los independientes y acordó con su jefe el tratado de Córdoba de 24 del mismo, que tenía por objeto la felicidad de ambas Españas. También acompaña el plan de condiciones propuesto al virrey conde del Venadito desde Iguala y en estos documentos se ve esencialmente declarada la independencia de Nueva España y asignación a la augusta dinastía de Vuestra Majestad la corona del nuevo Imperio Mexicano, y en su defecto, a la persona que designase el Congreso, y disposiciones relativas a la salida de los europeos con la indicación de capitulación honrosa para la de las tropas sin efusión de sangre.

El capitán general de Cuba, en 15 de noviembre de dicho año, dio cuenta de la llegada de los generales Apodaca y Novella con muchos oficiales y familias emigradas en 11 y 14 del mismo; que el gobernador de Veracruz se había visto precisado a abandonar dicha plaza y replegarse al castillo de San Juan de Ulúa, desde donde pedía socorros; que había convocado una junta en la que se acordó la salida de 400 hombres de infantería y 50 artilleros, cuyo refuerzo marcharía inmediatamente y se mudaría cada cuatro meses.

En 16 del mismo manifestó dicho capitán general los motivos porque se negó a salir el mariscal de campo D. Juan Moscoso a tomar el mando del castillo de San Juan de Ulúa.

Todos los demás papeles del gobernador de Veracruz y capitán general de Cuba son relativos a dar conocimiento al gobierno de la situación apurada de Nueva España, progresos de la insurrección, falta de auxilios con que poder contenerlos, desconfianza que infundió desde luego O'Donojú, disposición de éste a auxiliar la independencia y a reclamar auxilios eficaces y prontos con que poder oponerse a la revolución. Sobre estas reclamaciones se ocupó el gobierno, sin que hubiese realizado los socorros que se demandaban, y este ha sido el origen de no haber podido hacer frente a la revolución, cuyo fomento fue debido en parte a la destitución del virrey conde del Venadito.

Los diferentes documentos unidos a esta correspondencia, indicaciones contra la fidelidad de jefes y oficiales, capitulaciones ejecutadas en varios puntos y mala disposición que se supone en los papeles, presentan resultados desagradables, y aunque para llegar a la seguridad que debe tenerse para formar idea exacta de los acontecimientos, su origen, progreso y resultados, y culpabilidad de los que les dieron impulso, o no defendieron como debían los puntos de que estaban encargados, exige datos, justificaciones más exactas y extremas, y pruebas más seguras. Los hechos principales están determinados de un modo positivo, y es necesario conocer con toda seguridad a sus agentes, y a todos los que coadyuvaron de cualquiera modo a darles impulso, pues el sumario formado en Sevilla que se halla unido a este expediente con motivo de la impugnación de la salida de los oficiales destinados a Filipinas, expresados al principio de esta exposición, desmiente algunos puntos de la correspondencia.

Por lo mismo, Señor, este negocio exige que se examine por el Consejo Supremo de la Guerra detenidamente, teniendo presentes cuantos antecedentes existen, la expresada sumaria y cualesquiera otras causas que se hayan formado, y se están formando para que consulte a Vuestra Majestad, con vista de todo, las medidas que deberán adoptarse para proceder en justicia contra los que resulten, previa la correspondiente justificación, delincuentes: sirviendo de gobierno a dicho Supremo Tribunal el origen y progresos de la revolución de Nueva España y sus funestos resultados, pues que sin fijar bases para conocer y determinar el valor de los hechos por medio de una clasificación, será imposible de otro modo poder graduar el castigo a que se hayan hecho acreedores los culpados, según la parte que cada uno haya tenido en la pérdida de aquellos países. Vuestra Majestad en su vista se dignará resolver lo que sea de su soberano agrado.

FUENTE: *Minuta del secretario de la Guerra al rey, sin lugar ni fecha*. ASHM, c. 5375, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*., pp. 112-115.

DOCUMENTO 13

1 de enero: El gobernador Dávila insiste en pedir su relevo

Excelentísimo señor:

La contrariedad de tiempos ha impedido la salida del bergantín correo El voluntario, y en su consecuencia acompaña este oficio a mi anterior de 17 que ha expirado, teniendo sólo que participar por ocurrencia nueva la llegada de La Habana el 30 del mismo de tres transportes, que escoltados por la corbeta de guerra María Isabel, han conducido 400 infantes del batallón de Cataluña y 50 artilleros con los fines que la junta de generales en aquella isla marcó y son tan conformes con mi opinión, ínterin no se pueda avanzar más, y como de ellos el excelentísimo señor capitán general de la misma me dice informa a Su Majestad, lo economizo por mi parte aprovechando el tiempo para lo más importante.

La venida de dicha tropa no satisface sino en esta parte los objetos propuestos en mi oficio citado, quedando en toda su fuerza el primordial, que son las ordenes de Su Majestad, por las cuales pueda arreglar mi conducta y manejo ulterior en circunstancias que la política y corto número de tropa no permiten avanzar mientras no haya uno mayor que asegure el éxito, ni prometerse otra cosa que conservar esta posesión interesante, a ello estoy resuelto a toda costa como los dignos españoles que tengo la dicha de mandar, pero que como yo ansían por las determinaciones del superior gobierno como único norte en situación tan delicada.

Como con dicha tropa no haya venido mi sucesor el mariscal de campo D. Juan Moscoso, debo hacer presente a Su Majestad por el conducto de vuestra excelencia que el estado de mi salud es tan crítico que solo mi delicadeza y el honor con que siempre he servido me puede hacer superior a mis dolencias, que tomando de día en día un carácter que anuncia el riesgo de mi vida, debo suplicarle tenga efecto su real determinación sobre mi relevo, que no alcanzo los motivos por que no haya sido cumplida, sirviéndose vuestra excelencia preparar su real ánimo para el caso que la indicada imperiosa necesidad me ponga en el de entregar a mi sucesor marcado por la ley y separarme de un país en que, si subsisto, será cierto el sacrificio de mi vida, no obstante que con peligro de ella lo procurare evitar hasta tocar el extremo del deber, porque así me lo manda mi adhesión a su real persona, la carrera que he abrazado y mi amor a la nación a que pertenezco.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 1°. de enero de 1822.

Excelentísimo señor

José Dávila

Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

FUENTE: *José Dávila al secretario de Estado y del despacho de la Guerra, Castillo de San Juan de Ulúa, 1° de enero de 1822.* ASHM, c. 5375, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 116.

DOCUMENTO 14

22-24 de febrero: Domingo Luaces exige la rendición de San Juan de Ulúa, José Dávila se niega a capitular

Señor D. José Dávila, mariscal de campo de los ejércitos españoles. Veracruz, 22 de febrero de 1822.

Mi estimado amigo.

Si no estuviera persuadido que vos, en vista de las últimas noticias venidas de España, se habrá convencido de que ya es un capricho el sostener el castillo de San Juan de Ulúa, no tomaría la pluma para proponer a vos la paz y significar el mismo tiempo la amistad. Cuando un militar sostiene un punto que se le ha confiado y lo defiende a toda costa se hace apreciable para con todos sus conciudadanos y compañeros de armas, pero cuando aprovechándose de la localidad del terreno que defiende desobedece a la legítima autoridad, se hace sospechosa su conducta y es digno del mayor castigo por los perjuicios que acarrea a dos potencias contratantes y amigas. ¿Y podrá dudarse que vos se halla en este caso, habiendo desobedecido el tratado sancionado en la villa de Córdoba entre el excelentísimo señor capitán general y jefe superior político D. Juan O'Donojú, y el primer jefe del Ejército Trigarante? La corte de España mirará este hecho con desagrado, como se ha corroborado por opinión general de aquellos habitantes.

El Imperio Mexicano está ya en el caso de obrar hostilmente contra vos, y habiendo sido yo nombrado para desempeñar esta empresa, quisiera cumplirla con los lazos de la amistad y sin los horrores de la guerra que son consiguientes a una obstinada resistencia. Las fuerzas marítimas y terrestres que deben hostilizar ese castillo llegarán en breves días al frente de él. Vos conoce como yo que toda plaza que se deja asediar y no cuenta con fuerza para distraer a las sitiadoras tarde o temprano sucumbe, e implora la liberalidad del vencedor; pero si vos da lugar a que se rompan las hostilidades, las tropas imperiales, agraviadas repetidas veces, no podrán ser tan humanas como en el día se pintan, y vos y la guarnición que lo acompaña sufrirán el lastimoso castigo que es consiguiente a una injusta resistencia, pues aunque la corte de España prevenga a vos que entregue ese castillo, el Imperio Mexicano exigirá justamente una satisfacción por los trastornos que ha originado el capricho de un general que no obedeció a su inmediato superior. Bajo este seguro supuesto, y de que estoy firmemente convencido que la Plaza de Veracruz es arruinada, en cuyo

motivo se evitarán tantas víctimas como parecen por su temperamento, yo espero que vos entrará conmigo en contestaciones amistosas para tratar de la evacuación de ese castillo, y evitar por este medio la sangre de las víctimas que le acompañan.

Si vos, en razón de ideas políticas, o de órdenes que tenga de la corte de España, intenta sostener esa fortaleza, le suplico me lo comunique, porque sólo espero la contestación para dar las órdenes convenientes. Muchas reflexiones podría hacer a vos para convencerle de su injusta resistencia, pero conociendo que vos lo comprende como yo, y que son ajenas de mi carácter semejantes contestaciones, sólo quiero dar este paso político para que nunca me culpe vos de ingrato y sepa todo el mundo que antes de romper las hostilidades, le he convidado con la paz.Esta carta será entregada a vos por un oficial del Ejército Imperial a quien espero le trate con el decoro que se merece, y tendré la mayor satisfacción de recibir una contestación que asegure nuestra amistad, y la unión de españoles y americanos, que desean darse pruebas de mutuo reconocimiento. Con este motivo tengo la satisfacción de saludar a vos y ofrecerse a su disposición su afectísimo atento servidor y compañero que su mano besa. Domingo Luaces.

FUENTE: *Domingo Luaces a José Dávila, Veracruz, 22 de febrero de 1822*. ASHM c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 121-122.

DOCUMENTO 15

22-24 de febrero: Domingo Luaces exige la rendición de San Juan de Ulúa, José Dávila se niega a capitular (contestación de José Dávila a Domingo Luaces)

Señor D. Domingo Luaces.

Castillo de San Juan de Ulúa, 24 de febrero de 1822. Mi estimado amigo: si no estuviese persuadido del comprometimiento a que lo ha conducido su fatal destino y la terrible lucha que [se] le ofrece entre lo que manda aquél y lo que tiene que vencer, no le perdonaría el sentido de las expresiones de que se vale en la que contesto; pero alcanzo su situación y aleja el agravio la amistad en que envuelve aquellos, amistad que en medio de todo no desprecio y ofrezco corresponder en cuanto no se oponga a los principios que estableceré.

O soy caprichoso, mucho menos insubordinado, soy si, español, militar e idólatra de mi opinión. Si así no pensase me haría criminal para con mi gobierno y para con mi nación, digno del desprecio del extranjero espectador y hasta de vos mismo, que en medio de ser otra su opinión, sabe cual es mi deber como gobernador de una plaza, mucho más siendo, como es, tan respetable la que mando.

Estoy al cabo de las noticias de la Península y a ninguna otra cosa me autorizan que a seguir obrando como hasta aquí; nada está a mi conocimiento que repruebe mi conducta. La del general O'Donojú no me la señale vos como senda que deba seguir, ni en ningún caso su autoridad, porque la desconocí desde el momento que observé su marcha tan contraria a las instrucciones del gobierno español, como lo acreditan los testimonios a que puedo acudir, y últimamente el opuesto manejo del general Cruz Murgeon, sin ser creíble que habiendo salido de la Península estos dos generales juntos fuesen distintas sus instrucciones.

Si el Imperio Mexicano está ya en el caso de obrar hostilmente, el general Dávila y los que le obedecen [estan] en el resistir, ínterin las terminantes órdenes del gobierno a que pertenecen, pero de un modo que perecerán entre las ruinas de estos muros antes de hacerse acreedores a la nota de traidores e inconsecuentes al juramento que han prestado, nota a que se opone, no ideas políticas, sino el deber militar que es el único Norte que dirige al que ostenta serlo.

Están muy bien todos los aprestos marítimos y terrestres que se preparan y vos me anuncia; nada arredra y aparta de su decisión a los defensores de San Juan de Ulúa, ni la cruel é inconocida [sic] doctrina militar que vos cita en la justa suposición que este castillo se ha de defender. Bárbara es; acaso podrán aquellos por las vicisitudes de la guerra experimentar sus efectos, pero no trayendo otra cosa que el sacrificio de sus vidas, justo será pues así lo exige la dignidad de la nación española y el decoro de su trono, ambos objetos notoriamente ofendidos.

Ningunas órdenes nuevas tengo de mi corte en ningún sentido; sólo me dirigen las que me comprometieron a defender este castillo cuando fui honrado con el título de castellano de él; mientras no varíen, mi obligación está indicada desde entonces, no conozco otra ciencia mas á fondo que la de saber obedecer a las autoridades constituidas, ellas no me han designado otra marcha que la que sigo; cuando me prevengan aquéllas lo contrario, verá vuestra merced como no sé desobedecer, porque entonces dimanará la providencia de una legal y no incompetente, como la del señor O'Donojú para lo que mandó; mírelo vos: aun bajo el carácter de embajador, que es el más propio para las negociaciones que entabló, pero que para mí nunca hubieran tenido fuerza sin la rectificación del gobierno español de que dependía.

Abunda el dicho [gobierno], con gloria de la nación que dirige, de luminosos principios, su política y sabiduría están acreditadas en estos últimos días, con admiración de las demás que son conocidas; podrá tal vez ser conforme con aquellos cuanto lisonjea a vuestra merced y a que acude para convencerme, y yo no entraré en cuestiones políticas de si conviene o no por lo ya sentado, pero sí diré a vuestra merced que aunque tuviese todo el carácter que cabe fuera de lo de oficio, a mi no me decidiría hasta escudarme con aquel testimonio que siempre ha procurado la delicadeza de un militar cuando se trata de lo mas importante, que es su honor, llegando a tal grado el ponerlo a cubierto, que acaso es el primer resorte o lo que se tiene más parte en la resistencia que vos gradúa de tenaz; porque agraviaría el valor español y sus conocimientos, si me persuadiese que la pérdida de este castillo era lo que podía apartarlo para siempre de las operaciones que pudiese emprender sobre este reino. Mi conducta desde que me retiré a este castillo es bien pública, a nada he aspirado más que a lo dicho; pudiendo ofender con ventajas no lo he hecho, y ha pasado por toda clase de insultos teniendo en mi mano el desagravio; acaso me habré hecho acreedor a cargos, yo satisfaré a quien corresponda, y la causa [es] porque a nada he aspirado mas que a conservar un

punto en Nueva España cuya suerte, sea cual fuere, y la de los que los sostienen, penda del gobierno español, y estando vuestras mercedes tan seguros de su deliberación, y de la opinión general de la Península, encuentro una contradicción que no puedo disculpar, sin acudir a la misma ambición de gloria militar que vuestra merced reprueba en mi.

Yo lo que sé con autoridad [es] que el Congreso de España se ocupa en las resoluciones convenientes acerca de las Américas, como punto que le está recomendado, que compone parte considerable de aquél los diputados de ellas, a quien altamente han ofendido y comprometido los mismos que les dieron sus poderes y en ellos depositaron su confianza; ni a mi conocimiento ni al de nadie están aún sus deliberaciones, y sin saberlas, difícil es fijar la opinión de la Península, y no siendo cierto esto, que con justicia es en lo que apoya vuestra merced, más la necesidad de conducirme como me señala debe retraerse de un partido que no puede ser razonable, no siendo [ciertos] los datos sobre que se apoya; si así no fuese, vuestra merced será responsable ante Dios y los hombres de unas consecuencias tan tristes como se verán al notar el primer tiro que se dirija contra esta fortaleza, en el concepto que una vez rotas las hostilidades seré inexorable, y la lenidad en que he aparecido hasta aquí se convertirá en la justa venganza que autoriza el que es ofendido.

Ruego a vos se anticipe al rompimiento, si es irremediable, el tiempo necesario para que los buques españoles y extranjeros salgan del puerto, de no ser así, el gobierno español, después de este paso no será responsable para con los extraños a quienes a quienes aquellos pertenezcan de los daños que sufran ni a los perjuicios que se les infieren de salir precipitadamente y fuera de las circunstancias en que deben hacerlo, que uno y otro caso son bien conocidos.

Concluiré con ofrecer a vos de todas veras mi inutilidad para que exija de ella cuanto sea compatible con mi deber, sin resentirse de que lleve al extremo la defensa de mi honor, que amándolo más que a la vida, el sacrificio de ésta por él, me es indiferente en el último tercio de ella y después que por conservarlo tengo hecho el de más años que los que restan que vivir su siempre afectísimo seguro servidor que su mano besa. José Dávila.

FUENTE: *José Dávila a Domingo Luaces, Veracruz, 24 de febrero de 1822*. ASHM, c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 122-123.

DOCUMENTO 16

José Dávila intenta convencer a Agustín de Iturbide de que se pronuncie contra el Congreso

San Juan de Ulúa, 23 de marzo de 1822.

Mi querido amigo y señor mío.

No sorprenderá a vos el objeto de esta, si recuerda el que ha tenido varias que vos me ha dirigido. Soy incapaz de nada contra su persona, acaso en el día ninguna otra más interesada hacía vos como yo; como hombre, estoy facultado a admirar a otro que es capaz de una empresa, a uno que por medio de ella aspiró a evitar los males que veía venir sobre su país, y que acaso el tiempo descubrirá el principio de que provenía; pero lejos de conseguirlo camina a pasos agigantados a su ruina y al estado más cierto de anarquía; tales son los efectos de la rivalidad, del descontento y de desconocer la ciencia de dirigir un Estado cuando apenas nace. No son los diputados del Congreso Mexicana del Congreso Mexicano los pilotos que necesita una nave que surca por mares desconocidos y por escollos no situados; faltan los conocimientos sublimes, el cálculo sin lo cual aquellas se estrellarán, siendo todos víctimas del demasiado amor propio y poco juicio. A vos no se oculta esto, así como la preparación que se aumenta de día en día contra su persona y que ha de tener por resultado cierto el confundirlo, porque la existencia política de vos está en contradicción con la de las cortes, así como con la de otras personas que por celos han de coadyuvar a que desaparezca. Supuesto esto y de que está penetrado por seguras noticias, acudamos al remedio; nunca el hombre se degrada para con los semejantes cuando, conociendo que el camino que emprendió es errado, toma otro; él siempre tendrá el loable fin de evitar los males de su patria, a que irremediablemente lo conduce el desacierto; los que se preparan en nuestra España son en tanto número, como los que se experimentan en el día por iguales causas en Costa Firme y Buenos Aires. Estamos aún a tiempo de remediarlos, obrando vos y yo de conformidad con el auxilio de los que le son adictos de las tropas expedicionarias españolas y de los descontentos encubiertos que aún entrarán en nuestra causa, y cuanto no otra cosa, contendremos el torrente de las pasiones, ínterin el gobierno español con la lección que ha recibido, y con los informes que le demos, adopta medidas en que concilie su decoro con los verdaderos intereses de este país.

Hablo a vos con el corazón en este caso, mi edad y mi estudio particular me pone en el de a nada ambicionar; el bien de vos y el de este país dicta estos caracteres. Yo ofrezco a vos en nombre del rey de la nación española cuantas seguridades pueda apetecer, así como la recompensa prudente que exige el gran servicio que a aquella puede hacer, y de que es digno el que tanta parte puede tomar en libertar a este hermoso país de los males que le amenaza; a esta satisfacción que al hombre honrado basta, puede vos añadir, y yo se lo aseguro por lo más sagrado, la de quedar ocupado un lugar distinguido en la sociedad, que se apoya sobre cimientos sólidos, y no sujetos a los vaivenes que produce la envidia, y otros vicios que, conoce vos como yo, son harto comunes en este país. Si mi amigo y señor: el dado está echado y la suerte es contra vos, lo sé por buenas noticias, la indicación más cierta es el tiro de sus hechuras, el de vos se prepara, y nada lo retarda sin alguna mayor dificultad. Si vos no desatiende los gritos de la razón y los de su propia conveniencia con los del bien de este país, no perdamos momentos, pues si se malogran todo es perdido y los enemigos de vos y de lo justo triunfarán. Para tomar parte en este negocio son indispensables las tropas expedicionarias próximas a embarcarse en este puerto, y que podré yo detener por el tiempo preciso a su contestación de vos, mas no sin hacerme sospechas y causar males de que estoy distante. Con ellas y yo en esta provincia y vos ahí o donde convenga con las suyas que le son adictas, aumentadas con las expedicionarias que tiene tan cerca, obrando de acuerdo, damos el primer paso y el que nos pondrá en caso de aspirar a todo los que nos propongamos, pues a esta fuerza se aumentará la que esta a favor de vos y no le es indiferente su caída, la que tiene el partido español, aunque sofocado, que en el caso propuesto, tomará la causa de vos y de la nación a que pertenece como una misma.

Por fin, el objeto es bien conocido, podrá variar en el modo, pero lo que no queda duda, que para que no triunfen de vos sus enemigos y evitar las desgracias que aguardan a este reino, no hay otro camino que abrase vos sin causa, sin que por esta expresión se entienda sea yo enemigo de las ventajas y mejoras que pueda tener este país y se pueden conciliar, sin faltar a la decorosa dependencia que todavía importa tenga la nueva de la antigua España.

Si yo consigo el fruto que me propongo, me tendré por el hombre más feliz, sin aspirar a otra recompensa que allá en el rincón donde quiero acabar mis días alabar al Ser Supremo que me inspiró un pensamiento tan digno de su omnipotencia, que como que produjo el bien de sus criaturas y el particular de vos, quien bajo otro aspecto

va a presentarse nuevamente en el teatro del mundo, pero de un modo que sin ser de menor consideraciones más digno de las alabanzas de los hombres que desean la paz.

Es de necesidad, como he dicho a vos, la pronta contestación, para [que] si no tiene efecto mi propuesta, no detener las tropas españolas un tiempo más allá del disimulable, y que acaso traería resultado muy desagradable de que no quiero ser causa, no produciendo ventaja alguna, si vos oye los latidos de su interior, si se penetrara de que soy su verdadero amigo, y que aunque no admita mi proposición, me es deudor a una consideración que espero me tenga y que asegura a vos constantemente el que desea con señales más aciertas ratificársela, así como el que lo cuente por su más cierto apasionado su seguro servidor que su mano besa. José Dávila. Señor D. Agustín de Iturbide.

FUENTE: *José Dávila a Agustín de Iturbide, San Juan de Ulúa, 23 de marzo de 1822*. University of Texas-Benson Latin American Collection, Austín, Texas. Colecciones: Hernández y Dávalos, W. B. Stephens. 15-2.1738, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*.,pp. 127-128.

DOCUMENTO 17

10 de mayo: Nombramiento de Francisco Lemaur como gobernador de la plaza de Veracruz

Excelentísimo señor.

Al señor secretario del despacho de la gobernación de ultramar digo con esta fecha lo que sigue.

"Entre varias medidas que por real orden de 31 de julio del año próximo pasado se tomaron por este ministerio de mi cargo con motivo de la situación en que se hallaban las provincias de Nueva España, y atender a la seguridad de la plaza de Veracruz, fue una de ellas nombrarse gobernador de aquella plaza, en reemplazo del mariscal de campo D. José Dávila, al de la propia clase D. Juan Moscoso, que se hallaba destinado en la isla de Cuba, cuya general fue también nombrado condicionalmente en 21 de diciembre para reemplazar en el empleo de capitán general de aquellas provincias al teniente general D. Juan O´Donojú, de todo lo que se dio conocimiento a ese ministerio en las mismas fechas. De las últimas noticias que en este se han recibido, así de Veracruz como de la isla de Cuba, aparece que el general Moscoso no se ha dirigido a encargarse de los referidos destinos, y que insta al antiguo gobernador de Veracruz D. José Dávila por que se le releve del expresado gobierno en el que no le permiten continuar por más tiempo sus achaques, y en donde a pesar de ellos se ha conservado hasta el día, llevando al extremo su fidelidad y desesos de servir a la patria. Habiendo tomado el Rey esto en conisderación y atendiendo al particular mérito y calidades que reúne el brigadier D. Francisco Lemaur, subinspector general de ingenieros en Nueva España, ha tenido a bien nombrarle gobernador en propiedad de la plaza de Veracruz, confiriéndole al propio tiempo interinamente la capitanía general de aquellas provincias."

Y lo traslado a vuestra excelencia de real orden para su conocimiento y demás que corresponda en ese ministerio de su cargo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio, 10 de mayo de 1822. Luis Balamat. Señor secretario del despacho de Estado.

FUENTE: *Luis Balamat al secretario de gobernador de ultramar, Palacio, 10 de mayo de 1822*. AGI, Estado 42, No. 59.. f. 1, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 139.

DOCUMENTO 18

Nombramiento de Ramón Osés como comisionado por el gobierno español para negociar con las autoridades mexicanas

Habiendo resueltos las Cortes que se nombren sujetos que por su talento, por su instrucción, por la opinión de que gocen y por las circunstancias que los distingan, sean a propósito para presentarse a los diferentes gobiernos que se hallen establecidos en las Américas españolas, y oír y recibir las proposiciones que se les hicieren para transmitirlas a la metrópoli; y hallándose persuadido el rey de que concurren en la persona de vuestra señoría dichas apreciables circunstancias, se ha servido nombrarle por tal comisionado cerca del gobierno establecido en Nueva España con la asignación de quinientos pesos fuertes mensuales en que se considerará incluido cualquier sueldo que vuestra señoría goce del erario, empezando a correr esta asignación desde el día de su embarque, que deberá ser un buque de guerra, de cuyo comandante recibirá la mesa de estilo, y siendo el servicio que vuestra señoría haga en esta comisión de la mayor consideración así para granjearle el aprecio y gratitud nacional, como para poder esperar vuestra señoría la munificencia de su majestad el premio correspondiente. Y con el fin de que por ningún acontecimiento deje dellevarse a efecto esta comisión, su majestad no ha tenido por conveniente fiarla a una sola persona, y en su consecuencia se ha servido nombrar en calidad de segundo comisionado al brigadier de la armada nacional D. Santiago Irrisarri, el cual se halla actualmente en Cádiz.

Lo aviso todo a vuestra señoría de real orden para su inteligencia y satisfacción en el concepto de que es de la mayor urgencia el que vuestra señoría disponga, sin pérdida de momento, su viaje a Cádiz pues se halla en aquel puerto enteramente pronta a dar la vela la fragata de guerra Constitución destinada a este objeto, y también se hallan corrientes en esta secretaría a mi cargo, las instrucciones y demás papeles concernientes a esta comisión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Palacio, 7 de septiembre de 1822.

Vadillo

Señor José [sic] Ramón de Osés.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, p. 87.

DOCUMENTO 19

13 de septiembre: Instrucciones a la fragata de guerra Constitución, que llevará a los comisionados españoles a San Juan de Ulúa

Instrucciones que deberá observar el comandante de la fragata de guerra nombrada Constitución, destinada a los mares del Seno mexicano.

El principal objeto de este buque es el de transportar desde el puerto de Cádiz a Nueva España a los comisionados por el gobierno para tratar con los disidentes de aquellas provincias sobre su pacificación, con arreglo a los decretos de Cortes de 13 de febrero y 28 de junio últimos.

En su viaje convoyará las embarcaciones del comercio nacional que a su salida estuviesen prontas a dar la vela con dirección a los puntos de su derrota, cuidando de su constante unión y de dejarlas en seguridad en los más convenientes, sin separarse de su primitivo objeto, para lo cual señalará el comandante a los capitanes o patrones de los buques del convoy el mejor orden de marcha, les dará las instrucciones oportunas y el plan de señales de día y noche más adecuado a su inteligencia y gobierno durante la navegación.

A su ida se presentará delante de La Habana, manteniéndose a la vela, si es posible, y si no sobre una ancla en paraje seguro, para comunicar con el comandante general de aquel apostadero y aguardar las noticias que le dé, con presencia de estas instrucciones, de que se le remite copia, debiendo, luego que reciba aquéllas, seguir a su destino, para desembarcar a los comisionados que lleva para México.

Como la comisión de esta fragata, luego que desembarque los comisionados, ha de ser en los mares del Seno mexicano hasta ser relevada o recibir orden para su regreso, se quedará de estación en ellos, ya para proteger la navegación de los españoles, ya para conducir a La Habana los caudales y frutos que hayan en el castillo de San Juan de Ulúa y pueda tomar en la costa, cuyos viajes a aprovechará para pedir reemplazos y hacer víveres, sin perjuicio de poder arribar al expresado puerto para este objeto, y cuando las circunstancias o la necesidad lo exijan, ya para emplearse en todas las comisiones del servicio nacional a que se la destine, como podrán ser las de favorecer las operaciones de los españoles leales, y facilitar sus comunicaciones, contribuir al sostenimiento del castillo de San Juan de Ulúa en su poder, contrariar las de los disidentes y transportar en su bordo, desde La

Habana u otro punto, al citado castillo los víveres y demás auxilios que necesite, o bien dar convoy a las embarcaciones que los conduzcan.

Si fuese relevado o recibiese orden para regresar a la Península, lo verificará conduciendo los caudales y frutos que pueda.

Entretanto se hallase en los referidos mares, procederá en todo con dependencia del comandante general del apostadero de La Habana y conocimiento del gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

Cuidará que la fragata navegue y se halle siempre en el mejor estado militar y marinero, como conviene a todo buque de guerra y se previene en las ordenanzas, procurando con todo esmero que se observe en ella la más exacta disciplina y que el servicio se haga cual corresponde.

Además tomará cuantas medidas sean conducentes a conservar la salud de la gente y evitar en lo posible que ésta adolezca de las enfermedades propias de la zona tórrida.

Hallándose la España en paz con las demás naciones marítimas, no hay por ahora caso de hacer ninguna prevención particular sobre este punto.

El comandante, así en la mar como en puerto, arreglará sus operaciones a lo que prescriben las ordenanzas y reales ordenes vigentes.

Y finalmente Su Majestad, que fía en los conocimientos, prudencia y celo del comandante de esta fragata el buen desempeño de comisiones tan importantes, espera corresponderá dignamente con actividad y acierto en todas ellas a esta confianza con que le ha honrado. Madrid, 13 de septiembre de 1822.

FUENTE: *Instrucciones a la fragata de guerra Constitución, Madrid, 13 de septiembre de 1822*. ASHM, c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*. pp. 162-163.

DOCUMENTO 20

Octubre: Proclama de Antonio López de Santa Anna dirigida a la guarnición de San Juan de Ulúa

El general de la provincia de Veracruz dirige la voz a la guarnición española de San Juan de Ulúa.

Militares: Obedeciendo las órdenes de mi gobierno acabo de tomar el mando de esta provincia. Traigo órdenes para hostilizar ese castillo valiéndome de la fuerza hasta rendirlo, si después de las justas proposiciones que se hagan a vuestro jefe no conviene en ajustar una honrosa capitulación entregándolo a disposición del Imperio. Vuestra suerte no me es indiferente; la que se os espera sin duda es muy desgraciada, y haría traición a mis sentimientos no dando un paso que creería ofensivo a mi delicadeza, si no procediese de un principio tan magnánimo. ¿En qué pues pensáis con manteneros sepultados entre esos muros queriendo contra la razón resistir el poder de una respetable nación? ¿Cuál es la suerte que se os prepara rotas las hostilidades? ¿Y qué ventajas sacaréis después de tantos riesgos en caso que, por fortuna vuestra, podáis escapar de una escuadra que debe circundaros en el instante de nuestro rompimiento?

Soldados: El gobierno liberal de que dependo siente que la sangre de vosotros se derrame y que experimentéis los rigores de la guerra; conoce que vivis engañados por hombres que no os desean vuestro mejor bien y que les es indiferente vuestro sacrificio. Quiere pues haceros conocer, antes de dar un paso hostil contra esa fortaleza, los males a que estais expuestos, y el medio de libraros de ellos, presentándoos el camino para ser felices, si os decidis a vivir entre nosotros como hermanos y amigos.

Estas verdades se hallan tan comprobadas como que hace un año que el gobierno de este Imperio, empleando los medios más políticos, trabaja incesantemente en hacer conocer a la autoridad que os gobierna la injusticia con que ocupa esa fortaleza, y el derecho que tiene sobre ella el Imperio Mexicano; mas todo ha sido infructuoso, de modo que, no conviniendo a los intereses y honor de la nación permanezca por más tiempo ese castillo bajo el pabellón español, se ve al fin precisado a tomar el recurso de la fuerza como único que le ha quedado; esto es, si vosotros os obstináis también a ser víctimas del capricho contra los verdaderos intereses de vuestra patria y de vosotros mismos. Tened presente la situación crítica de la España, que sin gobierno, en una guerra civil, y sin el comercio de las Américas camina sin remedio

al término de su destrucción. ¡Reflexionad el bien que harías a vuestra patria si, adhiriéndoos a nuestra causa, se establecen entre esa y aquella nación íntimas relaciones de unión y comercio! Estad seguros que vuestros conciudadanos os llenarían de bendiciones y alabarían para siempre un hecho con que hacías la felicidad de dos naciones.

Contrayéndonos a vuestra suerte particular, ¿podréis en ningún caso esperarla mejor que en este abundante y hermoso país en donde reina la paz, la armonía, el orden y sobre todo la unión fielmente sostenida por todo ciudadano de este Imperio? Seréis felices, repito, si arrojando lejos de vosotros toda idea de preocupación y caminando tan sólo por la senda de la razón, de las luces y de la justicia, os prestáis unánimes a enarbolar el pabellón mexicano en ese castillo, tan de derecho nuestro; acción heroica que dará lugar a las recomendaciones de la historia, de la posteridad y de vuestros contemporáneos y por la que os haréis acreedores al reconocimiento eterno de los hijos sensibles de este suelo.A tan digno lauro que debe recaer sobre los caudillos de tal empresa e individuos que con heroísmo sepan seguirlos, el gobierno de este Imperio, como justo apreciador del merito, ofrece cumplir exactamente las siguientes proposiciones.

Que los sargentos serán condecorados con el empleo de capitanes y auxiliados con mil pesos para uniformes; que los soldados que más se distingan serán gratificados pecuniariamente y con los ascensos de que se hagan dignos; que obtendrán el honroso título de libertadores de la patria, por el que serán atendidos con preferencia para toda clase de destinos; que los que deseen su licencia para separarse del servicio la obtendrán, recibiendo veinte onzas de oro para sus gastos, y los que apetecieren servir en destinos civiles, a más de recibir dicha cantidad, serán colocados en empleos de buena dotación, como corresponde a la calidad de servicio que han prestado.

Militares: Cuanto llevo expuesto, está marcado con el sello de la verdad; si tenéis amor a la paz, si deséas vuestro bien y la prosperidad de dos grandes naciones, no omitáis dar el paso que os propongo, y que os llenará de gloria. Creed a quien desea daros pruebas de que apetece ser vuestro amigo. Antonio López de Santa Anna.

FUENTE: *Proclama de Antonio López de Santa Anna a la guarnición de San Juan de Ulúa, Veracruz, sin fecha*. ASHM, c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 189-190

DOCUMENTO 21

4 de octubre: Dávila reclama al Ayuntamiento de Veracruz el intento de soborno a la guarnición de San Juan de Ulúa

Excelentísimo señor.

Aún restaba a la historia de la revolución de Nueva España un hecho que aumentase el número de los españoles que no han sido traidores a su patria, y que había quien prefiriese a la ambición de premios y al oro de que se le hacía dueño, la dulce satisfacción de ser fiel a aquélla prestándole además un servicio que traía consigo el último de los riesgos, cual es el de perder la vida. Esto es tanto más loable y más digno de la admiración de los hombres, sea cual fuere su opinión, contrayéndolo a un infeliz marinero cuyo único caudal es su trabajo personal, y lo que posee lo trae encima. De esta clase es el benemérito Juan Martínez, el malagueño, elegido por D. Pedro Pablo Vélez, administrador de correos de esa ciudad, para seducir la guarnición de este Castillo por medio del recomendable y respetable cuerpo de sargentos, a quién se prodigaban, como a los que sedujesen, toda clase de bienes que manifiesta el documento que a vuestra excelencia acompaño, quedando en mi poder siete ejemplares parecidos.

En este caso ya no restaba otra cosa que encontrar Martínez otra persona tan fiel como él, que tomando parte en la marcha que se propuso comprobarse su último grado de fidelidad, la certeza del plan que se le había encomendado y pudiese ayudarlo a suministrar a este gobierno cuanto él daba de sí y le convenía saber, que no ha sido poco. Fácil le fue hallarlo siéndolo todos los que abrigan estos muros; fruto principal y único que podía yo desear coger, que acredita la correspondencia de Vélez que pusieron en mi poder los dos honrados españoles, así como porción de cinta verde con que debían distinguirse los supuestos traidores, una bandera mexicana para arbolar en esta fortaleza, y quinientos cincuenta onzas de oro con que debía dar principio la generosidad del gobierno mexicano.

El oro, con una baja corta con que es justo premiar al infeliz que tanto expuso, las cintas y la bandera, todo está a la disposición de vuestra excelencia para que le dé el destino que le corresponda, y si no tuviese ninguno, se dedique al fomento del Hospital de San Sebastián de esta ciudad, como asilo de la humanidad, por lo que son interesados todos los hombres en general; al efecto, los sujetos que vuestra excelencia nombre lo recibirán cuando vuestra excelencia guste y en el paraje que tenga a bien indicarme, no acompañándolo desde luego a éste

para alejar las ocurrencias a que pudiera dar lugar sin aviso de anticipación.

Dígnese vuestra excelencia manifestar al gobierno que reconoce, que en caso de repetir estos ensayos se valga de hombres de más precaución, más tino, más talento, y más amaestrados y rozados con aquellos para conocerlos y distinguir el que es capaz de ser traidor; con otras ideas militares para alcanzar lo que es posible y capaz de efectuarse, porque nada de lo dicho se encuentra en Vélez; y aunque bien sea verdad que dotado de todo lo que le falta a éste, otro cualquiera, el mismo hubiera sido el resultado, al menos no desacreditaría al gobierno mexicano, una tan pobre elección que le honra tan poco y que pide otros conocimientos que los que se adquieren ejercitándose el contrabando y desempeñando subdelegaciones de Indias, cuya ciencia es bien conocida.

Mas la mejor sería que vuestra excelencia le aconsejase que dispuesto a la injusta y temeraria pretensión de poseer esta fortaleza, separare de si todo medio ratero y tan poco digno de ningún gobierno, cual es el indicado. Que emplee aquél propio de hombres de valor, para que en la hipótesis de éste, ser el que decida, entre tanto detestable que choca la sana razón, haya algo que admirar. Salga vuestra excelencia garante de que todo el oro que circula en la ingrata Nueva España, y que puede producir las corrompidas entrañas de sus tierras, no basta para inclinar a una traición al batallón de Cataluña, que conducido por su acreditado comandante Oliva, no conoce otro camino que el que le tiene señalado el honor y el juramento de fidelidad que tiene prestado, camino que nunca ha desmentido este cuerpo, que tienen tan comprobado, y por lo que se ha hecho digno del aprecio del gobierno, a quien pertenece, y de la consideración y confianza de los que merecen el justo título de sus conciudadanos. Que ésta y no otra será siempre su opinión generalizada desde el jefe al último soldado, porque cifran su mayor gloria en pensar así. Hermanados a él por las mismas ideas los de marina, artillería e ingenieros con sus conocidos jefes Topete, Delgado y León, que son los cuatro que forman los verdaderos baluartes donde se han de estrellar toda clase de medidas que se intenten, no desmentirán el alto concepto a que justamente son acreedores, y no necesitan otra apología que la confianza que siempre en ellos ha depositado la nación española tan antigua como su creación. Identificados con los dichos por iguales principios, los milicianos nacionales con su comandante Tajonar y cuantos otros individuos abrigan estos muros, a mi nada me queda qué desear ni qué hacer al contemplarme en una seguridad tan completa, que igual no

la he experimentado en mi larga carrera militar, sin poder nunca molestarme ni la idea de que mi falta pudiese trastornar la honrosa marcha indicada, pues miro sobre los jefes beneméritos ya señalados al nuevo gobernador de esta fortaleza, al señor Callaba que es un Argos contra cuanto pueda pensarse, un buen militar, un patriota dignísimo de la elección que de él ha hecho el gobierno español.

En vista pues de lo expuesto, reflexione vuestra excelencia a buena luz si con sobrados motivos le he dicho salga garante de que ningún medio de seducción tiene lugar para con estos dignos españoles; y por si algo falta tenga vuestra excelencia entendido que la voluntad general de todos ellos, la del que representa la Hacienda, D. José Millán, unida a la mía es la que ha decidido la devolución de un oro que miran tan odioso, como tan ridículo al que ha intentado prodigarlo en soldados a quienes más de cerca no sería osado insultar de una manera tan ofensiva, y por ser indigna de su existencia en el recinto de estos muros.

Esta guarnición está bien inteligenciada que de México y Perote salen morteros, bombas y pertrechos de guerra para esa plaza; que todas las medidas que se advierten indican proximidades de romper las hostilidades contra este Castillo. Lo uno y lo otro, ahora y cuando tenga efecto, lo desprecian los que me obedecen, y yo lo miro con la serenidad que tengo acreditada, no la desmentiré en ningún tiempo; apuraré entre tanto el sufrimiento que hasta aquí, haciendo compatible mi manejo con las ideas bien marcadas del gobierno de que dependo. Mas aquél cesará; tendrá sus límites tan pronto se dirija contra esta fortaleza un solo tiro; tan pronto se advierta cualquier ocasión que relación tenga con su existencia militar, o comprometa su seguridad; de ella debe vuestra excelencia vivir convencido para pre- parar al inocente pueblo que representa a que evite los horrorosos males que son de deducirse, convertida la lenidad en que aparecen en la justa venganza a que da lugar el verse ofendido; no tendré entonces las consideraciones que he tenido con esa ciudad; se acabarán en dicho caso, de ningún modo antes, debiéndome la última que es recordarle a los que la habitan su situación para que la precavan, fin único por que, aprovechando la ocasión, he descendido hasta este punto. Y sobre no haber lugar a ningún acomodamiento, yo, con dolor de mi corazón, la veré desaparecer, convirtiéndose el emporio que fue de la América en ruinas y escombros donde se sepulte el anciano, la viuda, el niño inocente, y el fruto de los afanes y trabajos de tantos hombres.

Este es el fin sin duda que espera Veracruz llevado al cabo el plan de su gobierno y conocida mi resolución.

El de San Juan de Ulúa, siendo disponible cuanto se necesita para rendirlo (si no fuera de lo posible, sí de los recursos de sus enemigos) será también sin duda sepultarse sus defensores entre sus ruinas antes de sucumbir: probar que más hombres que ellos no fueron los numantinos y que aún no se han acabado los españoles que no conocen más norte para guiar sus procederes, que el que estriba en una noble y fiel atención a los hechos gloriosos a que el deber tan imperiosamente les obliga, para la defensa de los caros derechos de su patria.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Castillo de San Juan de Ulúa, 4 de octubre de 1822.

José Dávila.

Excelentísimo Ayuntamiento de Veracruz.

FUENTE: *José Dávila al ayuntamiento de Veracruz, Castillo de San Juan de Ulúa, 4 de octubre de 1822.* ASHM, c. 102, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 165-167.

DOCUMENTO 22

21 de octubre: Francisco Lemaur toma posesión del mando en San Juan de Ulúa (primera parte)

D. José Millán, condecorado con la Cruz de borgoña, comisario de guerra de ejército en comisión, ministro contador del apostadero y de Hacienda de esta fortaleza.

Certifico: Que convocado a mi presencia el señor brigadier de los ejércitos nacionales D. Francisco Lemaur, electo capitán general y jefe político superior de Nueva España, en la posada del excelentísimo señor D. José Dávila, teniente general de aquéllos y comandante general de la provincia de Veracruz, le recibió juramento, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, de guardar y hacer guardar la Constitución española, ser fiel a la real personal de Su Majestad y de guardar las leyes, defendiendo esta fortaleza hasta perder su existencia. Y para que conste, despacho ésta por triplicado, que firma conmigo su excelencia, entregándose dos ejemplares al mencionado señor capitán general para usos prevenidos en el castillo de San Juan de Ulúa, veintiuno de octubre de mil ochocientos veintidós.

José Dávila.

José Millán.

FUENTE: *Certificado del juramento y posesión de Francisco Lemaur como Capitán General y Jefe Político superior de Nueva España, San Juan de Ulúa 21 de octubre de 1822*. ASHM, c. 5365, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 179.

DOCUMENTO 23

21 de octubre: Francisco Lemaur toma posesión del mando de San Juan de Ulúa (segunda parte)

Excelentísimo señor.

Desde La Habana participé a vuestra excelencia en papel de 13 de septiembre último los obstáculos que se me habían presentado para trasladarme a este punto, siendo uno de ellos la falta de buque en que verificarlo, y aunque el comandante general de marina de aquel apostadero manifestó en 2 de agosto anterior que antes de mucho saldría otro buque para San Juan de Ulúa, como habrá visto vuestra excelencia por la copia número 3 que acompañé con dicho oficio, no se presentó sin embargo otro hasta la llegada del correo bergantín Realista, a pesar de la adelantada situación peligrosa para recalar sobre estas costas, estrechez del buque y su poca defensa. En efecto, precedidos los oficios copias números 1 y 2, emprendí m viaje el once de este mismo mes, y aunque con la incomodidad de haber venido sufriendo la intemperie sobre la cubierta, menos molesta que la misma cámara, arribé felizmente a este puerto el día 20.

El subsecuente veintiuno, precedido el haber ratificado el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución del Estado y demás que manifiesta el documento original que incluyo a vuestra excelencia, fui dado a reconocer y quedé en posesión en cuanto las circunstancias lo permiten del gobierno de Veracruz y la capitanía general interina de la Nueva España para que Su Majestad se sirvió nombrarme, todo lo que pongo en el superior conocimiento de vuestra excelencia para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
San Juan de Ulúa, 23 de octubre de 1822.
Excelentísimo señor.
Francisco Lemaur.
Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

FUENTE: *Francisco Lemaur al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, San Juan Ulúa, 23 de octubre de 1822*. ASHM, c. 5365, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 179.

DOCUMENTO 24

24 de octubre: Proclama de Francisco Lemaur dirigida a sus tropas

Distinguidos jefes, oficiales y soldados que guarnecen este castillo de San Juan de Ulúa.

Al dirigiros por primera vez la palabra después que he tomado este mando os agraviaría viendo el noble ardor y espíritu que os anima si tratase de añadir estímulos a vuestro valor, que más bien necesita templanza.

Un enemigo despreciable prepara desde la plaza de Veracruz sus inútiles baterías contra esta fortaleza, no menos inexpugnable por su situación que por el ardimiento incontrastable de sus defensores. Vosotros miráis con risa sus vanos trabajos, que haríamos desaparecer en un momento, ahuyentando los cobardes que los preparan, a no contenernos el generoso deseo de conservar, si es posible, la paz, y ahorrar sobre todo la sangre de los inocentes moradores de Veracruz.

Cobardes llamo con razón a estos enemigos que veis al frente, pues desesperando del efecto de sus armas, tan sólo cuentan con los rateros medios de la seducción, a que apelan con ofrecimientos y proclamas firmadas sin pudor por sus mismos jefes Vélez y Santa Anna. Desesperando que valgan con los distinguidos oficiales de esta guarnición, diríjanlas a los soldados, mas éstos, sin leerlas, al momento se las entregan a sus jefes y vienen a mis manos. Pero ¿a qué hablaré de ofrecimientos? El oro, este mismo oro robado infamemente contra el derecho de gentes a nuestros compatriotas establecidos en este reino, y mandado aquí por el enemigo para comprar vuestra fidelidad, ¿no lo mirasteis con ceño entregándolo a mi digno antecesor? ¡Loor eterno a la noble guarnición de San Juan de Ulúa! Así os mostrareis dignos descendientes de aquellos valientes que, desembarcados en igual número al vuestro por Cortés en este mismo suelo que pisamos, supieron agregar al dominio de España esa tierra de rebeldes que nos mueven la guerra. Que la gloria que animó a aquellos héroes y los coronó de laureles sea nuestra guía. Ansiosos por alcanzarla, imagino que ya os enoja vuestro estado pasivo, y en esta soledad remota de España deseáis alegraros con el estrépito de las armas. Y ahora ¿podrá mover por ventura el hierro al soldado que no admiró el oro corruptor? Caigan pues luego las bombas con que nos amenazan. Para el valiente no son de más efecto que la lluvia del cielo, y teman los cobardes que las arrojen si no quieren la paz con que la España les convida, que

nuestras bayonetas vayan a buscarlos escondidos detrás de sus parapetos.

Castillo de San Juan de Ulúa, 24 de octubre de 1822.

Francisco Lemaur.

FUENTE: *Proclama de Francisco Lemaur a sus tropas, San Juan de Ulúa, 24 de octubre de 1822.* ASHM, c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 179-180.

DOCUMENTO 25

26 de octubre: Instrucciones de Francisco Lemaur para apoderarse de la plaza de Veracruz

Instrucciones que deberá observar el señor comandante de las tropas destinadas a la sorpresa de Veracruz.

1ª Éstas se distribuirán en dos divisiones, embarcándose cada una en dos lanchas y en los botes que fueren necesarios, y de una de ellas, de 200 hombres, tomará el mando el señor D. Antonio La Oliva, y de la otra de 100 su segundo, estando todos prontos a zarpar a la una de la noche.

2ª La menor de dichas divisiones se dirigirá, bajo la guía de sus prácticos, al baluarte de la Concepción, y la otra del mismo modo al de Santiago; pero haciendo ambas estación previamente a una distancia respetable, destacarán de cada cual un guadaño a su respectivo punto de ataque, con un oficial subalterno despejado y tres a cuatro soldados.

3ª Así que con vigilancia y precaución se acerque cada uno al punto designado advertirá si los del baluarte dan tres eslabonazos o rastrillazos, e inmediatamente los del bote los contestaran con la misma seña de otros tres. Entonces se acercará más el bote y ya muy próximos a tierra dará el quien vive a voz baja y contestándole "España", preguntará seguidamente qué gente, y replicándole "fulano", llegará a tierra y tomará a su bordo al que se le presente, que conducirá inmediatamente al comandante de su respectiva división.

4ª Asegurándose por las preguntas que se hagan al traído, de tener éste conocimiento de que es uno de los conjurados que se hallan apoderados de los baluartes, y que han de quedar en rehenes por prueba de su verdad, en lo cual le va la vida, dispondrá inmediatamente que se adelanten las lanchas y botes a su respectivo baluarte, a donde con el mayor silencio hará que suba la tropa por las escalas de cuerda que se llevarán prevenidas y dejará siempre atadas a los merlones.

5ª Sin perder momento y dejando en cada baluarte la guarnición conveniente y artilleros que apuntarán por lo menos dos cañones hacia las avenidas, saldrá la tropa y obrará en cada punto según las noticias que les diesen los mismos conjurados y llevando también de guías a varios milicianos de este castillo.

6ª Tal vez la división dirigida al baluarte de Santiago encontrará ya rendida la fuerza del cuartel por los conjurados, mas si no lo estuviese se dirigirá a él según las noticias que reciba, y sorprendido que sea o desarmada, se dirigirá a encontrarse en la plaza de armas, por la calle de la Merced, con la otra división que ataque el baluarte de la Concepción.

7ª Ésta obrará también según las noticias que reciba en su punto de los conjurados, mas no debe dejar de apoderarse en su marcha de la guardia de Echávarri, y siguiendo a la plaza de armas hará lo mismo con la de Santa Anna, bien que anticipará el ataque de la una al de la otra, según las noticias que reciba.

8ª Logrado hasta aquí el intento, sólo faltará para cerrarlo con el más completo éxito recorrer inmediatamente la muralla, apoderarse de las guardias de jarochos en el recinto y estorbar la salida por las puertas.

9ª Luego que se fuercen las guardias de Santa Anna y de Echávarri se abrirá la puerta del muelle, y a la voz se dará aviso de lo ocurrido a la lancha y [ilegible] del castillo de que ya habrá allí una división preparada.

10ª En caso de contratiempo, esta noticia se debe tener presente para retirarse por aquel punto las tropas que, siendo rechazadas, se hallasen más próximas a él.

11ª Las demás podrán hacerlo, en el mismo caso, por los mismos del ataque, a favor de la artillería dispuesta en ellos, y cargada a metralla con este objeto, la cual, ahuyentando a los enemigos que puedan perseguir, dará lugar a que la tropa, bajando por las escalas, se reembarque, y el resto que se mantenga en los mismos baluartes lo hará también, cuidando los artilleros de clavar los cañones antes de su salida, habiendo hecho precisamente, por precaución de todos, los que no fuesen menester para proteger la retirada y demás operaciones ya indicadas.

12ª Queda advertido que debe llevarse por la artillería cartuchería de metralla, como diez o doce tiros para cada ataque, y también cuanto es menester para clavar la artillería de los baluartes en caso de retirada.

13ª Irá destinado a cada ataque con los artilleros necesarios un oficial de esta arma. Castillo de San Juan de Ulúa, 26 de octubre de 1822. Nota: "Fulano" se halla en el baluarte de Santiago y el sargento "Zutano" en el de la Concepción, pero esto no quita que en ambos al preguntar qué gente deban responder "fulano". Francisco Lemaur.

FUENTE: *Instrucciones para el comandante de las tropas destinadas a sorprender la plaza de Veracruz, Francisco Lemaur, San Juan de Ulúa, 26 de octubre de 1822.* ASHM, c. 100, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 180-181.

DOCUMENTO 26

28 de octubre: Lemaur informa de las acciones militares para la toma de los baluartes de La Concepción y Santiago

Excelentísimo señor. Así por los informes que recibí de mi antecesor el teniente general D. José Dávila y de otras personas fidedignas, como por lo que observé yo mismo desde mi llegada a esta fortaleza, hallé confirmadas las desagradables noticias que había recibido en La Habana tanto con respecto a la situación [ilegible] del gobierno de este país y sus naturales hacia los españoles en él establecidos, como de los preparativos que se hacían para hostilizarnos en este punto.

Era público en todo este reino el empeño declarado de su jefe Iturbide en apoderarse luego de este castillo, y por lo mismo acababa de confiar el gobierno de esta plaza y provincia al ya brigadier D. Antonio López de Santa Anna el mismo que nos dio el asalto en Veracruz; quien se había lisonjeado con la esperanza de llevar al cabo esta empresa, y en cuya actividad, cuando no en sus ofrecimientos contaba por lo menos que no perdonaría medio para conseguirlo. Se habían traído seguían transportándose desde Perote morteros, obuses, gran cantidad de bombas y granadas con otras municiones y pertrechos militares, y advertí con escándalo que se ocupaban diariamente en las baterías contra esta fortaleza quinientos o más trabajadores. Al emplear los medios de la fuerza no se perdonaban sin embargo los que la seducción y perfidia. Ya poco antes de mi venida se habían entregado a mi antecesor, por quién vendió la confianza del enemigo quinientas cincuentas onzas de oro que había destinado a corromper los soldados de esta guarnición, y en los primeros días de mi mando vino a mis manos una proclama firmada por el mismo Santa Anna de que acompaño la copia número 1, a que hago relación en la proclama número 2, que con este motivo me pareció que debía hacer a estas tropas. Juntábanse a estas consideraciones de inmediato riesgo la de ver cada vez seguras las personas de los españoles establecidos en el interior del reino, continuamente inquietos por el grito de "mueran los gachupines" que iba creciendo entre el vulgo de los naturales, cuyo gobierno, por la retención que acababa de hacer en Perote de tres conductas como de millón y medio de pesos que bajaban a esta plaza, mostraba ya sin disfraz su decidido intento de despojar a los mismos españoles de sus propiedades contra todo derecho, y contra las más solemnes garantías que les tenía ofrecidas. Debía creerse que la suma penuria en que se halla Iturbide, y los consiguientes descontentos, le alentasen por necesidad a esta perfidia y despojo, y habiéndose declarado como absoluto por la disolución del Congreso el 17 de este

mes, era también creíble, como generalmente se presumía, que acudiendo a los medios extremos para fortalecer su partido procurase alagar sus crueles disposiciones de este vulgo contra los españoles, al cual bajo pretexto de sr opuestos al nuevo gobierno, siempre se le vio aspirar a repartirse sus despojos.

Cuando ya nada aprovechaba mi tolerancia, en tales circunstancias, para suavizar la suerte de los peninsulares consideré, que sería por lo menos muy importante, el preservar en ella por más tiempo sin embarazar o destruir los aprestos que tenia hechos y continuaba el enemigo para atacarme. Era lo más seguro para esto apoderarme de Veracruz, pues conservándola aunque sólo fuere por ocho días, podría trasportar a éste castillo toda su artillería y municiones o inutilizarlas, causándole así, una pérdida que no podría reparar sino por lo que con dificultad haría venir del extranjero a causa de tener ya reunida aquí en morteros y cañones de batir, así todo lo que ha podido sacar del reino desde Perote y otros puntos, incluso dos morteros que hizo venir de Campeche. Lograríase con esta empresa, a más de otras ventajas que son obvias, no sólo el libertar de un sitio a este castillo a lo menos por un año, sino que también se evitaría del propio modo la ruina de Veracruz, que será forzosa insistiendo Iturbide en llevar a efecto sus desconcertado empeño.

A tener aquí una guarnición que sólo fuere de trescientos hombres más crecida, habría podido pensar en tomar la plaza de viva fuerza, apoderándome primero, a favor de la artillería de este castillo, de los baluartes de la concepción y Santiago, los cuales, dominando los inmediatos hacia la parte de tierra, y cruzando sus fuegos a lo largo del puerto, sobre el recinto intermedio, que es sólo un mero aspillerado, facilitarían sin el menor riesgo el desembarco, así por ellos como por la misma puerta de mar, y en cualquier evento darían apoyo y seguridad a la retirada. Mas sin comprometer la seguridad de castillo, no podía yo de su guarnición, que no excede mucho de quinientos hombres, destinar a este ataque más de trescientos y era menester un número doble, y de tan buenas tropas para que se pudiese esperar su progreso seguro, y el final desalojo del enemigo en la plaza.

Mientras me ocupaban estas dificultades, me había dado noticia mi antecesor de una conjuración seguida en Veracruz para apoderarse de ella, y a cuya cabeza se hallaba un español llamado Rivera, capitán entre los insurgentes, de cuya decidida inclinación a nuestro partido se aseguraba, no sólo por los informes de otros españoles de nota y conocidamente fieles, sino también por ser el conducto de que se va-

lían para mandar aquí, desde Puebla, noticias de sus proyectos contra el actual gobierno; y tuve de esto último una prueba al recibir dos cartas de ellos, dirigidas al general Dávila bajo cubierta de otra del mismo Rivera, con quien había yo continuado las relaciones comenzadas. Alentada así mi confianza, formé el plan de sorprender a Veracruz contando con la cooperación de los conjurados, que me ofrecieron la entrega de dichos dos baluartes, con la cual quedaba precavido todo riesgo en el evento más desgraciado que pudiera tener esta empresa. Considerando sin embargo, que en las de esta especie ningunas precauciones sobran, exigí de los conjurados que uno de ellos en cada punto de ataque se había de entregar previamente en rehenes, y en consecuencia hice todas mis disposiciones la noche del 26, después que con la ronda de mar, se cortó completamente la comunicación con la tierra. No contento con mis instrucciones verbales en la orden dada a los jefes, les extendí además por escrito as instrucciones número 3, a cuya lectura en la parte que les tocaba hice que asistiesen también los demás oficiales destinados a las diferentes comisiones especificadas, y a la hora del embarco concurrí al de ambas divisiones, entrando en el por menos de varias advertencias, como lo fue la de no desembarcar, después de las seguridades tomadas, más de veinticinco o treinta hombres, que por cada parte habían, de asegurarse primero de su baluarte antes que los demás les siguiesen. Finalmente, dicté cuanto me sugirió la prudencia, y concurrí a cuanto pudo extenderse mi eficacia, para asegurar el éxito de esta empresa y precaver los riesgos en el caso que se malograse.

La ejecución, en la parte encomendada a la marina se detalla en los partes números 4 y 5 del capitán de fragata D. Juan Topete y del teniente de navío d. Joaquín Vial, encargados respectivamente de conducir las dos divisiones que debían atacar los baluartes de Santiago y de la concepción, y protegerlas en su desembarco y subsecuentes operaciones, y éstas se ven descritas por los comandantes de las mismas divisiones el teniente coronel D. Antonio La Oliva y el capitán D. Bartolomé González en los partes números 6 y 7, a los que se agrega el número 8 de lo ocurrido al subteniente Valls, destinado a recoger en el último punto al que había de entregarse en rehén.

De todo resulta que este último oficial, lleno de aquella confianza propia de los valientes y que con frecuencia es funesta, en lugar de recibir en su bote al conjurado que iba a buscar, se dejó persuadir a que desembarcase y subiese al baluarte con sus cuatro soldados, donde pesando primero encontrar amigos que le auxiliasen, se vio inopinadamente rodeado de enemigos que le acometiron. Los fucila-

zos que acompañaron este acontecimiento, y que fueron los primeros de aquella noche, evidentemente engañaron al capitán González, comandante de la división, que según su parte se imaginó que se habían disparado hacia el centro de la ciudad, naciendo de aquí según dice, el determinarse a desembarcar la tropa que llevaba; bien que de esta equivocada resolución no resultase otro daño que del de dejar a la mañana en la playa donde permaneció, nueve soldados escariados que fueron prisioneros, a más de dos muertos que probablemente serán de los que siguieron al subteniente Valls.

Desgracia fue que este último oficial hubiese llegado muy tarde al castillo, o que el comandante de su división González no hubiese participado que no había recibido noticia de su paradero, a lo menos cuando sin ella se decidió al desembarco; pues en cualquiera de los dos casos le habría yo dado la orden de retirarse, y en tiempo oportuno la habría recibido también la división que atacaba por el baluarte de Santiago, siendo ya manifiesto o que el enemigo había descubierto la conjuración, o que era supuesta.

Esta última división se empeñó sin embargo con mayor fundamento, y habiendo recibido uno de los conjurados en rehén, no hay duda que se halló en el caso de hacer el desembarco a lo menos de los veinticinco hombres que habían de tomar posesión del baluarte. Como el oficial que los mandaba se halló prisionero, no hay parte de las operaciones de su tropa, pero es seguro que no trató de poner las escalas, y lo es también que su fuerza, sin subir al baluarte, penetró hasta su gola en la ciudad, llegando a la plazuela que allí aparece, y que por consiguiente su marcha fue como se indica en el bosquejo adjunto, y es conforme al relato que de este suceso he recibido de la plaza, Rivera, que al desembarco de la tropa se hallaba fuera al pie del baluarte, la indujo a seguir aquel camino, y la abandonó escapándosele, así que la vio empeñada en dicha posición, donde no podía penetrar al baluarte y había de ser el blanco, no sólo de sus tiros, sino también de los que le dirigiesen desde la azotea de Belem, y recibiese las cargas así de la infantería como de la caballería de los jarochos.

Si hasta aquí el relato de este suceso al inferir sus infalibles consecuencias debe ser desagradable, el heroísmo de esta incomparable tropa forzosamente ha de llenar de gozo y vanidad a todo español, por mas que llore la pérdida de seis de sus valientes, que con tanta gloria perecieron. Su grito al intimarle que se rindiese fue el de "Viva España; Cataluña no se rinde", y el fuego vivo y concertado que seguidamente sostuvo cubrió luego la plazuela de cadáveres de los ja-

rochos y de sus caballos. De la propia suerte rechazó con gran destrozo las repetidas cargas a la bayoneta de la infantería enemiga, aunque compuesta por la mayor parte de desertores españoles, hasta que finalmente se vio precisada a rendirse mas bien cansada de matar que por sentir en sus ánimos flaqueza.

Cara le ha costado sin embargo al enemigo su perfidia, habiendo perdido en esta acción doce oficiales de los que van ya muertos cinco, y están los demás heridos, y ciento doce soldados, de que se cuentan muertos treinta y nueve, y heridos los restantes, sin comprender en los de esta última especie [un] gran número de jarochos que, según lo acostumbran, se retiran siempre a curarse a sus casas.

Si al ver tan grande estrago para el corto número de los que le combatían, se ha llenado el enemigo de asombro, no se admira menos del singular valor y denuedo del subteniente Valls. Cuando este oficial subió al baluarte de La Concepción hallábase allí el general Echávarri bajo cuya autoridad tiene su mando Santa Anna, y justamente el coronel Arana, su secretario, con el teniente coronel Vélez, que salió herido y otros oficiales, quienes confirman el relato que hace el mismo Valls en su parte, y maravillados de que se salvase, confiesan que se habría apoderado de dicho baluarte haciéndolos a todos prisioneros si le hubiesen acompañado doce soldados.

Este heroísmo y el de la tropa, ha consternado al enemigo, que ya en ningún momento se considera seguro dentro de la ciudad, y pasa todas las noches en perpetua alarma, fatigándose así y disgustándose sus soldados. Agrégasele el desengaño que recibió también de cuan poco valen sus dos baluartes contra este castillo para impedir su desembarco, pues a los pocos tiros que al amanecer del 27 hice que se dirigiesen al de la Concepción para proteger la cañonera de Vial, en los que hubieron grande acierto nuestros artilleros, aunque a distancia de seiscientas toesas, quedó precipitadamente abandonado de la tropa que le guarnecía, cesando inmediatamente su fuego. De aquí ha nacido el dar orden Echávarri para aumentar con otros cuerpos que se esperan la guarnición de la ciudad, en lo cual sin alterar de ningún modo la seguridad de esta fortaleza, sufre el enemigo gran perjuicio y debe disponerlo a que se acuerde un armisticio por el cual se evite la ruina de la ciudad, mientras logra la España con este país una pacificación definitiva.

Por último, nuestra pérdida se relaciona en el adjunto documento número nueve, la cual probablemente quedara luego reducida a la de

los ocho muertos, pues tengo esperanza de que se me devuelvan en breve todos los prisioneros en cambio del oficial que vino en rehén; pérdida despreciable si se coteja con las del enemigo; y se consideran los efectos que debo prometerme de la consternación que le han infundido un puñado de valientes, a pesar de haberse malogrado su empresa. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 28 de octubre de 1822. Excelentísimo señor. Francisco Lemaur. Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

FUENTE: *Francisco Lemaur al secretario de Estado y del despacho de la Guerra, San Juan de Ulúa, 28 de octubre de 1822*. ASHM, c. 100, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 186-189.

DOCUMENTO 27

Parte de Antonio López de Santa Anna sobre lo ocurrido la noche del 26 de octubre de 1822

Santa Anna informa de su plan fallido al Ministro de Guerra y Marina:

Exmo. Sor. Ministro de Guerra y Marina.

Impuesto V.S. por mi la noche del 26 del Plan que desde mi llegada medité (y debía realizarse en la misma noche según los deseos del enemigo) tanto para abatir el orgullo de los defensores del Castillo de San Juan de Ulua y vengar sus insultos, como para apoderarnos por sorpresa de aquella fortaleza, y mereciendo la aprobación de V.S. y aun la confianza de que obrase en el reparto de la guarnición como creyese más oportuno para el lleno de tan importante objeto, previne toda la tropa útil cubriendo inmediatamente los Baluartes de Santiago y Concepción, el primero con dos Oficiales Subalternos, veinticinco cazadores de mi regimiento, doce milicianos y los suficientes artilleros para las piezas al mando del Sr. Coronel de Artilla Don Manuel Benito Reyna y 18 pasionales. Después mandé al Teniente Coronel graduado Don José Maria del Toro con 40 hombres a la escala práctica, para que ocultándose en aquel punto permítase entrar a la tropa del Castillo que debía venir por allí, y verificado le cortase la retirada por aquel rumbo, y la misma orden llevaba por el costado izquierdo de Belén el Capitán de Artilla D. Mariano Barbabosa con 60 nacionales suponiendo con fundamento que el Baluarte de Santiago sería quien llamase especialmente la atención.

Destiné así mismo al Teniente Coronel Graduado con 180 hombres de Infantería al costado derecho de la Puerta de México a las inmediatas órdenes de V.S. y para que tan luego como la otra División entrase por dicho paraje les tomase la retaguardia y se lograse el fin de encerrarlos y hacerlos prisioneros.

Dadas estas órdenes y destinados 60 hombres de Caballería al mando del S. Coronel Don José Ygnacio Yberri y Teniente Coronel D. Manuel López de Santa Anna por el rumbo del sur hacia los hornos para que sorprendiesen y aprisionarse las lanchas del Castillo después que desembarcara la tropa y estuviera dentro de la Escuela Práctica, e igual número con el mismo designo por el norte a tiro de cañón del Baluarte de Concepción a las órdenes del Sargento Mayor de esta Plaza D. Manuel Vázquez advertido también este Jefe no hiciera ningún mo-

vimiento sobre las lanchas hasta que no observara que la fuerza enemiga había penetrado la Puerta de México, nombré por último otros 60 caballos al mando del Teniente Coronel Graduado D. Manuel Panes para que reforzara la puerta del mar, y comunicase a los dos Baluartes de Santiago y Concepción las novedades que ocurriesen.

Practicado por mí mismo el reparto de todas estas partidas y la repetición de las instrucciones que llevaban, me reservé 60 cazadores de mi regimiento y algunos nacionales de extramuros para operar con éstas por donde conviene y en tanto las sitúe en el costado derecho de Belem interino iba a dar parte a V.S. de todas las disposiciones que había tomado.

No obstante haber anticipado con este objeto al Teniente Coronel D. José Ma. Durán y el Sr. Intendente Don José Govantes, que deseoso de ser empleado como manifestó le encargué lo hiciese más habiendo llegado a Puerta de México con ese designio una pequeña descarga que oí en Concepción me advirtió que no había lugar para otra clase de acuerdo, y retrocedí donde estaba mi tropa encontrando ya toda la inmediación de Santiago ocupada por los enemigos que escalaron la muralla por el frente del Baluarte entonces mandé intimarles rendición y al efecto comisioné al Capitán de Nacionales Don José Sosa, pero la respuesta fue gritar viva España ríndanse traidores, maltratar considerablemente al que hizo la propuesta y romper el fuego.

En vista de tal arrogancia correspondí del mismo modo y se empeñó una acción [ilegible] de que resultó formar un cuadro el enemigo con que resistió el [ilegible] de nuestras tropas por más de dos horas, hasta que en vista de su pérdida emprendió dar una carga a la baqueta que verificó con ánimo, pero nuestros soldados tan serenos como valientes dejaron burlados los esfuerzos de los Castellanos, sufrieron con heroísmo sus cargas, y a cuerpo descubierto se batieron el tiempo citado logrando por último castigar la osadía de los emprendedores de tan ridículo despropósito. Desesperados en [ilegible] los españoles de adelantar un ápice, cansados del descalabro que experimentaban por momentos y dispersos en el mayor desorden lograron reembarcarse los tristes restos de la expedición proyectada con mucho trabajo, pues las lanchas estaban a distancia de la playa de que resultó ahogarse varios cuyos cadáveres aparecieron después.

Esta precaución temerosa de los buques menores que conducían la gente de desembarco hizo inútil la salida de la caballería y mayor de plaza que debían aprisionarlos pues habiéndose hecho a la mar, no

podía realizarse y sólo se redujeron a tirotearse desde tierra con aquellos quienes correspondían así mismo.

La pérdida del enemigo que me atacó en Santiago según las noticias recibidas hasta ahora consiste en 21 muertos y 40 prisioneros entre ellos 12 heridos habiéndose recogido más de 100 fusiles y [ilegible] porción de sables siendo de advertir que arriesgaron toda la guarnición de San Juan de Ulúa dejando allí sólo tres hombres por compañía según declaran los mismos prisioneros.

La nuestra se reduce por mi parte a dos oficiales y un cabo del Regimiento de mi mando, mi Teniente de Patriotas, 4 de las Compañías Provisionales y dos Nacionales muertos; heridos el Teniente del Rey Don Pedro Madera, Teniente Coronel D. Ciriaco Vázquez, Capitán de Artillería D. Mariano Barbabosa y 24 individuos de Tropa.

Si toda la tropa correspondió a mis deseos, si cada uno desempeñó los deberes a que esté constituido como militar y como americano, llenándome de júbilo el entusiasmo que veía rebotar en los defensores de la justicia de la libertad, faltaría a mi deber si dejase de recomendar a V.S. particularmente para que se digne hacerlo al Supremo Gobierno al Sr. Coronel D. Manuel Jaramillo, a los Oficiales que sostuvieron la acción en la Plazuela de Santiago, Teniente Coronel Graduado Capitán Don José Ma. Del Toro, Capitán Graduado D. Manuel Sánchez Serrano y Teniente Don Gregorio Gómez los tres de mi regimiento, al Teniente Coronel Graduado Don Ciriaco Vázquez, Capitán de Infantería que salió herido de gravedad, al Capitán de Artillería D. Mariano Barbabosa que también resultó herido de un brazo, y a mi Ayudante Capitán Don Ricardo Dromundo, Teniente Don José Mariano (y D. Manuel Fernández Castrillo, quien estuvo entre los enemigos y prestó servicios de consideración para el logro del fin a lo que se prestó gustoso cumpliendo con el mayor empeño. Es acreedor así mismo a toda recomendación el Subteniente de Artillería D. Mariano Rivera que por parte separado expondré sus méritos como muy recomendable y digno de un premio particular, en cuyo caso están también los Subtenientes de mi Regimiento Don Joaquín Preciado cuyo destino actual se ignora, pero marchó al Castillo con la mejor voluntad y decisión a contribuir a los mismos fines, y de la misma clase Don José Martínez que desde un principio coadyuvó con Rivera a que se realizase la empresa.

El Sr. Teniente de Rey Coronel D. Pedro Madera que salió herido, Sargento Mayor de esta Plaza Don Manuel Vázquez y Ayudante de ella

D. Miguel Castilla y los Jefes de Caballería destinados a extramuros cumplieron todos mis deseos, y sólo siento que por la razón que indico arriba no pudiésemos apoderarnos de las lanchas para realizar entonces el grande proyecto de sorprender el Castillo en los términos que propuse a V.S. aprovechándonos del abandono en el que había quedado.

Es así mismo de mi deber llamar la atención de V.S. a cerca de las familias del Capitán graduado de mi Regimiento Don Antonio Arguelles, y Subteniente Don Manuel Jiménez que murieron en la acción defendiendo los derechos de su patria con la mayor bizarría.

El resultado ha sido muy honorifico a las armas del Imperio, en extremo imponente para sus enemigos y digno de celebrarse por todos los amantes de nuestra gloria.

Dios Guarde a V.S. m. a. Veracruz octubre 28 de 1822.

Antonio López de Santa Anna.

Sr. Brigadier D. José Antonio Echávarri

Capitán Gral. Estas Provincias.

FUENTE: Exp. XI/481.3/206, *Documentación relativa al movimiento de Independencia en el Estado de Veracruz, Año de 1821,* 158 fs., fs. 61, 62, 68 y 71. AHSDN.

DOCUMENTO 28

28-29 de octubre: Lemaur reclama la suspensión de las obras de fortificación de la plaza de Veracruz (primera parte)

Las últimas providencias del gobierno de Nueva España en daño de las personas y propiedades de los peninsulares establecidos en ella, como también las gestiones hostiles del gobierno de esa plaza contra esta fortaleza en los últimos tiempos de mi antecesor, y que han continuado en los primeros días de mi mando, y sobre todo los trabajos ahí seguidos con actividad y dispuestos para atacarme abiertamente, todo lo cual ha debido acarrear inevitablemente los últimos acontecimientos, me ponen ya en el caso de exigir de vuestra señoría una solemne declaración acerca de las relaciones que en lo sucesivo pretenda que deban permanecer entre la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.

Sin hostilizarse hasta poco hace uno y otra, ha gozado la última por un convenio tácito, y aún disfruta, de las esenciales ventajas del puerto dominado por el primero, que no ha reportado en cambio casi ningún otro provecho, que el muy mezquino de surtirse diariamente en Veracruz de algunas vituallas frescas, todo con la esperanza que un tratado definitivo, a que tiene públicamente declarada la España su disposición, arreglase entre ella y ese país las mutuas y amistosas relaciones que pueden ligarlos. Sépase pues, de una vez, si ha de perseverar esta esperanza, o si tan sólo debe decidir la guerra las respectivas pretensiones, y en lo que más inmediatamente me corresponde, sepa yo también de un modo terminante, para el arreglo de mis providencias, hasta qué punto me será posible el evitar, como lo deseo, las hostilidades. Dejando aparte por ahora otras consideraciones, no puede vuestra señoría ignorar que el que defiende una fortaleza debe estorbar las obras que se hagan con el fin de atacarla, y sin meterme a examinar en este momento los débiles efectos que puedan tener las que vuestra señoría ejecuta contra este castillo, me bastará para no consentirlas por más tiempo que tan sólo fuesen causa de derramarse la sangre de un soldado. Tampoco, mientras vuestra señoría esté decidido a seguirlas, debo tolerar en cuanto me sea posible la quieta permanencia en la ciudad de la guarnición que las proteja, siguiendo así unos principios de tan manifiesta justicia y del derecho de la guerra, que sería agraviar a vuestra señoría el suponer que los negase o los desconociese, aunque de todos modos estoy resuelto a guiar por ellos mi conducta. Veré ciertamente con dolor seguirse de aquí la ruina de esa ciudad, con la pérdida irreparable de sus vecinos, aunque el gobierno de España no tenga, sin embargo, una decidida

pretensión de que sea suya, mas esto será inevitable si vuestra señoría persiste en llevar adelante los trabajos comenzados.

Me persuado pues, que consultando vuestra señoría lo que pide la humanidad, los hará cesar desde luego, dándome una respuesta satisfactoria sobre este punto, que una vez arreglado, espero que con facilidad, podrán estarlo también los demás de nuestras forzosas relaciones, en que debe observarse la justicia y buscarse la mutua seguridad, mientras un tratado definitivo con la España fije por último las que ha de tener con este país. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

San Juan de Ulúa, 28 de octubre de 1822.

Francisco Lemaur.

Señor comandante general de las tropas al frente de esta fortaleza, D. José Antonio de Echávarri.

FUENTE: *Francisco Lemaur a José Antonio de Echávarri, San Juan de Ulúa, 28 de octubre de 1822*. ASHM, c. 5376, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 190-191.

DOCUMENTO 29

28-29 de octubre: Lemaur reclama la suspensión de las obras de fortificación de la plaza de Veracruz (segunda parte)

La introducción del oficio que vuestra señoría ha tenido a bien dirigirme en este día, no ha podido menos de sorprenderme y llamar mi atención, pues ignoro hasta ahora cuándo y cómo hayan sido atacadas las propiedades de los europeos residentes en este Imperio, al paso que me son constantes las reiteradas órdenes del gobierno sobre que se respeten con la más religiosa escrupulosidad, así como es bien notoria la consideración que han obtenido y obtienen los peninsulares, según lo acreditó el acontecimiento de los expedicionarios mandados por el señor Buceli, que atropellando todo miramiento fueron precipitados y comprometidos por la ambición del antecesor de vuestra señoría. Testigo fui de la desgracia que ellos mismos se labraron con una resolución temeraria, que seguramente hubiera sido castigada en otro gobierno menos propenso a la generosidad e indulgencia; pero el libertador de este grande Imperio, no satisfecho con perdonarlos, supo abrirles la puerta para que escogiesen el partido que les fuese más grato entre embarcarse, fijar aquí el lugar de su residencia con dedicación a algún trabajo, o tomar partido en el ejército. ¡Acción heroica! Que no debe ser indiferente a vuestra señoría si se precia de tener amor a la humanidad. Y por lo que mira a las obras de fortificación que se están reparando, no puede ocultarse a los conocimientos militares de vuestra señoría que nada tiene de particular el que, ignorándose las intenciones del gobierno español, se prepare este plaza para la defensiva.

Yo creo que vuestra señoría se halla interiormente bien convencido de que semejantes precauciones nada tienen de irregular, y menos cuando sus débiles efectos no pueden ser en perjuicio de esa fortaleza, a más de que no hay de por medio tratados que prometan una paz duradera entre este Imperio y la Península; pero si a pesar de todo se resuelve vuestra señoría a no consentir la quieta permanencia de la guarnición de esta plaza y determina hostilizarla, podrá tomar el partido que guste, bajo el conocimiento de que me encontrará vuestra señoría tan dispuesto para la guerra, cuanto soy amante de la paz.

Preveo con dolor las consecuencias que la España va a resentir. Es mi patria, y en el amor a ella no me excede vuestra señoría, si hay otra diferencia entre los dos sino el que vuestra señoría, por un punto de honor mal entendido quiere sacrificar las ventajas reales de aquella

nación a las quiméricas que se ha figurado y no existen, cuando yo anhelo solamente por la conciliación de los intereses del suelo que piso y de aquel en que vi la luz primera.

Mal se avienen las ideas de vuestra señoría con la solemne declaración que me asegura tener hecha la España sobre estrechar sus relaciones con este Imperio. Siendo esto cierto, ninguno mejor que vuestra señoría puede tomar una determinación, que cubriéndole de gloria cimiente la felicidad de dos grandes naciones hermanadas por la religión, idioma, costumbres y vínculos dilatados de parentesco.

Si vuestra señoría, cediendo a razón, se resuelve a entregarme ese castillo que de derecho es del Imperio, será vuestra señoría el Iris de paz que ponga termino a los males que está ocasionando, y ajustaremos unos tratados que le hagan mucho honor. Los españoles contarán con un asilo seguro entre los mexicanos, el gobierno les concederá preferencia en las relaciones de comercio, los que quieran establecerse en este país, verificándolo en el término de tres años, gozarán de ventajas superiores con respecto a todo extranjero, y sea cual fuere la clase de gobierno que adopte la Península, una vez entabladas las mutuas relaciones, el Imperio le prestará cuantos auxilios le permita su estado.

Reflexione vuestra señoría sobre tan interesante materia, pero si desoyendo la voz de la razón insiste en llevar adelante sus proyectos de hostilidades, rompa en hora buena el fuego cuando guste, sirviéndose vuestra señoría darme aviso con alguna antelación para que estos habitantes pacíficos se pongan a salvo con sus familias e intereses. De otro modo (y aun en este caso) vuestra señoría será el único responsable a su nación de los daños tan irreparables como infructuosos que va a ocasionar, mientras yo descanso en la decisión de los que resueltos a sostener la emancipación de este suelo no saben darse a partido entre la muerte o la libertad. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Veracruz, 29 de octubre de 1822.
José Antonio de Echávarri.
Señor General de las tropas españolas D. Francisco Lemaur.

FUENTE: *José Antonio Echávarri a Francisco Lemaur, Veracruz, 29 de octubre de 1822*. ASHM, c. 100, Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*., pp. 191-192.

DOCUMENTO 30

1-15 de noviembre: Segunda negociación para acordar el armisticio

Condiciones con las que puede ajustarse un armisticio entre la ciudad do Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, en sus forzosas e indispensables relaciones, con presencia de lo que exige la justicia y mutua seguridad de ambos puntos.

Artículo 1°. Teniendo este castillo la dominación del puerto, se dejará enteramente libre para el comercio de Nueva España, sin tomar otra inspección sobre los buques en él ocupados que la necesaria para asegurarse de que no se introducirán armas, municiones ni ningunos otros pertrechos de guerra.

2°. El comercio de la nación española será privilegiado y favorecido preferentemente, y en su consecuencia no se exigirá a los cargamentos procedentes de los puertos españoles más derechos de entrada y salida que los que detalla el reglamento de libre comercio del año de 1778.

3°. En remuneración de esta renuncia que se hace por el castillo a la percepción de toda utilidad proveniente del comercio, percibirá mensualmente para subvenir a la subsistencia de su guarnición la cantidad de veinte mil pesos, que se satisfará adelantada el primero de cada mes por las cajas de Veracruz, y en el evento de cualquier atraso será cobrable de los derechos que a ellos devengaren los primeros cargamentos que los adeuden. Entiéndese que éste y demás artículos del armisticio podrán ser ampliados o modificados para lo sucesivo, y aun el presente con fuerza retroactiva si se ajustare entre el gobierno de España y este país un tratado de pacificación general definitivo en que así se determinase.

4°. La jurisdicción del puerto en cuanto a su policía, buen orden, dirección de los buques a su entrada y salida, y sus amarraderos la conservará el castillo, como naturalmente debida a su situación respecto del mismo puerto, pues a favor de ello pueden únicamente llenarse desde él todos estos objetos, y más esencialmente pilotear y dar auxilio a los que lo necesiten, lo cual comúnmente es impracticable desde Veracruz. Por tanto, el capitán del puerto que reside en la fortaleza seguirá cobrando sus obvenciones, que no son más que una retribución por su trabajo personal, correspondiéndole por forzosa consecuencia de sus funciones el conocimiento de todos los delitos

comprendidos en el tratado 5°., titulo 7°., de la ordenanza de marina, exceptuándose los buques mexicanos en los delitos que cometieren sus tripulaciones, que serán juzgados por su propio gobierno, en virtud de queja fundada que contra ellos se diere por las autoridades del castillo, así como a éste pertenecerá el conocimiento de cualquiera otro delito de la clase que fuere, cometido por españoles y extranjeros a no ser el de contrabando, que corresponderá juzgarlo á las autoridades de Veracruz.

5°. Las autoridades de Veracruz celarán el contrabando, y en su consecuencia podrá su resguardo visitar la bahía y tomar todas las providencias que juzgue necesarias con este objeto, bien entendido que a los buques de guerra españoles no se les podrá hacer fondeo ni registro alguno, y únicamente para evitar las introducciones clandestinas, que acaso pudieran intentarse desde ellos, se ejecutará por providencias interiores, en lo cual no se hace más que observar la práctica que se sigue en todos los puertos con los buques de guerra de otras naciones.

6°. Los gobiernos del castillo de San Juan de Ulúa y de la plaza de Veracruz acordarán ulteriormente cuanto convenga en las rondas de mar que se hagan por el primero con objeto a su seguridad, y por la segunda con el de su resguardo, para Ilenar estas condiciones sin ningún inconveniente.

7°. Todos los buques mercantes que se quiera pertenecientes al gobierno de México podrán fondear en el puerto, mas en atención a su estrechez, a que se halla sobre el mismo castillo y a evitar por estas causas los inconvenientes que resultarían del roce inmediato de la gente de mar, por su carácter conocido, los de guerra de la misma bandera tendrán su fondeadero separado en la isla de Sacrificios, donde nunca habrá más de uno solo de estación, y del propio modo, de los buques de guerra pertenecientes a las fuerzas navales españolas con destino a cruzar en los mares de la América septentrional, no habrá más de uno en el fondeadero de San Juan de Ulúa.

8°. Continuará como hasta aquí la comunicación entre la plaza y el castillo, sin que por ningún título pueda estorbarse a los rancheros de éste el que diariamente se abastezcan en el mercado de aquella, en inteligencia que esto no estorbará que en cada parte se establezcan y sigan aquellas reglas de policía que se tuvieren por convenientes para la seguridad propia.

9°. No se harán por una y otra plaza más fortificaciones que las construidas hasta aquí, ni se introducirán más piezas de artillería que las que actualmente existen, bien entendido que el castillo de San Juan de Ulúa se compromete a defender la plaza de Veracruz de todo enemigo que intente atacarla hasta donde alcance el tiro de su cañón.

10°. Nunca excederá la guarnición del castillo de seiscientos hombres, exceptuando el corto tiempo que deba durar su relevo, de que se dará aviso a la plaza, a la cual no se le pone límite en el número de fuerzas terrestres con que se quiera guarnecerla.

11°. Tendrá su fuerza y religioso cumplimiento este armisticio hasta tener noticia de su aprobación por el gobierno de España, a donde se ocurrirá con este objeto en la primera oportunidad.

12°. Si con objeto a variarlo o a extenderlo a un tratado definitivo que ligue a los dos países por vínculos de estrecha y dilatada amistad quisiere el gobierno de México mandar a España sus diputados para ajustarlo, serán transportados en los buques de guerra españoles que brinden comodidad para esto, en concepto de que si actualmente no los tuviese en bahía se pedirán por el gobierno de San Juan de Ulúa al departamento de La Habana.

13°. La correspondencia pública traída en buques de guerra españoles se entregará con cuenta y razón, para que su importe se entere por la renta, que debe servir para habilitación del buque conductor.

14°. Durante este armisticio no se harán por una ni por otra parte proclamas alarmantes, ni por otros medios se inducirá a la seducción en perjuicio de la buena armonía que debe reinar entre ambos puntos.

Nota. Debe advertirse que los artículos que anteceden podrán ceñirse en su redacción cuando llegue a tener efecto un ajuste debidamente autorizado, por agregarse en ellos a lo puramente condicional, y que debe hacer ley la parte motivada que debe reservarse al privado conocimiento de los contratantes.

Después de pasadas varias notas entre el señor brigadier de los ejércitos españoles, capitán general en San Juan de Ulúa, D. Francisco Lemaur, y los señores D. Pedro del Paso y Troncoso, D. Manuel José de Elguero y el licenciado D. José María Serrano, nombrados por el excelentísimo ayuntamiento de Veracruz, con anuencia y conoci-

miento del general de las tropas al frente de dicho de castillo, D. José Antonio de Echávarri, para acordar un acomodamiento que sea útil y conveniente a ambos puntos, hallando los expresados señores de la comisión justos y arreglados a sus instrucciones los catorce artículos que quedan expresados, se han convenido con ellos, y ocurrirán a su gobierno para que nombre personas autorizadas que sancionen el armisticio que se ha de extender con arreglo a ellos.

Y para que conste este acto y se precavan de esta manera los males que amenazan al país lo firmaron por duplicado, por una parte el expresado señor capitán general D. Francisco Lemaur y por otra los señores comisionados mencionados, en el Castillo de San Juan de Ulúa a diez de noviembre de mil ochocientos veintidós. Francisco Lemaur. Pedro del Paso y Troncoso. Manuel José de Elguero. José María Serrano.

FUENTE: *Condiciones del armisticio entre la ciudad de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa, 10 de noviembre de 1822*. ASHM, c. 5375, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 198-199.

DOCUMENTO 31

5 de diciembre: Santa Anna promueve un armisticio con Lemaur

Estoy altamente penetrado de los sentimientos que animan a vuestra señoría a favor de una empresa que tiene por fundamento la justicia, la equidad y el beneficio general de la nación americana. El voto de los individuos que constituyen esta gran sociedad, está identificado con el mío, que es absolutamente liberal, que trata de alejar toda opresión y tiranía, por consiguiente, su gobierno será siempre justo, sabio, liberal y benéfico, porque sus leyes lo serán también. Su religión, su independencia y la unión serán sostenidas, con inviolabilidad como bases fundamentales de su Constitución.

En la entrevista que tendremos hoy entablaremos relaciones de mutua conveniencia por un armisticio que garantizaremos recíprocamente, y luego que sea constituido el gobierno, se consolidarán las que estrechen en una sólida amistad a las dos naciones que por religión, por idioma, usos y costumbres, serán permanentes e indisolubles.

La apreciable carta de vuestra señoría de ayer, entregada por su recomendable secretario, a quien oí con el mayor placer, me acredita sus buenas intenciones y la sinceridad de sus protestas; ellas me inspiran confianza y me hacen concebir resultados felices. ¡Ojalá lo sean tanto, que nuestra conciliación sea premisa de la que establezcan los comisionados; ya sean los que vengan de allá, o los que se envíen de aquí!

Dígnese vuestra señoría contarme como a uno de sus más adictos apreciadores, que sea complacerle.
Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Veracruz, 5 de diciembre de 1822.
Antonio López de Santa Anna.
Señor brigadier D. Francisco Lemaur, comandante general de las tropas que guarnecen el castillo de San Juan de Ulúa.
La infinidad de mis atenciones no me permiten pasar personalmente a la entrevista indicada, pero lo hará a mi nombre dentro de media hora una comisión a la corbeta acordada.
López de Santa Anna.

FUENTE: *Antonio López de Santa Anna a Francisco Lemaur, Veracruz, 5 de diciembre de 1822*. ASHM, c. 94, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.,* pp. 207-208.

DOCUMENTO 32

Las autoridades de La Habana acuerdan enviar auxilios a San Juan de Ulúa

En la siempre fiel ciudad de La Habana a 13 de diciembre de 1822, convocados a junta de guerra por el señor capitán general interino D. Sebastián Kindelán, presidente, los excelentísimos señores D. Miguel Gastón, comandante general de Marina, y D. José de Sastré, mariscal de campo de los ejércitos nacionales; los señor Folch, D. Diego de Ulloa, D. Ramón de Sentes brigadieres D. Ramón Sentmanat, D. Rafael de Arce y Albalá, el conde de Casabayona, D. Anastasio de Arango; el intendente de ejército D. Claudio Martínez de Pinillos, superintendente general subdelegado de la Hacienda pública por indisposición del señor propietario; los señores coronel del regimiento de La Habana [de] infantería de línea, D. Antonio de Palma, primer comandante del batallón de la misma arma de Málaga, y D. Manuel Cordero y D. Ignacio Castellá segundos comandantes de los batallones ligeros de Cataluña y Tarragona; se procedió a la lectura de dos oficios que han dirigido a este gobierno el señor brigadier D. Francisco Lemaur, gobernador y capitán general del reino de Nueva España, el primero con fecha de dos de noviembre último, en que acompaña la proclama que le fue presentada del general de Veracruz dirigiendo la voz a la guarnición española de la fortaleza de San Juan de Ulúa con objeto de atraerla a su servicio, con cuyo motivo manifiesta que está satisfecho de los buenos sentimientos de las tropas que allí existen y que una de las providencias que deben influir en la conservación de aquella es el relevo frecuente de su guarnición, lo que espera providencie su señoría, con la precisa calidad de que las tropas que vayan sean de un solo cuerpo de su respectiva arma; y el segundo de fecha 15 del mismo noviembre en que dice que el ayuntamiento de Veracruz, convencido del empeño del gobierno de México en sitiar dicha fortaleza, se puso en comunicación con él a fin de entablar un armisticio, y que en consecuencia, ha firmado un papel de condiciones que cree desapruebe Iturbide, como opuesto a sus ambiciosas miras; que éste se acaba de hacer dueño de dos conductas que bajaban a Veracruz de un millón y trescientos cincuenta mil pesos, ha prohibido con rigor toda extracción de metálico, poniéndose en marcha para Veracruz con más de dos mil almas de sus mejores tropas, donde reunirá de cuatro a cinco mil soldados; que sabe que sus intenciones son de hacer la intimación al castillo, y si se resiste, declarar la guerra a España por mar, bloquear el puerto y hacerse sobre todas las propiedades de los peninsulares; que para evitar los perjuicios que puedan seguirse a nuestro comercio, comunica estas noticias por el bergantín Realista,

porque no siendo este buque a propósito para oponerse a las fuerzas marítimas de Iturbide, pide que se reemplace por otros que puedan cruzar en aquellas costas, esperando se excite por su señoría el acreditado celo del excelentísimo señor general de Marina de este apostadero, y asimismo, que es de necesidad se aumente aquella guarnición con cin artilleros para jugar las piezas que se requieren y deben operar en aquel caso, y se complete la infantería a ochocientos hombres, auxiliándole con toda clase de víveres, sin que se omita por esto el envío de lo que tiene solicitado por sus oficios de 29 de octubre, y con presencia de lo que dice en su anterior. También se leyó en la junta el oficio que dirigió el expresado excelentísimo señor comandante general de Marina al señor presidente en 5 del actual, participándole la necesidad en que estaba de relevar de dicho castillo cincuenta hombres, pertenecientes a la brigada y batallones de Marina, para atender con ellos a los buques de este apostadero destinados a la persecución de piratas y demás objetos de defensa de esta plaza e isla, a fin de que se tuviese en consideración al tiempo del relevo de que se trata.

Evacuada la lectura de los enunciados documentos y de otros antecedentes que se tuvieron por conveniente, procedieron los señores vocales a conferenciar sobre si, por las circunstancias en que se halla aquella plaza y el estado en que está ésta y su afligido erario podían suministrarse todos los auxilios que pedía el señor Lemaur, y habiéndose tenido presente la fuerza que contienen los cuerpos de esta guarnición y los que deben hacer este servicio, y también lo representado por el señor D. Ignacio Castellá acerca del asunto, con referencia a la junta de guerra de 14 de noviembre de 1821, quedó acordado se socorra con todo lo posible, declarando asimismo, que el destacamento de la fortaleza de San Juan de Ulúa sea considerado desde luego como tal, y role en los cuerpos expedicionarios existentes en esta plaza; que inmediatamente se proceda al relevo que se solicita con quinientos hombres, que es lo que puede ahora suministrársele de infantería, y cincuenta artilleros, para lo cual dará el batallón infantería de Málaga cuatrocientos soldados y el número de oficiales correspondientes a esta fuerza, y que el batallón ligero de Tarragona ayudase con ciento y cinco oficiales en razón de que ningún cuerpo de esta guarnición tiene el número de quinientos, como desea el enunciado señor Lemaur, no siendo posible aumentar esta fuerza hasta ochocientos soldados y cien artilleros como pide, por ser muchos e indispensables los puntos que tiene que cubrir en la vasta extensión de esta isla, los cuales, si se abandonasen, quedaría expuesta la seguridad de ella, cosa que no puede desatenderse hasta este extremo.

El excelentísimo señor general de Marina, teniendo en consideración estos fundamentos y el riesgo en que se halla la enunciada fortaleza de San Juan de Ulúa, manifestó que suspendía por ahora el relevo mencionado hasta otra oportunidad, para contribuir a su defensa de alguno modo. Y por lo que respecta a los pertrechos de artillería, expuso el jefe de este ramo que ya estaban prontos los obreros que se han solicitado con sus utensilios y mucha parte de aquellos, a excepción de los que no tiene, habiendo empleado al efecto su actividad y celo, con el que continuaría hasta completarlos a proporción de las datas que con este fin le aumente la Hacienda pública; a todo lo cual hizo presente el señor intendente que, sin embargo de los muchos y enormes gastos que gravitan sobre sus perentorias naturales obligaciones, y de tener agotados todos los recursos a que ha sido necesario acudir, se ha visto comprometido a sostenerlas y llenarlas del modo que es notorio, pero que redoblará sus esfuerzos para que por su parte no se demorase un momento el envío de la tropa y demás auxilios que se aprontan para aquella fortaleza, lo mismo que para su subsistencia, por las apuradas circunstancias en que dice se halla el enunciado señor Lemaur que la manda, habiendo procedido en el mismo acto de esta junta a tratar de los presupuestos de lo que necesitan desde mañana los jefes de la tropa que allí se destina para su habitación y embarque, con lo que se concluyó el acto que firmaron.

Sebastián Kindelán. Miguel Gastón. José Sastré. Vicente Folch. Diego de Ulloa. El conde de Casabayona. Claudio Martínez de Pinillos. Ramón de Sentmanat. Rafael de Arce y Albala. Anastasio de Arango. Antonio de Palma. José de Soto.Ignacio Castellá. Manuel Cordero. El secretario interino, Francisco Antonio Segura.

FUENTE: *Acta de la Junta de Generales, La Habana, 13 de diciembre de 1822*. AGI, Cuba, leg. 2115, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit*., pp. 224-225.

DOCUMENTO 33

El Imperio declara la guerra a Santa Anna y a Lemaur

Ministerio de Guerra y Marina. Un solo punto en que el gobierno español pudo conservar el resto miserable de su dominación antigua, después del solemne pronunciamiento de la independencia de la nación mexicana, ha sido bastante para que desde él, quiera ostentar todavía aquella autoridad orgullosa de conquista que no supo moderar aún en las épocas de mayor exaltación de sus principios liberales, y para que se recree en contemplarse con el quimérico derecho que de la misma conquista y pretende derivar. La detentación del castillo de San Juan de Ulúa ha sido el apoyo de las ilusiones y esperanzas del expresado gobierno, y ella le ha inspirado no sólo el altivo e insultante desdén con que ha visto las consideraciones que se le dispensaron en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, sino la audacia imponderable de subyugarnos de nuevo. Si su impotencia no le ha permitido hostilizarnos abiertamente, lo ha hecho por todos los medios que cabían en su abatimiento. Después de la intriga con que alcanzó poner en el seno del primer Congreso constituyente una facción que le facilitase la exportación de casi todas las riquezas metálicas que existían en este suelo, que paralizasen su gobierno, que mantuviese exhausto el erario, y que trabajase en destruir el ejército, se creyó ya capaz de tentativas más directas y tuvo el arrojo de proyectar que las tropas expedicionarias, quebrantando la fe de la capitulación que les salvó la vida, se armasen contra el imperio y lo conmoviesen. La nación, igualmente celosa de su independencia que de su dignidad y decoro, tomó el partido que le convenía y resolvió fijar sus altos destinos con la proclamación de su emperador; y desde entonces Su Majestad Imperial, ligado a la nación con nuevos vínculos tan estrechos y sagrados, no ha podido separar un instante de su memoria la conducta que el gobierno español ha observado con desprecio de cuanto ha practicado el mismo monarca, para que el reconocimiento de los derechos en que la nación mexicana se halla irrevocablemente restablecida, no le fuese arrancado por la interpelación poderosa de la justicia sino por los estímulos más apreciables de una conveniencia política. Ha advertido consiguientemente Su Majestad Imperial que aquel gobierno, obstinado en la contradicción de nuestra independencia, sólo se ha visto embarazado en el modo de explicarla, porque ni su confusión ni su debilidad le han permitido proferirla redondamente; que el gobierno español no ha encontrado una sombra de motivo especioso para dificultar la emancipación del Anáhuac, y al mismo tiempo ha conocido que no puede resistirse con otro derecho que el de más fuerte; que en estas circunstancias se ha abandonado a

la sofistería, arbitrios y medidas opacas, sin avergonzarse en preconizar la misma filosofía y filantropía que ostentaba el usurpador que pocos años hace invadió la España; que la lentitud, misterio y arrogancia de sus procedimientos han tenido el señalado objeto de ganar tiempo para aprovecharse de una ocasión favorable, y que intentando groseramente alucinarnos con el decantado celo por nuestro bien, y con el interés aún más vivo por nuestros intereses, en nada manifiesta que se haya disminuida su inveterada animosidad y aversión a los americanos, y por el contrario deja entrever que no siendo capaz de sofocarlas y poner un término generoso a sus odiosas pretensiones, sólo cuida de enmascarar el rencor impotente que lo devora.

Todo esto lo ha entendido muy bien Su Majestad Imperial, y cuando la simulación del gobierno español hubiera sido menos torpe, la facilidad con que se decide, como en el 27 de octubre último, a formales agresiones todas las veces que cree que puede intentarlas con buen éxito, habrían dado a conocer lo que se debe esperar de su afectada moderación y sinceridad si pudiese sobreponerse a la respetable y vigorosa firmeza con que recobró y sostiene la nación su independencia natural. Pero de mucho precio es sin duda para Su Majestad Imperial la sangre mexicana, y muy singular el respeto que tributa a la humanidad, pues penetrado de los agravios e insultos del gobierno español, quiso, para proceder con mayor circunspección oír el dictamen de su consejo de Estado sobre esta materia, y aún después de haber prestado su conformidad al que el mismo ilustrado consejo le expuso en 6 del inmediato noviembre, por las convincentísimas razones en que lo apoyó, tuvo todavía la dignación de tentar personalmente, desde la villa de Xalapa, y apurar todas los medios pacíficos que caben en la dulzura y magnanimidad de su carácter antes de llegar al fatal pronunciamiento de guerra contra el expresado gobierno. Su Majestad Imperial practicó lo que se debía a si mismo y a los sentimientos generosos de su corazón y de la índole nacional sin haberse equivocado en lo que podía prometerse del orgullo del gobierno español. Éste, con efecto, representado por el jefe que con el título fantástico de superior cerca de los independientes mexicanos, ha constituido en la estrecha órbita de San Juan de Ulúa, se ha negado a todas las insinuaciones amistosas, y ni si aún ha dado lugar a la conferencia, en que se discute y da cada uno a conocer la razón con la que obra. Tal se ha manifestado el precursor que se apareció anunciando en una proclama de 23 de octubre de este año, la paz que el rey de España y sus Cortes deseaban establecer entre la Península y estos países. Tal se ha mostrado el que decía que miraba como una de sus mayores felicidades que su primer paso al hacerse cargo de su gobierno fuese el

de no renovar hostilidades que siguiesen acumulando los daños de una guerra desastrosa. Tal el que decía que por un exceso de bondad del ínclito rey Fernando había querido que se abriesen comunicaciones francas y amistosas con los habitantes de este Imperio. Tal... pero no se descubre en esto sólo el espíritu de la alocución del brigadier D. Francisco Lemaur y de las órdenes y medidas insidiosas del gobierno a quien sirve, pues ya dejo caer el embozo al artificio y ha declarado su ánimo y miras hostiles. El que no ha tenido empacho en proclamar que, al cabo de más de un año de estar invenciblemente obtenida la independencia de la nación mexicana ha ocurrido a las Cortes españolas [para] tomar en muy particular consideración los intereses de los españoles aquí establecidos, tanto europeos como americanos. El que recomienda con igual imprudencia que a la misma fecha el rey español se ha acordado de ser padre común de todos, y aspira a que sean reconocidos y respetados sus derechos, personas y propiedades, y que las relacione anteriores entre estas provincias y las de la monarquía se establezcan de un modo ventajoso a unas y a otras. El que confesando virtualmente con tales ofrecimientos que, hasta haberse consolidado la independencia de la nación mexicana ella ha carecido de estos bienes, y aún no se le considera digna de ser comprendida bajo la denominación de la monarquía española, quiere sin embargo que estimemos por magnánima la disposición indicada del rey y Cortes de España, como si fuese ordenada a actos de pura gracia, en el supuesto, que jamás admitirá mexicano alguno, de que estas provincias, fuesen para integrante de la monarquía española.

El que venía protestando que el magnánimo rey de esa monarquía desea poner término a los males presentes y a los mayores que amenaza la oposición de opiniones en orden a nuestro estado político. El que considerándonos próximos a la anarquía, nos ha intimado que para librarnos de este monstruo llevaría a efecto su gobierno con el mayor rigor las disposiciones de las Cortes, tanto en los aprestos terrestres como marítimos, desplegando para ello los recursos que ostenta tener la nación española en sí misma.

El que revelando al mundo entero de un modo tan claro y terminante las pacíficas intenciones de su rey, protestaba que en caso de no lograrse no se imputasen a su gobierno las desgracias de todas clases que se puedan imaginar. Por último, el que todo esto ha dicho con tanta satisfacción y pompa, es el mismo que al estallar por la perfidia del traidor Santa Anna los presagios que había hecho de la oposición de opiniones en orden a nuestro estado político, y al desenrollarse las verdaderas tramas que estaban urdidas para aproxi-

marnos a la anarquía, ha abierto y entablado inmediatamente contestaciones con hombre tan infame tomando, según dice, una aptitud conciliadora y productora de bienes; pero insinuando con mucho estudio el cotejo de su posición y la del traidor, y exigiendo desde luego las seguridades de hecho que demanda la situación respectiva de uno y otro, sin embarazarse en indicar que esas seguridades consisten en quitar a la plaza de Veracruz cuantos medios tenía parra enfrenar las intenciones del castillo, y oponerse a sus invasiones ya experimentadas y mucho más temibles en lo de adelante. Si esta unión con el que para vender a su patria ha levantado una voz contra la opinión pública y con las más solemnes demostraciones proclamada, que sostiene el actual gobierno del Imperio, es compatible con los aparentados deseos del rey español de poner término a los males que resultan de la oposición de opiniones en orden a nuestro estado político; o si más bien es una excitación mal simulada y un fomento maligno y estudiosamente preparado de la división de las opiniones. Si el trabar de apoderarse por tan insidiosos y torpes caminos de la plaza de Veracruz conviene al pundonor del que ha jactado aprestos terrestres y marítimos y desplegar los recursos que la nación española tiene en sí misma, o es más bien una muestra evidente de su impotencia, y que no tiene arbitrios más nobles para llevar adelante su adjunta obstinación. Si el empeñar al monarca más moderado y a la nación más generosa en la repulsa de este genero vil de hostilidades, puede inspirar alguna confianza de las disposiciones pacíficas del gobierno español, y componerse con las protestas de que no se le imputen las desgracias de todas clases que deben resultar; o si más bien con esta repetición de actos de verdadera agresión se ha llegado ya por parte de aquel gobierno a los extremos de un formal rompimiento, podrá entenderlo el mismo que ha puesto tanta contradicción entre sus obras y palabras y que ha rasgado el velo demasiado transparente de las simulaciones de su gobierno; y podrán juzgarlo todas las naciones civilizadas del orbe que saben apreciar los derechos de los pueblos, que conocen hasta qué punto pueden hacerse tolerables los de conquista, que auxiliaron a la misma España para substraerla del yugo que pocos años hace la intentó oprimir, que han dispensado en todos tiempos a los gobiernos establecidos la consideración que se les debe por el derecho de gentes, y han visto los ejemplares que en la misma España han ocurrido activa y pasivamente en esta línea, y que no podrán dejar de hacer reparo en que mientras el brigadier Lemaur ha asentado en su citada proclama que el rey de España, con aquélla franqueza que le es genial, ha mandado entablar comunicaciones con todos los gabinetes, y señaladamente con los de aquellas naciones que por la extensión de su comercio y de sus posesiones ultramarinas tienen un

interés más directo en la materia, para que reconozcan las rectas miras y disposiciones del mismo rey y las comparen con las nuestras; trata de preocuparnos contra las mismas naciones preguntándonos si hallaremos por ventura entre ellas mayores ventajas y garantías de nuestra felicidad que la que está dispuesto a darnos el benigno y paternal ánimo del Monarca español.

Después de todo esto, Su Majestad el emperador, que ha puesto a la última prueba su moderación y lenidad no puede ya desentenderse del modo alevoso con que reproduciendo el gobierno de España, por medio del jefe del castillo de San Juan de Ulúa, las pretensiones de ocupar el territorio del Imperio y restablecer en él su dominación, ha renovado las hostilidades que se propuso evitar el Plan de Iguala y tratados de Cordoba; mucho menos puede consentir en que el gobierno español, introducido por un traidor a su patria en una plaza fuerte del Imperio, permanezca tranquilamente en su suelo y se quiera enseñorear de él; y así estimado como debe estimar los procedimientos del expresado jefe por una formal declaración de que su gobierno quiere se continúe la guerra de independencia que fue necesario romper para la admisión de aquel plan resistido por el gobierno español, entonces existente en México, y que tan felizmente se había terminado, se considera en el caso de sostener la misma guerra de independencia, en consecuencia de la primera garantía ofrecida en Iguala por el Ejército Imperial, para que si el gobierno español no acaba de entender la razón y derecho con que se proclamó aquella garantía, o no quiere ceder a ella, conozca y experimente a su pesar la fuerza y la firmeza con que será mantenida por todos los habitantes de este Imperio.

En consecuencia de todo, ha Su Majestad Imperial que el decreto que se acompaña se cumpla rigurosa y exactamente en los putos que contiene, desde la segunda de las providencias en que concluye el dictamen inserto del Consejo de Estado; y que además se entienda cortada toda comunicación con la plaza de Veracruz y cualquier otro punto sublevado en su territorio, en el concepto de que los que intentasen seguirla o auxiliarla de algún modo, se reputarán como fautores del gobierno español en esta guerra, y cómplices del traidor Santa Anna, mientras por uno u otro esté ocupado el mismo distrito, y se les impondrán irremisiblemente las penas que las leyes señalan a delitos de tanta enormidad.

Quiera también Su Majestad Imperial que, para que su resolución llegue a noticia de los habitantes de este Imperio, y entiendan la posición

hostil en que debemos constituirnos para repeler a las agresiones e insidias del gobierno español, y para que nadie alegue ignorancia de la prohibición de comunicarse y auxiliar la comunicación con la plaza de Veracruz y puntos sublevados en su territorio mientras no sean restituidas al Imperio, se publique esta orden y el decreto que se acompaña por el bando solemne que en semejantes ocasiones se acostumbra.

De orden de Su Majestad Imperial lo digo a vos para su inteligencia, puntual cumplimiento y que cele de él con la mayor vigilancia.

Dios guarde a vos muchos años. México, diciembre 21 de 1822, segundo de la gloriosa independencia del Imperio.

Sota Riva.

FUENTE: *Orden Imperial del Ministro de Guerra y Marina, Manuel de la Sota Riva, México, 21 de diciembre de 1822*. ASHM, c. 101, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 231-234.

DOCUMENTO 34

Antonio López de Santa Anna a Pedro Sainz de Baranda, Veracruz, 23 de diciembre de 1822

Oficio notable que Santa Anna remite al valiente Baranda, apoyando sus embustes. A mi regreso de batir y hacer prisionera a la columna de granaderos en el Plan del Río, y de entrar a imponer en Xalapa la división de aquella villa, todo en menos de ocho días, se me da cuenta de lo ocurrido en ésa acerca de separarse del gobierno republicano y obedecer el Imperial. Tal novedad me ha sido tan extraña como sensible, y más sabiendo que vos se halla a la cabeza de las fuerzas marítimas y terrestres, cuando por su decidida adhesión a mi sistema, que es el de la opinión general de la nación, le consideraba muy distante de abandonarlo y de preferir ese partido antiliberal y destructor de la libertad individual.

Sin embargo, como el talento de los hombres más sabios no es invulnerable, y todos están expuestos a errar, creyendo obrar con acierto, esto me estimula a disculpar a vos en gran parte de la que haya tomado en esa alteración, ocasionada, según estoy entendido, por algunos genios revoltosos, que faltos de mérito y virtud, no pueden medrar sin sobresalir en ruindades trascendentales a la quietud de los ciudadanos honrados.

Por esta consideración, y sin deponer el concepto que me ha merecido vos, mediante fidedignos informes de jefes que le han tratado de cerca en la época presente, tomo la pluma para significarle que el gobierno republicano es el que ha de prevalecer y no el monárquico; que en tierra adentro han dado el grito de la libertad; que ese sistema es el único que nos conviene y el que desde un principio aclamó la nación. Y estando en las manos de vos abrazarlos estrechamente y arengar y formar en el corazón de esas tropas y habitantes al mismo gobierno, espero de su amor a la nación que así lo ejecute, confiando a vos en que ella sabrá premiar abundantemente los méritos que se contraen en su exaltación.

Quedo aguardando las apreciables contestaciones de vos, y las deseo muy anuentes a mis ideas, que son las de paz y las de evitar el menor derramamiento de sangre entre hijos de nuestra cara madre patria. Dios guarde a vos muchos años. Veracruz, diciembre 23 de 1822, segundo año de la independencia y primero de la libertad. Antonio López de Santa Anna.

Todos los que tengan ojos verán en este oficio el espíritu capcioso con que su autor ha pretendido trastornar el orden y la tranquilidad que comenzábamos a disfrutar para organizar nuestro gobierno; pero hay genios revoltosos, que faltos de mérito y virtud no pueden medrar sin sobresalir en ruindades trascendentales a la quietud de los honrados ciudadanos, parece que el revoltoso Santa Anna se retrató a si mismo sin advertirlo en estas expresiones. Sus embustes de haber impuesto a la división de Xalapa, cuando fue derrotado con ignominia, y de haberse dado en tierra adentro el grito de libertad, cuando todo está tranquilo, acaban de sellar sus imposturas del modo más terminante.

FUENTE: *Gaceta del Gobierno Imperial*, Tomo 1, No. 1, 2 de enero de 1823, pp. 3-4.

DOCUMENTO 35

Pedro Sainz de Baranda al Ministro de Guerra,
26 de diciembre de 1822

Excelentísimo señor.

Con esta fecha doy al señor Comandante General de este Departamento el parte siguiente:

"Cuando por la ausencia de vuestra señoría tuve que hacerme cargo del mando principal de este departamento, el día 28 del próximo pasado noviembre, estaban muy distantes de mi cálculo los ruidosos acontecimientos que a muy pocos días sobrevinieron. Ocupado en embarcar la expedición que marchaba al mando de ser brigadier D. Manuel Rincón, dirigida mi atención al exacto desempeño de las providencias de vuestra señoría, y empleados todos mis conatos en que los distintos ramos [de] que se compone el cuerpo de la armada llevasen aquella marcha circunspecta y atinada que deben conducirla al grado de prosperidad a que nos proponemos elevarla; resonó en mi oído el estrepitoso grito que D. Antonio López de Santa Anna dio en la plaza de Veracruz proclamando el gobierno republicano. Su conocido carácter, su conducta tan sabida de los pueblos, el reconcentrado amor que éstos han manifestado siempre a la augusta persona de Su Majestad Imperial, y más que todo, el punto en que dio a luz su desatinada empresa, me hicieron conocer la inutilidad de sus esfuerzos, excitando mis sospechas a creer que estaba de acuerdo con el gobierno del castillo de San Juan de Ulúa para entregarle, traidoramente, las fuerzas navales que estaban a mi cuidado.

Comprometida la armada, rodeada de obstáculos insuperables, encerrada en el río de Alvarado, sin poder dar la vela por el viento que soplaba por el norte, desarmados los más [de los] buques, y a tiro de pistola de tres baterías que ocupaban los contrarios, sin pólvora, sin víveres, sin recursos y con las tripulaciones inclinadas a la novedad, no quedaba más partido que el que se adoptó en junta general de departamento para salvar la marina de los riesgos que la amenazaban. Un momento favorable era todo lo que yo deseaba para conseguirlo, y así fue que, aprovechando la salida de las tropas republicanas, me decidí a poner en ejecución mi proyecto.

Exploré la voluntad de algunos vecinos de este pueblo, encontré disposición en varios militares que me auxiliaran, exhorté a las tripulaciones de los buques y asegurado de su voluntad, bajé a tierra;

supliqué se reuniese el cabildo inmediatamente, y en sesión extraordinaria del día 19 manifesté la orden de Santa Anna para que las lanchas cañoneras fuesen al puerto de Veracruz, me lamenté de la traición con que se pretendía entregar al gobierno del castillo de San Juan de Ulúa unos buques que tantos afanes han costado a la nación; y penetrado este ilustre ayuntamiento de las razones que expuse, inflamado de los más puros sentimientos de patriotismo, y satisfecho de mi conducta, me confirió el mando militar de esta villa, ofreciéndome cuantos recursos estuviesen a su alcance para sacar a la patria de la borrasca en que estaba.

Esta sola consideración pudo hacerme admitir un encargo que se me confiaba en circunstancias muy diferentes de acertar; pero posesionado de él por deber, por gratitud y por conocimiento, una de mis primeras diligencias fue (en unión del ilustre ayuntamiento) tranquilizar el pueblo, conmovido e irritado con los que habían abrazado el gobierno republicano; conseguido esto, me puse en comunicación con las tropas de Santa Anna, que a dos leguas de distancia marchaban sobre esta villa acaudillados del coronel d. Miguel Rodríguez, y empleando los ardides que la guerra admite cuando la fuerza es poca, tuve la satisfacción de hacerlas capitular el día 20 de este mes, cogiendo por mar seis cajones de municiones, 150 fusiles, 1 918 pesos y 200 piedras de chispa. Pocas horas después se presentó en mi auxilio el señor coronel D. José Ignacio Iberri, con algunos milicianos del pueblo de Tlacotalpan; siendo más propio de su facultad y acreditados conocimientos militares el mando de las armas de tierra, supliqué al ilustre ayuntamiento que se lo confiriese para atender de preferencia al que tengo de mar, como mi primera obligación; accedió a mi solicitud, y con este motivo lo entregué al expresado señor Iberri, quien lo sigue desempeñando con la maestría que acostumbra.

Antes de todo, procuré despachar un extraordinario al señor jefe de las tropas imperiales que estuviesen más inmediatas, pidiéndole que reforzase este interesante punto, y en su consecuencia, tengo el gusto de ver hoy en esta villa al señor brigadier D. José María Lobato con su división de la derecha.

Esta ha sido mi conducta en una época tan espinosa, en la que si acaso no he llenado los votos de todos, al menos he deseado el acierto, consiguiendo salvar estos buques a la nación, y precaverlos de la traidora entrega que se quería hacer de ellos, a todo lo que me han ayudado los buenos oficiales del cuerpo de la armada, que con sus esfuerzos, luces y patriotismo, no han perdonado fatiga para conseguirlo.

Todo lo que tengo el honor de participara a vuestra excelencia para su superior conocimiento, y para que se sirva elevarlo al de Su Majestad Imperial. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Alvarado, 26 de diciembre de 1822. Excelentísimo señor. Pedro Sainz de Baranda. Excelentísimo señor ministro de la guerra y marina.

FUENTE: *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Tomo 1, No. 2, 4 de enero de 1823, pp. 5-6.

DOCUMENTO 36

Echávarri es informado sobre la llegada a Veracruz de los enviados de las Cortes españolas, 21 de enero de 1823

Con fecha 21 del próximo pasado se ha comunicado al excelentísimo señor capitán general de Veracruz D. José Antonio de Echávarri, un oficio suscrito por los señores D. Ramón de Osés, D. Santiago de Irizarri y d. Blas Osés, este último como secretario de la comisión española autorizada por su gobierno para tratar con el nuestro sobre los asuntos de la independencia proclamada por la nación mexicana. Las disensiones entre la Antigua y la Nueva España, dicen los comisionados, han sido objeto de las discusiones de las Cortes y de la atención del gobierno español, que desea verlas terminadas por medio de una comunicación franca y amistosa entre los dos gobiernos.

Para manifestar estos generosos sentimientos, para oír, admitir y transmitir las proposiciones que se hagan sobre tan importante objeto, para celebrar y concluir tratados provisionales de comercio, con el fin de que no se interrumpan las negociaciones mercantiles mientras se consigue la deseada conciliación, se ha servido el rey nombrar a dichos señores comisionados cerca de nuestro gobierno establecido, conforme a lo determinado por las Cortes, autorizándolos con las credenciales necesarias.

El 18 desembarcaron los comisionados en el castillo de San Juan de Ulúa, desde donde oficiaron a dicho señor capitán general para que lo comunicase a Su Majestad Imperial, como lo ha verificado, y Su Majestad ha dispuesto lo conveniente al efecto, de que se impondrá a la nación con oportunidad.

FUENTE: *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Tomo 1, No. 15, 1 de febrero de 1823, p. 55.

DOCUMENTO 37

Instrucciones para el comisionado General Victoria

Excelentísimo señor:

Acompaño a vuestra excelencia copia del decreto del Soberano Congreso fecha de ayer por el que, autorizando al gobierno para oír a los comisionados de España, previene que se aprovecha la actual permanencia en Veracruz de vuestra excelencia y el señor Bravo; pero considerando su alteza que puede no hallarse en este territorio dicho señor, por haber regresado, concluida su comisión, quiere que vuestra excelencia abarque ese delicado asunto, supuesto que tiene que permanecer allí por haber muerto el señor Leño destinado a tomar el mando de la plaza y tiene que tardar algo el que debe relevar a V. E. Me manda igualmente el Supremo Poder Ejecutivo prevenir a vuestra excelencia que para entrar en contestaciones con dichos comisionados, puede permitírseles, como se lo digo en la nota que asimismo acompaño, que bajen a Veracruz o se internen en Xalapa atendiendo a la salubridad de este último punto en la presente estación.

Luego que vuestra excelencia haya reconocido las credenciales de los comisionados como dice el artículo 30 del decreto y manifestado las suyas, debe de tener muy presente que ante todas cosas y como preliminar del tratado definitivo que con ellos se concluyere, ha de reconocer la nación española la absoluta independencia de la nuestra, así de aquella como de cualquiera otra potencia extranjera, y quedar impuestos por vuestra excelencia de que, por el reciente decreto de 8 de abril comunicado a todas las autoridades se halla la nación en absoluta libertad para conducirse como le acomode sin consideración alguna a planes o tratados anteriores. Bajo esta inteligencia podrán los comisionados expresar a vuestra excelencia lo demás que se propongan ajustar con nuestro gobierno, ofreciéndoles que se tendrá la mayor consideración con el comercio de España que se gire con efectos propios naturales o de la industria del país y bajo su pabellón, y que en los tratados de esta clase se concederá a los españoles cuantas ventajas sean posibles esperando de parte de aquel gobierno igual correspondencia, especialmente en cuanto a los artículos que necesita el laborío y fomento de nuestra minería.

En consecuencia del reconocimiento de nuestra absoluta independencia, debe estipularse como cosa muy principal la entrega del castillo de San Juan de Ulúa como parte integrante de la nación. Dar a vuestra excelencia cuenta con las proposiciones que hagan los comisiona-

dos españoles, los acuerdos y ajustes y cuanto más ocurra, a este Supremo Gobierno, para que lo eleve al Supremo Congreso, y se resuelva si para rectificar o ampliar dichas propuestas pueden venir los comisionados hasta la Corte.

De todos modos y mientras que se ratifican los tratados que se ajusten como es de costumbre, tanto por nuestro gobierno como por el de Madrid, se acordara otro provisional entre las dos naciones a efecto de que quede, entre tanto, expedito el trafico y comercio, no exigiéndose por el castillo, derecho alguno a los buques de entrada y salida de Veracruz, ni incomode en sentido alguno aquella fortaleza a nuestro comercio y fabricantes, y siendo recibidos nuestros buques nacionales en los puertos españoles tanto de Europa como de América y Asia, con nuestro pabellón nacional. De orden de su alteza prevengo a vuestra excelencia todo lo expuesto para su conocimiento y efectos que se desean de esta importante comisión.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Señor General Guadalupe Victoria.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 163-164.

DOCUMENTO 38

Nota del ministro Alamán

Julio 27 de 1823.

Se ha enterado el Supremo Poder Ejecutivo del oficio de vuestra excelencia fecha 23 del corriente, recibido ayer por extraordinario y del que acompaña del doctor Mackie, enviado de la Gran Bretaña. Bien persuadido su alteza de la importancia del asunto y de la de tratarlo con la mayor prontitud y sigilo, me mande acompañe a vuestro excelencia, como lo hago, las credenciales para entrar en contestación, confiando a vuestra excelencia, a quien la patria debe tanto en el logro de su independencia, el coronar esta obra gloriosa haciéndola reconocer, debiendo tomar por base de las negociaciones las instrucciones siguientes:

El punto primero que debe entablarse, es el reconocimiento absoluto de la independencia del territorio mexicano, desde las fronteras de Guatemala hasta las de los Estados Unidos, según lo establecen los últimos tratados con Inglaterra por el lado de Yucatán, y el que celebró con los Estados Unidos en 22 de febrero en 1819, D. Luis de Onís residente del reino de España cerca de dichos estados por lo que respecta a la frontera del norte.

Esta expresión abraza el Castillo de San Juan de Ulúa, cuya entrega debe vuestra excelencia concertar por los medios que se arbitraren con el enviado inglés.

Asentada esta base, que debe serlo de todas las negociaciones que entable la nación, el punto esencial y que las circunstancias de la Europa hacen importantísimo, es el que la Inglaterra reconozca en la nación mexicana el derecho de constituirse libremente en la forma y modo que tenga por más conveniente para sus intereses. La declaración hecha por el ministro inglés Mr. Canning, en la cámara de los comunes, al dar cuenta del estado de los negocios públicos con motivo de los sucesos de España, abre la puerta a este artículo. El ministro dijo: que siendo las Américas independientes de España de facto, aunque no de jure, la Inglaterra no reconocería ninguna cesión que la España hiciese de país alguno que no le estuviese dependiente. La misma razón obra para que no se conozca intervención alguna extranjera en nuestros negocios domésticos, pues tanto derecho habría para lo uno como para lo otro, el justo temor de que la España sucumba en la guerra actual, y que los franceses predominantes en ella traten de

extender su influencia a las que fueron posesiones ultramarinas de aquélla, si no para sujetárselas de nuevo, si a lo menos para establecer en ellas la forma única de gobierno que parece reconocer la Santa Alianza, dándonos príncipes de una de esas familias que pretender tener el derecho exclusivo de dominar a las naciones, hace necesario el que la Inglaterra se comprometa de esta manera solemne, en lo que parece que no debe haber gran dificultad, porque su situación insular, haciéndola no sólo independiente sino aun contraria de los intereses del continente europeo, debe serle perjudicial cualquiera influencia que ejerciese en nuestra nación alguna de las del continente.

Pudieran, pues, estos puntos formar 3 artículos de un tratado público: 1° reconocimiento de la independencia. 2° Reconocimiento de la forma de gobierno bajo la cual la nación se constituya. 3° Garantía de esta forma contra cualquiera pretensión extranjera. Hay otros artículos que deben serlo de tratado secreto.

Como logrado el reconocimiento de la independencia por la Inglaterra y con el que tenemos ya de los Estados Unidos, podemos romper toda consideración con las demás potencias, que por no ser marítimas no tocan menos de cerca, el gobierno de México pudiera, el tal caso, declarar; que estando sus puertos abiertos a los pabellones de las naciones que reconociesen su independencia, no admitirá los de las que no lo hubieran hecho. Esta providencia sería indiferente para nosotros, pero tan gravosa para las naciones exceptuadas, como útil a las que pudieran llamarse exclusivamente favorecidas. Puede vuestra excelencia pedir, que en caso que a nuestro gobierno convenga adoptar esta medida, preste el inglés abre las puertas a prestar los auxilios que las circunstancias nos hacen necesitar, puede vuestra excelencia probar, que se nos franqueé un fondo de 150 000 libras esterlinas al mes durante un año, haciendo esfuerzo porque éste se comience a contar desde la fecha del tratado, y el armamento preciso para 50 mil infantes y 22 mil caballos, según el estado y dimensiones que en un caso se remitirán. El pago podría efectuarse con un empréstito que se solicitaría luego que se publicase el tratado, abonando el capital y los intereses según el estado y dimensiones que en un caso se remitirán. El pago podría efectuarse con un empréstito que se solicitaría luego que se publicase el tratado, abonando el capital y los interese según se convenga. Nuestra posición actual hace necesarios estos auxilios y siempre sería una ventaja para Inglaterra, tener una amiga poderosa en nuestra nación.

Estos parecen ser los puntos esenciales sobre que deben versar las conferencias, otros podrán presentarse en ellas que ahora no pueden preverse y sobre los que vuestra excelencia podrá resolver conforme a estas instrucciones o consultarlos a la mayor brevedad si el caso así lo exigiere por su importancia. Igualmente, si el doctor Mackie juzgase oportuno trasladarse a esta capital, podrá hacerlo de acuerdo con vuestra excelencia y tomando todas las medidas que la prudencia aconseja, aunque sería de desear que todo se terminase en esa por vuestra excelencia a fin de que dicho doctor pueda restituirse a Inglaterra brevemente. Con este fin será oportuno que la fragata Phaeton se detenga algunos días en Veracruz, para que pueda trasladarse en ella con la ratificación por este gobierno de los tratados que se celebrasen, a cuyo fin lo remitirá vuestra excelencia por extraordinario violento, debiendo tenerse todo secreto, hasta que ratificado por el gobierno inglés pueda presentarse al Soberano Congreso para su aprobación. Por la misma fragata irá el nombramiento de un agente de este gobierno en Inglaterra, para poder activar nuestras relaciones con aquella potencia.

Las que se han establecido con los comisionados del gobierno español y que van a continuarse, deberán someterse enteramente a la que se comience con Inglaterra, haciéndolas adelantar según el aspecto que ésta presente, para lo cual se mandarán nuevas instrucciones. Será bueno, por tanto, no activarlas sin que entiendan los comisionados españoles el motivo ni menos lo que se trata con Inglaterra.

Son todas las prevenciones que el Supremo Poder Ejecutivo me manda hacer por ahora a vuestra excelencia, quien desempeñará este encargo con el celo y actividad de que tiene dadas tantas pruebas. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática,* pp. 48-50.

DOCUMENTO 39

El Coronel Eulogio de Villa Urrutia informa sobre el incidente de la Isla de Sacrificios

Excelentísimo Señor.

El día 26 de próximo pasado por la noche llegaron en una canoa doce a catorce hombre armados a la Isla de Sacrificios, hirieron a un pescador que vive en ella y quitándole su bote se largaron; noticioso yo de este hecho por el parte oficial que me dio el Capitán de este Puerto, y temeroso de que las ideas de aquellos hombres fuesen robar a los barcos de cabotaje y aun hacerse de alguno que les facilitase proporción de salir al mar a piratear, avisé inmediatamente al Comandante de Marina de Alvarado para que los barcos de aquel puerto y de Tlacotalpan viniesen comboyados por una cañonera y no fueren sorprendidos, así se ha verificado y ayer tarde fondeó en Sacrificios la cañonera Chapala con el doble objeto de comboyar a los barcos, y examinar las inmediaciones del Puerto por si logra aorender [sic] al bote pirata.

Esta mañana después que puse el oficio que dirijo a V. E. con esta fecha sobre las noticias que ha tenido de el Castillo, recibí un Parlamento del General Español, por el que me ha significado que el fondeadero de sacrificios siempre se ha considerado por esta plaza y por aquel punto, como dependiente de la fortaleza de Ulúa, que en esa virtud me reclamaba que en dicho amarradero hubiese fondeado la Cañonera con su bandera nacional, que ellos no reconocen, y que esperaba que le dijera el motivo de su venida, y la mandara que se fuera, pues su tropa estaba inquieta y creía insulto la venida de la balandra. Yo le dije el motivo de la venida,y le signifiqué que no creía justo el reclamo del Sr. Lemaur, respecto a hallarse sacrificios fuera de tiro de cañón del castillo, y me contestó que siempre se había estado en la inteligencia de que aquel fondeadero dependía del Castillo, pero que si se dudaba su General la ocuparía para lo que debía fuerzas, pues dicho punto debía ser del primero que lo ocupara: para no alterar la buena armonía le he contestado que se retirará la cañonera luego que despache su comisión y que por lo que hace a si deben venir o no a áquel punto los buques de guerra nacionales, lo consultaría al gobierno para su resolución.

Para cuyo efecto lo digo a V. E. y que llegando por su conducto a noticia del Supremo Poder Ejecutivo, S. A. determine lo que tenga por conveniente, manifestándole que las especies vertidas por el oficial

parlamentario me confirman en las noticias de que hablo a V. E. en mi citado oficio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Veracruz, agosto 2 de 1823, 3º y 2º

Excelentísimo Señor.

Eulogio de Villa Urrutia. [Rúbrica]

Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

FUENTE: Exp. XI/481.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur, y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823*. 125 fs., fs. 4 y 5, AHSDN.

DOCUMENTO 40

Se ordena la ocupación de la Isla de Sacrificios

Al S. Victoria

En vista de los oficios recibidos hoy del gobernador de Veracruz, y Comandante de aquel apostadero, fechas 1º y 2º del corriente, del que acompaño a V. E. copias, ha tenido a bien disponer V. E. que desde luego proceda a posesionarse de la Isla de Sacrificios, disponiendo de las lanchas cañoneras que crea necesarias al efecto, teniendo entendido de que el 13 sale para esa [ilegible] el Regimiento de Infantería No. 8 al mando de Juan Codallos, fuerte de más de 200 plazas que había en Puebla, al [ilegible] de esta, los españoles ocupasen la expresada isla , la reclamará V. E. de los comisionados por su gobierno en los términos que s eindican a V. E. por la Secretaría de relaciones.

Dios guarde.

Agosto 8 de 1823

Excelentísimo Señor Guadalupe Victoria.

FUENTE: Exp. XI/481.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823*. 125 fs., f. 7. AHSDN.

DOCUMENTO 41

Nota de protesta del representante mexicano por la ocupación de la Isla de Sacrificios por el comandante español del Castillo de San Juan de Ulúa

Por partes oficiales del gobernador de la plaza de Veracruz su fecha 2 del corriente se ha enterado el supremo gobierno de las avanzadas pretensiones del castellano de San Juan de Ulúa sobre la isla de Sacrificios, cuyo dominio cree pertenecerle, sin embargo de ser posesión mexicana situada fuera de los tiros de su cañón. Semejante procedimiento tan injusto a todas luces, como la escandalosa protección que día y noche se dispensa en la misma fortaleza a toda clase de contrabandistas con perjuicio de este erario, no ha podido menos de excitar la indignación de su alteza que justamente ha marcado aquel acto como un insulto directo a la dignidad y decoro de la nación, al paso que observa en ésta todo el carácter de la mala fe con que por medios indirectos se maquina la decadencia del Estado.

En cualquier tiempo hubiera causado extrañeza tan temeraria conducta; pero singularmente debe llamar la atención de todo el mundo por haberse ostentado después que vuestras señorías se anunciaron a este gobierno en clase de enviados del español como ministros de paz, unión y fraternidad autorizados para celebrar tratados provisionales de comercio a que jamás de hubiera abierto la puerta si vuestras señorías no hubiesen anticipado tan solemne protesta, cuyo espíritu y objeto está contrariado abiertamente por las ulteriores miras del jefe castellano.

En consecuencia, y como órgano del Supremo Gobierno, lo manifiesto a vuestras señorías a fin de que tomen por su parte las medidas que juzguen convenientes, para evitar en lo sucesivo el menor motivo de otro reclamo; en inteligencia que al primero que se repita se expedirá a vuestras señorías el correspondiente pasaporte, quedando desde luego cortada de raíz toda relación con España. Dios y libertad. Xalapa, 12 de agosto de 1823. Tercero de la independencia y segundo de la libertad. Guadalupe Victoria. Señores comisionados del gobierno español.

Recibida en la tarde del día de su fecha y remitida al día siguiente copia al señor brigadier D. Francisco Lemaur, lo que se participó en la misma fecha al general Victoria. A esta nota dio motivo la conferencia que el día 11 tuvo Victoria con los comisionados del gobierno español, la cual consta de acuerdo reservado. Se halla inserta esta

nota en el Noticioso Mercantil de la Habana de 24 de octubre de 1823. Con el número 2.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 115-116.

DOCUMENTO 42

Se ordena armar las lanchas cañoneras de Alvarado

Al S. Victoria.

Acordándole la orden anterior para que se fortifique punta Mocambo, y se posesione de la isla de Sacrificios, lo que se le repite para que luego luego se verifique que la noticia se ha hecho pública y mientras más tiempo pase se dificultará o presentará más peligro.

Que de los marinos y tripulación que está en Alvarado se armen dos o tres lanchas inmediatamente, sin andar en más consultas que cumplir la orden el comandante del apostadero, y a vuelta de correo que venga el aviso de estar cumplida.

Septiembre 9 de 1823.

FUENTE: Exp. XI/481.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823.* 125 fs., f. 6. AHSDN.

DOCUMENTO 43

Francisco Lemaur defiende sus derechos sobre la Isla de Sacrificios

Al leer el contenido del oficio que ha pasado a vuestras señorías el comisionado por el gobierno de México, y del cual se han servido vuestras señorías acompañarme una copia con el suyo de 13 del presente, si bien han debido sorprenderme las causas que lo motivaron no ha sido poca mi extrañeza meditando sobre sus imputaciones gratuitas, reclamación de derechos y acusaciones que envuelve, aunque desentienda del modo y de las circunstancias en que se ha hecho esta comunicación.

Si el gobierno de México ignoraba que el islote de Sacrificios y su fondeadero ha estado siempre bajo la dominación española, bien debe saberlo su comisionado que trata con vuestras señorías cuando hallándose mandando en Veracruz y tratando que la goleta Iguala escoltase al buque que conducía a Iturbide no la hizo venir a Sacrificios sino después que obtuvo mi permiso y consentimiento; no han ignorado el señor Santa Anna ni Madro mientras han mandado en la misma plaza que los buques que han fondeado en Sacrificios lo han hecho porque este castillo se lo ha permitido, les ha dado práctico y dejado pasar por una y otra canal del sur o norte que se hallan bajo su cañón, y que se ha hecho venir hasta a viva fuerza al puerto que domina este castillo al que ha intentado permanecer allí para huir de pagar los derechos que tiene establecidos. Dos o tres individuos sujetos a la España han habitado y habitan en Sacrificios y algún ganado de personas de esta fortaleza se ha mantenido allí, sin que nunca se haya pensado ni aun en tiempo de la tiranía de Iturbide y sus miras hostiles contra San Juan de Ulúa y quimérica declaración de guerra a la España, disputar la posesión de Sacrificios.

¿De dónde, pues, se deducen esas avanzadas pretensiones de que se hace mérito del castillo de San Juan de Ulúa? ¿De dónde esos derechos de posesión a favor de la que se llama nación mexicana? El mismo y no otro puede alegar tiene sobre esta fortaleza. El fondeadero de sacrificios se ha considerado y considera justamente como una continuación del puerto de que es dueño este castillo; el decir ahora otra cosa e intentar privarle de su posesión será un principio de hostilidad que se proyecte en ese país contra una posesión española, será un pretexto que se invente para cohonestar miras de dominación, será, en fin, un subterfugio para romper relaciones y cuanto se quiera, pero nunca, nunca una causa de justa reclamación que hice

al gobernador de Veracruz fue el haberse fondeado en Sacrificios una balandra de guerra con bandera trigarante sin que [sic] mi conocimiento y cuyo objeto me era desconocido; mi deseo de conservar la armonía y buena inteligencia que me he propuesto hizo enviase a dicho gobernador persona instruida que le explicase mi intención, y si desgraciadamente esto es origen de querellas trascendentales, vuestras señorías deben conocer que esto es quererse valer de la ocasión para sacar una ventaja que cedería en mengua del honor nacional, y particularmente en un perjuicio incalculable para este castillo; perjuicio de que excuso tratar porque a vuestras señorías, que conocen estas posiciones y sus recursos, debe ser bien conocido.

Se habla también por el comisionado del gobierno de México de una escandalosa protección que día y noche dice se dispensa a toda clase de contrabandistas en este castillo. A vuestras señorías y a los mismos que este se atreven a escribir consta que la capacidad de este punto apenas es suficiente para su guarnición y que en él no se alojan otras personas que las que en todos los ramos la componen, y por consiguiente no permitiendo yo, como no he permitido ni permitiré, que ni a la ciudad ni a la costa vecina vayan dichas personas, no se da protección a ninguna clase de contrabandistas. Si éstos los hay, son súbditos de ese gobierno, habitan en ese país, y no es este castillo el guarda de él, no está de ningún modo obligado a celar el contrabando que en él se haga, así como Veracruz no se mezcla en que éste se ejecute respecto al castillo. Para evitar tales males procuro yo que se cele por personas de probidad; y éstas y otras medidas precautorias son las que lo alejan; y para contestar de una vez a esta imputación no hay más que preguntar cuándo se ha protegido con armas u otros auxilios sujetos a mis facultades el contrabando; repito que yo procuro no se haga por parte de la plaza y los buques contra los intereses del castillo, sin qué quejarme por esto del que impedir no puedo, haga lo mismo Veracruz en sus puertos y en sus costas respecto a los buques y al castillo, que es lo que requieren los mutuos intereses y la proximidad de fronteras extrañas, pues no tiene derecho a otra cosa ni sobre este particular puede hacer fundada reclamación.

Juzgo agraviaría la delicadeza de vuestras señorías extendiéndome a hacer otra multitud de observaciones que me ocurren sobre las dos infundadas querellas que les ha presentado el comisionado del gobierno de México, y que dejo rebatidas, pues que vuestras señorías como representantes de la España deben saber sus derechos y en particular los de este castillo donde tanto tiempo han habitado; pero no puedo menos antes de concluir de llamar la atención de vuestra se-

ñorías sobre el tono amenazador e insultantes expresiones con que por su conducto se toma un pretexto para dirigir una nota tan vacía de razones como llena de un chocante orgullo, y en la que ciertamente aunque se intenta no es mi persona la ofendida. El comisionado que la ha pasado ha mostrado siempre en sus relaciones conmigo las mayores consideraciones, y le sobran motivos para conocer la falsedad de las imputaciones que se me hacen y para estar persuadido de mi buena fe y de mis deseos por la paz; los objetos pues de esta extraña comunicación sobran datos para inferirse; no me toca más sin embargo que contestar como lo hago y con la brevedad que recomiendan vuestras señorías su citado oficio del 13, por el correo inmediato al de su recibo.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 16 de agosto de 1823. Francisco Lemaur.

Señores D. Juan Ramón Osés y D. Santiago Irisarri, comisionados por su majestad cerca del gobierno de México.

Recibido en 18 de agosto de 1823; y trasladado su contenido al general Victoria en el mismo día.

Se halla inserto en el Noticioso Mercantil de La Habana de 24 de octubre de 1823 con el número 3º.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 116-119.

DOCUMENTO 44

Nota del General Victoria sobre las reclamaciones de Lemaur

Impuesto por la nota de vuestras señorías núm. 4 de lo que contesta el señor brigadier D. Francisco Lemaur, a mis justas reclamaciones fecha 12 del actual, daré cuenta oportunamente al gobierno supremo de México para que en su vista disponga lo conveniente, mas entre tanto es de mi deber deshacer las equivocaciones que padece aquel jefe, para que en ningún tiempo tenga un motivo de inferir de mis silencio nuevas causales de sus avanzadas pretensiones.

El que en todas épocas se ha guardado por el gobierno de esta nación sobre la isla de Sacrificios, aun cuando se ha tratado del castillo, es en mi concepto la prueba más convincente de que nunca creyó cuestionable su propiedad, sin que induzcan presunciones en contrario los aviso que a la vez se han pasado a aquella fortaleza de la aproximación de buques, pues estos no han tenido otro objeto que el desvanecer cualesquiera recelos de hostilidad que pudieran concebirse contra el castillo, ni otro carácter que el de buena fe y urbanidad de los jefes de la plaza, siendo éste el único sentido en que han obrado todos los anteriores que se citan; porque no cabía en su facultades despojar a la nación de una parte que por tantos títulos le corresponde, y que siempre se ha visto por los extranjeros como un fondeadero de todo separado, donde aquél no tiene la menor intervención, pues aunque ésta se haya extendido injustamente a algunos buques mercantes para obligarlos a pagar el derecho de anclaje, etc., ha sido una noticia de la plaza; no así con los de guerra, que han entrado y salido sin experimentar el menor reclamo, que hubieran combatido como una verdadera violencia.

No puede concebirse que la isla sea una continuación del castillo, pues su distancia es de tiro y cuarto de cañón, por una profundidad intermedia de veintidós brazas de agua, cuando por el contrario, está más próxima la tierra y menos dividida, por lo que es visto que debe considerarse como accesoria o más bien continuación del territorio mexicano.

Con la misma verdad afirma el señor Lemaur que ha estado habitada por dos o tres individuos sujetos a la España, lo que está desvanecido claramente, pues en tal caso hubiese reclamado dicho señor al brigadier D. Antonio López de Santa Anna, cuando en enero próximo pasado mandó a la citada isla un oficial y once soldados que permanecieron allí siete días con el objeto de aprehender un contrabando

que se hallaba en ella, y muy lejos de oponerse se contentó sólo con intermediar su amistad para que no fuesen decomisados los efectos, en atón a haber sido comprados en el castillo, además que el único habitante que allí se conocía es un pescador de la matrícula de la plaza, a quien en la noche del 25 robó un bote de pescar una canoa que arribó con varios hombres armados, después de haberlo herido, y este hecho escandaloso motivó la aproximación de la cañonera Chapala, que dio lugar a las inquietudes del señor Lemaur. Últimamente, no habiéndosele conocido a la España otro derecho en el territorio mexicano que el de la ocupación por la fuerza, de ningún modo puede tener dominio en Sacrificios, por hallarse fuera de este caso.

Si mi queja sobre contrabandistas fuese reducida a uno o a otro particular a quienes no siempre puede extenderse la vigilancia del gobierno más activo, desde luego se resentirían de injusticia y temeridad; pero ¿qué podrá contestar el señor Lemaur a ella cuando la motivan los buques que descargan en el castillo, y han descargado sin pagar a la plaza aun el derecho de toneladas por la protección que allí se les dispensa? Ni cómo ha de evitar estos fraudes el gobierno mexicano, si cuando su bote del resguardo tiene que reconocer alguna embarcación se le insulta por aquella guarnición, se le amenaza y nunca se le ha permitido desempeñar libremente sus funciones, sobre cuya conducta le reclamé estando en Veracruz. ¿Ignora el señor Lemaur estos desórdenes que han llegado hasta el punto de venir una lancha armada en la oscuridad de la noche para proteger el desembarque de unos barriles de aguardiente por Punta Gorda? Estos hechos son tan notorios en la plaza como en el castillo, en donde los mismos tripulantes hacen alarde de sus piraterías, y de ninguna suerte puede dejar de llegar a noticias de aquel jefe.

Concluyó con que me ha sido muy extraño que habiéndose guardado las mayores consideraciones al señor Lemaur, según él mismo confiesa, enviase una persona para que a su nombre hiciese acaloradas protestas y profiriese amenazas de que ocuparía por que por conducto de vuestras señorías se habían iniciado relaciones con España, debiendo vuestras señorías persuadirse que estos reclamos son dirigidos a defender los derechos y dignidad de la nación a cuya confianza debo corresponder solemnemente como comisionado del gobierno y general de la provincia.

Dios y Libertad. Xalapa, agosto 26 de 1823.

Guadalupe Victoria.

Señores comisionados del gobierno español.

José M. de Bonilla, secretario.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 214-216.

DOCUMENTO 45

Respuesta de Francisco Lemaur a las acusaciones sobre sus acciones en contra de los intereses del gobierno mexicano

1. Al pasarme vuestras señorías copia de su contestación número 5 a la nota número 4 de Guadalupe Victoria habría deseado que en su oficio de 27 del presente mes con que me acompañan estos documentos, hubiesen especificado los hechos que le dicen al expresado comisionado por el gobierno de México serles del todo desconocidos y cuya noticia les interesase para que ciñendo a ellos solos mi ilustración se evitasen divagaciones con la inevitable pérdida de tiempo que es consiguiente.

2. Para que procediendo con orden no se omita omita pues ninguna noticia esencial referiré los supuestos hechos alegados por Victoria a dos capítulos, comprendiendo el uno los ocurridos en el uso que esta fortaleza ha ejercido y debe ejercer de sus derechos como una posesión de gobierno de España, de ningún modo dependiente de la plaza vecina ni del actual gobierno de este país; y supondré que al tratar de los derechos inherentes a la misma fortaleza, conociéndose sus intenciones debe estarlo también la de dominar completamente este puerto que por consiguiente le pertenece. En el segundo capítulo pueden clasificarse los otros hechos referentes a la pretensión del dominio sobre el islote de Sacrificios la cual por primera vez ha presentado últimamente el gobierno de México, y tan sólo por el conducto de vuestras señorías.

3. paréceme que haría un agravio a su discreción y que sería como suponer a vuestras señorías faltos de los mas triviales conocimientos sobre la comisión de que se hallan encargados si me detuviese a demostrar, lo fútil, vano y hasta ridículo de las reclamaciones o séanse quejas fundadas sobre los primeros hechos aunque por imposible fuesen todos ciertos. Mas, ¿cómo en efecto podrá serlo que a ningún bote de la plaza se haya permitido que reconozcan las embarcaciones que vienen a este puerto, que como está dicho es propiamente por su naturaleza un puerto del castillo por que lo domina y protege, y de ningún modo de la ciudad de Veracruz? No se ha podido, pues, como dice Victoria, hacer el insulto que supone en el tiempo de mi mando a tal imaginario bote de reconocimiento, porque no se ha intentado hacer éste, ni yo lo habría consentido, sin necesidad para esto de hacer ningunos insultos. Acuérdome que en el tiempo de mi antecesor por noviembre de 1821 tuvo, en efecto, el arrojo de querer reconocer una embarcación que venía a este puerto un bote de la plaza, y se le

estorbó el que llevaba esta comisión salido del castillo, y desde entonces por las noticias que tengo adquiridas, no sé que se haya repetido igual demasía. Fuéralo en verdad no pequeña que alguien se arrogase el derecho de reconocer las embarcaciones que entran en un puerto extraño, y jamás consentiré que tal desacato se cometa en éste mientas la bandera española tremole sobre las murallas de San Juan de Ulúa. Es verdad que a la par de sostener con firmeza el decoro y derechos que le corresponden, se conceden todas las franquicias con ellos compatibles a los residentes en Veracruz, y así no se les estorba que vengan a las embarcaciones ya reconocidas y fondeadas.

Algunos inconsiderados quisieron pasar a una hallándose todavía a su bordo el oficial de reconocimiento quien se lo estorbó como debía su salida y esto propio contesté entonces el parlamentario de Victoria; o haciéndose creíble en la urbanidad de dicho oficial que lo es el teniente de fragata D. Joaquín Vial que hubiese en cumplimiento de su deber insultado a nadie no teniendo además ninguna necesidad para ello.

4. más, ¿qué diremos sobre la queja de que algunas embarcaciones descargan en el castillo? Igual derecho habría para establecerla porque descargaban en La Habana. Lo mismo en efecto pertenece este castillo a la España que aquella ciudad, y no menos aquí que allí puede admitirse a contratación cualesquiera buques con cualesquiera efectos. ¿Se hace por el castillo alguna fuerza a la ciudad de Veracruz contra el uso de igual derecho? ¿No impone los que quiere y como le parece sobre las mercancías y efectos de importación y exportación? Habiendo estorbado últimamente que a los géneros desembarcados en este castillo se dé entrada en aquella ciudad, ¿he producido yo ninguna queja contra esta providencia tan impolítica como impropia y productora del mismo contrabando que con no menos injusticia que insensatez se achaca a este castillo? Fuera de no ser dicho contrabando, como fácilmente puede comprobarse, lo que se exagera, debe en efecto el gobierno de dicha ciudad atribuírselo a esta providencia y a otras semejantes como también a varias causas harto conocidas, y de ningún modo a esta fortaleza. Lejos de ofenderse por lo que en ella se hace, imítenlo y verán desaparecer casi del todo el contrabando que tanto abultan y de que sin cesar y ya por hábito se lamentan. Cóbrase en efecto cerca del cuatro por ciento por la extracción de la plata en Veracruz y en el castillo tan sólo uno, ¿y habrá que extrañar en consecuencia que se defrauden sobre este artículo muchos derechos en aquélla, y muy pocos o ningunos en éste? Aquí deposita el que quiere sus efectos, y los reexporta no vendiéndolos sin pagar dere-

chos. Hagan lo propio en la ciudad de Veracruz y verán irse allí todos los depósitos prefiriéndola para ellos a este castillo.

5. Largo sería y muy cansado el seguir por todos sus artículos este cotejo, aunque así se evidencia más y más que del propio gobierno de aquella ciudad, y de su impericia nace el contrabando que se trae por pretexto de sus quejas contra el castillo. Llámolo pretexto porque saben todos en ese país que mayor contrabando se hace en Tampico y Alvarado que no aquí, habida proporción a la entidad de su comercio, sin que en aquellos puertos haya fortalezas a que achacarlo.

6. En cuanto a que a mano armada se proteja por este castillo, tengo ya satisfecho anteriormente, y puedo asegurar que todo lo que a este respecto dice Victoria, fuera de llevar en su mismos relato el sello de la inverosimilitud, es tan falto de verdad como impropio y descomedido su modo de explicarse.

7. Tomando ahora en consideración los hechos supuestos en que quiere apoyar el agente del gobierno de México su imaginario derecho a la isla de Sacrificios, no repetiré lo ya dicho sobre la anterior nota, y que no admite la menor tergiversación respecto a que hallándose dicha isla en el puerto dominado por este castillo, a él pertenece y ha pertenecido siempre su posesión. Tan reconocida lo ha estado en todos tiempos que los comandantes de esta fortaleza gozaron invariablemente de los aprovechamientos de dicho islote, sirviéndoles para mantener ganado, gallinas etc. Así lo tuvo el teniente de rey de la plaza de Veracruz, Echegaray; después D. José Navarro que como aquél fue también comandante de este castillo donde en consecuencia se han continuado poseyendo como desde el principio se dijo. Habitada últimamente en dicho islote desde hace ocho años el pescador Juan Basel licenciado de la marina española, y que nunca ha sido ni podido ser de la matrícula de Veracruz que no la tiene; y que sólo en estos últimos días ha tratado de establecerla para el armamento de sus lanchas de Alvarado, cuyo objeto no me es desconocido; siendo presumible que el robo y mal tratamiento inferido a Basel por un bote de Veracruz, ha sido con objeto de lanzarlo de la posesión que gozaba por beneplácito de esta fortaleza, pues reclama en dicha ciudad una parte de los efectos robados que allí ha aparecido.

8. parece suponer también el mismo agente de gobierno de México, que a más del arribo de la goleta Iguala al fondeadero de Sacrificios, ha sido usual el de otros de ese país, pues dice que el aviso que se daba de su venida nacía de mera urbanidad. Ni esto último es cierto

como ya se dijo, ni tampoco que hayan llegado otros de que se me haya hecho participación, por lo cual hice mis reclamaciones al gobernador de Veracruz a causa de la venida de las lanchas; pues los extranjeros guiados a dicho fondeadero, por los prácticos de este castillo, no lo toman en consecuencia sin su consentimiento.

9. No menos que los hechos ya mencionados desfigura también dicho agente mexicano el de la momentánea ocupación de la isla de Sacrificios por unos soldados que allí mando el general Santa Anna. La verdad es que concedida por el general Echávarri, la comunicación de los puntos ocupados por sus tropas con este castillo a tiempo que la prohibía con Veracruz que tenía sitiada, se presentaron aquí con su permiso en fines del último diciembre D. Diego Cortines y D. Silvestre San Juan, quienes compraron y llevaron en una piragua ciento setenta barriles de aguardiente que en fuerza de un viento norte depositaron en dicha isla. El general Santa Anna al saber que aquellos efectos se internaban para el consumo del país sin pagar a la plaza el derecho acostumbrado, mandó de pronto a Sacrificios para detenerlos un pequeño destacamento avisándome al propio tiempo de su intento. Resistime entonces a que lo llevase a efecto, no pudiendo consentir que se violase la garantía que debían hallar Cortines y San Juan en territorio de este castillo como lo es Sacrificios, y dicho general retiró inmediatamente su destacamento. Y, ¿para qué había yo de interponer su amistad como se supone contra lo que él deseaba en asunto en que ya no cabía ningún interés de esta fortaleza a no ser el sostenimiento de sus derechos? A concederle yo alguno sobre la isla de Sacrificios, más bien le habría permitido el decomiso intentado, siendo mi deseo favorecerle, y pudiéndolo cumplir en aquella ocasión sin que nada me costase. Cabalmente por que no puede reconocer ningún derecho sobre la isla no consentí el decomiso; de suerte que contra lo alegado por Victoria y sus extravagantes pretensiones, se saca una prueba de este mismo suceso.

10. Al recordarlo parecía natural que se ruborizase de ellas cuando no de los sofismas con que procura sostenerlas advirtiendo la incomparable ingratitud que en ellas manifiesta su gobierno. Éste debe en gran parte su existencia a lo que entonces hizo este castillo a favor del general Santa Anna, y es preciso tener un corazón ajeno a todo sentimiento de noble gratitud para que el primer paso, después de aquellos sucesos, sea el pagar con ofensas a su bien hechor, estableciendo contra él sus más inicuas pretensiones, y tanto más odiosas cuanto a que se dirigen por conducto de vuestras señorías que en circunstancias que llegaron debieron serlo sólo de proposiciones fa-

vorables a la unión con la metrópoli y a su mayor prosperidad y ventaja.

11. Sea cual fuese, sin embargo, la conducta de ese gobierno, la mía no se desmentirá jamás de los nobles principios que distinguen a la nación española, y después de agotadas sobre el punto en cuestión las razones, en defensa de sus derechos, sólo me toca advertir a vuestras señorías que miraré cualquier intento de la plaza de Veracruz para apoderarse de la isla de Sacrificios u ocupar su fondeadero, como una hostilidad que repeleré desde luego con la fuerza.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 30 de agosto de 1823.

Francisco Lemaur.

Señores D. Juan Ramón Osés y D. Santiago Irisarri, comisionados por su Majestad cerca del gobierno de México.

Recibido en 6 de septiembre y trasladado su contenido al general Victoria en 9 del mismo. Se halla inserto con el número 6 en dicho Noticioso de 25 de octubre.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 119-124.

DOCUMENTO 46

La Comandancia Militar de Veracruz informa de las necesidades para su defensa

Excelentísimo Señor.

Luego que recibí por extraordinario el oficial de V. E. a 11 del pasado relativo a la ocupación por nuestra parte de la isla de Sacrificios, lo comuniqué al Señor Aldana, Comandante de este Apostadero para que alistase las lanchas y barcos que debían pasar la tropa y dije a V. E. que para dar cumplimiento a esta disposición y atender a la defensa de la plaza era indispensable la bajada de los doscientos hombres al mando del señor Codallos y del resto del Regimiento N. 9.

El señor Aldana me contestó que necesitaba diez mil pesos, cien hombres de tropa y doscientos marineros para que salieran los buques a la mar. Le facilité no sólo los diez mil pesos, que ya ha recibido, sino el completo de veinte y cuatro mil que se les debían: le destiné una compañía de Infantería con la fuerza de cuarenta hombres y di mis disposiciones para que por este Ayuntamiento y los de Alvarado y Tlacotalpan a quienes por la ley está cometido el alistamiento de gente de mar, se franqueasen los marineros, no habiendo producido efecto ninguno mis disposiciones primeramente porque no hay aquí tales marineros, ni los ha habido nunca, pues aún en tiempo del gobierno español que estaban matriculados todos los pescadores y guadañeros y se cogían por fuerza las tripulaciones. De los buques mercantes no se podía [ilegible] la de un solo bergantín, y cuando se necesitaba se ocurría al Puerto de Campeche que es la única provincia que abunda en gente de mar: y porque no se había puesto en práctica La Ley de las Cortes de España renovada por el Soberano Congreso Mexicano por que los Ayuntamientos hagan los referidos alistamientos y por ellos se provea a los buques los que he dispuesto se verifique inmediatamente y han proporcionado que de Alvarado se den once hombres y de Tlacotalpan se han fugado a los montes todos los que podían ser alistados. En este Ayuntamiento el día señalado se presentaron diez, todos lisiados, ancianos y licenciados que se ejercitan en la pesca, pues donde únicamente hay gente que pudiera servir es en los guadaños y en las lanchas de carga y descarga cuyos buques hacen recoger los castellanos todas las noches en la fortaleza, tienen alistada toda la gente y se consideran como de aquella guarnición: sin embargo se sigue de todos modos tratando de cubrir este pedido, que lo considero imposible. En punto a tropa que se franquearán los cien hombres como se manda por nueva orden pero será necesario para

esto que bajen los doscientos hombres del señor Codallos y la mayor parte del nueve que está en el puente quedando allí de cuarenta a cincuenta hombres pues para poder dar cumplimiento a todas las órdenes se necesitan cien hombres que pasen a Sacrificios y lo menos cincuenta para la batería de Mocambo cuya tropa es imposible sacarla de la plaza sin dejarla abandonada igualmente que el interesante punto de Alvarado y a V. E. dije en el último correo que Lemaur amenazaba con romper las hostilidades con la plaza si se intentaba algo en la isla de Sacrificios o la costa vecina y si venía alguna lancha de guerra.

En cita guarnición no hay ningún oficial de Ingenieros pues el Brigadier Camargo que se quedó aquí del gobierno español por su edad y achaques esta en completa incapacidad de servir. En este Departamento o Brigada de Artillería no hay un oficial facultativo a quien se puedan encargar dichas obras, faltan también Artilleros pues lo que hay apenas bastan para los puntos de la plaza, pide veinte el Comandante de Marina, y se necesitan para Sacrificios y Mocambo.

El Comandante de Marina me pidió que se le dieran seis mil cartuchos con bala, al gobierno se le ha dicho que aquí hay escasez de pólvora, y aún no ha contestado, y así me parece que convendría traer cartuchos del puente donde hay cuarenta y seis mil no necesitándose por ahora allí, y si aquí donde no hay más que veinte mil y de los que se deben proveer los Cuerpos y los puntos que se fortifiquen. También me parece convendría traer las tres cureñas de batalla que hay en el Puente y reemplazarlas con cañones de a seis de plaza del puente toda la munición de a 12 y los tercios de cartuchos varios por no tener allí aplicación, lo mismo dos cajones de metralla suelta de bronce y fierro procedentes de botes inutilizados y las trescientas sesenta libras de balas de [ilegible].

Últimamente para cumplir exactamente las órdenes del Supremo Gobierno se necesitan hacer crecidos gastos, y este mes llegó el día ocho y no se había suministrado un medio cual por cuenta de él a la tropa, y para que aquel día y el siguiente no le faltará el socorro tuve yo que pedirles a varios vecinos personalmente, hoy estamos cerca de la mitad del mar y ningún cuerpo ha tomado ni sexta parte de un prestoimpuesto [sic] pues son infinitas las atenciones con que está gravada esta tesorería ya de la provincia, ya de fuera y ya con los muchos pagos que se le mandan a hacer por el gobierno del dinero tomado en México y en otras partes, cuando al mismo tiempo se concede a

algunos que los derechos que deberían pagar en esta o en Alvarado lo verifiquen en México disminuyendo así estas entradas.

En vista de todas estas dificultades y desenado por mi parte cumplir las disposiciones del gobierno he trasladado inmediatamente el oficio de V. E. fecha 10 del corriente por extraordinario ejecutivo al Comandante de Marina, he hecho reconocer la punta anterior a la de Mocambo y aguardo que Aldana me avise que están listas las lanchas para mandar la tropa, que se fortifique la punta para que proteja la venida de las lanchas y ellas con aquel punto protejan las ocupación y fortificación de Sacrificios, esperando que V. E. active las disposiciones para todo lo demás que falta y entre ello principalmente pedir al gobierno que no se haga pago ninguno de compensación hasta que estén cubiertos estos gastos.

Dios y Libertad. Veracruz, 13 de septiembre de 1823. 3º y 2º

Eulogio de Villa Urrutia

Excelentísimo Señor General Don Guadalupe Victoria.

FUENTE: Expediente XI/483.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823.* 125 fs., fs. 25-26. AHSDN.

DOCUMENTO 47

Lemaur se queja de la tentativa del gobierno mexicano por ocupar militarmente la Isla de Sacrificios

Ayer se han dirigido al fondeadero de Sacrificios dos cañoneras a las que un viento norte impidió tomarlo; anoche se han hecho movimientos en Veracruz para ocupar militarmente la isla, y en consecuencia veo que por parte de ese gobierno se compromete una hostilidad contra una posesión española dependiente de este castillo, al que de este modo se ataca indirectamente. En esta virtud me hallo en el caso de obrar como indiqué a vuestras señorías en el final de mi último oficio de 30 me hallo en el caso de obrar como indiqué a vuestras señorías en el final de mi último oficio de 30 del mes anterior, y se lo aviso por extraordinario para su debido conocimiento y fines convenientes a su encargo; esperando me acusaran vuestras señorías el recibo de este oficio por el portador.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 14 de septiembre de 1823.

Francisco Lemaur.

Señores D. Juan Ramón Osés y D. Juan Ramón Osés y D. Santiago Irisarri, comisionados por su majestad cerca del gobierno de México.

Recibido a las 11 de la mañana del 15, y habiéndose trasladado su contenido al general Victoria, se contestó el recibo al señor Lemaur, con inserción de lo que a Victoria se dijo. Uno y otro antes de la una del mismo día.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática,* pp. 124-125.

DOCUMENTO 48

Francisco Lemaur informa sobre el bloqueo del castillo decretado por el gobierno mexicano

Cuando parecía haber desistido el gobierno de Veracruz de llevar a efecto sus pretensiones sobre la isla de Sacrificios, el día 18 por la tarde cortó la comunicación de la plaza con este castillo, por orden que recibió según me dijo su gobernador del comandante general de la provincia; por manera que desistiéndose de una agresión se ha cometido otra en ningún tiempo usada, y que aunque no fuese más que por el goce en que ha dejado a la plaza este castillo de las esenciales ventajas del puerto que domina sin que de ella haya reportado en cambio casi ningún otro provecho que el muy mezquino de surtirse en Veracruz de vituallas frescas, se ha hecho aquella medida más alarmante y ofensiva.

A esta disposición se han seguido por el mismo gobierno la construcción de obras militares y acopio de aprestos en los baluartes que miran a este castillo, y como ni la seguridad y conservación de él, ni el decoro y dignidad de las armas nacionales me permitan mirar pacíficamente estos hechos, me ponen en el duro caso de evitar se continúen en perjuicio de tan sagrados objetos, usando para su logro de las armas de mi mando.

Varias consideraciones, entre ellas las de esperar a ver si calmaban las pasiones que así decretan la ruina de un pueblo, por cuya tranquilidad y paz he dado pruebas inequívocas de interés, han tenido suspensas mis operaciones hostiles. Ahora se agrega el habérseme presentado el señor regidor D. Manuel de Viya y Cosío de parte del excelentísimo ayuntamiento de la ciudad, exponiendo las representaciones que ha hecho al gobernador para que cese la incomunicación y preparativos contra el castillo, pues que correspondiendo éste como es natural a semejante agresión reducirá a este pueblo al más lamentable estado, y por último me suplicó suspendiese las hostilidades ofreciendo se irá franqueando la comunicación y no continuarán las obras esperándose el resultado de una diputación que envía al comisionado del gobierno de México que con vuestras señorías trata.

Yo que según dejo dicho estoy dispuesto a todo género de sacrificio a favor de Veracruz, como no trascienda al honor e interés nacional, me he allanado bajo aquellas condiciones a no romper las hostilidades noticiando a vuestras señorías estas ocurrencias por la parte que puedan tomar en ellas; bien que debo advertir a vuestras señorías que

como de lo ofrecido no haya una garantía y tenga enunciadas el actual gobierno de Veracruz unas pretensiones tan ofensivas a este castillo, es factible que de un momento a otro me vea en la necesidad de usar de las armas sin poder dar a vuestras señorías muchos años.

Castillo de San Juan de Ulúa, 20 de septiembre de 1823.

Francisco Lemaur.

Señores D. Juan Ramón Osés y D. Santiago Irisarri, comisionados por su Majestad cerca del gobierno de México.

Recibido el 22 de septiembre a las 12 y media, trasladado inmediatamente al general Victoria; y dado aviso al señor Lemaur.

FUENTE: *Guadalupe Victoria. Correspondencia Diplomática*, pp. 126-127.

DOCUMENTO 49

Dictamen sobre la ocupación de la Isla de Sacrificios

De orden del Soberano Congreso ha dispuesto el gobierno se inserte en los periódicos el siguiente dictamen de la comisión sobre las últimas ocurrencias de Veracruz.

Señor.

La comisión especial a quien cometió el Congreso el encargado de examinar varias proposiciones de algunos señores diputados y la exposición de la diputación provincial de Veracruz, todo relativo a las últimas ocurrencias suscitadas con motivo de la agresión hecha por el general Lemaur en la isla de Sacrificios, y la conducta que debe seguirse con los comisionados del gobierno español cerca del nuestro, ha conferenciado con presencia del señor secretario de relaciones todos los puntos que abrazan estos documentos, y habiendo considerado la cuestión bajo los diversos aspectos que se pueda presentar en nuestras actuales circunstancias, ha juzgado oportuno ofrecer a la deliberación del Congreso las reflexiones que ha tenido motivo de hacer, las consecuencias que emanan de ellas, analizando cada una de las proposiciones.

Desde luego se presentan, según el orden con que fueron leídas, las del señor Zavala y otros señores diputados, relativas a recabar de los comisionados del gabinete de Madrid el reconocimiento de la independencia de la nación mexicana, obligándolos de lo contrario a salir del territorio dentro de un corto término, y tomando en seguida otras providencias, que si no son enteramente hostiles hacia la nación española, nos conducirían seguramente a su rompimiento en breve tiempo. La comisión, señor, penetrada de la delicadeza de estos asuntos, hubiera deseado que no se hubiesen presentado a la deliberación del Congreso si no hubiesen venido por conducto del gobierno, que es sin duda el que mejor instruido, e igualmente interesado en el honor y gloria nacional, habría sabido traer a la vista del Congreso oportunamente y con los datos suficientes esta cuestión, para su conocimiento solamente, o para excitar una resolución en caso de creerlo así necesario. Pero una vez que el celo de los autores de estas proposiciones se ha adelantado a este paso del gobierno, y el Congreso, siempre circunspecto y siempre ilustrado, ha querido oír a una comisión, [y] entrará en materia sobre dichas proposiciones.

No ha dudado la comisión que el fundamento de nuestras relaciones con la nación española debe ser el reconocimiento que haga su gobierno de la independencia del nuestro, ni mucho menos que por ningún aspecto, ni de manera alguna seamos indiferentes a cualquier paso que pueda ofender o mancillar en lo más leve el decoro nacional. El gobierno, que tiene dadas pruebas de su celo por el bien público y manifestado su energía en este punto, se preparaba ya a dar las órdenes convenientes para que los comisionados se retirasen al castillo de San Juan de Ulúa, en consecuencia de los tratados que se habían concluido entre éstos y el general Victoria. Esta resolución, que el señor secretario de relaciones ha comunicado a la comisión, la ha convencido de que el Supremo Poder Ejecutivo, al paso que ha consultado durante el tiempo de estas negociaciones los miramientos que se deben a los agentes de otro gobierno, no ha perdido un momento de vista los verdaderos intereses de la nación, el estado de la opinión pública con respecto a este negocio, ni la dignidad nacional, comprometida en caso de haber declinado por alguno de los extremos.

La comisión, pues, ve ya prevenidos los deseos de los señores autores de la moción, y por consiguiente juzga inútil hacer entrar al Congreso en discusiones sobre el particular. Se ha encontrado, sin embargo, embarazada al entrar en deliberación sobre las otras posiciones de los mismos señores, ¿deberá el Congreso antes de saber el éxito del asunto de Sacrificios hacer una declaración hostil a la nación española por el aturdimiento de uno de sus agentes? A esto se reduce la 3ª y 4ª proposiciones. La comisión ha creído que la razón, la política, la conveniencia general, el ejemplo de las naciones cultas, todo exige que se aprueben primero los medios de conciliación y sólo cuando la necesidad nos obligue, cuando no se haya omitido ninguna tentativa para atraer a los agresores a la razón, entremos en un rompimiento que, cualquiera que sean sus consecuencias, son siempre funestas a las dos partes beligerantes.

El gobierno, señor, ha dado las órdenes y ha tomado las providencias que están a sus alcances para desalojar de la isla de Sacrificios a las tropas españolas que la han ocupado, y la comisión cree, que no debe el Congreso prevenir sus resoluciones en este particular. La celeridad, el secreto y la energía no son cualidades de los cuerpos deliberantes, y es evidente que de ellas depende, por lo regular, el buen éxito de las empresas de este género. Por otra parte, debe ser una máxima inviolable que estando el gobierno encargado de la seguridad interior e integridad del Estado, a él corresponde obrar para dejar a cubierto su responsabilidad, poniendo en movimiento los resortes que juzgue

convenientes, sin que el cuerpo legislativo intervenga, mientras no haya sido indolente, o abusado de sus facultades, comprometiendo la seguridad del Estado o el honor del pabellón nacional. El celo ardiente de algún señor diputado puede conducirle a reclamar providencias, por el Congreso, cuyo carácter debe ser la calma, la madurez y la circunspección, sólo debe moverse a tomarlas cuando causas graves den motivo a echar menos en aquel poder las circunstancias que lo hacen tan respetable. Luego, no podemos, sin comprometer su opinión y aun confundir en alguna manera los poderes del Estado, prevenir al gobierno en materias de esta naturaleza. Está muy bien, señor, que cuando el Congreso lo tenga por necesario, use con economía de su superintendencia general que tiene sobre todos los asuntos en que se interesa la seguridad y felicidad de la nación; que llame a los secretarios del despacho; que pida reformas en las materias que no demandan secreto; que se satisfaga por la boca de la ministros del estado de la causa pública; que en la discusión ilustre las materias; que hagan sus observaciones los señores diputados y que se debatan y deliberen aquellos puntos que presenten oscuridad y duda; mas cuando se trata de negocios en que ésta no se presenta, cuando el gobierno tiene bien demarcados los límites de sus facultades, cuando satisfechos los señores diputados de su patriotismo e ilustración, no se presenta motivo de dudar de que obra bien, y el buen éxito coronará sus trabajos, parece inútil y aun perjudicial mezclarse en su conducta. Nada señor, le es más necesario que la independencia en el ejercicio de sus funciones, cualquiera traba paraliza su acción, y todo recelo reserva su energía: la política y la razón dictan que no tome el Congreso por ahora ninguna providencia sobre este negocio.

Las proposiciones de los señores Bustamante y Terán, aunque absolutamente diferentes en su objeto, las considera la comisión inoportunas. El gobierno no ha reclamado del Congreso aumento de facultades porque cree (y con razón) que tiene las suficientes para conducir este asunto, pulsándole las medidas que están en la esfera de sus atribuciones, hasta cierto panto; y parecería intempestivo en juicio de la comisión brindarle con ampliaciones que él mismo no reclama, y para cuya concesión siempre se necesita obrar con sumo tino y delicadeza. La del señor Terán debe ser objeto de las más serias meditaciones, interesándose en su admisión la suerte de una porción considerable de ciudadanos útiles al Estado, fuera de las consecuencias que por otra parte podían resultar a la nación en general. Concluye pues la comisión con la siguiente proposición:

Que se pasen al gobierno las proposiciones de los señores diputados sobre estas materias, para que teniéndolas presentes obre conforme a sus atribuciones con el celo y tino que le caracterizan.

México, 23 de septiembre de 1823.
Alcocer. Esteva. Cabrera. Zavala. José Xavier de Bustamante.

Es copia. México, 24 de septiembre de 1823.
Iturralde, diputado secretario.
Villalobos, diputado secretario.

FUENTE: *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, Tomo II, Núm. 45, 25 de septiembre de 1823.

DOCUMENTO 50

27 de septiembre: Guadalupe Victoria sale rumbo a Veracruz

Oficio dirigido por el excelentísimo señor D. Guadalupe Victoria al ayuntamiento de Xalapa.

Cuando el supremo gobierno de México, modelo de humanidad y prudencia, se desvelaba por economizar la sangre de sus generosos súbditos, sin querer desplegar los abundantes recursos que encierra en sí esta nación para enfrenar la osadía del jefe del castillo de San Juan de Ulúa, y cuando me tenía comunicadas las instrucciones competentes para celebrar con los comisionados españoles un tratado de comercio cuya primera condición debía ser la devolución de aquella fortaleza, hasta ahora usurpada, su jefe D. Francisco Lemaur, sobre cuya cabeza amontonará la historia las más terribles imprecaciones, acaba de romper el fuego de su cañón sobre la población inocente y pacífica, precipitada por lo mismo en el caos del desorden, de la confusión y de la muerte.El honor e independencia nacional exigen tal resolución por nuestra parte que no haya medio entre la rendición del castillo de San Juan de Ulúa o la muerte del último mexicano, y con este santo objeto debo partir esta noche a la plaza de Veracruz para colocarme al frente de mis dignos compañeros de armas, cuyo noble entusiasmo, valor y decisión es el presagio más feliz de la victoria.

Y lo participo a vuestra señoría para que, como inmediato responsable de la tranquilidad pública, cuide de su conservación y de que se observe el mejor orden en el distrito de su inspección, exhortando a sus convecinos a que presten todos los auxilios de la hospitalidad y una generosa acogida a aquellas desgraciadas familias que, obligadas por una suerte adversa a emigrar de Veracruz, transitarán acaso por este territorio, esperando al mismo tiempo de la eficacia y patriótico celo de vuestra señoría no omitirá ninguna clase de sacrificios para auxiliarme, por lo pronto, en esta lucha en que está comprometida la dignidad y decoro de la nación, y de cuyo feliz resultado pende su prosperidad y engrandecimiento, en inteligencia que recomendaré al Supremo Gobierno cualquiera servicios de esta naturaleza para la debida remuneración, lo que circulará vuestra señoría a los ayuntamientos foráneos del partido.

Septiembre 27 de 1823. Victoria.

FUENTE: *Guadalupe Victoria al ayuntamiento de Xalapa, 27 de septiembre de 1823.* ASHM, c. 102, en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 359-360.

DOCUMENTO 51

Se ordena a Pedro Celestino Negrete que asuma el mando de la Comandancia General de Marina

Considerando el Supremo Poder Ejecutivo que ya que la nación logra un feliz resultado del rompimiento intempestivo del Castillo de Ulúa a la plaza de Veracruz se necesita poner en manos diestras de total confianza la decisión de las fuerzas que han de operar con tan objeto, y siendo las marítimas las más principales en la lucha de que V. E. posee los mayores conocimientos se ha servido S. A. disponer que pase V. E. a encargarse del mando con la denominación de Comandante General de Marina en Veracruz, pues que pueden también venir los buques de guerra pertenecientes a la República de Colombia a operar en combinación de los nuestros.

Dios Guarde, 8 de octubre de 1823.

E. S. D. Pedro Celestino Negrete.

FUENTE: Exp. XI/483.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823*. 125 fs. f. 109. AHSDN.

DOCUMENTO 52

Pedro Celestino Negrete no acepta el mando de la Comandancia General de Marina

Excelentísimo Señor.

He recibido la orden del Supremo Poder Ejecutivo que V. E, se ha servido dirigirme en oficio fecha 8 del corriente.

Agradezco la honra que S. A. se ha dignado dispensarme encargándome con la denominación de Comandante General de Marina al mando de las fuerzas marítimas que han de operar contra el castillo de Ulúa.

Más habiendo tenido lugar por la parte del sur de la Galicia diferentes ocurrencias a que pueden convenir mi presencia para sostener al Supremo Gobierno contra los anarquistas, y habiendo visto por otra parte un impreso del Comandante de Marina Aldana que es Jefe de buena opinión, que no gustara ser mandado por General del Ejército, que ya se lamenta de que no tiene soldados marinos ni dinero, y que de todos modos mientras esto se reúne con los buques necesarios nada esencial se puede adelantar en el bloqueo contra el Castillo de Ulúa: me ha parecido conveniente suspender mi marcha hasta que enterado el Supremo Poder Ejecutivo lo expuesto, y en todo lo que se comunica con esta fecha al Supremo Gobierno, se sirva V. E. decirme si la emprendo hacia el sur de la Galicia, o hacia Veracruz: en la inteligencia que romperé el movimiento en el instante que reciba la contestación de V. E. y que tal vez sería conveniente al mejor servicio de la nación que me siguiere en Batallón No. 1 y el piquete del 13 para cualquiera de las dos partes, pues no le hacen falta para nada al Excelentísimo Señor General Bravo.

Dios y Libertad.
Guanajuato, octubre 13 de 1823. 3º y 2º

Pedro Celestino Negrete [Rúbrica]
Excelentísimo Señor. D. José Joaquín de Herrera.
Ministro de Guerra y Marina.

FUENTE: Expediente XI/483.3/209, *Rompimiento de hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando de los Generales Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Año de 1823*. 125 fs., fs. 106-107. AHSDN.

DOCUMENTO 53

Guadalupe Victoria informa sobre el bombardeo a Veracruz

Excelentísimo señor.

En consecuencia de las repetidas ordenes que me ha comunicado nuestra V. E. para que se economicen las municiones, he dado las más estrechas a fin de que se observen en lo posible reservando los tiros de cañón para evitar la entrada de buques, la que no han podido lograr después de la comunicación furtiva que por la espalda hicieron, según le tengo manifestado a V. E., aunque preveo que si vienen barcos de la Habana o de otra parte con el objeto de darle auxilio, podrán situarse a la espalda del Castillo fuera del alcance de los tiros de tierra y saliendo algunos botes por la misma espalda podrán comunicarse pero con mucho trabajo y por más vigilancia que se tengo como que de este modo quedan a cubiertos de nuestros fuegos no podremos impedirles el que se relacionen, y sólo nuestra fuerza marítima podría corregirlo, a cuyo Comandante le he instado sobre el particular y pulir dificultades que no está en mi mano el allanar, cuales sonlos vientos reinantes, la poca ligeresa de nuestras lanchas, la clase de tripulación de ellas y otra de que supongo habrá dado aviso al gobierno, concluyendo con que mientras no haya otros buques mayores haciendo el crucero no podrá conseguirse el completo bloqueo que es el que nos ha de dar el tiempo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Veracruz, octubre 22 de 1823, 3º y 2º.

Guadalupe Victoria [Rúbrica]

Excelentísimo Señor Secretario de la Guerra y Marina.

FUENTE: Exp. XI/483.3/210, *Rompimiento de las hostilidades entre las fuerzas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, Ver., al mando del General Francisco Lemaur y las de la plaza de Veracruz, al mando del General Guadalupe Victoria. Diario de la situación militar de la plaza. Año de 1823*. 161 fs., f. 83. AHSDN.

DOCUMENTO 54

Instrucciones a los Comandantes que efectúan el bloqueo de San Juan de Ulúa

Al efecto deberían observar las instrucciones que anteriormente se habían dado a los Comandantes de la Anáhuac y Tlaxcalteca.

1º. Siempre que el tiempo lo permitiera, estarían las goletas cruzando al Esnoreste, de San Juan de Ulúa, fuera de la Anegada, para poder linterceptar los buques que viniesen por el Este y la otra al Nornoreste del mismo castillo para impedir que embarcaciones enemigas se aproximaran por el norte.

La línea de crucero podría variarse, según el rumbo de donde soplara el viento, pero con el principal objeto de hallarse en condiciones de impedir la llegada de auxilio a la fortaleza o a las embarcaciones que se dispusieran a salir de ella.

Siempre que fuese posible se deberían mantener ambas goletas a distancia conveniente para comunicarse por señales. Una de las cañoneras siempre estaría en Sacrificios para avisar al Comandante del bloqueo de algún auxilio que le llegase a puerto.

2º. Para el caso de tener que aguantar un nortem se debería disponer el amarradero de los cuatro buques de tal modo que estuvieran al abrigo de la mar y bien dispuestas de amarras para aguantar el mal tiempo. A la caída del norte se pondrían a la vela inmediatamente, pues entonces era cuando solían recalar los buques con socorros para la fortaleza.

3º. En caso de que vinieran fuerzas enemigas superiores, se tendrían las coderas en situación de dejar expeditos los fuegos de la isla para hacer la defensa al cañón con eficacia.

Por la noche se dividiría la tripulación en dos cuartos; el primero en pie con las armas y el segundo descansando vestido pero también con las armas en la mano.

4º. Cuando la Iguala estuviese en el crucero, se encargaría el Comandante más antiguo de las cañoneras, de que el servicio de puerto, particularmente de noche se hiciese teniendo cada una, un bote de avanzada que avisara la presencia de embarcaciones enemigas mediante un fusilazo. Uno de estos botes se situaría a la distancia de un

cable al Oeste del arrecife de la Isla y el otro a tres cables en ese mismo rumbo.

Los buques mercantes neutrales se fondearían de modo que no sirviesen para encubrir los botes enemigos si pretendiesen atacar.

5º. Tan interesantes deberían ser los puntos anteriores, como el atender a la instrucción de la gente, para lo cual debería mantenerse en continuos ejercicios de maniobra, cañón y armas chicas para el buen estado militar de los buques y que no se distrajese el personal por ociosidad.

6º. El Comandante del bloqueo pasaría frecuentemente revista a todos los buques, para cerciorarse de su eficiencia y de las necesidades de víveres, aguada y pertrechos, informando de las novedades al Comandante de Marina para su pronta ministración.

Comunicaría a los Comandantes, Oficiales y Guardiamarinas, la orden para que llevasen un Diario de Navegación, en que se asentaría las marcaciones a tierra durante el crucero, así como de los ejercicios que se hiciesen.

El Comandante del crucero remitirá al Comandante de Marina, un extracto de su Diario relativo al movimiento de todos los buques.

7º. No se enviarían embarcaciones a Mocambo, como no fuese con Oficiales, quienes las harían volver a su buque antes de separarse de la playa. Se podrían utilizar las piraguas o botes de la isla cuando cualquier caso en que tuviese que enviar alguna persona a Mocambo.

8º. Todos los partes de necesidades de víveres, aguada y pertrechos para los buques, se enviarían con una persona de confianza al Comandante de Marina, para que por su conducto lo solicitase al Comandante General o en caso de encontrarse el primero en Alvarado, entregarlo al Capitán de Puerto de Mocambo, para que un dragón lo llevase a la Comandancia de Marina en aquel puerto.

Conforme a las órdenes superiores que se habían comunicado sobre el establecimiento de vigías y telégrafos, para que los buques de guerra fondeados en el surgidero de la isla, tuvieran noticias anticipadas para arreglar sus maniobras y estrechar el bloqueo de Ulúa, se había acordado con el General Barragán ponerlos en Sacrificios, Mocambo y Veracruz, por lo que se previno al Comandante de Marina para que

efectuara a la mayor brevedad y se extendiera este servicio hasta Alvarado si fuese practicable, pues esto se consideraba de la mayor utilidad.

FUENTE: Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, pp. 101-103.

DOCUMENTO 55

El Comandante General de Marina, José María Tosta solicita gente para tripular los buques de la Escuadra Nacional

Excelentísimo Señor.

Remití a los Ayuntamientos de Tuxpam y Tampico por mar (que se ahorran diez y ocho días de viaje, de veinte que tarda por tierra) las órdenes del Excelentísimo Señor Jefe Político de la provincia para que se aprontaran en aquellos dos pueblos ochenta hombres de mar para el servicio de la marina, <al Ayuntamiento de Tlacotalpan, he remitido un oficial que recoja los treinta que le han sido señalados y los veinte de Alvarado los recibiré yo. Me avisa de Tlacotalpan el oficial comisionado que los treinta hombres los va a tomar a la fuerza, lo mismo sucede a los de Alvarado como puede ver V. E., por el adjunto oficio de su alcalde No. 1 esto consiste en dos cosas, primera, que los habitantes de estas costas no son marineros, segunda en que aunque no lo sean y puedan sin embargo ser útiles en los buques en calidad de grumetes, habiendo otros que sean verdaderos marineros, siempre es preciso para contar con esta gente que los ayuntamientos hagan respetar su autoridad, no sólo en el señalamiento de individuos, que vienen al servicio, sino en la persecución de los desertores que vuelven aún pueblos, como lo previene la ley de 27 de octubre de 82 que rige en la materia; sino todo será efímero y aparente como ha sucedido hasta aquí, y jamás permanecerá esta gente abordo, porque saben que los Ayuntamientos no los persiguen como desertores, ni es posible esta persecución por la marina por la distancia que media de los buques donde han fugado y los pueblos que los dieron. A mi me parece que si no se observa el más estricto rigor en este punto por los Ayuntamientos, cuidando de aprender los desertores que vuelvan a sus pueblos y obligando a estas corporaciones a que presenten al servicio otro hombre por cada uno de los que deserten de su respectivo cupo, como previene al citada ley, nunca podrá lograrse con [ilegible], ni se conseguirá el servicio personal que deben los pueblos a la patria, sin el cual no pueden existir.

Todavía no he recibido un soldado de Veracruz de los veinte y cuatro que solo para el Anáhuac , tengo pedidos días hace según tengo manifestado a V. E. en la copia no. 8 de mi oficio no. 4 de 2º del mismo mes, ni los más hasta una compañías con fuerza de noventa y cuatro placas que necesitan para los demás buques, y que [mutilado] igualmente al Sr. Rincón en oficio [mutilado] último: V. E. se hará cargo de la [mutilado] con que necesitamos aquel número de [mutilado] con

que necesitamos aquel número de tropa con oficiales veteranos, en esta [mutilado] gente de mar que tienen que guard[mutilado] hacer respetar el servicio, así como algunas partidas que serán [mutilado]

El capitán del puerto encargado por mí para recibir la gente matriculada de ese pueblo para el servicio de los buques de guerra según orden superior que tiene este Ayuntamiento para el efecto me dice que entregó a Usted el oficio del Señor General Jefe Político de las Provincias el 2 de corriente seis días hace, y cómo a cada correo no cesa de recibir órdenes muy urgentes para la reunión de la marinería, así de este pueblo, como de Tlacotalpan y otros que tienen iguales órdenes y no haya yo visto que se hayan tomado ningunas providencias para dicha reunión de gente y su entrega para el servicio yo que recibo las expresadas órdenes ejecutivas del Supremo Gobierno, y del Señor Comandante General del Estado, para poner en movimiento los buques me veo en la precisión de manifestar a S. A. S. y al Señor General el estado en que se haya paralizado este negoció con grave detrimento del servicio público según me lo tiene reencargado con repetición y siempre con urgencias el Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina.

Lo manifiesto a Usted como Jefe Civil de este Pueblo respetable y de su Ayuntamiento para su conocimiento.

Dios y Libertad.

Alvarado, 8 de mayo de 1824.

José María Tosta [Rúbrica]

Señor Alcalde Constitucional D. Francisco Conde.

Al oficio de V. S. fecha de ayer debo decirle que con igual fecha me ha entregado este Ayuntamiento listas nominales de los individuos que han nombrado de Celadores de mar.

Ninguno concurrirá voluntario porque es claro que no pueden ser soldado ni marinero el individuo que cuenta con un diario de tres o más pesos y ello no obstante pediré soldados para hacer cumplir aquellas disposiciones en todo el día de mañana, asegurando a V. S. que si antes el Ayuntamiento no exija de los celadores el nombramiento pues no sólo porque todos los más están ausentes en el Santuario de Otatitlán sino porque no habiendo tropas regladas en estas

villas que sostenga sus providencias aquellas han de ser eludías por las razones que llevo dichas.

Me parece oportuno decir a V. S. que creo conveniente que de la tropa que V. S. tiene a bordo de los buques los haga concurrir a las casas [ilegible] para que allí mismo se le haga entrega al capitán del puerto mencionado por V. S. para recibir las gentes para los buques.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alvarado 9 de mayo de 1824. Francisco Conde.

Señor Comandante del Departamento de José María Tosta.

Es copia de Alvarado 9 de mayo de 1824.

Excelentísimo Señor.

Francisco García [Rúbrica]

FUENTE: *Documento del 9 de mayo de 1824*. AGSEMAR.

DOCUMENTO 56

El gobierno mexicano autoriza la expedición de patentes de corso

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso general constituyente mexicano, a todos los que las presentes vieren y entendieren SABED: que el mismo Soberano congreso ha decretado lo siguiente.

Núm. 51. El Soberano Congreso general constituyente, habiendo tomado en consideación la consulta que le hace el gobierno por la secretaría de guerra y marina fecha 29 de mayo del presente año, ha tenido a bien decretar lo siguiente.

1º El Poder Ejecutivo dará patentes de corso a los nacionales extranjeros.

2º Se ajustará por ahora a la ordenanza española contenida en la ley 4ª titulo 8º libro 6º de la novísima recopilación de Castilla, con la 5ª y 6ª y 8ª que se le siguen en lo adoptable y que no esté en oposición con nuestro actual sistema y keyes vigentes, pudiendo tomar mayores precauciones respecto de los extranjeros no nacionalizados.

3º A la posible brevedad formará un reglamento de corso, que remitirá al Congreso par su aprobación.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México, 9 de junio de 1824. 4º y 3º .

José Mariano Marín, Presidente
José Rafael Berruecos, Diputado Secretario
José Agustín Paz, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticos de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima publique y circule.

México 9 de junio de 1824. 4º y 3º.
Miguel Domínguez, Presidente.
Vicente Guerrero
A D. Manuel de Mier y Terán
Y de orden de S. A. S. lo comunico a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad, México 9 de junio de 1824. 4º y 3º.

Terán [Rúbrica]

FUENTE: *Documento del 9 de junio de 1824*. AGSEMAR.

DOCUMENTO 57

La ocupación militar de la Isla de Sacrificios

Excelentísimo Señor.

En cumplimiento de la Superior Orden de V. E. de 19 de Noviembre de último debo informar a esa superioridad que tan luego como recibí el 25 del mismo los despachos de los Oficiales del Batallón de Marina, marchó en el mismo día a la Isla de Sacrificios el ayudante Mayor Don Guillermo Thompson, con ellos, con el objeto de recibir en auqel punto la gente, y comenzar allí su organización, cuya medida me pareció más conveniente por la proximidad de los cuerpos de donde había de obtener cabos y sargentos para verificarla. Para que la organización de dicho batallón no padezca ninguna demora se sigue practicando en la referida isla donde se ha recibido hasta el día 135 hombres, y desde aquel punto se les embarcarán a los buques de guerra surtos en el puerto de Mocambo sus correspondientes guarniciones, y luego que l señor gobernador del Estado me facilite el resto hasta el completo de los 200 hombres, como me tiene ofrecido hacerlo, así que llegue una cuerda de gente que espera, pasarán todos los sobrantes a Tlacotalpan a ocupar el cuartel que les está preparado, y disciplinarse allí para que releven después a los primeros.

En la citada fecha dio orden el Señor Comandante General para que se entregaran a este cuerpo los 100 fusiles que V. E. me indica en su orden, los cuales componen parte del armamento del Batallón, habiendo sido comisionado un Capitán de Jalapa, para la construcción de vestuarios, fornituras y demás utensilios para dicho cuerpo. Los oficiales D. Jacinto Duque de Estrada, D. Agustín José de León, D. Isidro Vázquez y D. Francisco de Paula Tamaríz no se han presentado, ignoro a que cuerpos pertenecieron, y convendría si V. E. lo tiene a bien que se les diese la orden para que con la brevedad posible se incorporasen a este Departamento. Hasta la fecha ignoro quien sea el Comandante propietario del Batallón y creo indispensablemente que la persona agraciada con este empleo por el supremo gobierno, se mantenga inmediata a su tropa, pues la responsabilidad es el mejor estímulo de las buenas acciones.

Todo lo que participó a V. E. en contestación. Dios y Libertad. Alvarado, Dic. 4 de 1824. José María Tosta [Rúbrica]
Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina.

FUENTE: *Documento del 4 de diciembre de 1824*. AGSEMAR.

DOCUMENTO 58

El Coronel John Davis Bradburn informa al Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda el mal estado del Batallón de Marina

Excelentísimo Señor.

El señor Coronel del Batallón de Marina con fecha 6 de este mes me dice lo siguiente:

"Batallón Nacional de Marina.

Aunque con bastante anticipción hice presente al gobierno por el conducto del Señor Tosta los funestos resultados que indispensablemente debían originarse del cuerpo de mi mando su permanencia por más tiempo en Tlacotalpan, sobre todo en las duras y rogurosas condiciones de las aguas, por las muchas enfermedades que entonces se experimentan y por la total escases de recursos y falta de los alimentos, he visto con dolor llegar dicho tiempo y realizarse mis justos temores hasta llegar el caso de no tener hoy un soldado capaz de hacer el servicio por hallarse enfermos unos y ocupados en asistir a los oficiales otros, en términos que para mantener las guardias de prevención me he visto obligado a echar mano de la banda de cornetas para que con un marinero y un oficial de estos tres que hay bueno mantengan dicha guardia diariamente, distribuidos a cuatro cosnetas con un cabo cada 24 horas.

Estoy muy cierto que si el Supremo Gobierno hubiera sido informado al tiempo por el señor en atención con dificultad habría llegado al duro caso en que hoy nos hallamos y el resto del cuerpo existente en Tlacotalpan en su totalidad ya por las nuevas enfermedades que están experimentando ya por la absoluta [ilegible] de todos los recursos necesario de las vidas motivado por la actuales inundaciones del pueblo que nos fuerza a permanecer en nuestros cuarteles, y a los habitantes del lugar a retirarse de sus ranchos con su ganado y demás.

En tan lamentable situación no he podido menos que ponerme en marcha para este puerto con el objeto de convenir con los Comandantes en Jefe el modo de colver los restos del cuerpo que aun no se halla atacado por las enfermedades y por que [ilegible] contravenir las disposiciones del Gobierno [ilegible] me la comunique a la posible brevedad en el impuesto que como dije antes ya no queda otra cosa en que la [ilegible] y algunos asistentes y aquellas donde la guardia de prevención diaria por no haber quedado soldado".

Y lo participó a V. E. para que so lo tiene a bien se sirva a elevar al Superior Conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente las exposiciones del citado Señor Coronel, a fin de que S. E. resuelva lo que juzgue por conveniente, pareciéndome que trasladándose el citado Batallón a la plaza de Veracruz le resulten ventajas de que carece por la falta de recursos en el pueblo Tlacotalpan.

Dios y Libertad. Alvarado, Septiembre de 1825.

Pedro de Baranda [Rúbrica]

Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina.

FUENTE: *Documento del 13 de septiembre de 1825*. AGSEMAR.

DOCUMENTO 59

5-19 de noviembre: Memorias para la historia mexicana o los últimos días del Castillo de San Juan de Ulúa

Sólo los que no hayan visto a Ulúa, o no calculen una fortaleza en la que a la par el arte y la naturaleza la han hecho inexpugnable, desconocerán las ventajas que ha traído a la nación la toma de ella; ventajas que se aumentan al tanto que se van haciendo cálculos políticos y mercantiles, y de los que se extraen resultados que el entendimiento humano no alcanza a fijar, y sólo ve la faz de un porvenir tan lisonjero y riente, y de días de tanta felicidad a la patria, que se alegra demasiado el corazón al contemplarlo.

Este objeto, y transmitir a la posteridad las acciones grandes del genio de nuestra época, el general Miguel Barragán, me hacen tomar la pluma a describir, desde el 5 de noviembre, en que tuvieron principio las negociaciones, hasta la entrega de Ulúa. No conduce a mi tosca pluma ni la adulación ni la lisonja: ignoro estos caminos, y protesto ante mis conciudadanos que de la más sana y pura intención es la emanación de este papel.

Testigo ocular de la mayor parte de las operaciones, estoy en el caso de que se me dé crédito, y más cuando todo se presente plenamente justificado.

Antes de entrar en la materia presente, quiero dar una rápida ojeada desde el momento en que se rompieron las hostilidades con Ulúa, que fue el 25 de septiembre de 1823. Si aquellos fuegos sirvieron para hacer que pereciesen muchas víctimas indefensas en los médanos, y que la peste las asolase, no fueron menos útiles para probarle a los castellanos cuanta es la decisión de los mexicanos por su independencia, y que no pueden jamás permitir ver ultrajados sus derechos, y antes que esto suceda, sucumbir bajo las ruinas de la patria, pero nunca, nunca humillarse. Esta época de trabajos, privaciones y padecimientos hará honor al general Victoria, y aquélla y ésta han adquirido a los jefes, oficiales y soldados de Veracruz el renombre de valerosos y constantes, conseguido a fuerza de méritos y servicios prestados a la cosa pública.

El 20 de junio de 1824 se encargó de la comandancia general el señor Barragán, y este hombre, nada, ni el serle desconocido el país, ni la época insalubre, ni algún obstáculo le detiene: baja inmediatamente y empieza a poner en planta los recursos de su fecunda imaginación

ya con valerse de ardides e intrigas militares, de seducción, de ofertas y de todas las que faltaban, pues nuestra escuadrilla se hallaba reducida a nulidad, y ésta era la que debía operar contra una fortaleza, con la que era impracticable un ataque, ni se podían fijar baterías, ni menos valerse de las reglas que el arte designa, y únicamente el más riguroso bloqueo, que efectuaban con dos buques y con bastante riesgo, nuestros marinos Wais, López, Puente y otros. En tan crítica situación, el activo general se va a vivir a un mal formado jacal a Mocambo, cercado de arena y de cuantas plagas son propias de las costas despobladas. Incansable en el trabajo, día y noche opera y nada le contiene sus operaciones, hasta llegar el caso de exponerse a ser víctima de las ondas en el terrible temporal que sufrió en la Iguala. ¡Sí, buen patriota! ¡Acepta la gratitud de un americano que ha estado a tu lado y que aprendió de ti constancia, actividad y virtudes cívicas, y lleva contigo la satisfacción de que no habrá mexicano que no te sea agradecido y que no lleve a la posteridad tu nombre, como el de un hombre que salvó a la patria y cimentó su felicidad, rindiendo el último punto que pisaran las huestes contrarias!

En vano fueron cuantos esfuerzos dictó el honor y patriotismo: Ulúa existió, sin embargo que con la privación de recursos, de frescos y de comodidades, fue menoscabándose asiduamente su guarnición, y ya hasta a nado se pasaban sus defensores a buscar acogida entre nosotros. Ya se preparaba el triunfo, ya escaseaban los alimentos y las enfermedades de los castellanos se aumentaban; nuestros recursos marítimos crecían, a las órdenes del general se operaba con ellos con actividad y con decisión en medio de los riesgos.

En tal estado, se comienzan a abrir negociaciones amistosas por medio de Mr. John Welch, las que si surtieron buenos efectos en el ánimo particular del brigadier D. José Coppinger, no sucedió lo propio con la guarnición. Visto esto, se manda la primera comunicación oficial, que fue el 5 de noviembre de 1825, que va inclusa con el número 1. Conducida ésta por mí con el aparato bélico debido, fue entregada en el muelle de castillo, a donde salió el brigadier Coppinger, quien recibió un cumplido que a nombre del excelentísimo señor general Miguel Barragán le hacía a él y a toda la guarnición de Ulúa, protestando que llevaba consigo las marcas de la buena fe y amor a la humanidad, y el que fue correspondido con demostraciones de aprecio y gratitud, y yo me presagié [de un] buen resultado del semblante de la guarnición y de sus oficiales.

Las operaciones, a pesar de estos tratados, continuaron con la misma actividad y energía, y el general Barragán, resorte de aquella máquina,

la puso toda en rotación. Ya las tropas se preparaban para dar un asalto a la fortaleza; ya la escuadrilla sutil, al mando de nuestro activo marino López, se disponía a hostilizar a Ulúa y conducir la tropa; ya la escuadra, con su activo jefe, Mr. Sud, estaba pronta a medir sus fuerzas con las del enemigo; todo presentaba el día de gloria, y por cualquier estilo se había resuelto que Ulúa sería de México. Lo hubiera sido, si, aunque a costa de alguna sangre mexicana; empero, el Dios de la patria no permitió que el camino de la victoria fuese regado con sangre. Los castellanos, de cuyo heroísmo no podré hacer bastante elogio, y en quienes Zaragoza y Gerona reanimaban su entusiasmo, ceden al fin a los clamores de la humanidad, y sucumben, después de apurados los esfuerzos que dicta el honor y la desesperación, a la constancia, al valor y decisión de los mexicanos.

Este día de eterna dicha se preparaba a mi adorada patria; llegó al fín, y con él se puso el sello a la independencia; se abrieron los canales al comercio, se rompieron los diques de la abundancia, y Veracruz, esa heroica ciudad, cuna de la libertad, reemplazará los inmensos males que le hicieran sufrir las últimas huestes enemigas: sus hijos prófugos volverán a su seno. ¡Ah! ¡Las madres, las esposas, los hijos todos bendecirán a Barragán y tributarán homenajes a un gobierno sabio, justo y virtuoso, que supo poner a la cabeza de tan grandiosa empresa una mano tan diestra que llevó al cabo sus deseos y los de toda la nación!

Y tú, invicto Victoria, hermano y modelo de Washington y Bolívar, ven a ver tu patria feliz. Tú que fuiste el que enjugaste las lágrimas de tanto desgraciado en los días tristísimos de Veracruz, ven, si, a recibir las bendiciones de todos y a que te tributen el justo aplauso a tus padecimientos en aquella época. ¡Loor eterno a tu nombre y virtudes!

Los subsecuentes números darán a conocer a la nación los trabajos y resultado de lo que se operó con respecto a Ulúa hasta el día feliz y venturoso en que se enarboló el pabellón mexicano en sus murallas; documentos que al par que harán conocer a los mexicanos lo pasado en estas negociaciones, manifestarán al mundo toda la generosidad, la filantropía y heroicos sentimientos de la república a que con gloria pertenezco. Y si no se cumplió en todo con la capitulación en el término que se había prefijado, fue porque el norte lo impedía, y que aún no estaban los buques que debieron conducir los rehenes y restos, los que no pudieron estar en el castillo para su embarque, a pesar de la actividad y energía con que el señor Esteva en persona trabajó para su consecución. Digno es de loor este señor ministro por esto, así como por los trabajos que su excelencia impendió, coadyuvando con

el señor Barragán a la consecución de su proyecto. La patria será agradecida a buenos servicios.

Sí, conciudadanos, estos documentos son deseados por todos; yo he querido presentarlos para que sepáis el mérito del vencedor de Ulúa, digno de nuestra gratitud. Aceptad con ellos el afecto de vuestro conciudadano. Xalapa, enero 6 de 1826. El jefe del estado mayor divisionario, M. Barbabosa.

Documentos oficiales. Número 1. Siendo característicos en el gobierno a que tengo el honor de pertenecer los sentimientos que inspira el amor a la humanidad, se han apurado hasta aquí cuantos medios sugiere la polí-tica para inclinar el ánimo de vuestra señoría a que entrase en un acomodamiento honroso, por el cual la fortaleza de su mando reconociese a quien legítimamente pertenece, y resultasen las ventajas posibles a la nación de que vuestra señoría depende; mas los deseos de mi gobierno y aun mis esperanzas, han sido frustradas por las contestaciones que vuestra señoría ha dado a mis comunicaciones amistosas. Por tanto, es llegado el caso de manifestar a vuestra señoría, de orden del supremo gobierno de la nación mexicana, que si en el preciso y perentorio término de cuarenta y ocho horas no procede vuestra señoría a entablar una capitulación por la cual esa fortaleza quede a disposición del mismo gobierno, sufrirá vuestra señoría y la guarnición de su mando la suerte de la guerra, sin que pasado aquel plazo pueda haber lugar al acomodamiento de que se trata; sobre lo cual espero se sirva vuestra señoría contestarme con oportunidad, en el concepto de que vuestra señoría será el único responsable a Dios y ambas naciones, de la sangre que se derrame en el caso de negativa. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 5 de 1825. Señor brigadier D. José Coppinger.

Número 2. Juzgando por el tenor de las anteriores comunicaciones de vuestra señoría, en que hace el debido honor a los oficiales y tropa que componen la guarnición a mis órdenes, me parece que debe estar muy penetrado de la inutilidad de las amenazas contenidas en su oficio de 5 de corriente, para con hombres de cuyas virtudes militares será un eterno admirador, y con el recuerdo de estas palabras me ha sido sensible que me haya señalado el cortísimo término de cuarenta y ocho horas para la entrega de esta fortaleza, sujetándome en caso de negativa a la suerte de la guerra, más particularmente cuando tan patente es nuestra posición militar respecto a esa plaza. En vista de esto, excusado de mi parte recurrir a la historia de los tiempos remotos para sacar de sus páginas instructivas los ejemplos gloriosos de las defensas de Segunto y Numancia, cuyas ruinas han constituido su

inmortalidad, y sólo presentaré a vuestra señoría los hechos conspicuos de nuestros días comunes, patentizados con las catástrofes memorables de Zaragoza y Gerona. Hallándome, sin embargo, siempre dispuesto a dar pruebas de que no estoy enteramente sordo a los gritos de la humanidad, le propongo a vuestra señoría una suspensión del bloqueo y de toda clase de hostilidades, por el término que estipulemos en vista del que vuestra señoría me manifieste, y después no tendré inconveniente en entrar en negociaciones sobre la suerte de este castillo; cuya proposición le hago por considerarla compatible con mi honor y situación actual, y perfectamente acorde con los sentimientos que según su correspondencia particular y de oficio animan a vuestra señoría y a su gobierno, notando al mismo tiempo que me parece ser el solo medio para cortar la efusión de sangre a que daría lugar la determinación a probar la suerte incierta de las armas, y de que será vuestra señoría responsable en el caso de no admitirla. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 7 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 3. La proposición que vuestra señoría me hace en su oficio de esta fecha, relativa a que se suspenda el bloqueo y toda clase de hostilidades por el término que estipulemos en vista del que yo le manifesté, después de lo cual me dice vuestra señoría que no tendrá inconveniente en entrar en negociaciones sobre la suerte de ese castillo, es inadmisible con respecto al bloqueo y hostilidades de la marina, y sólo podrá tener efecto respecto de las plazas que se conservarán en la situación que actualmente guardan, y en libertad para continuar sus obras como hasta aquí.

Si bajo este concepto conviene vuestra señoría en que tengamos el día de mañana una entrevista en un buque, en el intermedio de ambas plazas, acordaremos en ella el tiempo que haya de durar la suspensión, con todo lo demás que sea conveniente para la conclusión de este negocio, pudiendo concurrir vuestra señoría a la entrevista sólo, o con los señores jefes y oficiales que gusten, avisándomelo con anticipación. Lo digo a vuestra señoría en contestación, esperando me comunique su resolución para mi gobierno. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 7 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

Número 4. He recibido el oficio de vuestra señoría con fecha 7 del corriente, en que me dice que la proposición estampada en el mío de la misma fecha es inadmisible, con respecto al bloqueo y hostilidades de la marina, y sólo podrá tener efecto respecto de las plazas, que se

conservarán en la situación que actualmente guardan, y en libertad para continuar sus obras como hasta aquí.

Al ver la negativa de vuestra señoría a admitir lo que siempre se concede en casos semejantes a éste, e imperiosamente exige la situación de la fortaleza que está colocada en medio de la mar, se me figura que si en el vestíbulo de las negociaciones que propongo se encuentran obstáculos, nunca se figura que si en el vestíbulo de las negociaciones que propongo se encuentran obstáculos, nunca se llegará a fijar la base de un convenio. ¿Pues qué ventaja me puede redundar de la suspensión de hostilidades entre las dos plazas, cuando éstas realmente no existen, si la escuadrilla mexicana queda en plena libertad para operar del modo que le permitan las circunstancias y el estado de su fuerza? En este supuesto debo insistir en que se comprenda la fuerza bloqueadora en la suspensión de armas, por lo que respecta al castillo de mi mando, pudiendo ésta maniobrar en alta mar según las órdenes que tuviere, por la razón sencilla de hallarme sin buques de guerra para contrarrestar sus movimientos navales.

La otra oposición de continuar las obras como hasta aquí, la concibo ser inadmisible por contravenir en un todo al sistema conocido en la guerra.

No siéndome permitido como gobernador de este baluarte salir de él, no puedo asentir a la entrevista a que me invita vuestra señoría en un buque en el intermedio de ambas plazas, pero queriendo adoptar un medio conciliatorio para determinar el curso de nuestros futuros procedimientos, le convido a que acompañado de dos o tres oficiales pase a verificarle en la noche del día que se sirva indicar, con cuyo paso se satisfará el deseo tan repetidamente expresado por vuestra señoría de verse conmigo, y se zanjarán probablemente las dificultades que pueda haber para estorbar nuestras deliberaciones sobre la suerte de este punto; en la inteligencia de que dado el caso de no aceptar vuestra señoría esta propuesta, podrá nombrar dese luego una persona de su confianza para efectuarlo, pareciéndome inútil protestar la observancia religiosa de mi parte de las seguridades personales prescritas por las leyes de la guerra. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 9 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 5. Deseoso de que por mi parte no haya obstáculos que embaracen el curso de nuestras negociaciones, convengo en la suspensión que vuestra señoría ha solicitado, y en la cual insiste en su oficio de 9 del corriente que recibí hoy; mas no siendo lo mismo concurrir

a una entrevista fuera de ambas plazas que pasar yo a esta fortaleza, no puedo acceder a la proposición de vuestra señoría sobre este particular.

El medio que vuestra señoría me indica, de que nombre una persona de mi confianza, es en efecto el que debe adaptarse, para zanjar las dificultades que puedan estorbar nuestras deliberaciones sobre la suerte de ese castillo, y en consecuencia, pasará a esa fortaleza en la noche de este día una comisión con aquel objeto. Tengo el honor de decirlo a vuestra señoría en contestación a su referido oficio. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 11 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

Número 6. A consecuencia de lo que ofrecí a vuestra señoría en mi oficio de ayer, que le fue entregado esta mañana, pasan a esa fortaleza el señor coronel D. Antonio Juille, teniente coronel D. José Román, y capitán D. Juan Robles, llevando las instrucciones necesarias para acordar con vuestra señoría cuanto se juzgue conveniente sobre la suerte de esa fortaleza. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 12 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger.

Número 7. Miguel Barragán, general de brigada del ejército nacional mexicano, coronel del regimiento de caballería número 10, y gobernador y comandante general del estado de Veracruz.

Estando convenido con el señor brigadier D. José Coppinger, gobernador de la fortaleza de San Juan de Ulúa, en enviar a ella una comisión para zanjar las dificultades que pudieran embarazar el curso de nuestras negociaciones sobre la suerte de dicho castillo, nombro para la referida comisión al señor coronel D. Antonio Juille y Moreno, teniente coronel D. José Román, y mi secretario capitán D. Juan Robles; quienes en virtud de las instrucciones que verbalmente les he ministrado, allanarán las referidas dificultades que puedan presentarse para la más pronta conclusión de este negocio, reservándome el derecho de ratificar su acuerdo. Y para que tenga este documento la fuerza debida, lo firmo con el citado secretario, en Veracruz, a 12 de noviembre de 1825. Miguel Barragán. Juan María de Robles, secretario.

Número 8. En virtud de la suspensión de hostilidades, concedida en oficio de 11 del corriente por el general D. Miguel Barragán, que manda la provincia de Veracruz y dirige el asedio del castillo de San Juan de Ulúa, propone el brigadier de los reales ejércitos de Su Ma-

jestad Católica y comandante militar interino de dicha fortaleza D. José Coppinger, los artículos siguientes:

Artículo 1º. La suspensión del bloqueo y de toda clase de hostilidades, concedida por el general D. Miguel Barragán, deberá existir hasta el día último del presente mes. No estando facultados para prolongar la suspensión por más tiempo que el de cuarenta y ocho horas, éste es el que se propone en contestación de este primer capítulo.

Artículo 2º. En este intermedio se entrará en las negociaciones sobre la suerte de este castillo, para lo cual se nombrarán por el referido brigadier dos oficiales comisionados, que pasen a esa plaza a formar las estipulaciones necesarias al efecto, bajo las respectivas seguridades prescritas en semejantes casos. Concedido, en el concepto de que se obtenga la confirmación del anterior.

Artículo 3º. Durante el expresado término se permitirá al castillo el auxilio de víveres frescos al precio corriente para la guarnición, los que podrán ser conducidos diariamente y en el orden que se acuerde, bien entendido que tanto su conducción como su costo será satisfecho en el acto por el gobierno de la referida fortaleza. Concedido en iguales términos.

Artículo 4º. No será permitida de una ni otra parte la comunicación entre las dos plazas, excepto a los comisionados de las partes contratantes en el orden y forma que hasta ahora se ha observado. Concedido.

Artículo 5º. Y finalmente, se especifica con la mayor precisión, que si al cumplirse el plazo señalado en el artículo 1º. No apareciese el convoy, se hará entrega de esta fortaleza según las condiciones que se hubieren ya estipulado, y si por el contrario se presentase en el expresado intermedio, cesarán las relaciones entabladas.Concedido.

En virtud del poder del general D. Miguel Barragán, dado por su oficio de 12 del corriente, al coronel D. Antonio Juille, teniente coronel D. José Román y capitán D. Juan Robles, se procedió a la lectura de los anteriores artículos, y pusieron estos señores la contestación que al margen de cada uno aparece, a reserva de la determinación del expresado general D. Miguel Barragán, y del consentimiento del señor gobernador de este castillo, firmando este documento a continuación con el referido gobernador. San Juan de Ulúa, 12 de noviembre de 1825. José Coppinger. Antonio Juille y Moreno. José Román. Juan María de Robles.

Número 9. Me he enterado de los artículos que vuestra señoría propuso a la comisión enviada por mí a esa fortaleza para zanjar los embarazos que obstruyesen el curso de nuestras negociaciones sobre la suerte de ese castillo; y desde luego ratifico las concesiones hechas en su vista por la referida comisión, no siéndome posible de ninguna manera prolongar el tiempo prefijado por ella.

Lo digo a vuestra señoría para su inteligencia, esperando que se servirá comunicarme su última resolución antes de las doce del día de hoy, desde cuya hora deberán comenzar a correr las cuarenta y ocho que se han propuesto, en caso de convenir a vuestra señoría este plazo, quedando en el contrario cerradas nuestras comunicaciones y sin lugar cualquiera pretensión de acomodamiento. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 13 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de Ulúa.

Número 10. He recibido el oficio de vuestra señoría de esta fecha, y enterado de su contenido, digo en contestación: que en obsequio de la humanidad, me veo en el caso de acceder al cortísimo término de cuarenta y ocho horas que prefija vuestra señoría para la existencia de la suspensión del bloqueo y de toda clase de hostilidades, concluida entre ambas plazas en consecuencia de la correspondencia que ha habido entre nosotros en el particular; en esta virtud, pasará mañana a ésa una comisión para sentar las bases del convenio, bajo el cual debe cederse este punto. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 13 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 11. Habiéndose concedido por la comisión que vuestra señoría mandó anoche a este castillo el suministro de víveres para la guarnición de esta fortaleza, según el sentido literal del artículo 3º. Del convenio sobre suspensión de armas, el cual fue aprobado por vuestra señoría, como me lo da a entender en su oficio de hoy, no dejo de extrañar que se haya negado a cumplir con el citado artículo; pero habiéndome informado el capitán D. Domingo Lagrú, portador de mi aceptación del cortísimo término de cuarenta y ocho horas que se funda vuestra señoría, en la expresión de que se proveerá este puesto en el orden que se acuerde, juzgo oportuno enviar a ésa el mismo oficial para este efecto, no pudiendo menos de advertir que a mi modo de ver sólo producen inconvenientes tan frívolos el retardo de las negociaciones que se intentan. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 13 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 12. Conforme se acordó en la noche anterior con el capitán D. Domingo Lagrú, remito a vuestra señoría los víveres frescos para la guarnición de su mando, sintiendo que no se haya verificado más temprano, porque hasta esta hora vienen al mercado las verduras. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 14 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

Número 13. He recibido los víveres frescos para la guarnición de mi mando, que vuestra señoría me ha remitido en cumplimiento de lo estipulado en el armisticio, y le agradezco su puntualidad. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán. P.D. Respecto al tiempo, no extrañe vuestra señoría que la comisión no haya verificado su salida, la cual efectuará luego que aquél calme un poco.

Número 14. El norte ha impedido dar el lleno a mi deseo de remitir a vuestra señoría los víveres, según lo tenemos pactado, lo hago ahora por medio de un ayudante, y vuestra señoría se servirá mandarlos recibir. Dios y la ley Veracruz, noviembre 17 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de Ulúa.

Número 15. En virtud de las estipulaciones de armisticio acordado entre las dos plazas, pasan a ésa el capitán del real cuerpo de artillería d. Miguel Suárez, y el del batallón ligero de Cataluña D. Domingo Lagrú, con la comisión de arreglar con vuestra señoría el acomodamiento final sobre la suerte de este castillo, y presumo que le convencerá a vuestra señoría de la buena fe con que obro, el mero hecho de no exigir por mi parte los rehenes correspondientes a este caso. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 14 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 16. D. José Coppinger, brigadier de los reales ejércitos de Su Majestad Católica, comandante general interino de esta fortaleza y su guarnición, etc.

Habiendo sido requerido por el general que manda la provincia de Veracruz y dirige el asedio contra este castillo, D. Miguel Barragán, para entrar en tratados de capitulación, he venido en conferir, como confiero por el presente, en toda forma legal y militar, este poder a los señores capitanes D. Miguel Suárez del Valle, del real cuerpo de artillería, y D. Domingo Lagrú, del primero de Cataluña segundo li-

gero, para que puedan pasar a tratar con el expresado señor general y entrar en las negociaciones de dicha capitulación, con arreglo a las instrucciones que para el efecto les tengo dadas, reservándome el derecho de ratificar, sin cuyo requisito no tendrán valor. Y para que tenga este instrumento toda la fuerza debida, lo firmo en el castillo de San Juan de Ulúa, autorizándolo como secretario interino el capitán del primero de Cataluña D. Mariano García, a 14 de noviembre de 1825. José Coppinger. Por mandato de su señoría, Mariano García, secretario interino.

Número 17. Necesitando formar en este día una junta consultiva para la resolución de asuntos interesantes al servicio, espero que vuestra señoría se sirva citar inmediatamente para este efecto a los señores jefes principales de los cuerpos, en el concepto de que debiendo vuestra señoría concurrir a dicha junta como gobernador de la plaza, asistirá también el jefe que le sigue en el mando del sexto batallón, e igualmente el señor coronel D. Antonio Juille con mi secretario D. Juan Robles. Dios y libertad. Veracruz, 17 de noviembre de 1825. Miguel Barragán. Señor gobernador de esta plaza, coronel D. José Rincón.

Número 18. La junta de jefes reunida con el objeto de examinar los capítulos propuestos por la comisión nombrada por el gobernador de Ulúa para tratar sobre la entrega de aquella fortaleza ha acordado las siguientes proposiciones: el 1er artículo. Concedido. El 2º. Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas. El 3º. Concedido. El 4º. La fortaleza será ocupada por las tropas sitiadoras a las dos horas de ratificada la capitulación, saliendo las sitiadas con todos los honores de la guerra concedidos en el primer artículo, al punto que elijan, ya sea la isla de Sacrificios, Veracruz u otro del interior; y entretanto se verifica su embarque, se les administrarán los auxilios de víveres frescos que se necesiten para su manutención, concediéndose lo demás a que se contrae el artículo presente. El 5º. Concedido. El 6º. Concedido, entendiéndose en caso de que los privilegios y prerrogativas de que habla el artículo no se opongan a nuestra constitución. El 7º. Concedido. El 8º. Concedido. El 9º. Concedido, salvando su voto los señores Barbabosa y Santa Anna. El 10. Concedido. El 11. Concedido. El 12. Concedido, por el término de cincuenta días. El 13. Las dudas que se suscitasen por falta de explicación de estos capítulos se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes. El 14. Concedido. Veracruz, 17 de noviembre de 1825. Gobernador de la plaza, José Rincón. Jefe del estado mayor, Mariano Barbabosa. Antonio Saravia, comandante de Ingenieros. El comandante principal de artillería,

francisco Javier Berna. comandante del cuarto batallón, Manuel Rodríguez de Cela. Comandante del sexto batallón, Víctores Manero. Comandante del batallón número 9, Dionisio Mauri. Juan Davis Bradburn, comandante del batallón de Marina. Comandante del depósito, Cristóbal Tamariz. Coronel comandante del escuadrón veterano de Veracruz, Manuel López de Santa Anna. Comandante del escuadrón activo, Crisanto de Castro. Coronel de infantería, Pedro Antonio Madera. Antonio Juille y Moreno. Juan María de Robles, secretario.

Número 19. En la plaza de Veracruz a los diecisiete días del mes de noviembre de mil ochocientos veinticinco, los señores capitanes D. Miguel Suárez del Valle, del real cuerpo de artillería, y D. Domingo Lagrú, del batallón ligero de Cataluña, comisionados en virtud de poderes del señor comandante general interino del castillo de San Juan de Ulúa y tropas que lo guarnecen, brigadier D. José Coppinger, para tratar acerca de la capitulación con arreglo a las instrucciones que aquél nos ha comunicado en fuerza de las imperiosas circunstancias, y deseosas ambas partes contratantes de terminar de un modo honroso los males que rodean a los beneméritos jefes, oficiales y tropa que componen la guarnición de la referida fortaleza, proponen los artículos siguientes.

Artículo 1º. A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga de la fortaleza será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de artillería, y a dicha guarnición, en que está incluida la marina, se le permitirá sacar sus equipajes y enseres conducentes a su entretenimiento, comodidad y descanso. Concedido.

2º. Siendo los sentimientos humanos de ambas partes dirigidos al cuidado y curación de los enfermos, deberán éstos ante todas cosas pasarse a la plaza de Veracruz, para que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que exprese el estado respectivo, se atienda a la curación por cuenta de los sitiadores, con arreglo a sus respectivas clases, debiendo luego que haya conseguido su restablecimiento ser transportados a la plaza de La Habana en los mismos términos que se dirán para los demás de la guarnición, en el concepto de que a su cuidado quedará un oficial, al que así como a los demás han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas que se estipulan en este caso. Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas; los que por su gravedad no puedan transportarse, deberán asistirse allí.

3º. La guarnición, jefes, oficiales y empleados serán transportados a la ciudad de La Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos ser convoyados por uno de guerra de suficiente fuerza, para evitar las depredaciones de los piratas, en el seguro concepto de que será mantenida la guarnición completamente de víveres frescos de toda clase desde el momento de ratificado este tratado. Concedido.

4º. Hasta que la fortaleza no esté evacuada y a la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se enarbolará otro pabellón que el español, y sólo los jefes e individuos que deban hacerse cargo de ella y de sus diferentes ramos entrarán a este efecto, luego que se cierre y ratifique esta capitulación, con la precisa condición de que en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza y correspondido por las baterías de esta plaza. Concedido, bajo el concepto de que los buques de transporte vendrán mañana, 18 de noviembre, a fondear en las inmediaciones de esta plaza para recibir a su bordo la guarnición de Ulúa, y quedará embarcada el 19 a las ocho de la mañana.

5º. El comandante militar interino de la fortaleza, los jefes y todos los demás oficiales, tanto de la plana mayor como de la tropa, el ministro de Real Hacienda, dependientes de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar sus espadas y conducir sus armas, incluyendo en esto el cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición, que de ninguna manera debe considerarse como prisionera de guerra. Concedido.

6º. A los paisanos existentes en el castillo, que antes de ahora residían en esta plaza, se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas, y los que quisieren salir de ella, y seguir el gobierno español con todos sus bienes y efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados, ni se les hará cargo por sus opiniones políticas o cualquier delito que pudiesen haber cometido, antes o en el discurso del sitio. Concedido, entendiéndose que en caso de que los privilegios y prerrogativas de que habla el artículo no se opongan a nuestra constitución.

7º. Los sitiados entregarán de buena fe y se les admitirá sin otro escrutinio ni averiguación, la entrega de las municiones, armas (excepto las pertenecientes a los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes a la plaza, por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores a ninguna reclamación de propiedad real, que no siendo

de aquella especie debe conducirse a La Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas. Concedido.

8º. Los buques menores pertenecientes a particulares que se hallen armados, serán desarmados y devueltos a sus dueños.

9º. Las propiedades existentes en esta plaza de los que hubiesen emigrado, por razones políticas y adhesión al gobierno español, serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí, ya por medio de sus apoderados, se les permitirá el poder disponer de ellas en el orden y forma que les parezca.
Concedido en los mismos términos que el artículo 6º.

10. los prisioneros que haya de ambas partes serán puestos en libertad y entregados respectivamente. Concedido.

11. En el caso de arribada a éste o cualquiera otro puerto mexicano, extranjero, o que no esté por el gobierno español, se especifica que los individuos a quienes sobrevenga este accidente continuarán bajo las mismas garantías con respecto a sus personas e intereses, pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mexicano hasta que, como queda dicho, los ponga de su cuenta en uno de los puertos de la isla de Cuba. Concedido.

12. si después de concluido y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición, u otro buque de guerra que con cualquiera motivo se dirigiera a dicho punto, no se le hostilizará en manera alguna durante el término de noventa días contados desde la fecha de la ratificación, antes bien se le indicará como fuere más oportuno, conveniente o proporcionable, que la fortaleza ha variado de dominio, y se le dejará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueándole los auxilios que necesitare, cuyo importe deberá satisfacer el comandante o comandantes de dicho buque o buques. Concedido, por el término de sesenta días.

13. las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes, se decidirán a favor de la guarnición. Las dudas que se suscitasen por falta de explicación en estos capítulos, se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados.

14. la religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada por medio de los

rehenes que cada uno nombre y debe conservar hasta su total cumplimiento. Concedido.

Miguel Suárez del Valle. Domingo Lagrú. En vucya virtud, habiéndose discutido y conferenciado tan interesantes negocios con el señor general sitiador D. Miguel Barragán, sobre los artículos antecedentes, nos hemos conformado con las negativas y afirmativas [que] al margen de nuestras proposiciones [van] estampadas, en prueba de todo lo cual, firmamos [los] dos de un tenor, juntos con el señor general en jefe ya citado. Miguel Barragán. Miguel Suárez del Valle. Domingo Lagrú. Juan María de Robles, secretario. Castillo de San Juan de Ulúa, 18 de noviembre de 1825. Ratifico los presentes tratados y me conformo con ellos. José Coppinger. Mariano García, secretario interino.

Número 20. Cumpliendo con el último artículo de la capitulación ratificada por mí en este día, he nombrado de rehenes para quedar en esa plaza, al teniente coronel graduado y capitán de caballería D. José Aguilera, y al capitán de ejército y mayor de plaza interino de esta fortaleza D. José Ordóñez, quienes pasarán a ésa luego que vengan los que vuestra señoría se sirva elegir. Lo que comunico a vuestra señoría para su inteligencia y los efectos convenientes. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. San Juan de Ulúa, 18 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 21. Deseando proporcionar a los enfermos de esa guarnición con la prontitud posible los auxilios que necesiten para su curación ya asistencia, pasa a esa fortaleza el cirujano del batallón de marina, Mr. Manuel Phillips, con el objeto de reconocer el estado de aquéllos, señale los que hayan de pasarse a esta plaza, para los cuales está prevenido todo lo necesario, y que con presencia de los que por su gravedad no puedan venir, pida cuanto sea preciso para su mejor asistencia y curación en esa plaza. Lo que tengo el honor de decir a vuestra señoría para los fines consiguientes. Dios, etc. Noviembre 18 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador de la fortaleza de Ulúa.

Número 22. Miguel Barragán, general de brigada de los ejércitos de la república mexicana, coronel del regimiento de caballería número 10, comandante general y gobernador de este estado.

Conciliada la capitulación de la fortaleza de Ulúa y ratificada en esta fecha por el señor brigadier D. José Coppinger, que manda su guarnición, nombro para que pasen a dicha fortaleza en clase de rehenes a los señores coronel D. Mariano Barbabosa, ayudante general del

estado mayor general del ejército, y coronel graduado D. Ciriaco Vázquez. Y para que los referidos señores puedan acreditar este nombramiento, les firmo el presente en la plaza de Veracruz a 18 de noviembre de 1825. Miguel Barragán.

Número 23. Paso a manos de vuestra señoría los dos adjuntos estados, uno de los jefes, oficiales y demás individuos que deben embarcarse para la plaza de La Habana, y el otro de los que por enfermos han de quedarse en esa plaza de Veracruz, a fin de que vuestra señoría, con semejantes conocimientos, se sirva dar las órdenes correspondientes, según lo estipulado en la capitulación que he ratificado en este día, manifestándole al mismo tiempo que el capitán del batallón ligero de Cataluña D. Pedro Llinas, uno de los oficiales que quedan enfermos, es el encargado de aquellos, para que luego que logren su restablecimiento los dirija a La Habana en los términos convenidos en el tratado ya citado, para lo cual dará a vuestra señoría el conocimiento debido.

También pongo en noticia de vuestra señoría que para mayor alivio de aquéllos, en el caso de necesitar el referido oficial encargado algún auxilio, como también el comandante de artillería y demás oficiales, he tenido por conveniente dejar en esa plaza para este efecto al contralor interino de este real hospital, D. Santiago Capetillo, en razón de los conocimientos y relaciones que tiene en el país. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Castillo de San Juan de Ulúa, 18 de noviembre de 1825. José Coppinger. Señor general D. Miguel Barragán.

Número 24. Guarnición del castillo de San Juan de Ulúa. Estado de los enfermos que deben quedar en los hospitales de la plaza de Veracruz, por ser imposible su embarque para el de La Habana. Real cuerpo de artillería. Jefes 1. Subtenientes, 1. Tambores, cabos y soldados, 27. Total: 27. Batallón ligero primero de Cataluña. Capitanes, 1. Subtnientes, 1. Sargentos, 5. Tambores, cabos y soldados, 91. Total: 96. Piquete de pardos morenos leales de La Habana. Garz. [sic] 2. Sargentos, 1. Tambores, cabos y soldados, 14. Total: 17. Marinería. Marineros, 8. Total: 8. Total general: Jefes, 1. Capitanes, 1. Subtenientes, 2. Garz. [sic] 2. Sargentos 6. Tambores, cabos y soldados, 132. Marineros, 8. Total: 148.

Notas. Queda además un oficial primero del ramo de Real Hacienda, e igualmente un vigía con su mujer y un hijo, y el guarda-almacén de víveres de esta fortaleza.

El cirujano D. Remigio González Noriega queda para informar a los facultativos del hospital de Veracruz del sistema curativo que ha seguido con los enfermos de esta fortaleza, y también dos practicantes por su falta de salud. Castillo de San Juan de Ulúa y noviembre 18 de 1825. José Coppinger. Es copia. Barbabosa.

Número 25. Guarnición del castillo de San Juan de Ulúa. Estado que manifiesta los jefes, oficiales y demás individuos que deben embarcarse para La Habana.

Real cuerpo de artillería. Capitanes, 1. Tenientes, 3. Sargentos, 1. Tambores, cabos y soldados, 22. Total: 23. Batallón ligero de Cataluña. Jefes, 1. Capitanes, 2. Tenientes, 4. Subtenientes, 5. Sargentos, 5. Tambores, cabos y soldados, 54. Total: 59. Piquete de pardos y morenos de La Habana. Tenientes, 1. Tambores, cabos y soldados, 15. Total: 15. Prácticos, patrones y marineros. Total: 11. Total general. Jefes, 1. Capitanes, 3. Tenientes, 8. Subtenientes, 5. Sargentos, 6. Tambores, cabos y soldados, 91. Total: 108. Plana mayor y ministerio de Real Hacienda. Gobernador, el brigadier D. José Coppinger, 1. Ministro principal de ejército y Real Hacienda D. Antonio Casas, 1. Comandante de ingenieros D. Manuel Ubiñas, 1. Un oficial de ramo de artillería y un escribiente de contaduría, 2. Administrador de la provisión del pan, practicante mayor, maestro armero con su mujer e hijo y maestro mayor de obras con dos hijos y una cuñada, 9. Tonelero y panadero, 2. Total, 16.

Número 26. Con el oficio de vuestra señoría fecha de ayer son en mi poder los estados que manifiestan los señores jefes, oficiales y tropa que de los de su mando deben embarcarse para La Habana y los que han de pasar a esta plaza para su curación, al cargo de capitán de batallón ligero de Cataluña D. Pedro Llinas, y contralor interino de ese hospital D. Santiago Capetillo. Lo aviso a vuestra señoría en contestación. Dios y libertad. Veracruz, noviembre 19 de 1825. Miguel Barragán. Señor brigadier D. José Coppinger, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

FUENTE: Library of the University of Texas-austin, 212045, Mariano Barbabosa, *Memorias para la Historia Mexicana, o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa,* Xalapa,Imprenta del gobierno, 1826, 18 pp., en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 398-408.

Glosario

ABDICAR: Ceder o renunciar una dignidad, y específicamente a la autoridad soberana.

AL TRAVÉS: Colocado al lado transversal.

ALMADRABA: Cerco de redes de grandes dimensiones, dispuestas verticalmente en el agua y orientando perpendicularmente a la costa y a poca distancia de ella, en lugares de paso de atunes para conducir a estos a un recinto cerrado donde se les captura.

ALMENA: Cada uno de los prismas, generalmente rectangulares, que coronan los muros de las antiguas fortalezas.

ANARQUÍA: Falta de todo gobierno en un estado. Desorden, confusión por ausencia o flaqueza de la autoridad pública.

ANCLAR: Echar el ancla, fondear. Quedar sujeta la nave por medio del ancla.

ANUENCIA: Consentimiento.

APREMIAR: Dar prisa, para hacer alguna cosa. Obligar a uno con mandamiento de autoridad a que haga alguna cosa.

ARANCEL: Tarifa oficial que fija los derechos que se han de pagar en aduanas, ferrocarriles, etc.

ARMISTICIO: Suspensión de hostilidades pactada entre pueblos o ejércitos beligerantes.

ARRAÉZ: Jefe de todas las faenas que se ejecutan en la almadraba.

ARRIAR: Aflojar, bajar, soltar o largar un cabo, cable o cadena. Arriar las velas, bandera o cualquier cosa que estaba izada.

ARRIBAR: Llegar, especialmente una nave al puerto.

ARTILLAR: Armar, dotar de artillería la nave, un fuerte o una plaza.

ARTILLERÍA: Término militar que refiere de modo general a las armas pesadas: grandes cañones, morteros, obuses y lanza cohetes. Conjunto de armas de fuego de un calibre superior a 40 mm, las municiones y los vehículos encargados de su transporte.

BAJEL: Una de las denominaciones generales con que se designaba antiguamente a toda embarcación de porte. Esta palabra, ya caída en desuso, fue muy empleada en otro tiempo, como nombre genérico de buque de guerra.

BALANDRA: Embarcación pequeña con cubierta, que tiene un solo palo con una vela cangreja y un foque, y cuyo bauprés es corto y fijo. También se da este nombre al barco pequeño de un solo palo con mastelerillo y bauprés susceptible de calarlo, con vela cangreja escandalosa foques.

BALUARTE: Obra que forma un ángulo saliente en un trazado fortificado. Lo que forma una defensa sólida.

BARLOVENTO: Lugar, parte o dirección de donde viene el viento con respecto a un buque, objeto, lugar o al observador. Contraposición de sotavento.

BARQUEAR: Atravesar en barca un río o lago.

BATALLÓN: Unidad táctica de infantería, compuesta de varias compañías bajo el mando de un Teniente Coronel o un Comandante.

BATERIA: Conjunto de piezas de artillería dispuestas para hacer fuego. Unidad táctica del arma de artillería, que se compone de cierto número de piezas y de los artilleros que las sirven.

BAUPRÉS: Palo grueso colocado oblicuamente (casi horizontal) que sobresale de la proa de un navío de vela, que sirve para hacer firmes los stays del palo trinquete y de sus masteleros, orientar los foques y algunos otros usos.

BERGANTÍN: Velero de dos palos, trinquete y mayor, con bauprés y velas cuadras. En la mayor usa una cangreja grande.

BIZARRO: Valiente, esforzado.

BONGO: Especie de canoa usada por los indios de América Central, hecha de un solo trozo o tronco de árbol.

BOTALÓN: Palo o pluma instalado horizontalmente hacia afuera del costado del buque, a la altura de la cubierta o entre la cubierta y la línea de flotación, para afirmar y asegurar las embarcaciones menores. Palo pequeño que, saliendo a banda y banda de las vergas, asegurado de las mismas, sirve para largar las alas y rastreras y amarrar las embarcaciones menores en el agua.

BRIGADIER: Guardiamarina o cursante más antiguo de una generación o promoción. General Brigadier es el grado de oficial superior del ejército inmediatamente superior a la de coronel.

CABILDO: Ayuntamiento, corporación compuesta de un alcalde y varios concejales.

CABOTAJE: Navegación o tráfico comercial hecho a lo largo de la costa de un país.

CALA: Ensenada estrecha y escarpada que hace el mar, de paredes rocosas. Es la parte más baja del interior de un buque.

CALAFATE: Obrero que presta sus servicios en los astilleros y está especializado en las operaciones de calafateo. Herramienta para calafatear.

CALAFATEAR: Operación de llenar o embutir con estopa las costuras de las juntas de las tablas de las cubiertas, fondos o costados (en los buques de madera), y cubrirlas luego con brea o mesilla para que queden completamente estancas e impedir que entre el agua por ellas.

CAÑONERO: Buque de pequeño tonelaje, ya en desuso, que montaba algún cañón. Tenía por misión la vigilancia del litoral y la protección del tráfico costero en tiempo de guerra.

CARABINA: Arma de fuego portátil de cañón normalmente rayada, empleada como arma de guerra, de caza o de deporte; es de menor dimensión que un fusil, aunque dotada de idénticos mecanismos.

CARENA: Obra viva. Parte del casco de un buque normalmente sumergida. Reparación que se efectúa en la obra viva de un buque en el dique.

CARENAR: Poner en seco para limpiar, recorrer, calafatear, pintar o reparar la obra viva del casco de un buque.

CARRONADA: Cañón antiguo de marina, corto y montado sobre correderas.

CASTILLO: Estructura situada por encima de la cubierta principal de un buque, comprendida entre el trinquete y la proa. Edificio o conjunto de edificios cercados de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.

CLANDESTINO: Lo que se hace, escribe o dice de forma oculta, para eludir la acción de la autoridad, por estar en contravención con la ley.

CONATO: Inicio de una acción que no llega a realizarse plenamente, ejemplo: un conato de incendio. Intento, tendencia.

CONJURACION: Concierto o acuerdo hecho contra el estado, el príncipe u otra autoridad.

CORBETA: Buque velero de guerra de los siglos XVII y XVIII, de cubierta nivelada, con una sola fila de cañones, más pequeño que una fragata pero de tres mástiles. Buque de guerra de relativamente muy poco tonelaje, concebido para efectuar misiones de escolta al tráfico costero y de lucha antisubmarina, sin que ello suponga que vaya desprovisto de armas antisuperficie y antiaéreas.

CORSARIO: Nombre dado a los buques que, con patente o autorización de su gobierno, se dedicaban a atacar a los buques piratas y a hostilizar el comercio de una nación enemiga. Como consecuencia de la nefasta actuación de la mayoría de ellos, dicho término acabó siendo sinónimo de pirata.

CORSO: Campaña que hacían por el mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas.

CUADERNAL: Es un tipo de motón pero que tiene varias roldanas en lugar de una sola. Están destinadas a guarnir aparejos de fuerza *(como un diferencial)*. Conjunto de dos o tres poleas o roldanas, paralelamente colocadas dentro de una misma armadura.

DÁRSENA: Recinto artificial que se construye en la parte interior de un puerto, protegida para refugio, abrigo o para fondear y reparar buques o embarcaciones menores. Está separada de otras áreas por muelles o líneas de atraque.

DERROCAR: Derribar por la fuerza un sistema político, un gobierno o un jefe de Estado.

DESERTAR: Acción de separarse sin motivo legal del servicio de las fuerzas armadas. Abandonar su unidad o su puesto sin autorización.

DIQUE: Defensa artificial. Muro construido para contener las aguas. Seno que se construye en los puertos o en las dársenas para carenar los buques.

DISOLUCIÓN: Acción y efecto de disolver. Relajación y rompimiento de los lazos o vínculos existentes entre varias personas.

EMANCIPAR: Libertad de la patria potestad, de la tutela o de la servidumbre.

ENARBOLAR: Lo mismo que arbolar. Levantar en alto una bandera, estandarte u otra cosa semejante.

ENSEÑOREARSE: Hacerse señor y dueño de una cosa.

ESCRUPULOSO: Exacto, minucioso y delicado en su trabajo, deberes, etc.

ESCUADRA: Organización naval compuesta por dos o más divisiones de buques homogéneos, a la que se agregan otros con fines logísticos o auxiliares y al mando de un comandante. Las divisiones se clasifican en flotillas.

ESCUADRILLA: Unidad orgánica y, a veces, táctica de buques de guerra. Se subdivide en secciones. Escuadra compuesta de buques menores solamente.

ESCUADRÓN: En el ámbito militar, unidad táctica y administrativa. Organización consistente en dos o más divisiones de buques o de dos o más escuadrillas de aviones *(aunque no necesariamente está compuesto por buques o aviones del mismo tipo).*

ESMERIL: Roca negruzca formada por corindón granoso, mica y hierro oxidado que, por su extrema dureza, se utiliza para pulimentar metales, labrar piedras preciosas, etc.

FALÚA: Cierta embarcación de vela latina. Esta clase de botes usaban generalmente los almirantes y otros jefes de alta graduación; hoy día se emplean en los desembarcos de tropa.

FONDEADERO: Superficie marítima segura, abrigada, resguardada de corrientes y vientos dominantes en el área y apartada de las líneas de tráfico intenso, que dispone de fondos apropiados para el fondeo de los buques en caso de malos tiempos, por averías o, simplemente, como puntos de descanso o espera para entrar en un puerto.

FONDEAR: Asegurar una embarcación o cuerpo flotante por medio de anclas o pesos. Dejar caer al fondo un ancla con su correspondiente cadena o cabo entalingado, con el fin de que el buque quede sujeto.

FORTALEZA: Fuerza, energía, valor. Resistencia, defensa natural. Castillo, ciudadela u otro recinto fortificado. Punto fuerte de un dispositivo.

FORTIFICAR: Establecer una protección contra el fuego de las armas o contra el asalto de una fuerza enemiga.

FRAGATA: Buque de guerra, de 4.000 a 6.000 toneladas, diseñado para operar independientemente o con fuerzas de ataque, de guerra antisubmarina o anfibias, contra amenazas submarinas, aéreas o de superficie, y para misiones de escolta y patrulla. Está dotado de armamento antisubmarino, antiaéreo y antisuperficie. Barco de vela de la antigua marina, más ligero que el navío de línea y más pesado que la corbeta. Eran buques de tres mástiles, totalmente aparejado y armado con una cantidad que va de 24 a 38 cañones, en una sola cubierta de montajes.

FRANQUEAR: Situarse en un punto donde se vea abierta y clara una boca, un canal, etc. Colocarse o dirigirse por rumbo que permita pasar franco o libre respecto de una punta, de un bajo o de otro cualquier obstáculo. Desembarazar, quitar impedimentos que estorben el curso o paso.

FUERTE: Fortificación de cierto tamaño, generalmente aislada y situada en un lugar estratégico y neurálgico, donde se aloja una guarnición.

GALEÓN: Bajel grande de vela, parecido a la galera y con tres o cuatro palos, en los que orientaban, generalmente, velas de cruz. Tuvo su auge en el siglo XVI, los había de guerra y mercantes.

GOLETA: Embarcación fina, ligera, larga, de bordas bajas, con dos palos de alturas aproximadamente iguales, o mayor el de popa *(puede haber de tres mástiles)*, con velas cangrejas, aunque algunas llevan en el trinquete y mayor vergas para juanetes y gavias, denominándose, por lo tanto, goleta de gavias.

GRADA: Plano inclinado hecho de cantería sobre el que se construye o reparan los barcos.

GRADUADO: Oficial o Jefe que ostenta un grado inmediato al que tiene en propiedad.

GUADAÑO: Bote pequeño con carroza usado en los puertos.

GUARNE: Cada una de las vueltas de cadena, cabo o cable guarnecido a un tambor, aparejo o cuadernal.

GUARNECER: Estar de guarnición una tropa o cubrir con tropas una plaza o posición.

GUARNICION: Fuerzas militares asignadas a una posición, base o población, de acuerdo con el plan de despliegue estratégico, para guarnecer o defender un lugar.

GUINDOLA: Tablón a modo de andamio. Especie de asiento generalmente formado por una tabla y cuatro vientos unidos por un grillete y que se afirma a una driza, a fin de izar un tripulante para hacer reparaciones en los mástiles o para suspenderlo al costado del buque, para rascar, lavar y/o pintar. Aparato salvavidas que va colocando en los costados o a popa del buque. Suele llevar una luz que se enciende automáticamente al ser lanzado al agua para que sea visto de noche por la persona a quien se intenta socorrer, o para permitir su localización cuando se lo arroja al agua.

HOSTIL: Que es contrario, enemigo o que se opone. Enemigo que se opone a nuestros designios.

INDULGENCIA: Facilidad en perdonar o disimular las culpas ajenas. Perdón de los pecados por la iglesia.

INEXORABLE: Que no se deja vencer de los ruegos.

INEXPUGNABLE: Que no se puede tomar o conquistar por las armas.

INFANTERÍA: Arma del Ejército que combate a pie, utiliza armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas; se desplaza empleando toda clase de medios de transporte, y según éste se clasifica como mecanizada, paracaidista y aeromóvil. En Marina es la especialidad de la Armada que combate a pie, utiliza

armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas; se desplaza empleando toda clase de medios de transporte, como buques, aeronaves, vehículos terrestres o a pie.)

INSURRECCIÓN: Sublevación o rebelión contra el régimen constituido.

INTENDENCIA: Dignidad, cargo, jurisdicción u oficina del intendente. Cuerpo de oficiales y tropa destinadas al abastecimiento de las fuerzas militares y a la distribución de los campamentos o edificios en que se alojan.

INTERCEPTAR: Detener algo en su camino antes de que llegue a su destino.

IZAR: Hacer subir una cosa tirando de la driza, amante o amantillo a que está sujeta o colgada; por lo tanto se izan las banderas, las velas, el ancla, la carga el bote, etc.

JURISDICCIÓN: Autoridad que tiene uno para gobernar y hacer ejecutar las leyes o para aplicarlas en juicio.

LEVA: Salida de las embarcaciones del puerto. Enganche de gente para el servicio del ejército.

LISONJEAR: Adular. Deleitar, agradar.

MAESTRANZA: Grupo integrado por personal de servicios que sirve en los establecimientos y unidades navales. Personal de clases de la Armada desde Tercer Maestre, Contramaestre, etc.

MARISCAL: Personal que, en el arma de caballería, tenía como misión herrar el ganado de una unidad. En algunos ejércitos, una de las más altas graduaciones.

MARISCAL DE CAMPO: Grado de la antigua jerarquía militar española equivalente al actual general de división; grado superior de la jerarquía militar alemana, austriaca, británica, rusa y sueca.

MINISTRO: Quien ejerce, desempeña o sirve un ministerio. Oficio, cargo o empleo. Titular o jefe de un departamento ministerial; de un ministerio. Juez que administra justicia. Enviado, representante, mensajero. Agente o representante diplomático. Sacerdote.

MORENOS: Persona de piel, tez o pelo de color oscuro o negro.

MORTERO: Recipiente cilíndrico o semiesférico que contiene la aguja náutica. Boca de fuego de ánima lisa o rayada, de avancarga, destinada a efectuar tiros curvos con grandes ángulos de elevación, para alcanzar blancos desenfilados; su longitud es inferior a 16 calibres y tiene un alcance menor que el obusero. Se puede situar entre la ametralladora y el cañón.

MOTÓN: Herrajes que son usados para varios propósitos en un barco, ya sea para aumentar la potencia mecánica aplicada a los cabos o para llevarlos a posiciones convenientes para una maniobra o para cambiar la dirección de un cabo. Es el equivalente a las roldanas de uso terrestre.

OBUS: Pieza de artillería de menor longitud que el cañón en relación a su calibre.

OPERACIONES DE CORSO: Campañas que llevan a cabo ciertos buques mercantes, transformados en buques de guerra auxiliares armados, contra el tráfico marítimo enemigo, acudiendo a la astucia y al camuflaje. No obstante, tal como lo

demostró Alemania, pueden afectarse a dicha misión verdaderos navíos de guerra.

ORDENANZA: Conjunto de preceptos dictados para la reglamentación de una institución militar. Ley que regula las normas de conducta dentro de las fuerzas armadas.

OSADIA: Atrevimiento, audacia, resolución.

PAILEBOT: Voz tomada de la inglesa pilot's boat *(bote del piloto)*, se da este nombre a la goleta pequeña sin gavias, muy raza y fina.

PATENTE DE CORSO: Cédula con la que el gobierno de un estado autorizaba dicha campaña a particulares para que armaran en guerra sus buques con el fin de hostilizar al enemigo.

PATRÓN: Título o nombramiento que una autoridad marítima extiende a un hombre de mar, con la práctica y experiencia correspondiente, para mandar un buque; es, superior al de timonel e inferior al de piloto; lo habilita para navegar en ríos y lagos interiores, y hasta 12 millas de la costa en mar abierto; los hay de diferentes denominaciones, como: patrón de costa, patrón de pesca, patrón de río, etc.

PEDÁNEO: En las antiguas provincias de Ultramar, juez de primera instancia que, además de las atribuciones propias de este cargo, ejercía otras gubernativas, administrativas y económicas.

PENURIA: Escasez, falta de las cosas más precisas o de alguna de ellas.

PERTRECHO: Conjunto de efectos menudos y numerosos de material de guerra. Las armas, municiones, víveres, máquinas, etc., y demás útiles y materiales que necesitan los buques y tropas de un ejército para el desempeño de su cometido.

PIQUETE: Grupo poco numeroso de soldados o paisanos.

PIRAGUA: Embarcación ligera, generalmente de una pieza, larga, estrecha y de fondo plano, movida por remos o a vela.

PLANA MAYOR: Órgano de trabajo que auxilia al Comandante o jefe de una unidad, tanto en las funciones de mando como en las administrativas. Conjunto de personas más importantes de un determinado organismo. La oficialidad de un barco.

PRÁCTICO: Capitán de la Marina o navegante costero calificado que aborda el buque en un punto particular, con el propósito de maniobrarlo para conducir las maniobras de entradas y salidas de un puerto, siendo responsable de su derrota hasta dejarlos atracados o en franquicia, debiendo conocer perfectamente todos los peligros para la navegación existentes en las inmediaciones de su puerto. En muchos puertos y vías navegables, las leyes locales establecen que, para buques de ciertas medidas, es obligatorio embarcar un práctico. El hombre de mar que sólo tiene conocimientos prácticos de la navegación para dirigir un buque y que se guía generalmente por el conocimiento que ha adquirido de los lugares de la costa.

PRECARIA: De poca estabilidad o duración. Que se tiene sin título, por tolerancia o por inadvertencia del dueño.

PRESIDIO: Establecimiento penitenciario en el que cumplen condena los reos penados con privación de libertad.

PUNDONOR: *(Cualidad)* Honor y amor propio o vergüenza del militar.

QUIMERA: Monstruo imaginario. Aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero no siéndolo.

RADA: Ensenada o bahía que constituye un puerto natural; es un lugar de fondeadero a corta distancia de la costa que sirve de abrigo a las embarcaciones. Zona utilizada para la carga, descarga y fondeo de buques y que forma parte de las aguas interiores de un Estado ribereño.

REGIMIENTO: Es la máxima unidad de elementos de una misma arma o servicio; está compuesta de dos o más batallones o grupos, más un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas. En el Ejército Mexicano se llaman: Regimiento de Caballería, Regimiento Blindado de Reconocimiento y Regimiento de Artillería.

RESISTIR: Sinónimo de oponerse, defenderse o hacerse fuerte.

SOTAVENTO: La parte opuesta de donde viene el viento con respecto al observador. Hacia donde va el viento. Contrario de Barlovento.

SUPERINTENDENCIA: Suprema administración en un ramo. Empleo, cargo y jurisdicción del superintendente.

SURTO: Fondeado o anclado.

TAMBOR: Cilindro donde se enrolla un cabo o los guardines del timón. Rueda de canto liso, ordinariamente de más espesor que la polea. El que toca el tambor en las bandas de guerra.

TONEL: Recipiente de madera formado de duelas unidas y aseguradas con aros de hierro que las ciñen, provisto de dos tapas planas.

TRAVÉS: Dirección perpendicular a la de la quilla. Costado de un barco en su media. Dícese del viento aprovechable que sopla a los ocho cuartas cerradas. Amarra sobre el muelle perpendicular a la línea de crujía del barco.

TROPA: Voz genérica con que se denomina a los miembros del Ejército comprendidos entre el soldado y el Sargento 1/o.

VELA: Pieza o conjunto de piezas de lona, lienzo fuerte u otro tejido, cortados y cosidos entre sí, formando una superficie capaz de recibir el viento que impulsa la embarcación y la pone en marcha; se sujeta a un palo, pico o estay, según la clase. Las hay de diferentes formas y nombres: Las cuadriláteras y trapezoides se llaman cangrejas, las triangulares se llaman latinas o de cuchillo.

Créditos de las Imágenes Empleadas

Acervo Fotográfico de la Unidad de Comunicación Social.

Acervo Fotográfico del Museo Histórico Naval.

Colección Carlos Monsiváis.

Fondo Fotográfico Cárdenas de la Peña.

Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Museo Nacional de Arte.

Museo Soumaya.

Museo-Casa Hidalgo.

BÁEZ Eduardo, Claudio. *La pintura militar de México en el siglo XIX*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1992.

BARROSO Estrada, María Cristina. *Un bosquejo de la historia de México*, México, Pearson Educación, 1998.

BENITEZ, Fernando. *Crónica del puerto de Veracruz*, México, Talleres de Imprenta Madero.

BOSH, Carlos. *México frente al mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

BRADING, David. *Apogeo y derrumbe del imperio español*, México, Clío, Colección La Antorcha Encendida, 1996, 63 pp.

CALDERÓN Quijano José Antonio. *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, 490 pp.

CÁRDENAS de la Peña Enrique. *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970, 319 pp.

_____*Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. II, México, Secretaría de Marina, 1970, 276 pp.

_____*Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol 1, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973, 326 pp.

_____ *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol 1A, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973.

CARRANZA y Castillo, Miguel C. *...y la Independencia se consolidó en el mar*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 320 pp.

DE LEÓN Toral, Jesús, et. al. *El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos*, Vol. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.

FLORESCANO, Enrique. *Imágenes de la Patria a través de los siglos"*, México, Taurus historia, 2006, 487 pp.

CASTRO Álvarez, Pedro Raúl y GARCÍA González, Rosario. *Forjadores de la Armada de México, Tomo I. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa,* México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de

Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

_____y FLORES López, Mario Oscar. *Forjadores de la Armada de México, Tomo II. Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

Grandes Batallas de la Independencia y la Revolución Mexicana, Colección Memoria, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2010, 308 pp.

GUTIÉRREZ Contreras Salvador. *José María Mercado. Héroe de nuestra Independencia*, México, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1985, 351 pp.

JIMÉNEZ Codinach, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

_____*México. Su tiempo de nacer. 1750-1821*, México, Avantel/ Banamex, 2001.

_____*Los proyectos de una nación, 1821-1888*, México, Fomento Cultural Banamex.

LAVALLE Argudín, Mario. *Bloqueo y Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa. La epopeya olvidada*, México, Impreso en el Taller Gráfico de la Oficina del C. Secretario de Marina, 1984, 129 pp.

_____*La Armada en el México Independiente,* México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

_____ *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México. Acaecimientos notables. 1821-1991*, Tomo I, México, Secretaría de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval, 1991, 218 pp.

_____*Memorias de Marina, Buques de la Armada de México, Acaecimientos Notables, 1821-1991*, Tomo II, México, Secretaría de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval, 1991.

Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1966, Tomo I, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

ORTIZ Lanz, José Enrique. *Arquitectura Militar de México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1993, 292 pp.

SÁNCHEZ Lamego, Miguel. "El Ejército Mexicano desde 1821 hasta 1860", en *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1970, 647 pp.

Fuentes Consultadas

Documentales

Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Archivo General de la Nación

Archivo Nacional de Chile

Archivo Histórico de la Ciudad de Veracruz

Bibliográficas

100 biografías de militares distinguidos. Desde la independencia de México hasta la época actual, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988.

ALAMÁN, Lucas. *Historia de México, con una noticia preliminar del sistema de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en el mismo año*, Tomo IV, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp. Editores, 1884, 675 pp.

Apuntes Históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano, y muerte del Libertador D. Agustín de Iturbide, México, 1869.

BÁEZ Eduardo, Claudio. *La pintura militar de México en el siglo XIX*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1992.

BARROSO Estrada, María Cristina. *Un bosquejo de la historia de México*, México, Pearson Educación, 1998.

BENITEZ, Fernando. *Crónica del puerto de Veracruz*, México, Talleres de Imprenta Madero.

BETHELL, Leslie (ed.). *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2000.

BOCANEGRA, José María. *Memorias para la Historia de México Independiente 1822-1846*, Tomo I, México, Edición Oficial dirigida por J. M. VIGIL, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex Arzobispado, 1892.

BONILLA, Juan de Dios. *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, S.P.I., 1946, 495 pp.

_____*Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, 718 pp.

BOSH, Carlos. *México frente al mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

BRADING, David. *Apogeo y derrumbe del imperio español*, México, Clío, Colección La Antorcha Encendida, 1996, 63 pp.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, Tomo I, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y el Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, 662 pp.

_____*Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, Tomo II, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de

la Independencia Nacional y el Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, 765 pp.

CALDERÓN Quijano, José Antonio. *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, 490 pp.

Cámara de Diputados. *Historia Parlamentaria Mexicana, Sesiones secretas 1821-1824*, Serie documental 1, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1982.

CÁRDENAS de la Peña, Enrique. *Veracruz y Sainz de Baranda en la vida de México*, México, Secretaría de Marina, 1965, 160 pp.

_____*Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario, Vol. I*, México, Secretaría de Marina, 1970, 319 pp.

_____*Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario, Vol. II*, México, Secretaría de Marina, 1970, 276 pp.

_____*Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol 1, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973, 326 pp.

_____ *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821, Vol 1A*, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973.

_____*San Blas de Nayarit, Vol. I*, México, Secretaría de Marina, 1968, 284 pp.

_____ *San Blas de Nayarit*, Vol. II, México, Secretaría de Marina, 1968, 199 pp.

CARRANZA Castillo, Miguel C. *...y la Independencia se consolidó en el mar*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 320 pp.

Cien biografías de militares distinguidos (Desde la Independencia hasta la época actual), Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 310 pp.

Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos, Tomo III, 1822-1830, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

CRAVIOTO Leyzaloa, Adrián. H*istoria documental del Heroico Colegio Militar a través de la Historia de México*, Tomo I, México, Costa-Amic Editores, 2001, 541 pp.

Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821 hasta 24 de febrero de 1822, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.

Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas, Buenos Aires, Librería y Editorial "La facultad" de Juan Roldan y Cía, 1932. (Versión castellana de Pedro Capó Rodríguez).

DAVIS Robinson, William. *Memorias de la Revolución de Méjico y de la expedición del General d. Francisco Javier Mina*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1987.

DE LEÓN Toral, Jesús, et. al. *El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos*, Vol. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana, Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, 1609 pp.

FILISOLA, Vicente. *Historia de la Guerra de Tejas*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 528 pp.

FLORESCANO, Enrique. *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México, Taurus historia, 2006, 487 pp.

_____y MENEGUS, Margarita. "*La época de las reformas borbónicas y el cre-*

cimiento económico (1750-1808)", en: *Historia General de México*, México, Colegio de México, versión 2000, 1103 pp.

CASTRO Álvarez, Pedro Raúl y GARCÍA González Rosario. *Forjadores de la Armada de México, Tomo II. General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

_____ y FLORES López, Oscar. *Forjadores de la Armada de México, Tomo I. Coronel de Infantería John Davis Bradburn*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en imprenta.

FUENTES Ignacio, et. al. *Por qué Veracruz es cuatro veces heroica*, Vol. VI, México. D.F., Academia Nacional de Historia y Geografía, 1977.

GARCÍA Arroyo, Raziel. *Las construcciones navales en México*, México, Secretaría de Marina, 1975.

GARCÍA Cantú, Gastón. *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Ediciones Era, 1974, 362 pp.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los Mexicanos en el extranjero 1821-1970*, Vol. I, El Colegio de México, 1993.

GONZÁLEZ, ROMO, LÓPEZ, LEMOINE, SÁNCHEZ. *Atlas de Historia de México¸ México*, Limusa Editores, 1993, 150 pp.

Grandes Batallas de la Independencia y la Revolución Mexicana, Colección Memoria, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2010, 308 pp.

Guadalupe Victoria. C*orrespondencia Diplomática*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986.

GUTIÉRREZ Casillas, José. *Papeles de Don Agustín de Iturbide*. Documentos hallados recientemente, México, S. J. Editorial Tradición, México, 1977.

GUTIÉRREZ Contreras, Salvador. *José María Mercado. Héroe de nuestra Independencia*, México, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1985, 351 pp.

GUZMÁN, Martín Luis. *Javier Mina. Héroe de España y de México¸* México, Cía. General de Ediciones S.A., 1955, 236 pp.

HERNÁNDEZ Chávez, Alicia. *México. Una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 530 pp.

HERNÁNDEZ y Dávalos, Juan E. *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo I, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 936 pp.

_____ *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo III, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 935 pp.

_____ *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo IV, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 944 pp.

_____ *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo V, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 936 pp.

_____ *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo VI, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 1074 pp.

Historia General de México, México, El Colegio de México, 2006.

Historia del Heroico Colegio Militar de México, Sesquicentenario de su fundación 1823-1973, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Tomo I, 1973.

JIMÉNEZ Codinach, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

_____*México. Su tiempo de nacer. 1750-1821*, México, Avantel/ Banamex, 2001.

_____*Los proyectos de una nación, 1821-1888*, México, Fomento Cultural Banamex.

LAVALLE Argudín, Mario. *Bloqueo y Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa. La epopeya olvidada*, México, Impreso en el Taller Gráfico de la Oficina del C. Secretario de Marina, 1984, 129 pp.

_____*La Armada en el México independiente*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

_____ *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México. Acaecimientos notables. 1821-1991*, Tomo I, México, Secretaría de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval, 1991, 218 pp.

_____*Memorias de Marina, Buques de la Armada de México, Acaecimientos Notables, 1821-1991*, Tomo II, México, Secretaría de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval, 1991.

LELAND Bidwell, Robert. *La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837)*. Trabajo Recepcional, 1960.

LEMOINE Villicaña, Ernesto. *Morelos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

LEÓN Quintanar, Adriana. *Enciclopedia Autodidacta de México*, México, Programa Educativo Visual, 2000, 240 pp.

LERDO de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, Tomo II, editado por la oficina de máquinas de la Secretaría de Educación Pública, México, 1940.

LÓPEZ de Nava, Arturo. *Aportación para un ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, Veracruz, Talleres Autobiográficos de la Escuela Naval Militar, 1934, 59 pp.

LÓPEZ de Santa Anna, Antonio. *Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas. Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, publicados por Genaro García y Carlos Pereyra, Tomo II, México, Editorial Nacional, 1958, 287 pp.

LÓPEZ Escalera, Juan. *Diccionario Biográfico y de Historia de México*, México, Editorial del Magisterio, 1964, 1200 pp.

LÓPEZ Urrutia, Carlos, *La Escuadra Chilena en México 1822*, Buenos Aires-Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1971, 133 pp.

Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1966, Tomo I, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

MANCISIDOR, Francisco. *México y su Revolución Marítima. Contribución a la Historia Patria*, México, 1960.

MARTÍNEZ de Anda, Carlos A. (Compilador), *Diccionario Naval*, Tomos I y II, México, Secretaría de Marina, 2005.

Memoria de Guerra y Marina presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.

Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, presenta al Soberano Congreso Constituyente Mexicano, leída en sesión pública de 13 de noviembre de 3° de la Independencia y 2° de la Libertad, impresa por orden del mismo Soberano Congreso, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1823.

MORENO Valle, Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

ORTIZ Escamilla, Juan (Compilador). *Veracruz. La guerra por la Independencia de México 1821-1825*, Veracruz, Talleres de Artes Gráficas Panorama, 2008, 461 pp.

ORTIZ Lanz, José Enrique. *Arquitectura Militar de México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1993, 292 pp.

ORTIZ Sotelo, Jorge. *Eugenio Cortés y Azúa: de súbdito real a ciudadano americano*, Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, Revista de Estudios Históricos, 2007.

PENNY, William T., *"Bosquejo de las costumbres y la sociedad mexicana, 1824"*, en: cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos, Tomo III, 1822-1830, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, 327 pp.

RIVAPALACIO, Vicente. *México a través de los siglos, La guerra de independencia*, Tomo X, México, Editorial Cumbre, 1987, 248 pp.

RIVERA Cambas, Manuel. *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, Tomo II, México, Imp. de J. M. Aguilar Ortiz, 1873.

_____*Historia antigua y moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz*, Tomo IV, México, 1959.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. y MACLACHLAN, Colin M. *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*, México, Diana, 2001, 376 pp.

SÁNCHEZ Lamego, Miguel. "El Ejército Mexicano desde 1821 hasta 1860", en *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1970, 647 pp.

SPENCE Robertson, William. *Iturbide of México*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1952.

SWETT Henson, Margaret. *Juan Davis Bradburn a Reappraisal of the Mexican commander of Anáhuac*, Texas, Texas University Press, College Station, 1982.

TEJA Zabre, Alfonso. *Vida de Morelos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959, 313 pp.

TIMOTHY E., Anna. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 257 pp.

_____*El Imperio de Iturbide, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*, México, 1991.

TORNEL y Mendivil, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana*, México, Edición de la Ilustración Mexicana, Imprenta de Cumplido, 1852, 424 pp.

TORNER, Florentino M. *Creadores de la imagen histórica de México*. Ciento veintiuna biografías sintéticas, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1986, 316 pp.

VALADÉS, José *C. Santa Anna y la guerra de Texas*, México, Editorial Diana, 1979.

VAN Young, Eric. L*a otra rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

VÁZQUEZ Mota, Josefina Zoraida. *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.

_____ FALCÓN Romana y MEYER Lorenzo. *Historia de México*, México, Santillana, 2000, 285 pp.

VELÁZQUEZ, María del Carmen. *El estado de guerra en Nueva España*, 1760-1808, México, El Colegio de México, 1950.

VILLALPANDO, José Manuel y ROSAS, Alejandro. *Historia de México a través de sus gobernantes*. 150 biografías de los tlatoanis, virreyes, presidentes (1325-2000), México, Planeta, 2003, 255 pp.

VILLASEÑOR y Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Editorial del Valle de México, 1908, 576 pp.

VILLORO, Luis. "La Revolución de Independencia", en: *Historia General de México*, México, Colegio de México, versión 2000, 1103 pp.

WEBER J. David. *La frontera norte de México, 1821-1846, El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 419 pp.

ZAMACOIS, Niceto. *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-México, J.F. Parres y Comp. Editores, Tomo XI, 1879.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Editorial Porrúa, 1969, 969 pp.

Hemerográficas

Artes de México, "monedas mexicanas", Núm. 103, México, 1968, p. 45.

Boletín del Archivo General de la Nación, México, AGN-SEGOB, 1965, tomo VI, número 3.

Gaceta de México, lunes 11 de julio de 1825, tomo I, primera época de la Federación, número 44.

Gaceta de México, domingo 12 de junio de 1825, tomo I, primera época de la Federación, número 12.

Gaceta de México, sábado 11 de junio de 1825, tomo I, primera época de la Federación, número 11.

Gaceta de México, sábado 4 de junio de 1825, tomo I, primera época de la Federación, número 4.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, martes 14 de enero de 1823, tomo I. número 6.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, martes 27 de agosto de 1822, tomo II, número 86.

Gaceta del Gobierno Imperial, Tomo 1, No. 2, 4 de enero de 1823.

Gaceta del Gobierno Supremo de México, jueves 24 de abril de 1823, tomo I. número 54.

Gaceta del Gobierno Supremo de México, 16 de agosto de 1823, Tomo II, número 24.

Gaceta del Gobierno Supremo de México, jueves 24 de abril de 1823, Tomo I, número 54.

Gaceta del Gobierno Supremo de México, martes 16 de diciembre de 1823, Tomo II, número 82.

Gaceta del Gobierno Supremo de México, sábado 3 de mayo de 1823, Tomo I número 59.

Gaceta Diaria de México, domingo 19 de junio de 1825, Tomo I, número 20.

Gaceta Diaria de México, domingo 26 de junio de 1825, Tomo I, primera época de la Federación, número 28.

Gaceta Diaria de México, lunes 11 de junio de 1825, Tomo I, número 44, Noticias Nacionales.
Gaceta Diaria de México, miércoles 1 de junio de 1825, Tomo I, primera época de la Federación, número 1.
Gaceta Diaria de México, miércoles 15 de junio de 1825, Tomo I, número 15.
Gaceta Diaria de México, viernes 27 de enero de 1826, Tomo 2, Primera Época de la Federación, número 27.
Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México, domingo 15 de diciembre de 1816, Tomo VII, número 996.
Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México, domingo 21 de abril de 1822, Tomo II, número 26.
Gaceta Extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana, jueves 10 de marzo de 1825, número 3.
Gaceta Imperial de México (Gaceta Imperial Extraordinaria de México), viernes 5 de octubre de 1821, Tomo 1, número 3.
Gaceta Imperial de México, 2 de octubre 1821, Tomo I, número I.
Gaceta Imperial de México, 25 agosto de 1821, México, Tomo XII, número 116.
Gaceta Imperial de México, 5 octubre 1821, México, Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, Tomo I, número 3.
Gaceta Imperial de México, sábado 9 de febrero de 1822, Tomo I, número 64.
LEMOINE Villicaña, Ernesto. "Hidalgo y la ruta por la Independencia", en *Artes de México*, No. 122, Año XVI, 1969, 108 pp.
Revista General de Marina, III época. Vol. I, número 2, junio 1968.

Virtuales

www.biblioweb.dgsca.unam.mx/dublany/lozano
www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/nayarit/mpios/fotos/18000h.jpg
www.inehrm.gob.mx/imagenes/cordoba/06.jpg

El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble Institución
se terminó de imprimir en junio de 2011 en
los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C. V.
(IEPSA)
San Lorenzo 244, C.P. 09830, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa,
México, D.F.
El tiraje fue de 1000 ejemplares.

OTRAS PUBLICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE
MARINA-ARMADA DE MÉXICO
EN COLABORACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES
DE MÉXICO:

Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo Biográfico

...y la Independencia se consolidó en el mar. Ensayo histórico sobre la guerra entre México y España (1821-1836)

Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres. Ensayo Biográfico

La consolidación de la Independencia Nacional se logró gracias a las acciones de la primera Escuadrilla Naval con que contó nuestra recién creada Marina de Guerra. Como reflexión sólo resta recordar que los conquistadores españoles lograron tomar la gran Tenochtitlán en 1521 sólo por la visionaria sagacidad de Hernán Cortés, quien atinó a percibir que la gran ciudad únicamente sería tomada con el auxilio de un cerco naval. A este propósito dedicó sus esfuerzos y, en un tiempo record para la época, pronto dispuso de los famosos bergantines que ayudaron a sitiar y tomar la orgullosa capital del Imperio Mexica. Nadie en ese tiempo se pudo imaginar que la Nueva España tendría una duración de 300 años y, que precisamente por otro bloqueo naval, se habría de expulsar a los españoles herederos de los que nos conquistaron. Otra vez, como en 1521, fue un operativo naval el que decidió la plena y cabal Independencia de México. Por lo tanto, con la consolidación de nuestra Independencia Nacional también nació la Armada de México.

Unidad de Historia y Cultura Naval
Secretaría de Marina-Armada de México